DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 25 de Julio de 1986

Tomo 324 Año LXXX Número 22199

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 294/986. —Se aprueba el Presupuesto del Banco de la República Oriental del Uruguay a regir desde el 1° de enero de 1985.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de junio de 1986.

Visto: el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y el Plan de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay, correspondiente al Ejercicio 1985.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase el Presupuesto del Banco de la República Oriental del Uruguay, a regir a partir del 1° de enero de 1985, de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

I) Resultados de la Gestión.

Conceptos	Egresos N$	Ingresos N$
1) Producido Actividad Financiera	12.300:000.000	18.796:000.000
2) Gastos de Administración 1/	3.873:445.000	
3) Amortización de Activo Fijo	330:000.000	
4) Contribución a Rentas Generales	1.000:000.000	
5) Previsiones Varias	900:000.000	
6) Utilidad Estimada	392:555.000	
Total:	18.796:000.000	18.796:000.000

1/ Excluye rubros 8 y 9.

II) Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras 16.236:482.446

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Ss. Personales		1.812:092.170
011	Directorio	4:212.547	
012	Sueldos Básicos	1.184:360.012	
013	Gastos de Representación Directorio	548.778	
021	Personal Contratado	24:100.825	
025	Diferencia por subrogación	1:819.005	
031	Compensación automática anual	13:039.750	
041	Reemplazantes de Portero Sucursal-Sucursal	4:146.718	
042	Administración de Edificios	1:528.340	
043	Médicos suplentes	954.243	
044	Dpto. Ferias Ganaderas.	349.897	
060	Honorarios abogados y procuradores de suc.	414.021	
071	Compensación por reestructura.	64:056.199	
072	Compensación por Horas Extras.	62:022.951	
073	Compensación por Especialización	12:470.784	
074	Compensación por Horario Nocturno.	5:770.140	
075	Previsiones	10:160.181	
076	Aguinaldo	139:553.224	
077	Prima por Antigüedad	125:512.502	
078	Adelanto a Cuenta	20:271.600	
079	Estímulo al Rendimiento	69:050.448	
079	A Par. Res. Directorio 3 de diciembre de 1984.	20:289.345	
081	Gastos de Representación	42.936	
082	Quebranto de Caja	18:061.224	
083	Comp. por destino y cambio rad.	27:470.004	

084	Compensaciones diversas	1:886.496	
1	Servicios No Personales		12.946:000.000
2	Materiales y Artículos de Consumo		157:700.000
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		1.252:103.276
613	Aporte Patronal Jubilatorio	501:876.325	
614	Tributos e Impuestos a cargo del Banco	44:451.653	
616	Seguros accidentes de trabajo	1:152.000	
623	Hogar Constituído y Prima por matrimonio	52:238.460	
624	Asignación familiar y prima por nacimiento	25:175.850	
626	Reintegro cuota mutualista	238:689.468	
631	Viático por alimentación	302:041.800	
632	Asistencia Médica	86:477.720	
7	Transferencias		5:550.000
8	Desembolsos Financieros		38:760.000
9	Asignaciones Globales		24:277.000

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" incluyen el aumento salarial otorgado por el Poder Ejecutivo a partir del 1° de noviembre de 1985.

III) Plan de Inversiones.

Rubro	Denominación	N$
3	Servicios No Personales	380:060.000
4	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Nuevos	71:280.000
5	Tierras, Edificios y Otros Activos Preexistentes	165:328.000
	Total	616:668.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas con moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2° Las partidas de los rubros 1 "Servicios No Personales" y 2 "Materiales y Artículos de Consumo" detallados en el artículo 1° incluyen las correspondientes al Programa "Dependencias del Exterior" por U$S 500.000 quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América y U$S 10.000 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América) equivalentes a N$ 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta millones) y N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón) respectivamente.

Art. 3° El Rubro 1 "Servicios no Personales" incluye N$ 12.300:000.000 (nuevos pesos doce mil trescientos millones) por concepto de intereses por costo financiero. Tal partida no tiene carácter limitativo.

Art. 4 Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera pertenecientes al Presupuesto de Inversiones, están estimados a la cotización de N$ 100. (nuevos pesos cien) por dólar de los Estados Unidos de América y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional correspondientes al Presupuesto de Inversiones están expresadas a precios corrientes de 1985.

Art. 5° Las inversiones se regularán por las normas dispuestas por el decreto 84/984 de 1° de marzo de 1984 y modificativos excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al tribunal de Cuentas de la República.

Art. 6° Deróganse, a partir del 1° de enero de 1985 los artículos 18, 19 y el apartado V del artículo 20 de las Normas de Ejecución Presupuestal establecidas por decreto 611/984 de 31 de diciembre de 1984.

Art. 7 Agrégase a partir del 1° de enero de 1985 al artículo 5° de las Normas de Ejecución Presupuestal vigentes el cargo de Oficial de Caja.

Art. 8° Agrégase a partir del 1° de enero de 1985 al artículo 11 de las Normas de Ejecución Presupuestal vigentes el siguiente inciso.

"La remuneración del Primer Odontólogo se regulará por el importe que correponda al segundo grado subsiguiente al de su antigüedad, y a su término, al sólo efecto de la aplicación de este procedimiento por los grados siguientes de la Escala Patrón Unica".

Art. 9° Agrégase a partir del 1° de enero de 1985 en el apartado I del numeral a) del artículo 18 de las Normas de Ejecución Presupuestal el cargo de Tasador de Metales Preciosos, Monedas de Oro y Plata y Relojes, asignándole la escala N° 24.

Art. 10 Agrégase a partir del 1° de enero de 1985, en el apartado II del numeral b) del artículo 18 de las Normas de Ejecución Presupuestal vigentes el cargo de Ayudante de Ingeniero Industrial en la Escala N° 99.

Art. 11 Agrégase a partir del 1° de enero de 1985 en el apartado VI del numeral b) del artículo 18 de las Normas de Ejecución Presupuestal el cargo de Asistente de Odontólogo en la escala N° 28.

Art. 12 Agrégase a partir del 1° de enero de 1985 en el apartado I del numeral c) del artículo 18 de las Normas de Ejecución Presupuestal el cargo de Ayudante de Préstamos Pignoraticios en la escala N° 35.

Art. 13 Sustitúyese a partir del 1° de enero de 1985 del artículo 42 de las Normas de Ejecución Presupuestal vigentes por el siguiente:

"El régimen de quebranto de caja se liquidará sobre el nivel de retribuciones vigentes al 31 de diciembre de 1981."

Art. 14 Modifícase a partir del 1° de enero de 1985 el artículo 49 de las Normas de Ejecución Presupuestal vigentes por el siguiente:

"Establécese en el 2% (dos por ciento) del salario Mínimo Nacional, el importe que debe liquidarse por año de servicio público, por concepto de prima por antigüedad, con ajuste a la reglamentación respectiva.

Para la liquidación de este beneficio se podrán computar, como máximo, treinta años de servicio."

A partir del 1 1 de julio de 1985 se elimina el tope de los treinta años.

Art. 15 Deróganse a partir del 1° de julio de 1985 los artículos 53 y 58 de las Normas de Ejecución Presupuestal vigentes.

Art. 16 El Banco de la República Oriental del Uruguay dispondrá de las partidas establecidas en el artículo 1° de acuerdo con su apertura programática, a cuyos efectos atenderá a lo dispuesto en los artículos 2° y 3° y comunicará la misma a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este decreto.

Art. 17 Autorízanse los créditos necesarios para dar cumplimiento a la reincorporación a sus cargos de los funcionarios destituídos por Acto Institucional N° 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 18 Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 19 Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —**RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

ASUNTO: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Propuesta 1985

Asignaciones por Proyecto y Rubro (en miles de N$)

PROG. ADM. GENERAL	Asignac. 1985	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
001	25.250				25.250						
002	124.736				124.736						
003	160.000				160.000						
004	33.858				33.858						
005	36.216				36.216						
006	71.280					71.280					
008	69.100						69.100				
009	96.228						96.228				
TOTALES	616.668				380.060	71.280	165.328				

Asignaciones por Proyecto y Rubro. Parte a ejecutar en M/E (en miles de U$S)

	Asignac. 1985	3
001	252,5	252,5
002	1.068	1.068
003	1.600	1.600
TOTALES	2.920,5	2.920,5

ASUNTO: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Composición del Plan propuesto a nivel de proyecto y por fuente de financiamiento

PROGRAMA DE ADM. GENERAL	TOTAL 1985	RECURSOS PROPIOS
Proy. 001 -Ampliac. y Renovac. Parque Máq. Oficina	25.250	25.250
Proy. 002 -Adq. Equipos para funcion. div. servicio	124.736	124.736
Proy. 003 -Adq. Equipos para mecanis. contable	160.000	160.000
Proy. 004 -Renovación Flota Vehículos	33.858	33.858
Proy. 005 -Adq. Mobil. para Depend. y Oficinas	36.216	36.216
Proy. 006 -Adq. de Inmuebles	71.280	71.280
Proy. 008 -Mejoras Adicionales	69.100	69.100
Proy. 009 -Construcciones	96.228	96.228
TOTALES	616.668	616.668

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 394/986. — Se fija el monto de la Tasa de Legalización de Documentos que realice el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1986.

Visto: lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del decreto ley 14.744 de 5 de enero de 1978.

Resultando: I) Que por dichas normas se estableció una Tasa por Legalización de Documentos, que grava la legalización de todo instrumento que realice el Ministerio de Educación y Cultura;

II) Que, asimismo se facultó al Poder Ejecutivo a actualizar el monto según la variación de la Unidad Reajustable;

III) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de abril de 1984 se fijó dicha tasa en la suma de N$ 135.00 (nuevos pesos ciento treinta y cinco).

Considerando: que corresponde actualizar su monto de acuerdo con lo expresado.

Atento: a lo informado por el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjase en la cantidad de N$ 460.00 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta) el monto de la Tasa de Legalización de documentos, creada por el artículo 21 del decreto ley 14.755 de 5 de enero de 1978.

2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Inspección General de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación y pase al Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. —SANGUINETTI. — ADELA RETA.— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 405/986. —Se designa Subdirector Nacional de Vialidad (Ingeniero) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 11 de junio de 1986.

Visto: lo dispuesto por el artículo 363 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Resultando: que la referida norma declara de particular confianza el cargo de Subdirector Nacional de Vialidad (Ingeniero) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Considerando: que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas propone para ocupar dicho cargo al señor Ingeniero Felisindo Castro Benitez,

El Presidente d ela República

RESUELVE:

1º Desígnase Subdirector Nacional de Vialidad (Ingeniero) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al señor Ingeniero Felisindo Castro Benítez, Credencial Cívica serie, BNA Nº 6.815.

2º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI. —JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución 406/986. —Se designa Director Nacional de Energía en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de junio de 1986.

Visto: la necesidad de proveer el cargo de Director Nacional de Energía en el Ministerio de Industria y Energía.

Atento: a lo previsto en el artículo 168, numeral 9 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Director Nacional de Energía en el Ministerio de Industria y Energía, Programa 008 "Administración de la Política Energética" al Ingeniero Seguismundo Antmann, Cédula de Identidad 516.087-3, Credencial Cívica serie, BCA Nº 59.844.

2º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 25 de Julio de 1986

Tomo 324 Año LXXX Número 22199

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986
27 de Mayo de 1986

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO VIERA (Ficha V 320|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

1) N$ 1.400,00 30|pub. 9223 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA JOSEFINA LARREGAIN de DUQUE (E. 888|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 16914 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA RODRIGUEZ MAIDANA (Ficha E. 886|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 16760 Jul.22-v.agto.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MONTAÑO BONINO, (Ficha S. 642|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) (C. C.) 10|pub. 41457 Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura de las sucesiones de ALBERTO MIGUEL PFEFFER RUDNER y de ELLEN o ELLAN o ELLA o FLAU RUDNER RHODE (Ficha 660|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 14766 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO YAÑEZ DOMINGUEZ (Ficha F. 1438|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 14766 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GONÇALVES (F. 677|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 13772 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIEL ARCANGEL o GABRIEL ANCANGEL o GABRIEL ALCANGEL VELAZQUEZ CAITANO y PETRONA ALEJANDRINA MARTINEZ (Ficha: S.|599|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 16844 Jul.23-v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA MACHIN POSSE (Ficha F. 271|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16571 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA PARADOSSI ZANOTTA (Ficha F. 155|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17123 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGEBORG BUDDENBERG SCHNEEMAN (Ficha F. 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 17484 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL POUSO CARBALLO (Ficha F. 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16570 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO JUAN HERNANDEZ SCAMPINI (Ficha F. 247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16565 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA ELADIA LARRIQUE de DIONIGI (Ficha F. 221|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16550 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MACHADO MALVAREZ de MEDEROS (Ficha F. 6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16528 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA CATALINA MAC DONALD CARIDAD de MOREIRA (Ficha F. 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16521 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ZANATTA de MARTIN (Ficha F. 789|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16520 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON BICHKOV IRANOVA y CORNELIA HERNANDEZ PERDOMO (Ficha F. 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16512 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CHIARLONE OLIVERA (Ficha F. 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16628 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN FINKELSTEIN o PINKELSTEIN PZITULAK o PRZETULSKA (Ficha F. 159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16619 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA BENIGNA DEBIA o DEBIA MONTES DE VEDOVELLI (Ficha 942|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 16392 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha F. 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16385 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BARRETO (Ficha F. 904|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 16383 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA DIAZ de SCORDAMAGLIA (Ficha F. 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 16381 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VALDES LETE (Ficha F. 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 15092 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PALLEIRO VAZQUEZ (Ficha V. 606|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14916 Jn.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANGEL LOEF SAMECH o ZAMICH (Ficha F. 199|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14945 Jn.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIO MORALES ELIZALDE (Ficha F. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15043 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CAMAÑO BENITEZ (Ficha F. 1022|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15069 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEFORT LAMARQUE (Ficha F. 246|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15074 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO TARTAGLIA LOPEZ (Ficha F. 244|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14789 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RUZO GONZALEZ (Ficha F. 806|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14585 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEGUNDINO o SEGUNDO LASSA BEHEREGARAY o BEHREGARAY o BEHAEGARAY (Ficha F. 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 14679 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR VIVES BONET (Ficha F. 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 14678 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON REMIGIO LOPEZ RIZZO (Ficha F. 252|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 14713 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TOMAS SUQUILIVIDE ERASUN (Ficha F. 902|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13830 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL SALAVERRY MUTIO (Ficha F. 632|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14269 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la scesión de MARIO DOMINGO GAMBA DAVID (Ficha F. 238|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14313 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDA FUZATI o FUZATTI o FUSSATTI o FUSATI CAMACHO DE LARREA (Ficha F. 177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14312 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANOUG KHASTAYIAN y VIRGINIA VOJCHUNIAN DE KHASTAYIAN (Ficha F. 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14339 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CERELIO AGUINAGA (Ficha F. 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14385 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRILLO (Ficha F. 77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14291 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TOME DE RUIZ (Ficha F. 225|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13925 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PUY PEREZ (Ficha F. 65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13922 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMBROSIO RECALDE AYALA (Ficha F. 214|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13785 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUALBERTO ARAMENDI AMORENA (Ficha F. 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13783 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAKACHIAN de KALFAIAN y KRIKOR KALFAIAN (Ficha F. 125|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14196 Jun.24-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS ARIAS CHIRIBAO (Ficha F. 137|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14055 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA CASSANI BENZONI DE SEGAFIENI (Ficha F. 166|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 10913 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE CROCI BALLERIO (Ficha F. 231|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 13107 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ago.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANI SEGUNDO IRIGOYEN AGUERREZABAL (Ficha F. 337|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16733 Jul.16-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO CARLOS PASTORE OUTEDA o NATALIO PASTORE (Ficha F. 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15095 Jul.16-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARITAGOITIA ECHEVARRIA (Ficha F. 256|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 7 de julio de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16465 Jul.15-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BARACCO VARELA (Ficha F. 336|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Beatriz Alciature, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16370 Jl.14-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELIDA VETRALE ARIZETA DE BLANCO (Ficha F. 946|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12941 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VINCENZO o VICENTE LAGALA AMABILE y VINCENZA o VICENTA VURRO VITALE (Ficha F. 82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12950 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ULISES ACOSTA BIANCHI (Ficha F. 266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16759 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PERDOMO GULPEGUY (Ficha F. 1014|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16824 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES TOMAS DIAZ (Ficha F. 227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16823 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DELFINA ZAMBRA BUZETA (Ficha F. 278|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16819 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PARRAGUES FERNANDEZ (Ficha F. 282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16810 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO REGEIRO GONZALEZ (Ficha F. 257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16793 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA MARTA o MARTHA IGLESIAS SALABERRY DE CIPOLINA (Ficha F. 262|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16779 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA IGLESIAS o IGLESIAS MIRANDA DE ALVAREZ; CONSTANTINO ALVAREZ o ALVAREZ DE LA TORRE o ALVAREZ TORRES y ARMANDO ALVAREZ IGLESIAS (Ficha F. 277|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 16843 Jul.22-v.ago.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA ROLIN o ROLIN CARRIZ DE GOTTSCHALK (Ficha D. 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16987 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PACHE BELLO (Ficha 1074|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17159 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVARADO ROSAS (Ficha D 201|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17162 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA LEONCAVALLO o LEONCABALLO o LEON CAVALI LESTINGE o LESTINGGI de MOSNELLI o MORNELLI y NELSON MORNELLI o MORNELLI GOYECHE (Ficha D 224|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16656 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNA o BRUNA MATEA POMBO BLANCO de GARGAGLIONI o GARGAGIONE y ZULMA OLIMPICA GARGAGLIONI o GARGAGLIONE POMBO de PANZACCHI (Ficha D. 222|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16583 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALDINA DUTRA TELES de ETCHART o ERCHART (Ficha D. 233|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16581 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ CHAUSINO (Ficha 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14057 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PIRIZ FALCO DE GUTIERREZ (Ficha D. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16577 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ (Fa. D. 208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16574 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO LUJAN RAMIREZ (Ficha: D 822|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16566 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CAL GRELA DE CARFAGNO. (Ficha: D. 153|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16563 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO NOVO VARELA (Ficha: D. 249|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986.
1) N$ 660.00 10|pub. 16561 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIRONDO ó GIRONDO ETCHEVERRITO DE PERDOMO (Ficha D. 290|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 660.00 10|pub. 16557 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha D. Nº 137, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16556 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA REMIGIA MARTINEZ ó MARTINEZ MARTINEZ DE PIANA. (Ficha D. 304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16547 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOTERA OLIVA GUTIERREZ COLINA (Ficha D.|624|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau,
1) N$ 660.00 10|pub. 16543 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ARGILES MAROTE o MAROTTE (Ficha: D|471|85), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nélly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16541 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA ó VALERIA CLELIA VASSALLI ó VASSALLI D'EMILIA DE PUPPO (Ficha D. 277|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16636 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA VILLAR FERNANDEZ DE ANDRADE (Ficha D. 302|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16530 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON EISIG EISENBERG ó EISENBERG TEPER (Ficha D. número 252|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986.— Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16529 Jul.21.v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO CAAMAÑO FORMOSO (Ficha: D. 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16527 Julio 21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLANUEVA FRADO (Ficha: D|989|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16638 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GATTO ó GATTO FLORENTINO DE FROST (Ficha D. 263|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16635 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO MARTINEZ BAEZ (D. 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986.— Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16633 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZITO o ZITO NISCEMI de PERFETTI (Ficha D. 720|1985), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 29041 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAZOS NOYA ANTONIO y LOPEZ FERNANDEZ REGINA (F. D. 138|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14954 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA LORENZA VICINO VALENCIA DE CULE o CUBE y JURE CULE MARIJANOVIC (Ficha D Nº 835 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14048 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA CASTELLI de CABRAL o CASTELLI TITO (Ficha D 140|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16629 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA LAGUZZI, ALBERTO GREGORIO (Ficha D 245|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16616 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CUÑARRO (Ficha D 134|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16650 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AGUSTIN o HECTOR AGUSTIN SALVADOR MUSSIO o MUSSIO PEDOCCHI (Ficha D 169|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16734 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES MODERNEL (Ficha D 182|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16394 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IRAZOQUI ELORZA (Ficha D 118|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16393 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAMON OTERO NEU (Ficha D N.o 89 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1). N$ 660.00 10|pub. 16387 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE HAPPEL GARCIA (Ficha D N.o 88 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16382 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORICO GOMEZ ASUNCION (Ficha D 193|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15191 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SICA SICA (D|159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15088 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SANTINA o HILDA SANTINA DOLORES RIBEIRO MUSSO (Ficha D. 220|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15045 Jun.27-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ AMORIN de DIAZ, ISAAC MARIA LILA (Ficha D. 136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14958 Jun.27-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ALVES TRIGO (Ficha D Nº 909 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15082 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LEONARDO DE LEON TRENTIN (Ficha D. 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14775 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO ARCA o ARCA RODRIGUEZ (Ficha D. 178|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14796 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GENTA MATRELLI (Ficha D. 57|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14886 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DIARBEKIRIAN SIMONIAN (Ficha D. 986|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14811 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO BRAVO GONZALEZ y MARIA BELARMINA DIEGUEZ PEREZ (Ficha D. 935|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14586 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTORIÑO u OTORINO DOMINGO FARRO SGUILLARO (Ficha D. 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14584 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY RENEE MOLINELLI DE BALCARCEL (Ficha D. Nº 170|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14580 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA EUGENIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de PEREZ (Ficha D. 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14612 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEF FRITZ o FEDERICO REIS NUSSBAUN (Ficha D. 1061|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14950 Jn.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ RODRIGUEZ, SANTOS ARIEL (Ficha D. 129|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14952 Jn.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZITO o ZITO NISCEMI de PERFETTI (Ficha D. 720|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29041 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ (Ficha D. Nº 317|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Menor en autos, a los efectos de publicación y emplazamiento. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 16489 Jul.15-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOUTO PAN (Ficha D. Nº 207|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14563 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA POSE ROMERO de FABACCHIO o FARACCHIO (Ficha D. 246|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 14684 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha D. 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14708 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINEZ o MARTINEZ FIGUEROA (Ficha D. 199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14693 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSSO LARDARO (Ficha D. 234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14707 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRIEDMANN ISCOVICH o ICKOVITS (Ficha D. 1003|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14712 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DONATO OLVEYRA COSTA o CORTA (Ficha D. 238|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14287 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL STRASSER o STRASSER TUSCHAK de ACZEL y ALEJANDRO ACZEL o ACZEL KLEIN (Ficha D. 151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14309 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CORNARA o CORNARA SALONIO, FRANCISCO ANTONIO (Ficha D.|5|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 13572 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARAUJO OXLEY (Ficha D. Nº 65; año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14036 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO FRANCISCO FELIX CABALLERO BAZZANO (Ficha D. 790|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 13793 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DOMINGO GAGO FERNANDEZ (Ficha D. 1063|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 13792 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIANA o LUCIANA GERVASIA DELGADO o DELGADO BERMUDEZ DE RODRIGUEZ (Ficha D. 219|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 13788 Jun.24-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BERDIÑAS o VERDIÑAS LOPEZ o BERDIÑA LOPEZ (Ficha D. 112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 13787 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA PAEZ DE SABELLA o SABBELLA - "Sucesión" (Ficha D., Nº 82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11909 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MARICHAL YANES (Ficha D 143|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14134 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE MARIA SEIJA DIAZ (Ficha D. 488|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 13304 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHMIDBERG KOPELTMAN o COPETMAN (Ficha D. N.o 943|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 10921 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA PALLETTE PUEYRREDON (Ficha D.|781|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11266 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADO PABLO o PABLO

AMADO DENIGRIS GARCIA y ELVIRA ESCOBAL o ESCOBAL FERREIRA DE DENIGRIS (Ficha D.|694 bis|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días. Asimismo se insta a los hermanos legítimos de Elvira Escobal Ferreira, Isidra, Miris, Lucas y Julián Escobal Ferreira o a sus herederos o representantes en su caso, para que declaren si aceptan o repudian la sucesión de Elvira Escobal Ferreira en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiando dicha sucesión. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 10680 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA HUTTON de PASEGGI "Herencia Yacente" (Ficha D. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 12329 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SICILIANO FEMIA (Ficha D. 1049|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 13929 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOBULO NEMESIO GARCIA GONZALEZ (Ficha D. 228|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16828 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ FIALLEGA, AMADORA ENCARNACION (F.|54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16827 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA MIRELLIS GANCIO MACHIARENA DE PISTONE (Ficha D. 871|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16816 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO ROSALIO VELAZQUEZ (Ficha D. 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16815 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO BONIFACIO LABRUCHERIE CASTRO (Fa. D.|258|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16813 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA ROLIN o ROLIN CARRIZO DE GOTTSCHALK (Ficha D. 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16803 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO DI CHIARA GUARAGNA y SATURNINA LOPEZ VILLAMIL SILVEIRA de DI CHIARA o SATURNINA VILLAMIL (Ficha 97 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16802 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA IBAÑEZ MARTINEZ (Ficha D. 173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 16800 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES GALVEZ o GALVEZ BERMEJO DE OLIVERA y PEDRO JUAN ANGEL OLIVERA (Ficha D. 311|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García des Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16790 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GALLESE BENEDETTO (ficha D.|20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16838 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARPANTIE PRIETO, RODERIC ELIO (Ficha D. 190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16783 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA o MARCELA MAGDALENA IVONNE o MARCELA IVONNE o MARCELA IVONNE MAGDALENA TEMPEREAU RANGUET DE VERITE (Ficha D.|162|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 24 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuara.
1) N$ 880.00 10|pub. 16847 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesón de HERMINIA ROBLES o ROBLES CONTRERAS (Ficha D. 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16858 Jul.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA BAYARDI TORRES (D. 262|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16906 Jul.22-v.ago.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DI CUNTO o DICUNTO o DICUNDO GAZZANEO de SEVERINO (Ficha Nº 334|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16999 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARTINEZ PARAJUA (Ficha F. 221|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17013 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO BOLIA (F.|96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17136 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MORI MARCUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17133 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA VIERA GOMEZ SOSA (Ficha S. 30|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17219 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA GAROFALO (Ficha F.|255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17218 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SANTANA o SANTANA JULIO LOPEZ PACHECO (Ficha F. 1337|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17197 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA VIRGINIA LABADIA CORREIA (Ficha F. 81|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 13299 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MOSES GERUCHEM, DORIS, "Sucesión" (Fa. A. Nº 83, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14788 Jun.25-v.jun.30. Jul.24-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA VIRGINIA LABADIA CORREIA (Ficha F. 81|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 13299 Jun. 17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA ILARDO u OLIVERA COSTA, LEONOR (F 668|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14032 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAIER o MAJER FLAISZHAKER o FLAJSZHAKER WAJNRYB (Ficha 163|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16567 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA AMATO o AMATTO GONZALEZ (Ficha F|232|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16549 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN OMAR ESCAYOLA, ROSA GOMEZ FERNANDEZ y ROSA ROLDAN GOMEZ (Ficha F N.o 322|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16535 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA CAROLINA DAIX RABINO de FERNANDEZ (Ficha F.N. 1333|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16532 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO EUSEBIO BORDON (Ficha 1.352|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16531 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ROMAN DODERA BARLOCCO "Sucesión" (F. 280|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16525 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARTINEZ, DELFINA "Sucesión" (Ficha F N.o 401 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16579 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA BENEGAS BERMEJO (F. 1370|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 8668 May.15-v.jun.26. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN LEWIS TIDDY (Ficha 172 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14760 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PERCOPO MAUTONE de RIEIRO (Ficha F. 954|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan entro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16524 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO CIOSEK DUDA (Ficha F. 360|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16641 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO BALBINO MALVEIRO o MALBEIRO (Ficha 296|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16640 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TARRADAS LAENA (Ficha 279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16639 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TAGLIAMONTE FALCO (Ficha "F" Nº 1232 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16635 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CWIK SNAIDER (Ficha F. 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16632 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARNALDO GOBBA MARENCO (F. 1293|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16630 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE PERERA RODINO (Ficha F. 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16518 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA o MARIA ARGENTINA RODRIGUEZ BAYON de FERNANDEZ (Ficha F. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16522 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL de ARZADUN (o de ARZADUM o ARZADUN o ARZADUM) ARAMBERRI (Ficha 245|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16627 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STANISLAW GNOZA YURCZAK (202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16625 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA AIDA AMONTE OLIVERA de CERDEIRAS (Ficha F. 319|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16649 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EZEQUIEL GARRIDO PATRONE, o PEDRO EZEQUIEL MANUEL GARRIDO PATRONE o PEDRO EXEQUIEL GARRIDO PATRONE o PATRON (F. 133|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16655 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ IBARRA (F. 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16389 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIANA MARIA AGRASSO GOMEZ, en autos caratulados "Agrasso Gómez, Diana María - Sucesión" (Ficha F. 324|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16384 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN AMBROSIO CASSINELLI o COSSINELLI (F. F|991|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16397 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POSSENTI GORI de FABBRINI MARIA (F.|1366|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14907 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELLINI GREGORES, CARLOTA GUIOMAR (F. 179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14583 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANDREA NIETO PENOCCHIO de JUSTO (Ficha 94|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12949 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN OTERO, "Sucesión" (A. 1108|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14045 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PIREZ MOREIRA de SUAREZ (Ficha F. 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14582 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDMILA LAY LACHNER de CIKATO - "Sucesión" (Ficha F. 284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13931 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de MANUELA ORUEZABAL ARBILIE o MANUELA URUZABAL ARBILIO o MANUELA ORUZABAL ARBILIE (Ficha F. 197|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 13923 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA KLEIN GREENWALD (Ficha F. 228|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13921 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO o PAULOS DELGADO PEREZ (Ficha F. 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 13782 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIO CESAR PERAZA RODRIGUEZ (Ficha F. 543|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dicho expediente se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub 41962 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO GOMEZ GONZALEZ y MARIA CARMEN SANCHEZ SISTERNA (F. 100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 13786 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA GOMEZ (Ficha Nº 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14623 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JAURENA BARON (Ficha 233|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — *Montevideo*, once de junio de mil novecientos ochenta y seis. —
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14632 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAUREANO BENITEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 147|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14687 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINO LUIS MILA DURANTE (Ficha 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14274 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR MARIA CARTALLA MARTINEZ (Ficha F. Nro. 49, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14284 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GAGO MARTINEZ (F. 271|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14305 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DUARTE CARABALLO (Ficha: F. Nro. 78|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14311 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PANGUSSI LARROSA (Ficha F. 259|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diez de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14308 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ LLAGUNO, CARLOS MARIA (Ficha F.|161|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14386 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HELENA BEATRIZ GARRA GOMEZ de CEDRES y JULIO CESAR GARRA ARROSBIDE (F.|210|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dos de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14383 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMEDIO NETTO, DOMINGO RENE (Ficha F. N.o 190, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14398 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LOS SANTOS FRONTERA (F.|76|986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14306 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO ROLANDO GEPP BENNETT (Ficha F.|157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 13324 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIAS FERNANDEZ (Ficha F. Nº 44, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 7635 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESPI DOGLIO, FRANCISCO ALBERTO - Sucesión (Ficha 1376|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14577 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MORTOLA o RODOLFO MORTOLA PEREZ o PEREZ GOMAR (Ficha F 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15091 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LLACER, FRANCISCO (Ficha F 1270|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15094 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JOSE DE LOY o DE LOG REQUENA (F. 308|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15012 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SARAVIA MEDINA (F. 164|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15037 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TARRIO DIAZ, MANUEL (Ficha F. 67|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15042 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZIBURAITE o ZIBORAITE de

FRANKA, MORTA o MIRTA o MARTA (Ficha F. Nº 110|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15068 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FABIAN CASALLA NORIEGA (F. 675|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15046 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PERI GALEAZZI (Ficha Nº 153 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14943 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ESPINOSA BORGES (Ficha F. 174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14181 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HORACIO DEGERONIMI o DEGEROMINI (F. 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14052 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA BEIRAS DURAN o CELSA BEIRAS de RUMBO (Ficha F. Nº 82, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14051 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN JOSE ELGUE CATALDO (Ficha Nº 143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14100 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ARGUL de LEUNDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14102 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALLI SCARANI (Ficha F. 246|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14787 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE REINA SUAREZ (Ficha 1329|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14790 Jun25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CANCELA ABASCAL (Ficha F. 1357|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14798 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA MAYANS (Ficha F. 1371|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14815 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVE de GAUDIELLO o GANDIELLO, MARIA CARMELA (Ficha F. N.o 227|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16822 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL JOSE PEDRO ALONSO DELFINO (F. |260|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16814 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAYA ELORZA, RAUL (Ficha 312, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás nteresados, para que comparezcan dentro de trenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16805 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX JOSE MENDEZ MANEIRO (F. N.|152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16799 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LAPETINA DE QUIÑONES (Ficha F. 318|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuara.
1) N$ 660.00 10|pub. 16796 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO AMERICO CASTRO TORRES (Ficha 1223|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16776 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ANA o ESTHER ANA MARIA GIUBETICH BRUNO de KANINGA o CAÑUGA (Ficha F.|1378|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16840 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO SANTOS y MARCELA MATHURIN OTERO (Ficha 333|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16905 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIJO VALENZUELA, PEDRO BENIGNO (Ficha F. N.o 207|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16912 Jul.22.v.ago.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LEOPOLDO SECONDO Y DESDEMONA SILVIA BERTONE - "Sucesión" (A|199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11908 Jun.5-v.jun.18. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA LIBONATI DE MOLLO, "Sucesión" (A. 222|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15044 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o RODOLFO MARIO CHAVES FERNANDEZ "Sucesión" (A.|228|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17173 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHAMORRO (A|184|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 15 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14948 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CLAVIJO BARRETO, "Sucesión" (A. 116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16634 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA GRACIELA GARCIA MARABOTTO (Sucesión Ficha A. Nº 45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 13781 Jul.21-v.ag.1o.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL o JOSE ANGEL PEDRO LONGRES NUÑEZ (A|313|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16621 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA DE MARCO (A|246|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16622 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA MARINA LENA GERNER (A|245|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16623 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de MARIA DEL CARMEN PEREZ FABRE, "Sucesión" (A|224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16613 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMINE CARPENTIERI y CAYETANA SAPIO SOTTOLANI DE CARPENTIERI (A|203 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16619 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPA o JOSEFINA o JOSEFA LOMBARDI, "Sucesión" (A|225|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15116 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (A|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15114 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PONCE DE LEON PUYO, "Sucesión" (A|168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16562 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIOZZO RAFFO, "Sucesión" (A|207|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16558 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ RAMOS, "Sucesión" (A|241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16544 Jul.21-v. ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN QUIROGA REGUERO, "Sucesión" (A|676|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 10542 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA MAYORCA GARCIA y LEON DE NODA VIERA, "Sucesión" (A|431|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16526 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PENSADO de REYES y RAMON RAFAEL REYES PENSADO, "Sucesión" (A|217|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Marta B. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16523 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FELIPE CAMPAL GOMEZ - 'Sucesión" (A|967|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16514 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CUARTO JUAN ALDECOA MUNUA (A|226|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14960 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BERNARDINO ECHEVERRIA SEGREDO "Sucesión" (A. 119|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14042 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSIE OLIVIA DAVIS DE CARDEZA (A|260|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15093 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PUPPI BRUSCHI "Sucesión" (A.|80|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14884 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO LOPEZ PRICHELUZKY "Sucesión" (A.|279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14910 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO VENUS ALVAREZ IRIGOYEN (Ficha A. Nº 57|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14275 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS BERMUDEZ de MOTTA (Sucesión A|13|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14272 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA LORENZUT TUNIN de BESCHIZZA (A|1065|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14307 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA ESTELA SILVA BLANCO y JOSE PEDRO OLAZABAL LAMAS (A|139|86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14388 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALIXTO o JOSE CALISTO ACEBEDO PARGA (A|267|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14382 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO RUFINO HERNANDEZ WILKINS (A|162|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14381 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA o SIDONIA BLANK ROSCHILD, "Herencia Yacente" - Art. 1.125 CPC) (A. 1100|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 8341 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL POEY o MARIA ISABEL POUEY de FERRIGNO "Suc.", (A. 106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 12411 Jn.11-v.jn.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PORTEIRO SERRA "Sucesión" (A. 219|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16806 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ CASTRO "Sucesión" (A.|264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16818 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE BONO ANSELMO "Sucesión" (A.|218|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16821 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BEVEGNI AVELINO "Sucesión" (Ficha A. Nro. 1127 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16795 Jul.22-v.ago.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO TOMAS MALLARINI, "Sucesión" (A. 199 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16736 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS LUJAN LOPEZ PEREYRA "Sucesión" (A|658|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 16841 Jl 21-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME URRUTIA BOSSAN "Sucesión" (A|223|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 16794 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVESTELA VEZZOSO "Sucesión" (A|282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 16789 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRE o ANDRES RAYMOND o REYMOND o RAIMUNDO BLED o BLEND MARIAUD o MARIAND "Sucesión", (A. 208|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 16785 Jl.22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DE LA PUENTE LORENZO "Sucesión" (A|252|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 16781 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA BOURRETERE DE SANTIÑAQUE "Sucesión" (A|234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 16778 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA OLMOS MARTINEZ "Sucesión" (A|268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 16913 Jl 22-v ag 4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PALMIRO PIAZZA PEREYRA (S. 841|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 17025 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO VICTORIANO FEBLE DIAZ (F. S. 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 17158 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO MIERES ECHETO (Ficha S. 91|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 660,00. 10|pub. 17024 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA D'ANTONI BULFONE (Ficha S N.o 1024|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16908 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ ROSETE GUILLERMO ATANASIO (Ficha S|202|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 16582 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NUNES RIBEIRO de CROSA o MANUELA NUNES de CROSA (Ficha S|329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16576 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FANTONI ANDREOLI (Ficha 298|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 16564 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o DIANA PELTA ZYLBERBEG (Ficha Nº S|204|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16560 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOTTA VIDAL, JUAN EDUARDO (Ficha S. 166|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16551 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAZZAROLLI TONITTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16546 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DIAZ SANCHEZ "Sucesión" (Ficha S. 314|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16539 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CELESIO ACOSTA ROCHA (Ficha 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16537 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEÑA de PARADA (Ficha S. Nº 1.057, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16533 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASCENSION GARRIDO FERNANDEZ (F. S|274|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16511 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CELIAR LEON IRIGOYEN (Ficha S. 126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16642 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA JESUSA SEOANE NOYA de VALVERDE (S. 254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16629 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAELE GRECO GRECO (Ficha S. Nº 310|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16612 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PINTOS BENITEZ (Ficha S. 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16647 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO ALBERTO o ALBERTO CAÑARTE CARABALLO y de LUIS ALBERTO CAÑARTE ROSIGNOLI (S. 135|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 16653 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DUARTE (Ficha S. 1012|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16390 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN RIVEIRO (Ficha S. 1016|85), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16391 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN FIDALGO HERNANDEZ (Ficha S. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16379 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PEREIRA o PEREYRA PACHECO (Ficha 915|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16377 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOS ADOLFO (S. 318|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15111 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SINTAS MELIAN (Ficha S. 239|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14977 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GERONIMO CERVIERI-MARTIGNONI (Ficha S. 341|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16458 Jul.15-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SINTAS MELIAN (Ficha S. 239|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 14977 Jul.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAIS RAMON (Ficha S. 229|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15014 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO OMAR ROCHA GARCIA (Ficha S. Nº 263|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15036 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DUCACH WAINER (Ficha S. 246|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15047 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GORIN VAZQUEZ (Ficha S. 37|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14918 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS, ANTONIO BASILIO (Ficha S. 208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14917 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO AURELIO BAUTER BAÑALES (Ficha S 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13298 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14946 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE (o GIUSEPPE) MARIO CELLERINO RAIMONDO o RAYMONDO (Ficha S. 1103|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14951 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERO ORESTES o VERO CELESTE POZZI CRESPI (Ficha S. 962|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 9096 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO MORESCO o MARCO FORTUNATO GABRIELE MORESCO MINUZZI (Ficha S 281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus drechos. — Montvideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 13323 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS COSTANTE o CONSTANTE CAPPARELLI (Ficha S. 304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 18 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15299 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE LISTA GELOS (Ficha S. 106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14129 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA RIVARDITO CASTRO de CANTON (Ficha 943|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14195 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAZABONE BAO (Ficha S. 225|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14049 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRADE VILAS (Ficha S. 806|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14088 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALCIDES FAILACHE o FAYLACHE SANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14101 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO REY CASTAGNIN SAVIO o SAVIOZ o SAVIOS (Ficha S. 256|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir sus derechos en forma en el plazo de treinta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14054 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA o GEMA ANGELA FREI BRILLA de MUSTO (S.|194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14810 Jun.25-v.jun.30. Jl.21-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DUTRA LARROSA (Ficha 850|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14817 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO, JOVITA (Ficha S 401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14883 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRITOS de FILARDI (Ficha S. 1047|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14799 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAGO, CARMEN y ARMESTO GONZALEZ, AVELINO (F. S. 899|985), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14575 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CARBONE CARBONE (Ficha S. 1066 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14579 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MABEL SANTAMARIA GARCIA de MICELI (Ficha 280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14397 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOY MARTICORENA de NAYA, ESTHER FANIA (S. 116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12322 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO COLLAZO PEREZ, (Ficha S 1027|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11460 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 1759 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA GUERRA GIMENEZ (Ficha S|188|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16837 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ASTI MERENDA DE ETCHEVARNE (Ficha S-863|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 16831 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUTEMBERG BUCETA DE LOS SANTOS (Ficha S|227|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16835 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIO BARRANDEGUY y ERNESTINA RAFAELA LUPO de BARRANDEGUY (F. S|1048|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 880 00 10|pub. 16846 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA GARCIA de YAÑEZ (S|51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 16825 Jl.22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DELGADO PARODI (S|321|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 16817 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YAMANDU DOMINGO MUIÑO CAMPOS y DOMINGO MUIÑO FERREIRA (S 151|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 9 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660 00 10|pub. 16811 Jl.22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LUCIA GARCIA PUYOL (Ficha 1058|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 16 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 16807 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS THEODULOZ PUJOLLE (Ficha S. 1070|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16798 Jl 22-v ag 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA GONZALEZ, JUAN MANUEL GONZALEZ SUAREZ y BASILIA SUAREZ DE GONZALEZ (Ficha S|187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 22 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660 00 10|pub. 16784 Jl 22-v ag 4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUTIERREZ MONCADA (Ficha E. 515|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 17028 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VILAR (Ficha E. 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17084 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALADINO ROCA - Sucesión (Ficha E. 209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13790 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A) OTILIA BRITOS MAGARIÑOS y B) RUBEN MUÑOZ BRITOS (Ficha E.| 691|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16820 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEMA ORDOÑEZ "Sucesión" (Ficha E. 314|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16809 Jul.23-v.agot5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LAGO o LAGOS de OLIVERA (Ficha E.|315|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16808 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO ZORNADA RODRIGUEZ, o TORNADA o ZORNADA o TORNADA RODRIGUES "Sucesión" (Ficha E.| 312|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16804 Jul.23-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE BACCHIA o BACCHIA MIHCICH o BACCHIA ROSSI "Sucesión" (Ficha: E|392|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16801 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LISANDRO de FERRARI ZAPETTA o SAPETTA "Sucesión" (Ficha: E.|217|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16787 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RAMIREZ ESPINOSA "Sucesión" (Ficha E. 321|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16786 Jul.23-vago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA EUGENIA GUERIN de HUGHES "Sucesión" (Fa. E. 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16780 Jul.23.v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON GERPE CABALLERO (Ficha E.|136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16777 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CONCHEIRO ARADAS o ARADOS (Ficha E.|241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16839 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA ZANELLI FRAIGOLA de LACOSTE "Sucesión" (Ficha: E.|243 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16859 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO CASTRILLEJO GIMENEZ (Ficha E. 306|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 14742 Jul.16-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS GUARNIERI RANZONI de VEGA (Ficha E|59|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16580 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL BAO PERISCAL o PRIZCAL o PERIZCAL "Sucesión" (Ficha E|321|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16572 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER ELLAURI BERNARD "Sucesión" (Ficha E|275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16569 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO SILVEIRA TEXEIRA "Sucesión" (Ficha E|319|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16559 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CLODOMIRO PRESA LARREA (F.E. 167|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16554 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA INTROZZI (Ficha E| 232|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16555 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALIA ROMERO RUOCO de ALONSO o IDALIA ROMERO ROUCO de ALONSO "Sucesión" (Ficha E|287|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16553 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO RAFAEL BRITOS BRITOS "Sucesión" (Ficha E|238|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16552 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LORELEY SCHINCA REY de SILVA (Ficha E|850|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16517 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALABRESE BIRRIEL (Ficha E|505|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16637 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO LIBER SIMOIS VIGLIZZO (Ficha E|28|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16624 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PECEK de BANKO o PECSEK SKRILEC de BANKO "Sucesión" (Ficha E 1.073|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16617 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MOREIRA GUERRA y de VIOLETA IGNACIA MARTINEZ ALFONZO "Sucesión" (Ficha E|1.048|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16615 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PAIS GIMENEZ "Sucesión" (Ficha E|975|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria djunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16651 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BERASAIN de SOUZA o DE SOUZA de POMBO (Ficha E|1.014| 85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 16657 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MIRTHA REY de PORVAL de ITHURRALDE o POWAL de ITHURRALDE (Ficha E|262|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) NN$ 880.00 10|pub. 16654 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ZENON ACOSTA QUINTANA (F.E.N. 395|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16395 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VILLANUEVA - "Sucesión" (Ficha: E|239|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16380 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA YOLANDA PUPPO OLIVIERI - "Sucesión" (Ficha: E|159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16378 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CESAR GANDINI ó GANDINI GARCIA (Ficha: E|318|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16375 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUILLERMO MARAVIGLIA MORAN - "Sucesión" (Ficha E. 297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16398 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROMERO - "Sucesión" (Ficha: E|200|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 1511º Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SATURNINO OLIVERA UBIOS (Ficha E.|344|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16061 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PETTA AQUILA o AQUILLA o PELTA AQUILA o AQUILLA o AGUILA o AGUILAR de BARAZA (Ficha E. 409|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 16198 Jul.10-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ MARTINEZ (Ficha E|307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio 1986.
1) N$ 660.00 10|pub. 15087 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia, de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CAVAZZI GIROLA "Sucesión" (Ficha E. 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 15070 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Se[illegible] Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GUILLERMO DEFEY GONZALEZ (Ficha E|249|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15086 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTAÑEDA FIDALGO o CASTANEDA FIDALGO (Ficha E. 247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15090 Jn.26-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MENDIZABAL de PEREYRA (Ficha E|242|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 14961 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA JULIA TORRES SOSA o TORRES de DEVIDA "Sucesión" (Ficha: E.|210|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14778 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA NUNES RIBEIRO de ARGELAGUET "Sucesión" (Ficha: F.|289|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14791 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ANTONIO COTIGNOLA, de B) GILBERTO JULIANO COTIGNOLA LAROCA y de C) JORGE ANTONIO COTIGNOLA RAPPALINI "Sucesión" (Fichas: E.|25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14887 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR GROMAS o GROMAZ o GROMAZ IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha E. 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15013 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ROSENSAFT KORJIM (Ficha E|129|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14959 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CAVAZZI GIa herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15070 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ESPERANZA MARTINEZ de PARODI; y B) FEDERICO PARODI - Sucesión (Ficha E. 254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12948 Jun.13-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PARRINELLO de GAGLIANO "Sucesión" (Ficha E.|163|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14089 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO PEREZ CODURI (Ficha E.|96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14797 Jn.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) MARIO LENA o LENA DIAZ y de b) MARIA ERINA MELERI VALMADRE o BALMADRE de LENA "Sucesiones" (Ficha E. 1127|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 14800 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA PALMIRA PICAGNONI BONETTO y de B) ENRIQUE RENE ERRO PICAGNONI "Sucesión" (Ficha: E.|273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. —María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14818 Jn.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) IGNACIA MARIA DURAN TRAVIESO de BASSETTI y de B) MARIA JULIA TERESA BAZZETTI PASTORINO o BASSETTI PASTORINO - Sucesión (F. E. 30|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 14587 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ESNAL AROSTEGUI (Ficha E|1030|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14273 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA NICLESON GONZALEZ PAOLI o AIDA GONZALEZ PAOLI de VARELA (Ficha E|283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14286 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha E. 1117|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14314 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MICON BACIGALUPO de CAROZO - Sucesión (Ficha E. 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 14688 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA ABATE BULICE o PULICHE de ANDRADE (Ficha E. 97|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14110 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE de LEMA BRITOS o di LEMA BRITOS "Sucesión" (Ficha: E.|228|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14053 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DELGUE DIAZ de VALVERDE (Ficha E.|66|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 13510 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOMBOLI REBOLLO "Sucesión" (Ficha: E.|207|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 13506 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA OFELIA TOSCANO GOLCIO "Sucesión" (Ficha: E.|212|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 13505 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARABIDA DOMINGUEZ o VICENTE GARABIDE o DOMINGO VICENTE GARABIDE (Ficha E.|856|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 13520 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA DOLORES GINORI CLAVIJO de REQUENA GORLERO (Ficha E|201|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 13930 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALADINO ROCA (Ficha E. 209|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 13790 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHACON SCODA de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha E|157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13431 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTILDA DE MEDINA o de MEDINA CALCAGNO "Sucesión" (Ficha E|1119|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13295 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA VILARIÑO MALLO de CAMPOS (Ficha E. 214|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14408 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) JULIA IRMA DEMARQUEZ de CABRERA y de; b) TOMAS FABIAN CABRERA PINTOS, "Sucesión" (Ficha E. 298|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14564 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BRANDOU o BRANDON de BRACCO, "Sucesión" (Ficha E. 216|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14560 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALVAN CURTI, "Sucesión" (Ficha E. 259|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14559 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIKRAN o DICHRAN o DICRAN o DIKRAM KIRICHIAN ABRAHANIAN o ABRAHMIAN o ABRAHAMIAN, "Sucesión" (Ficha E. 198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 888.00 10|pub. 14509 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GRANJA DE LEON "Sucesión" (Ficha E|203|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 13370 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO LEVI o FERNANDO LEVI MASSIAH y de WILDA LEVI o WILDA LEVI de LEVI o WILDA LEVI D'ORSI "Sucesiones" (Ficha E. 769|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10678 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO MORA o MORA SILVA (Ficha E|935|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14747 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WINSTON SEGREDO MARTINEZ (S.|703|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17194 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sépetimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSCIA ROVEGNO, JUAN MIGUEL "Sucesión" (Ficha S.|247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17319 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17373 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SETRAK AYAMIAN TACHDJIAN y MARIA ELENA GREGORIO de AYAMIAN (F. 784|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16376 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ISIDORA LOPEZ SERRANO (Ficha S. Nº 125, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16386 Jl 24-v ag 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VECCHIO SCARABINO (Ficha S.|144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16826 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA MADRUGA DA LUZ (Ficha S.|180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16812 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASADUR MUJTARIAN LAPACHIAN (Ficha S.|224|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, adeducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16797 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LILIENTHAL FUCHS (S.|169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16792 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMETRIA POGGI PATETTA DE HERNANDEZ y FELIPE JOSE HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16791 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ESCOBAR VALDEZ - Sucesión (F. S. 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 17036 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ZELMIRA GALAN DE ARGENTA - Herencia Yacente (S. 8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320,00 10|pub. 14780 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HERRNSTADT ZIEGLER (Ficha S. 98|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, AActuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10118 May.26-v.jun.6. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGOU JUAN MORATORIO TEJERIA (S.|675|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16788 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BAUTISTA FALLABRINO AUDANO (Ficha: S. 220|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16850 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BONFRISCO MAUCIONE o MAUCIONI (Ficha S.|221|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16833 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA MUÑOZ DE PASTOR (Ficha S. N.o 189|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16834 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO FERNANDO ICHUSTE FERREIRA o MARIO FERNANDEZ ICHUSTE y JUANA MENYOU o MENJOU o JUANA MAGDALENA MENJOU o MENYOU ICHUSTE (S.|616|85), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 16845 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIGHIERO URIOSTE (S.|213|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16782 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANZONI CHIESA (Ficha S. 139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16735 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: URSULA KELLERMANN (S-134|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16573 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO FERNANDEZ MARAGOTO (S|274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) (C. C.) 10|pub. 16575 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA CASTRO (S|257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16548 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA CASTRO (S|257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) (C. C.) 10|pub. 16548 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELENA MARIA LOPEZ LOMBA CHENET o ELENA MARIA LOPEZ CHENET (Ficha: S. 208|86), citando a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16545 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HORTAL y DELIA DORA BLANCO (Ficha: S-802|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16540 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE VILA COUTO (S-209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16538 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUGELIO BEBILACQUA o BEBELAQUA CORREA (Ficha: F|77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16534 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA JUSTINA SILVA IRROZ de CASTRILLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16519 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LUIS o LUIS ERNESTO ó ERNESTO BELLINI FILIPPI - "Sucesión" (Ficha S. Nº 97, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16515 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BRAULIO CASTELLANOS (Ficha S|581|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16516 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RENE o MARTA RENEE SILVEIRA PALLEJA de PALLAS. (Ficha S. Nº|203|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 16631 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: IRMA GARCE o GARCES CAPOZZOLI. (Ficha S|201|86, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 16513 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIOLA o VIOLA SCRIGNA, (Ficha S. No. 635, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14047 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o RENE FEDERICO SILVA IRALUZ (S. | 186|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14050 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARIA FRANCISCO TRIANON RAINUSSO (S. Nº167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14270 Jul.21-v.ag.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ FELICIDAD ESQUIVEL GUTIERREZ (Fa. S. 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16626 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIO CARAFFINI TAMBASCO o TAMBASO (Ficha S. N.o 693, bis, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16618 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ o ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha S.|608|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16648 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GODFREY SHERRIFF PULLEN LE BAS (S. 573|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16673 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BANK CHAZAN (Ficha S. N.o 124, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16388 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MODESTA PEREYRA (Ficha S. 151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15119 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ANASTASIA o ANASTACIA HERNANDEZ ROSANI o ROSANI o ROZZANI (Ficha S. 113, del año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — lberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15115 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO FORMOSO PELUFFO (S.|687|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 15112 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don RADAMES ROBERTO CUNEO SANTABAYA, citándo a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15113 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JULIA GIARDULLO DE BERTAGNOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 181|86). — Montevideo, 1º de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15110 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SEOANE GAMBA (Ficha S.|212|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 16396 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CESAR AUZA CURBELO (Ficha S. 813|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12947 Jun.30-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesiónde RAUL ANIBAL GUERRA REYES (Ficha S. 233|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15089 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ZULMA ABERO de DIAZ o ZULMA ABERO ROSAS "Sucesión" (Ficha S. N.c 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14769 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR VICTOR PINTOS (Ficha S.|118|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14776 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO AMELIO RIBOIRA RODRIGUEZ (Ficha S. 178|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14919 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO SCARPATI, PASCUALA MAZZEO y JOSE LUIS SCARPATI MAZZEO (Ficha 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14928 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRANA MARIA LANGER NAJDAT (S. 781|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14581 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BAVA BONILLA (S. 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14435 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA DOMINGA LEDESMA de FIGUEROA (S|655|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14938 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ DELGADO (S - 154 - 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14944 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO AGUSTIN MALLO ZANOTTA (Ficha S|135 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14955 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CORRALES PATRON (S|217|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13829 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DEL ALBA PERRONE SILVEIRA (Ficha S|793|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13928 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA RODRIGUEZ de SACCC o ESMERALDA TERESITA o ESMERALDA RODRIGUEZ MUNIZ de SACCO (Ficha S|162|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 13924 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANZ ILSE BERTA y FARES JORGE o GEORGES (Ficha S. Nº 686|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 13761 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAUREIRO NAVARRETE (Ficha S. número 206|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13791 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GRACIANA o GRACIANA SARA IRIGARAY de ALOY (S. 756|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a dedducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 7870 May.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO DEMETRIO DIAZ TERRA (S|18|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14271 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PABLO PISSANO TOSSA o PISANO TOSO (Ficha S|59|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14285 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o LUIS MOISES TABOH MALALE o MALALE (Ficha S. Nº 70 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14315 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO GODOY GALVAN (Ficha S|86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14310 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUZA CASTRO (Ficha S|141|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14387 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODAS DE DEMARCO (Ficha S|135|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14384 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA MOREIRA de QUINTERO y PLACIDO QUINTERO FUENTE (S 661|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 14686 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO EMILIO GAFFORINI PEDROTTI (S. 828|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 14685 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON FERNANDEZ TEJERA (S. 823|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 14716 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ANTONIO BARBOZA MARTINEZ (Ficha S.|97|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14130 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX FIEL o FIELD LIJA LEADEN DE LOS SANTOS (S.|720|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14133 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERIS FERREIRA SANCHEZ (F. S.|116|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14043 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA KARHOFF KLINIKI (Ficha 811|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14056 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GINES CASTILLO OLIVERA (Ficha S.|175|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14046 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA VARELA RAMPONI DE CORREA y ADELA VARELA DE BARLOCCO (S.|683|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14115 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-cv.ago.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DI LEVA DI LEVA (S. 150|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13519 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOUZAS LAPIDO (S. 161|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 13504 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PASTORA ENRIQUEZ MIER (Autos ficha S. 30|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13562 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DI PASCUA (S|192|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13384 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARTINEZ ENCISO (Fª S|806|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13319 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXILDA EVANGELISTA CORREA MATEOS (Ficha S. 158|84). por auto número 2420 del 25|4|86, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14437 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA TOME o ELIDA SERAFINA TOME GIBER y JOSE LUIS DEMARCO DE PRO (S. 67|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14458 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EDELMIRA BALBI MAZZEO (Ficha 5, Nº 697, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13318 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPICAN REGULES ARRASCAETA (Ficha S|219|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13373 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos caratulados: CARLOS ALBERTO CALDERON MARTINETTI "Sucesión" (Ficha S 758|1985), declárase judicialmente abierta la sucesión de Carlos Alberto Calderón Martinetti, emplazándose a los interesados por el término de 30 días a deducir derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13432 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO LAMBERTI PERROTTI o PERROTTA (Ficha S. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 12114 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT KOHN VOGT (S.159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 12459 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GULA REY (Ficha S. Nº 779 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13784 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LANZA PERI (Ficha S. 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se decretó habilitación de Feria Judicial Menor. — Montevideo, 3 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16079 Jul.8-v.jul.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se ha decretado la apertura de la sucesión de don RICARDO XAVIER de MELLO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 23 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17280 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de IRACEMA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15907 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORALTINA TRIVEL DE TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 10 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15905 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CESÁRINA o SESARINA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, por el término de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15904 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de PERCILIA MORALES MENESES o MENEZES DE BRASIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de junio de 1986. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15908 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO LOZANO ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 15915 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MORAES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 15916 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES LEAL DE BONETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 15917 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALINA FAGUNDEZ GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 15918 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante (Bella Unión), se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TOLENTINA FAGUNDEZ DE FAGUNDEZ, don IDELMINDO FAGUNDEZ, doña PRIMITIVA FAGUNDEZ FAGUNDEZ y don TELMO FAGUNDEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 13 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15903 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante (Bella Unión), se dispuso la apertura de la sucesión de don RAMON DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de mayo de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15318 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MORAES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13868 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO LOZANO ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13869 Jn.26-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALINA FAGUNDEZ GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13870 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES LEAL DE BONETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13871 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14872 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FERNANDO PEREIRA y doña MARIA TEJEIRA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13713 JuJn.23-v.jun 30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante (Bella Unión), se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO MOISES MARMOL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de junio de 1986. — Esc. Viceinte T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14871 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante (Bella Unión), se dispuso la apertura de las sucesiones de doña ALTIVA RODRIGUEZ DE GALARZA y de don HILARIO GALARZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de mayo de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14874 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO SUSALLA o VICTORIANO GALEANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, mayo 29 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14935 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de BRAUDELINO PRIARIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, febrero 24 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 13714 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CASTILLO BATISTA y VIRGILINA o VIRJILINA BATISTA o BAPTISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 30 de octubre de 1985. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 13715 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MILAGROS BALBELA de SALSAMENDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, febrero 4 de 1986. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 13716 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA PAGLIASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, abril 28 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 13717 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANTUANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 6 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 13718 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABELARDO BOCCARDO AGUSTONI (F C. V.|177|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 11 de julio de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 17195 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LOURDES MORAES o MORAIS GONCALVEZ (F.C.V. 163|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16314 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN NELSON PAOLINO ROVIRA (F.C.V. 148|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15693 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO ELIAS PRIETO (F.C.V. 153|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15694 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HERNANDEZ YASIRE o YASUIRE (F.C.V. 154|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15695 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EMILIO ANIDO ROSA (F.C.V.. 160|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15696 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA RODRIGUEZ TORRE o TORRES de CALVETTI (F.C.V. 137|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15697 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BERNARDINO DOGLIOTTI BUSTI o BUSTTI y TELMO MEREGILDO DOGLIOTTI BUSTTI o BUSTI (F.C.V. 284|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15336 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PURA ALDAMA y de VIRGEN LOPEZ (F.C.V. 324|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15335 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FAUSTA o FAUSTINA BOTTA PERDOMO (F.C.V. 143|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15333 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA o EULALIA URSULA FALERO MARICHAL de MARTINEZ (F.C.V. 330|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15334 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA NIEMANN MORALES de LEGNANI (F.C.V. 158|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Canelones, 18 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15698 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE HERNANDEZ (F. C. V. 124|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15330 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ESPINOSA SERRES (F. C. V. 16|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15331 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO VIDAL GIUDICI (F. C. V. 125|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15332 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BEQUE o BEGUE NOGUES de DELGADO (F. C. V. 402|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadfo. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 8422 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA o MARIA IRENE TESTA BERRUTTI DE SIMOIS (F. C. V. 135|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 13387 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GUARESCHI ACEVEDO (F. C. V. 425|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14996 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL MORENO (F. C. V. 68|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14997 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JUAN PEREZ BERMUDEZ (Ficha C V. 130|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14998 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO ISAAC LANZAVECCHIA GANDINI, MARIA del CARMEN MAXIMINIANA MORALES FERNANDEZ y ATILIO TEODORO LANZAVECCHIA MORALES (F. C. V. 138|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1986. — Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15000 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERSON BISMAR o BISMARK DAVILA TORRES (F. C. V. 98|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15001 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ENRIQUE CEDRES CHAMORRO (F. C. V. 72|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 14995 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL AGUSTIN PASSADORE PASSADORE (F. C. V. 15|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13959 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO PERTUSO RODRIGUEZ (F. C. V. 140|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13960 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EXALTACION FERNANDEZ RONDEAU (F. C. V. 121|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13961 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JESUS o JOSE BERGERO BERGERO (F. C. V. 420|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13962 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVAREZ CARRION (F. C. V 114|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13963 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ORTIZ (F C. V. 109|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13964 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO CERRATO y de ROSA de los ANGELES ALONSO MOSQUERA de CERRATO (F. C. V 129|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 13965 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL MAGIOR o MAGGIOR, CAMAROTE o CAMAROTTE (F. C. V. 18|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15003 Jun.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o BENTURA BUENCRISTIANO PERCIANTE (F. C. V. 113|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13752 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GABBIANI MANRIQUE de COLLAZO (F. C. V. 75|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 13613 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

mera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CIRILO RATTO CAMPS (Ficha B. N.o 203|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 10 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17211 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIANO OROSMAN GONZALEZ GOPAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17026 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HUMBERTO CARABALLO MIRANDA (Ficha B. 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15725 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO UMPIERREZ CABRERA y CASIANA JOSEFA o CASIANA JOSEFA o HIPOLITA MARTINEZ GONZALEZ de UMPIERREZ (Ficha B. Nº 221|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 18 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15724 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO SCARONE CACHES (Ficha B. Nº 183, año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15421 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de EDILIO PAREDES LEMES y DINORA MARTINEZ DE PAREDES (Ficha B. 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 9 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15422 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BENITEZ GOMEZ (Ficha B. Nº 163|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 16 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15424 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN GUERRERO RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 191|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15726 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON VERA SARRALDE, (Ficha B. Nº 171|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 28 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 13170 Jul.21-v.ag.1º. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO OMAR SIRI LAMAZON y de GENARO SANTIAGO SIRI LAMAZON (Ficha B número 241|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor según auto 3739 del 13 de junio de 1986. — Las Piedras, 25 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, ctuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 16313 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO GONZALVEZ o GONZALEZ LOPEZ (Ficha B. N.o 193|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 4 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13957 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA TEJERA MARTINEZ de BERMUDEZ (Ficha B. N.o 189|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 13804 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERTOLOTTI RICCI (F. B. N.o 181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 4 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 13805 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ANIBAL VIDALIN DE LOS REYES (Ficha B. N.o 655|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 5 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14792 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA AMANCIA CEDRES BIRRIEL de CERVI (F. B. Nº 227|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14770 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN LUISA PEIRAN o PEYRAN COTROFE de PEIRAN y de JUAN TOMAS PEIRAN o PEYRAN GOMEZ (Ficha B. N.o 133|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 26 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 14142 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FABIANA MONFORT GARCIA, (Ficha B. Nº 73|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 21 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640,00 10|pub. 13171 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ANASTACIO o ANASTASIO MONTAÑO (Ficha B. Nº 81|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 19 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 14994 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGGIO DE ALONSO (Ficha B. 174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 9 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15418 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CAROLINA PINO de MACIAS (Ficha B. Nº 126|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 28 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 15425 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO CESAR PAREJA PIÑEYRO o PIÑEIRO (Ficha B. 150|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 15423 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMAR BERGALO (Ficha B. Nº 470|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 8 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 15419 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARENCO BONGIBOVE (Ficha B. Nº 168|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 28 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 15420 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RICARDO VOLPI (Ficha Nº 104|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 27 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 16480 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ MAZZUCO (Ficha B. N.o 224|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras julio 1.o de 1986. — Se deja constancia que por auto N.o 3846 de 26|6|86 se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16479 Jul.15-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO BIEMMI o BIEMMI VANNI (Ficha B. Nº 178 año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 14771 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BERMUDEZ UMPIERREZ (Ficha 241|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17193 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DONATO UMPIERREZ QUINTERO (Ficha 207|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17192 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FORTUNATA RICARDA GONZALEZ MOREIRA de TAURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16996 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES CORREA DURAN (Ficha B 205|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15682 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ VALDEZ (Ficha B. 215|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15680 Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUTIERREZ (Ficha B. 63|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11281 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA GONZALEZ DELGADO (Ficha 219|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15553 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIDA VICTORIA BRIANO GONZALEZ (Ficha 239|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treintad ías, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15555 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALVERVIDES OCTAVIANO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 217|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15554 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CRISANTO DA ROSA DUARTE (Ficha 175|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15690 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DE LEON CATTANEO (Ficha 233|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treindta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15689 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO MARTINEZ (Ficha 167|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15684 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PUPPO RODRIGUEZ (Ficha 165|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15685 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DESIDERIA de LEON VENTURA y GREGORIO TIMOTEO MARTINEZ MARRERO (Ficha 225|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15550 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMENICO o DOMINGO TROCCOLI RAGO y MARIA DE NOIA CAPUTI (Ficha 169|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 14844 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GLADYS CARTAYA o CARTAYA MARTINEZ (Ficha 105|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14606 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION ZENEN GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 129-B-1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 7, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14603 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA CASTELLS MOSQUEIRA (Ficha 179-B-1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando mayo 26, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14605 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

El señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA BENTANCOR CEDRES DE CANO o SEVERIANA BENTANCOR o SEVERIANA BETANCOR o SEVERIANA BENTANCOR CEDREZ o SEVERIANA BENTANCOR CEDRES (Ficha 71|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Pando, abril 25|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14947 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FERME PASCALE (Ficha 155|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14145 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE CERIANI MOYANO (Ficha 157|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13346 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEBES LIDES MUIÑO (Ficha 101|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13351 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SPATOLA VILLAR (Ficha 117|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 6 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 13350 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN VENTURA SANTOS (Ficha 96|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17191 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERMIN EUGENIO o FERMIN EUSEBIO SAGASTA (Ficha 138|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15683 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAIDA CHERRATTO (Ficha 190|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15688 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ANNONI DIAZ (Ficha 174|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15691 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO REYES GONZALEZ (Ficha 136|B.|1985), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15549 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ BARRETO DE PEREZ (Ficha 188|B |1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15681 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AINESEDER (Ficha 140|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15679 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL AGUIAR FERNANDEZ (Ficha 150|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 2, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 14840 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RENE OVIEDO VIDARTE (Ficha 148|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pan-

do, junio 2, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 14841 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO DE LOS COBOS ROMANO (Ficha: Nº 418|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de octubre de 1985. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 25307 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA MIGDAL DE SZARFMAN (Ficha 28|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 8041 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BURGUEÑO BONIFACINO (Ficha 86|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 11284 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE FIRME LUNA (Ficha 132|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduciren forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13347 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA CABRAL GUTIERREZ (Ficha 96|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 14842 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BENITO COSTAS GARCIA (Ficha 88|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 14843 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO CARREÑO TRUJILLO (Ficha 616|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2299 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL MARTINEZ (Ficha 118|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14604 Jul.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al Público la apertura de la sucesión de FIDELINO NICASIO ARAUJO MAGALLANES (Fa. 598|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 16 de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 14921 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LORIENTE MARTINELLI (Ficha 338|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de setiembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14920 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al Público la apertura de la sucesión de FELIPE MAZZIOTTA LUCAS (Fa. 226|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 18 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14922 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA LUISA ZAVALA GARCIA de POSE (F. 119|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14357 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ODONEL PIÑEIRO (F. 484|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14358 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AURORA IGLESIAS SERRAT, OROSMAN IBAÑEZ IGLESIAS y ZENON IBAÑEZ GONZALEZ (Ficha Letra B. Nº 162|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14354 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura Judicial de la Sucesión de IRMA ECHAVE DA SILVA, (Ficha 141|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14352 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARRETO (Ficha 607|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14349 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de *MARIA EDELMA RUIZ AÑAÑA* (Ficha 133|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14345 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIEYTO LEMES (Ficha 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14346 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IBARRA, EUSTAQUIO (Ficha 592|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 13684 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON CARRASCO SILVA (Ficha B.111|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 10|pub. 13768 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO HONORATO ARISMENDI GONZALEZ (Ficha B. 112|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 13769 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ARROYAL PIÑERO o ELSA ARROYAL DE FERNANDEZ (Ficha B. Nº 261|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y que se habilita la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 16307 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO ESCUDERO BEJEREZ, (Ficha B Nº 110 año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Melo, 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 16308 Jul.11-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al Público la apertura de la sucesión de FLOIRAN OLIVERA PADRON (Fa. 285|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 18 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14923 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE SANTANA DA SILVA o SILVA (Ficha B. N 54|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el pla-

zo legal de treinta días. — Melo, 5 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14347 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIEL PIÑEIRO y de DELIASIR PIÑEIRO (Ficha 71|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 14348 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO FRAGA y ELEUTERIA RODRIGUEZ RUIZ DIAZ (Ficha Letra B. Nº 42|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 14 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 14350 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERTRUDIS BLANCO ARAUJO o GERTRUDIS BLANCO (Ficha Nº 99|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 14 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 14351 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFELINO u ORFELINSO JAUNARENA LAHIN (Ficha B. 13|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 14353 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA SILVA (Ficha Letra B. Nº 43|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 8 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 14355 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN OLIVERA (Ficha B. número 237 año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de febrero de 1986. — Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 14682 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE BALERO FERNANDEZ (Ficha B. 57|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 13683 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANOEL JOSE RODRIGUEZ o MANUEL JOSE RODRIGUEZ (Ficha Nº 265|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 13767 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LILA SEIJAS MAURIZ (Ficha 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 30 de 1986. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17323 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO BENICIO FERNANDEZ LACORTE (Ficha B |108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16250 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO TORTEROLO CASTRO (Ficha B |32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16249 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA BERTIN de TOURN (Fa. "B" N.o 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15911 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA GARCIA, (Ficha B|89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15644 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HUGO o JUAN ROBERTO GONNET AGUIAR (Ficha B|75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15645 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAMON MALNERO VERA (Ficha B|90|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15647 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERARDO MIEGGE o MIEYE, JOAQUIN JOSE BARTOLO (Fa. B 77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 3 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15946 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA GARCIA ESPINDOLA o MARIA RAMONA GARCIA ESPINDOLA o MARIA PAOLA GARCIA ESPINDOLA o MARIA PAULA ESPINDOLA de GARCIA o MARIA PAULA ESPINOLA y de POLONIO GARCIA DIAZ (Fa. 96|86), citándose a herederos, parezcan dentro de treinta días, a deducir en acreedores y demás interesados, para que comforma sus derechos. — Colonia, junio 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15642 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROMAN ROMAN (Ficha B 94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15643 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ADEMAR LOPEZ BALARES (Ficha B 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15646 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MANUEL DIAZ PONTET (Ficha B|101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 16 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15912 Jl.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VIENA ALZA DE BRUNO (Fa. 188|F.|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 16969 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LEANDRA o ALEANDRA ROSA BANCHERO o BNQUERO BERGERO (Fa. 181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, ctuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 16968 Jul.23-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PABLO BADARACO o BADARACCO CHAPA y MARIA TERESA FRANCISCA GHEZZI MONTANER (Fa. 85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Esther S. de Ratto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14147 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA CEPEDA CERVANTES de DE LOS SANTOS (Ficha 15|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 15344 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ASENCIO MEDINA (Fa. 90|F|1986), citándose a herederos comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15345 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CAMILO COLOMBANO DAGHERO (Fa. B, 69|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13880 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BELTRAN o BELTRAMMI MARTEGANI DE BROCH (Fa. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13882 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO MALAN PEYRONEL (Fa. B. 93|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13881 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA EMA REYNAUD COSTABEL (Ficha B Nº 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 2 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13883 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA CELINA PIÑEIRO PEARSON (Ficha B Nº 88|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 2 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13884 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLALBA REY (Ficha B Nº 57|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 14 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13879 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ESTIN DE OROZCO (Ficha "B" Nº 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 2 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14992 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO EDUARDO COTTO VISCA (Ficha 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14978 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELVIRA BRUNO GALLARDO DE DEBENEDETTI (Ficha 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de junio de 1986. — Esc. Marcos
1) N$ 660.00 10|pub. 14979 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ELVIRA RODRIGUEZ GIMENEZ DE SOSA (Fa. 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 13535 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo ,dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CELESTINO MACHADO KIDD (Fa. 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 20 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 13536 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VIGGIANO LACOSTE (Fa. 107|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 13540 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ (Fa. 142|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 13542 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUFINO MARCHETTI SHUR (Fa. 80|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 13537 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO IGNACIO MANITTO CARLE o MATEO EVANGELINO MANITTO CARLES (Ficha 133|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13864 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARIA CAYETANA GENUARIO FORRER (o FERRERR) de ROSELLI (Fa. 162|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14956 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA o MARIA AMELIA o MARIA AGUILAR DUFOUR y OROSMAN CLAUDIO GARMENDIA BONE (Fa. 137|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 28 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14957 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SANTELLAN LOPEZ (Fº 145|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14343 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PRUDENCIO FERNANDEZ SALVINI (Fº 79|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14342 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO ALVAREZ (Fº 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14341 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO HERIBERTO SILVA (Fº 38|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14340 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PEDRO ARRIGHETTI GERBER (Fº 155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14400 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMA RAFFO REPETTO (Ficha 151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 13909 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALCIDES DUTRA MENDEZ (Ficha 158|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Carmelo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 13910 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LOMBARDI LUCARELLI DE ROVETTA (Fa. 12|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 13423 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO AMIGO MAZZEO (Ficha C. 436|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14526 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARGARITA CARBONE CARLE y ROQUE LINO BANCHERO CHA (Ficha C. 37|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14523 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REMIGIO GIMENEZ CHAPARRO (Ficha C. 558|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 660.00 10|pub. 14524 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OROZCO u OROSCO (Ficha 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzaro, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15947 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de las sucesiones de BONITA GERONIMA GARIBOTTO de DOMINIGUES y MARIA MANUELA DOMINIQUE GARIBOTTO (Ficha 154|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15536 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BUFFA BIGLIONE o BIGLIONI (Ficha 800|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15537 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ERASMO ETCHEVARREN RODRIGUEZ (Ficha 197|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15535 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN PONCE JARA (Ficha 207|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15542 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALDIAS BILAT (Ficha 112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15543 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TORIBIO CARRANCIO RAMIREZ (Ficha 221|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15245 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO BONJOUR BONJOUR (Ficha 219|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15246 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERVASIO BETANCOUR FUICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 273|86). — Rosario, 9 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15247 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WALIKOWSKI LAUSAROT o LAUZAROT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 122|86). — Rosario, 9 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15248 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión deELDA IRENE VELAZQUEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 806|85). — Rosario, 5 de junio de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15249 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA VIOLETA CALERO TOURN de GARROU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 40|86). — Rosario, 21 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 25244 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MORALES BARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha: 305|86). — Rosario, 10 de junio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14672 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de NANCY EDELMA y EHEL MARY BELLION BERTINAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha: 111|86). — Rosario, 9 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 14671 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BERNABE GIACOYA TEPERINO o TEPERINI (Ficha 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14993 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RAUL BONET BIRRIEL (Ficha 204|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 14863 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FELIPA PARANT ITURBIDE de ORONOZ (Ficha 202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 14864 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS RUDELI VENTURINO (Ficha 189|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 14865 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HEDER TOURN VILASBOAS (Ficha 803|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 14866 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA REISCH SCHOLDERLE de GUGELMEIER (Ficha 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de junio de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 14867 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA WOHLWEND WOHLWEND (Ficha 110|86), citándose a herederos, aceedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 14868 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCALESSE o ANTONIO SCALESI CELENTANO (Ficha 8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14441 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO FRANCISCO MACALUSO BALDOMIR (Ficha 770|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 19 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 13709 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE WALIKOWSKI (Ficha 126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1986 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 13710 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de OPO ROLANDO DELGADO PICCA (Ficha 802|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 13711 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON APARICIO GONZALEZ CARTRO (Ficha 20|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 19 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13693 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL RODRIGUEZ (Ficha 801|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 19 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13694 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO PEDRO JAUREGUIBERRY GONZALEZ (Ficha 772|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13698 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO FERNANDEZ MONTIEL y MARIA CECILIA FERNANDEZ MONTIEL (Ficha C. Nº 733, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13697 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDO SOTO SELLANES (Ficha 7|86), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de junio de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14442 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ y de NILDA HERNANDEZ PEÑA (Ficha C. Nº 68, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 13696 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ HASTEINGS (Ficha 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 19 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 13708 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS KARGALL CORBELLINI (Ficha 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14443 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANA URRICARRIET ARRAMBIDE de GARAU (Ficha 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14444 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERÓNIMO HECTOR PEQUERA (Ficha: 753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 30|pub. 11619 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR BONJOUR GRILL, (Ficha 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 19 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 13702 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MONFORTE RODRIGUEZ (Ficha 130|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 13703 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORLAN BENTANCOUR (Ficra 42|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 19 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 13707 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ BATISTA (Ficha C. Nº 531, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13695 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERNARDI CHEVANTON (Ficha 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 13885 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ENRIQUETA PEREZ AGUSTINS (Ficha 107|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 13970 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIELA MUNILLA de OSORIO, ciátndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16995 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES MIGUEL DE SOUZA GONZALEZ (F. B. 29|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16994 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL LARREGUI (F. B. 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16993 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MOREIRA o JACINTO EUGENIO MOREIRA (F. B. 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16992 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO VIQUE o VIQUES (F. B. 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16991 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CAMARANO DE BUCHELI (F. B. 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16990 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL CORREA MARTINEZ (F. B. 71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16988 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ROQUE PACHECO HERRERA y DORILA CANAVE GARRE o CANAVE de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13966 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PIRIZ RODRIGUEZ, MARIO GREGORIO y TRENGONE ROBATTO, ESTELA LEONOR (Ficha B. 130|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 13862 Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CEDRES SOCA (F. B. 43 bis/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16433 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDGARDO LOPEZ PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 14845 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don OCTAVIO OSCAR, LUIS EUFEMIO o EUFEMIO LUIS, EDUVIGES MARIA y RAMON MARIO BERON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 13861 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELINA VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13968 Jn.23-v. jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON GASTAMBIDE CAL e ILDA o HILDA MAXIMINA CASTAÑO GARCIA (F. B. 45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14375 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SANCHEZ INCHAUSTI DE ARANDA (Ficha B. 77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14374 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO POMAR ACOSTA (F. B. 75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14373 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FORISCHI LAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 14 de 1986. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14376 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1 9de mayo de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13967 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO SILVERA o SILVERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 13860 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA LUISA MARTINEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17361 Jul.24-v.ago.6.

Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SIMON ABREU ELSO (Ficha B. 66|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16989 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO WILMAN CORBO CHAVARRIA (F. B. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16434 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA GUTIERREZ AMEZTOY DE GONZALEZ, JUAN RICARDO GONZALEZ y ADAN GUTIERREZ AMEZTOY o AMESTOY (F. B. 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 16432 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO ROQUE TIMOTEO REYES MIQUEIRO y MARIA CARMELA BONFRISCO BONFRISCO DE REYES (Ficha B. 38|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 14846 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINIANO CASTILLO e IRENE JOSEFA MENESES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14847 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN OCTAVIANA MARTINEZ DE BARCELONA o MARTINEZ FEO - Sucesión (F. B. 92|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 14848 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ROBLEDO ALCAIN (F. B. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13859 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TAJAM VERGGA (Ficha "B" N.o 66|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15439 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ZETTA JARA (Ficha "B" N.o 57|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15440 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SEVERA SILVA JAUNARENA de LEMOS (Ficha "B" N.o 9|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15441 Jul.21-ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO GERONIMO PEREIRA MONTES DE OCA (icha "B" N.o 8|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15442 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA CRISPINA CABRERA LOUSTAUNAU (Ficha "B" N.o 74|986), citánaose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15660 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO LARROSA o LARROSA SAAVEDRA y de CARLOTA CUPERTINA AMARILLES de LARROSA o CARLOTA CUPERTINA AMARILES o AMARILLE (Ficha "B" N.o 195|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 16318 Jul.21-v.ago.1º. t

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO PEREYRA o PEREIRA MUÑIZ y de FLORENTINO PEREYRA o PEREIRA MUÑIZ o MUNIZ (Ficha "B" N.o 73|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15661 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA OCTAVIANA CARBAJAL CACERES y de ELISENDA BRAULIA CARBAJAL CACERES (Ficha "B" N.o 49|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15663 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BALTASAR o BALTAZAR BELOQUI CHAVEZ "Sucesión" (Fa. B.|56|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 6 de mayo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15443 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de WESLEY RUBEN RUSIÑOL DO SANTOS o DOS SANTOS, Ficha "B" Nº 83|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor a tales efectos. — Trinidad, 27 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 16317 Jul.11-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MODESTO PEREZ SOSO o SOSA (Ficha B. 85|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a tales efectos, la Feria Judicial Menor. — Trinidad, 27 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 16252 Jl.10-v.jl.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO FRANCIA RIESTRA y BENJAMINA o BENJASMINA TORRES JAVIEL (F. B. 1013|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17317 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO LAMAITA SCOCOZZA (F. B. N.o 105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15942 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ROBIRURETA (F. B. 831|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 212 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don VI-

CENTE PORTILLO (Ficha B. Nº 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15491 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO PEDRIN o FELIPE ANTONIO PEDRINO DALTO (F. B. Nº 3|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15493 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIA o ELBIA ENRIQUETA BERROSPE UBIEDO de ROBAINA o ROVAINA (F. B. 57|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16131 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDA TEJO SOSA de IZQUIERDO (F. B. 29|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheevrry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16127 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de INES ANA BERNARDI MORANDO o INES ANA BERNARDI BOTTIZZO (F. B. 273|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 13530 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, ha dispuesto la apertura de la sucesión de ISMAEL BONIFACIO PAEZ AMAYA (F. B. 231-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 2 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 14852 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dr. Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ISABEL COSTA de FOJO o COSTA CASELLA (F. B. 965|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 17 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14419 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA POLLIZO de LAITANO (F. B. 687|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14573 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARGARITA LALINDE de SILVA o LALINDE LALINDE (F. B. 149|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 29 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14572 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DOMINGO CARDOSO CARDOSO (F. B. 957|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13531 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SILVERA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13532 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, ha dispuesto la apertura de la sucesión de ORIBE BURGOS RODRIGUEZ (F. B. 227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 2 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14420 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PELUSSO o PELUSSO LA PENDA o LAPENDA (F. B. 1000|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 11 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14418 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MOREIRA MARTINEZ o MOREYRA MARTINEZ (F. B. 62|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16124 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA RODRIGUEZ de CANCLINI o BRIGIDA RODRIGUEZ NUÑEZ (F. B. 148|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16125 Jul.21-v.ag.1º.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO JUSTO dos SANTOS FLEITAS (F. B. 178|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16126 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMIREZ (F. B. 16|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16128 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SOCA ANDUESA o ANDUERZA (F. B. 166|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16132 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA LLANES de PEREZ o JOAQUINA LLANES del PO y HERMENEGILDO PEREZ (F. B. 172|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 15496 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA DONATA CASCO ZELAYA (F. B. 168|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15494 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, ha dispuesto la apertura de la sucesión de DEMETRIO ESPINEL ESPINEL (F. B. 146|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 2 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 14850 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO PRIMO NORIA PIÑEYRO (Ficha B. 956|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 21 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14421 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA REGINA de MEDINA (Ficha B. 1378|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14417 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de JACINTO o JACINTO ROQUE SILVA GUADALUPE (Fa. 162|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —
1) N$ 880,00 10|pub. 17061 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MIGUEL BASILIO o BASIL (Fa. 103|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 15464 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA DIANO RAMIRES DE GARCIA (Fa. 101|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14655 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RELDIS ROMEO VILLAR RAMOS (Fa. 125|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 15465 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PRADA LETAMENDIA (Fa 126|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 15466 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA MILLIAR u OLGA MILLIAM CEDRES FALERO de LESCANO (Ficha 96|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15467 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLY HELVECIA LUPI BALDUINI de DE NIGRIS (Fa. 172|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15468 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FRANCISCA ALONZO de QUINTERO (Fa. 144|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15469 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES ACUÑA TOLEDO de YLARDIA (Fa. 105|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15470 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace sabre la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO ALONZO ZABALETA (Ficha 159|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15471 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SECUNDINO CABANA y SEVERINA GARCIA HERNANDEZ de CABANA (Fa. 174|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15472 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL LUJAN o LUJAN MIGUEL CARABALLO ALONZO (Fa. 175|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15473 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ANGEL GIMENEZ GONZALEZ (Fa. 176|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15474 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOCADIO ARTIGAS LARRALDE PATRON (Fa. 156|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15475 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO ALBERTO ESTECHE (Ficha 99|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15873 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA FRANCISCA BIRRIEL TASSANO de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15875 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALISTER RAMON TORTEROLO MARRERO (Fa. 111|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15876 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR JOAQUIN AIRAUDO LARROSA (Fa. 146|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15877 Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA ANDREA LUZARDO ALEMAN (Fa. 155|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 15874 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTA o VITA INOCENCIA TECHERA SUAREZ (Fa. 83|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14661 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR NATALIO CIRULLO MAINENTTI (Fa. 164|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14660 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GONZALEZ PEREZ DE HERNANDEZ (Fa. 72|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14659 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIVIA BOLLA BERGALLO (Fa. 104|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14658 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BLANCO AYALA DE DE ARMAS (Fa. 102|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14657 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFINA o SEFERINA MARTINA CHURI GARRIDO DE BAUBETA (Fa. 16|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14656 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO RAIMUNDO MARRERO ASENCIO (Fa. 121|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14654 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES TERESA ESPINOSA MARTINEZ (Fa. 112|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14653 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ELISEO ESCOBAR (Fa. 356|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14652 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIEBANA TORIBIA o TORIBIA o DELEIBANA APARICO DE CASAS (Fa. 94|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14651 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALDIVIO o VALDIVIO AQUINO GONZALEZ (Fa. 135|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14650 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILA RECOBA o CIRILA RECOBA DE JANCOK (Fa. 152|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14649 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de JOSE MARCELINO ABREU ALONSO (Fa. 70|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14648 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA RATNOVSKY DE MARTINEZ (Fa. 106|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14647 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE DE LEON SILVA y RAFAEL REGINA MOSTEIRO MONTERO DE DE LEON (Fa. 141|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 14646 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO MELGAR MARTINEZ y SARA JESUSA CACERES GUTIERREZ DE MELGAR (Ficha 65|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13543 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BONIFACIO VALERIO (Ficha 142|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13544 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO GONZALEZ ALVAREZ (Ficha 93|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13545 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN GERONIMO URTIAGA TRIAS (Ficha 437|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13831 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE OCTAVIO MENA PLADA (Fa. 136|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13501 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERVANDO o SERBANDO FERNANDEZ BORDON (F: 95|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13195 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS BARDESIO ROLAN (F: 64|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13196 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión, de MARCOS COLMAN MIGUEL (F: 66|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13197 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HOMERO MAXIMO CORREA PERIA y demás interesados para que comparezcan dentro de (F: 67|86), citándose a los herederos, acreedores tro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13198 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ROMAN VIVES ASCORRETA (F: 168|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 13199 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORO UGARTE AFFRANCHINO (Ficha N.o 15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17241 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA FORTUNATA GOMEZ DE LEON (Fa. 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17239 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON GONZALEZ EVORA y AGUSTINA GONZALEZ GONZALEZ (Fa. 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17240 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de Don IRINEO EUSEBIO CUADRADO SILVEIRA (Ficha B 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15142 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ CARABALLO o CARAVALLO (Ficha 155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16257 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELMA NELSA FRANZERO GARCIA (F. 133|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16255 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANDREA SILVERA (Ficha 309|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 14149 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Insatncia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA EUSTAQUIA SILVERA de SILVERA (Ficha 357|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13131 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO BENJAMIN HELMAN SAIONZ (Ficha Nº 375|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 13598 Jn.23-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WILSAN o WILSA SUAREZ PEREIRA (F. A. 433|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13595 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RICARDO BUSQUETS DA COSTA (Ficha 127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 22 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13584 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 5 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13582 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDENBERG, GERARDO ISRAEL (Ficha 83|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13591 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de INOCENCIO VIRRIEL CALVETTI o CALVETTE (Ficha 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 16258 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ROLDAN SIRYI (Ficha N.o 190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 14645 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ago.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELIA D'ALESSANDRO LUISSI (Ficha N.o 140|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 19 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 14148 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE NASIANSENO GUERRA (Ficha N.o 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 14151 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ANGELA BATISTA FAGUNDEZ (Ficha B. 371|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 14 de octubre de 1985. — Ana Mª Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13132 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARGUELLES o ANTONIO GUSANO ARGUELLES (Ficha N.o 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 17 de abril de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10573 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GERVACIO o GERVASIO CONRADO RODRIGUEZ (F. 534|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13594 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LEPOLDO o LEOPOLDINO CEDRES GUZMAN (Ficha Nº 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13593 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRAUDELINO TABAREZ o TAVAREZ (Fa. 394|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17244 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MATA MORENO de RODRIGUEZ (Ficha N.o 188|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17247 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOLEDO VELAZQUEZ, JUAN RAMON (Fa. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de junio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15624 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN SANDALIO o SANDALIO SERAFIN SILVA SILVEIRA (Ficha 132|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15153 Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON EDGARDO ANFUSSO DE LEON (F. 34|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, cinco de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16256 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RICHELET DOLHEGUY (Fa. 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.840.00 30|pub. 15621 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HIRES o IRES o IRIS ROSA PIRIZ RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 15 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15623 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ GONZALEZ (Ficha letra B.|440|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15143 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION COSENTINO SICA (Ficha 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 14369 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SENONA MARIA ISABEL ROBAINA UMPIERREZ (F. 150|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 13988 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA POLICARPA TORRES ACOSTA y de EDUVIGES RODRIGUEZ AQUINO (Ficha 166|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13130 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FISCHL o ERNST ISRAEL FISCHL (Ficha: 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 7 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 11614 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ESTEBAN NAUM LAION (Fa. 142|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 16 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 17968 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GIOVANNI PIETRO MARIA BISTOLFI DURANTE (Ficha Nº 366|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9591 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ETCHEBARNE, (Fa. B.|119|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17309 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORONEL SORIA DE SATRIANO, CATALINA (Fa. B.|3|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15149 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO VIGANICO FERREIRA (Fa. B.|157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 600.00 10|pub. 16017 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SUELDO COFFY (Fa. B.|171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16019 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTONIO SOTO JARDIM o JARDIN (Fa. B.|211 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 26 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16024 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VERACHTERT GABRIELS o JUAN BAUTISTA EUGENIO VERACHTERT GRABIELS o JUAN VERACHTERT GRABIELS o JUAN BAUTISTA VERACHTERT GRABIELS o JUAN BAUTISTA VERCHTERT D'GABRIELS o BERACHTERT (Fa. B.|335|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15638 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA VIRGINIA o CLARA VIRGINIA FILOMENA FIRPO CRAVEA de SCAPULA y ANTONIO DOMINGO SCAPULA o ANTONIO DOMINGO SCAPULA MANFREDI (Fa. B.|155|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 16018 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR RIVAS MARTINEZ (Ficha A.|30|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15636 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CRUJEIRA SILVA, ELBIO RAMON, "Sucesión" (Ficha B. 147|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13888 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GOTTLIEB o GOTTLOB o GOTTLOP o ALFREDO o GOTTLOF STEFAN MAHO o MAJO o MACHO o MAGO (Ficha B. 135|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13890 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PRESENTACION NIEVES GONZALEZ y ERCILIA ELIZALDE RODRIGUEZ "Sucesiones" (F. A.|12|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17313 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de ALBERTO CLEMENTE ALDAO VILLALBA "Sucesión" (F. A.|34|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15148 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA DA SILVA y EVARISTO SUAREZ (F. A.|41|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15637 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SPINILLO ARMANDO (F. A.|42|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15635 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ISABEL JEFFREY GARBARINO de BIDEBERRIGAIN, "Sucesión" (F. A. 5|1986), se hace saber la apertura de la sucesión de Isabel Jeffrey Garbarino de Bideberrigain, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 13892 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BELASSI, GRAMPIN, LUISA ISABEL, "Sucesión" (F. A. 27|986), se hace saber la apertura de la sucesión de Belassi Grampin, Luisa Isabel, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13887 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JURIOL CAMERA, ORLANDO CANDIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de junio de 1986. — Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17308 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELANO CHURRUCA, ALFREDO, "Sucesión" (Ficha B. 92|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13889 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO MOLINELLI SANTO y de JORGE ALBERTO MOLINELLI PIGNATA (Ficha B. 126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13891 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CASIANO FERRAS o FERRAZ ZETA o ZETTA (Ficha Letra B. Nro. 50|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de junio de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 17137 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS SAINZ REY (Ficha letra B. N.o 46|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15699 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO TOMAS CHARLONE AGUIRRE (Ficha letra B. N.o 40|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15932 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA OCHOVIET CANO de TERRA (Ficha letra B. N.o 59|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 15931 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA AMANDA SALVATIERRA o AMANDA SALVATIERRA o FELICIANA AMANDA SALBATIERRA (Ficha letra B. N.o 26|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15242 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CONRADO DI PASCUA COMANDO (Ficha letra B. Nº 38|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 3 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 14835 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA, MARCOS "Sucesión" (F. B. 53|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, junio 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15794 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA UNDARZON de QUINTANA, JUANA - Sucesión (F. B. 57|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, junio 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 14862 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARCOLITA CABRERA de GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B.|45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15139 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARANGUIZ de GOLDARACENA "Sucesión" (Ficha B.|123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15138 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VICTOR MACHADO MACHADO "Sucesión" (Ficha B.|107|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15137 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LEITES CORREA "Sucesión" (Ficha B.|116|86), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16138 Jul.21-v.ago.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO MACHADO SOSA (B. 118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15713 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MADERA SILVEIRA (B. 101|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16133 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FARIAS MACHADO (B. 96|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16134 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CENTI de TOLFO (B. 105|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16135 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO OMAR CASAPIETRA GUEDES (B. 124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16136 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO o CASTRO CAROU (B. 115|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16137 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOCELINA o DOSELINA DE FREITAS DE MACHADO (B. 114|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16139 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de VALDINO RIBEIRO y MARIA CELINA GOMEZ (B. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivero, 10 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15136 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OCTACILIA LIMA ALFONSO DE LOPEZ (B. 92|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13874 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINA OSORIO DE LEAL (B. 83|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 13875 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MENDEZ GONZALEZ o MANUEL MENDEZ y de ESTELA TEJERA DE MENDEZ o ESTELA TEJERA SILVEIRA (B. 74|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 13876 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las Sucs. de BENICIA SUAREZ DE VIERA, EUDEMA DOS REIS DE VIERA, MODESTO VIERA SUAREZ, ESTELA VIERA SUAREZ DE ALVEZ, NICOLAS VIERA SOARES o SUAREZ, PLINIO DANUBIO CALISTRO o CALISTRO VIERA y MARIA DEL CARMEN VIERA DE CALISTRO o SUAREZ VIERA (B. 84|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 800.00 10|pub. 13877 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO PEREIRA DAS NEVES (B. 18|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 12185 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN HIGINIO RUBIO CUADRADO "Sucesión" (F. N. 25|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15250 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de INA LIMA OLIVERA DE FONTES - Sucesión (Fa. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15130 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PURA RAMONA GRAÑA CARABALLO - Sucesión (Ficha 127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16141 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARAM CARAM - Sucesión (FN 389|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15935 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA AMONTE OLIVERA y de YAMANDU ARRARTE AMONTE - Sucesiones (FN. 35|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15936 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GENARO ACOSTA CRUZ - Sucesión (Ficha 129|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera ,Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15944 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ABREU VICENTE - Sucesión (Ficha 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pug. 15943 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIDES MACHADO MAIDANA - Sucesión (FN. 41|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15940 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA ARRARTE CORBO DE CITERA - Sucesión (FN. 43|86), citándoe a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15939 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN ALEJO CRISTALDO MORA - Sucesión (FN. 85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15938 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JESUSA ROCHA de LONNE o SOMME - Sucesión (Ficha 79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15937 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO HIGINIO CARDOS OELIZONDO - Sucesión (FN. 365|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16234 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACHADO FONTES - Sucesión (Ficha 173|86), citánd os a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16238 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARBOZA SILVA - Sucesión (Ficha 133|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16142 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ CARDOZO o CARDOZO DE GARCIA - Sucesión (F. 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16236 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SEVERIANO GONZALEZ CIMINARTI o CHIMINARTE - Sucesión (F. 125|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16148 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA APOLINARIA o APOLINARIA CLELIA LOPEZ OLIVERA - Sucesión (Ficha 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 16146 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA SILVA OFICIALDEGUI DE CORP - Sucesión (Ficha 167 bis/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 15416 Jun.30-v.jul.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARGARITA ALTEZ VELAZQUEZ "Sucesión" (F. N. 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15942 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO MARIA MACHADO FEIJOO "Sucesión" (F. N. 408|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15934 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFILA ORREGO AMARAL y de DAMASILIO o DAMAZILIO SENA SAN MARTIN "Sucesiones" (F. N. 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15131 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMAN OSMARIN y CORA ENILDA ROCHA ROCHA "Sucesiones" (F. N. 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15132 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SUSAETA BARRIOS (Ficha 360|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, diciembre 17 de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15251 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA UBAL OLIVERA "Sucesión" (F. N. 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16143 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS EUSTAQUIA PIOLI LARROSA "Sucesión" (F. N. 374|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16144 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA SCHIAVO DIANESSI (Ficha 116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16145 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA OLID GONZALEZ de ALTEZ "Sucesión" (Ficha 134|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16147 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS INOCENCIO NIEVES SILVA "Sucesión" (Ficha 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16235 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE DIAZ LAZO "Sucesión" (Ficha 90|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16237 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA FEIJOO CORREA - Sucesión (FN. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15941 Jul.21-v.ag.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD FERREIRA GOMEZ CASTRO DE PASCALE (B. 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 17087 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CARBALLO RODRIGUEZ (Ficha B. 80|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Menor. — Salto, 20 de junio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 17088 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEGNAZI MEIRELLES (Ficha B. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Menor. — Salto, 30 de junio de 1986. — Angle Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15770 Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ARTIGAS GAUDIN PEREIRA (Ficha B. 82|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de junio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15431 Jul.21v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA CAPORAL de MENDEZ (B. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 17086 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TRINIDAD RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 15432 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DORA PELAGIA COPPA de MASSA (Ficha B. 81|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15005 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AIDA WALDIS GEISER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 5 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15328 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MARRERO GAMBETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 23 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15327 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN ANIBAL BERMUDEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14596 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MICAELA BUGANI GALLI de CALO o CALO, citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14072 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA URBANA ETCHEMENDY SARAZOLA de SECCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14076 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN REYES COURTIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14079 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINA RUBIANO o RUBIANO CAMPIÑO de COPETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 18 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14080 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GRENE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14081 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA o JUANA FABRE MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14082 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICITA HERMINIA GUILLEN de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 13191 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA RENEE ARGUINARENA INTHAMOUSSOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16057 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOA CHAINE RUBERE y NICOLAS ANGEL BERTANI ARENA o ARENAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 21 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16056 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GUINLE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15325 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO FIDEL CALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15326 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBINO MORALES GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 28 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15324 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUTIERREZ RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15323 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ BETBEDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José mayo 30 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15322 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS LEGARRALDE ORIGUELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 21 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 14595 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HERMELINDA SUAREZ LOPEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14594 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO LEIRA CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12014 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA VERDE o VERDE ALPUY de RAMOS citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14073 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PERERA PELAEZ de VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 3 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14074 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14075 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AMADO MARTINEZ o IGNACIO JULIO AMADO MARTINEZ o JULIO IGNACIO AMADO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 26 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14077 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO PEÑA AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 26 de mayo de 1986. — Esc. Fernnado C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14078 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GUITAL AVELINO (Ficha 333 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, haciendo constar que esta sede habilitó la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 20 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 16192 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOSA (Ficha 321 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15545 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RITO DANIEL HALLER FERNANDEZ (Ficha 318 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15771 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CIRILO MACIEL OLARIAGA (Ficha 281 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15772 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ARBALLO (Ficha Nº 29 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 15544 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIA o ATANASIA OTAROLA BUCERO (Ficha 166, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14667 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERGUIZ GONZALEZ (Ficha B.|174|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17298 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura ANGELICA FELIPA PERDOMO DE WILSON (Ficha B.|184|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17299 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura ANA PAULA REVETRIA REVETRIA DE GONZALEZ (Ficha B.|185|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17300 Jul.24-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA TOMASINI GONZALEZ DE BACHINI (Ficha B.|173|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de junio de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15346 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CAMPIS SEGOVIA DE MARTINEZ (Ficha B. 40|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 15347 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de al sucesión de BERNARDO FELIPE o BERNARDO FELIPE ANTONIO GONZALEZ (Ficha B. 133|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 14829 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA SERVETTI EROSA y CELIA SERVETTI CORREA DE CLAVERIA (Ficha B. 153|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 14830 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IRENE ABRANTE DE CAQUIAS o CAQUIA (Ficha B. 155|196), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 14831 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ARRUE ANDINO (Ficha B. 102|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 14832 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA ADELA PAGES VILLAS BOAS DE BOSCACIO (Ficha B. 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 14833 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO MANUEL FERRARI SOUTO (Ficha B. 135|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 14828 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ROBERTS DE OTERMIN (Ficha B. 171|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 14878 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIA ANGELA FIERRO DE DELGADO y ELEUTERIO AMANSIO o AMANCIO DELGADO FIERRO, (Ficha 211 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12683 Jn.13-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ISMAEL BRANDA, (Ficha Nº 861, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12679 Jn.13-v.jn.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMENSIO NUÑEZ DE CUELLO o NEMESIO NUNEZ y de RUFINA DUARTE DE NUNEZ DE CUELLO o NUNEZ (Ficha B. Nº 398|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó actual Feria Judicial. — Tacuarembó, 1º de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 17046 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BURGOS HERRERA (F. B. Nº 236|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10963 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL SILVA o da SILVA y FELICIDAD ALVEZ de SILVA o de da SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15481 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO DUBERLINO o DUBERTINO MARTINEZ TRINIDAD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15482 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don HORACIO PRIETO DUARTE (F. 262|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15483 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña LELIA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15484 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ PEREIRA de MONZON o PEREIRA de MONZON SOLMIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15485 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de dos ANJOS BLANCO o FAGUNDEZ dos ANJOS BLANCO NATIVIDAD o FAGUNDEZ dos ANJOS BLANCO o dos ANJOS BLANCO NAVIDAD ARTIGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15486 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GOLFARINI JESUS LUZARDO LIMA (F.B. N.o 342|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15630 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de REYLES PAZ, CARLOS ALBERTO (Ficha B|348|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15631 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR PEREIRA DO MONTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15235 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA BRUGUERA LEITES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15236 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIBERTO FERRO MOTTA (F.B. N.o 900|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a-

deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15237 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña DELIA CASTRO de RODRIGUEZ (F. 244|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15238 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BERON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15239 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ASSAD RACHID AMIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15240 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO RAMOS CAMARGO (F.B. N.o 670|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15241 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ABILIO OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15234 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO ALVEZ RODRIGUEZ (Ficha: 312|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14639 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CHARAMONI MELLO, JUAN PEDRO "Sucesión" (Ficha B. N.o 156| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 14 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14643 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALCORA FERRON DE RIVERO o ALCORA FERRON o ALCORA FERRAO o ALCORA DA SILVA ALVEZ FERRAO o ALCORA ALVEZ FERRAO (F. 232|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 14641 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO NUÑEZ y GREGORIO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14642 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de SOTERIO EUDICIO CUADRADO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 9 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14984 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada SUAREZ SOSA, MARIA ELENA "Sucesión" (Ficha B.258|83), se hace saber que se intima a Blanca Elsa Suárez, para que manifieste si acepta o repudia la herencia dentro del término de cuarenta días a partir de estas publicaciones, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Tacuarembó, abril 21 de 1986. — Esc. Myriam García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 833.00 13|pub. 14377 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA IDIARTE FERREIRA (Ficha B Nº 314|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de junio de 1986. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14986 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES GREGORIO CAPPELLI (Ficha B Nº 266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 14985 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ VILLANUEVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de junio de 1986. — Esc. Myriam García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 14379 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CORREA ELLERBUSCH de GASTELLU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13865 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LOPE DE LOS SANTOS SANTANDER (Ficha B. Nº 8|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13866 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIORELLO DOS SANTOS (F. B. 922|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 13867 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUN FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 16468 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE IGNACIO ALZUGARAY ARTIGAS y ORFILIA ARTIGAS DIAGO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 16469 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de PERCELINA GONCALVEZ ALONSO o MARIA PERSILINA o PERSELINA o PERCELINA GONZALEZ o GONCALVEZ ALONZO o ALONSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de julio de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 16470 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BLAS LINDOLFO CARDOZO FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 16734 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL OLIVERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 15231 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANIMIA CECILIA de LEON OCAMPO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 15230 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: RODRIGUEZ DE BELLO, MARIA CRISTINA. "Sucesión". (F. 317| 85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Armando Pizarelli o Pizzarelli Rodríguez a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1986. — Escribano Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 13650 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALEJANDRO SEVERIO o SEBERIO BAZERQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 13954 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADILES GONZALEZ o ADILE PEDRO GONZALEZ SINGLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1986. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunto. Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 13797 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN REYES DE BRUN MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 14262 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASTRO DIAZ o VICENTE CASTRO CASTRO o VICENTE CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 26 de mayo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14261 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 14260 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA LUCIANA LOPEZ RECUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 14263 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo al artículo 10, ley Nº 9.099 se comunica a los promitentes compradores —que se mencionará— o a sus sucesores a cualquier título —que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa:

6ª Sección de Canelones - Plano Agr. Carlos Novo Nº 1163, año 1953. Solar 8, Padrón anterior 20.737 hoy 1160. — Hector W. Caballero y Joaquín Cancela Martínez.

Inscripción: 776, folio 302, Libro 58. — Domicilio: Tacuarembó 1404|101.
2) N$ 3.120.00 15|pub. 15658 Jul.4-v.jul.25.

COLONIA

Según plazos y condiciones del Artículo 10, ley 9.009, Hace saber a HERNESTO DANIEL DENIS SASTRE o a sus sucesores a cualquier título a sus cesionarios, la caducidad de la promesa de compraventa a plazos celebrado cor José Alberto Crodara Porratti, respecto del Solar 9, manzana 6, padrón 2985, Sexta Sección Judicial de Colonia, inscripta el 19|1|1986, N. 707, F.o 2228, Libro 136.
2) N$ 3.120.00 15|pub. 16474 Jul.15-v.ago.5.

3 - Convocatorias Comerciales

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
L A N A S U R

Se convoca a los señores accionistas para suscribir e integrar el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 13 de junio próximo pasado, en la Secretaría de la sociedad, sita en Montevideo, Camino Vecinal 5620, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar de la última publicación de esta convocatoria. — Montevideo, julio 1986. — El Directorio.
3) N$ 624.00 3|pub. 17384 Jul.24-v.jul.28.

METALOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1986 a las 18.30 horas, en el local social de la calle Aréchaga 3281 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de accionistas participantes en la asamblea y firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 36 cerrado el 31|3|86.
3. Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1987.
4. Designación de los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes que cumplirán sus funciones hasta el cierre del ejercicio al 31 de marzo de 1990.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 15 de julio de 1986. — El Directorio.
3) N$ 2.340.00 5|pub. 17157 Jul.22-v.jul.28.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Máximo Alberto, Ida Esther, Clelia Dominga y María Margarita Baliñas Formoso, María Zoraida y Sahara Beatriz Anaya Baliñas, Héctor Luzardo Baliñas, Arturo Baliñas Daporta, Francisco y María Inés Baliñas Luciano, Jorge y Sara Baliñas Barbagelata, Alicia María, María Verónica y Raquel María Rita Baliñas Seyanes, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 13 bis del Cementerio Central, cuya primitiva titular era FRANCISCA BALIÑAS.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 780.00 3|pub. 17353 Jul.24-v.jul.28.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MATTOS, FELISA c.|ALVEZ, DANILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 682|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felisa Mattos y Danilo Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11530 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: FERRARO MIQUEL REINALDO ANTONIO y CORE OTERMIN MARISA SILVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1556|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Antonio Ferraro Miquel y Marisa Silvia Core Otermin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14333 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAZZUCO D'OLIVO HECTOR JOSE MARIA GOMEZ PERDOMO EDELMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4.284|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José María Mazzucco D'Olivo y Edelma Gómez Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho y acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13940 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARY MARGOT REDIN SILVA c|JUAN CARLOS LOPEZ TORRES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 858|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Margot Redín Silva y Juan Carlos López Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7413 Ab.22-v.jn.13. Jl.23-v.jl.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AGRAFOJO, ALVARO e IGLESIAS, MARIA PURIFICACION (Ficha D. 846|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Manuel Agrafojo Rodríguez y María Purificación Iglesias Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16689 Jul.22-v.agto.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AGRAFOJO RODRIGUEZ, JOSE BENITO y FERREIRA, MIRTA RENEE (Ficha D. 844|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benito Agrafojo Rodríguez y Mirta Renée Ferreira Yanieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16688 Jul.22-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ y ELSA RUFINA VIEGAS DE RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 253|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez González y Elsa Rufina Viegas de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16681 Jul.22-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "PRINA, ANA MARIA c/VAZQUEZ, OROSMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 239|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Jrina y Orosmán Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12809 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VENET GUSTAVO y BEN MABEL "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 971|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Venet y Mabel Ben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 8 de julio de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16374 Jl.14-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Barale, Eduardo c|MAIDANA, NELDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 517|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Barale y Nelda Raquel Maidana Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.640,00 20|pub. 14405 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ NESTI, JORGE ALEJANDRO c.|PIMIENTA, IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 519|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alejandro Rodríguez Nesti e Iris Pimienta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10515 Jun.10-v.jun.30. Jul.11-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VANESKAHIAN FOTOZIAN, ASADUR c/KEUCHKERIAN KEBDJIAN, LUISA" (Ficha 381|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asadur Vaneskahian Fotozian y Luisa Keuchkerian Kebdjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 17022 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Primer Turno, en autos: BIQUES FLOR DE LIS con NOLBER ROCHA FRANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 54|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor de Lis Biques y Nolber Rocha Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, habilitándose a tales efectos la feria judicial menor, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13762 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ENRIQUE GUSTAVO GONZALEZ DE TORO e IVONNE DIBARRART MANTERO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha E. 225/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gustavo González de Toro e Ivonne Dibarrart Mantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13074 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ JESUS y SANCHEZ ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 222|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pérez y Rosa Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14062 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NICOLA, GLADYS c| AGUERRE, BERNARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Emilia Nicola Laneri y Bernardo Juan Aguerre Sordelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 23 junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15747 Jul.3-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ RAMIREZ DANIEL JULIAN c|MAGLIONE GARMENDIA ELSA HILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|263|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Julián González Ramírez y Elsa Hilda Maglione Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14277 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BASILIO BERNAT y PESELA WEINBERGER POLLAK. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. 350|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Basilio Bernat y Pesela Weinberger Pollak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14335 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: OLIVERA, ANA LIA c|OSVALDO MELO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 165|986) se cita, llama y emplaza a: Osvaldo Melo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (ley 13.209) 30|pub. 41996 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PALERMO c|TAMBASCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 264|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Francisco Palermo y Constanza Estela Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15029 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "VILLAR PRESTES, JUAN CARLOS y NYBIA RAQUEL MACIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 286|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Villar Prestes y Nybia Raquel Macías de Villar por auto Nº 3455 del 20 de mayo de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14591 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MIÑON HERNANDEZ, ELSA c|REINO ABELENDA, CONSTANTINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Esther Miñón Hernández y Constantino Reino Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14619 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DI LANDRO ALBERTO FRANCISCO y ALBANA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 305|86), se hace saber que se ha decretaado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Francisco Di Landro y Albana Graciela Fernández Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13919 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LISTA ESPERON, MAYO c.|BARRAL RICCI, OLGA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mayo Lista Esperón y Olga Barral Ricci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13619 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COSSATTI, DOMINGO c.|RICON, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dómingo Antonio Cossatti Díaz y Adriana Loreley Ricón Galíndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13558 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MONTAÑEZ, NELSON c|MORILLO, AMPARO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 153|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Montañez y Amparo Morillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) 2.640.00 20|pub. 14519 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ BUKOSWSKY, FERNANDO c|ARMAN MANCINI, RITA CORINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Bukoswsky, Fernando y Arman Mancini, Rita Corina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11726 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JORGE PEDRO RISSO STIRLING y NORA LEITES de MORAES RICCI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 902|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pedro Risso Stirling y Nora Leites de Moraes Ricci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12464 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GONNET, EDUARDO y PEREYRA, HILDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 112|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alberto Gonnet Leivas e Hilda Myriam Pereyra Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimieno de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12935 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILLANUEVA DE PAULA, WALTER HUGO c/BRISSOLESE BARREIRO, ALBA LILA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 178|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Villanueva De Paula y Alba Lila Brissolese Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12455 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OMAR ANGEL ROSSI con RENEE USTRIA FERNANDEZ - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 941|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Angel Rossi Gigena y Renée Ustria Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13018 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "JUDITH GOLDGLANZ c.| JACK CONIJESKI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|155|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Goldglanz Mechur y Jack Conijeski Merlinski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11929 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TURCATTI PEDROZO, ROBERTO c.|LOPEZ CERVINI, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Turcatti Pedrozo y María Inés López Cervini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12503 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO WALTER ESTEVEZ y MONICA MARCELA MASSA (Ficha E. 5|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 11651 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CASTRO CABRERA, WALTER MANUEL contra GRAMERO BANDERA, GRASIELA TERESITA (F. E. 116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Grasiela Teresita Gramero Bandera y Walter Manuel Castro Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12341 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SMALDONE, HUGO c|VOLPE, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Víctor Smaldone Varsi y Gabriela Volpe Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11382 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACELLI PEREDA, WASHINGTON RUBEN c/ALDAO, RENEE ELSA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E. 92|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ruben Macelli Pereda y Renée Elsa Aldao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.9.20.00 20|pub. 11872 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LYDIA MELIANA MARMORIA c|ENRIQUE FERNANDO SAVOIA CROSSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|734| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Meliana Marmoria y Enrique Fernando Savoia Crossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.400,00 30|pub. 10100 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS LOIS y MARIA ESTELA BOGNI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lois y María Estela Bogni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12304 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ, LUIS EDUARDO c/GONZALEZ, BLANCA SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 70|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo López Fernández y Blanca Sonia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18

de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12214 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMOU, CARLOS c.|SESSA, MARIA GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 268|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Camou Batlle y María Gabriela Sessa Sghirla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16598 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN JOSE ANICHINI SALVIA y MARIA ANGELICA TOGNOLA RAVEGNO (Ficha E. 203|86), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José nichini Salvia y María Angélica Tognola Ravegno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16596 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIATTI ACOSTA, SERGIO ROBERTO contra AGUERRE ZAMORA, MARISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. 197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Roberto Mariatti Acosta y Marisabel Aguerre Zamora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16690 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOÑI, SANTOS ELBIO y WEILAND, ELFRIEDE (Ficha Nº F. E. 348|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Elbio Goñi y Elfriede Weiland, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16682 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ASSANDRI, NEILL PEDRO c.|GAMBOA, ESTELA MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 358, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neill Pedro Assandri y Estela Mary Gamboa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16407 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OLIVERA CARRASCO, ELBIO LEONEL y GARCIA BENITEZ, MARIA del CARMEN (Ficha E. 281|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Leonel Olivera Carrasco y María del Carmen García Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16762 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ENRIQUE GUSTAVO GONZALEZ DE TORO e IVONNE DIBARRART MANTERO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha E. 225|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gustavo González De Toro e Ivonne Dibarrart Mantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13074 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHAEL GEORGE ANTONY BRENNAN y LUCIA MARTA MARIA SURRACO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 370|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Michael George Antony Brennan y Lucía Marta María Surraco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16680 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUDUEÑA GUTIERREZ RONALDO OSCAR y GLADYS E. MUNIZ KARHS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 265|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronaldo Oscar Ludueña Gutiérrez y Gladys Elizabeth Muniz Karhs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16412 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE MARIA BIANCHI y ELSA GRACIELA RAINERI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 841|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Bianchi Puleo y Elsa Graciela Raineri Pardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16692 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DO CAMPO MORENO LUIS C|PEREYRA IZQUIERDO MIRTA RENEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. E. 150|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Do Campo Moreno y Mirta Renée Pereyra Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16603 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BALTAYAN EDOUARD C|CACERES PALMIRA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edouard Baltayán Maymarian y Palmira Esther Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16414 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MA. MARGARITA LANGONE ROMAN C|GABRIEL HECTOR MARTINEZ ROVES, "Disolución y Liqupidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Margarita Langone Román y Gabriel Héctor Martínez Rovés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16411 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARRANZA, LUIS JORGE c| LOMBARDO, BLANCA NELLY" - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. 44|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge Carranza y Blanca Nelly Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10642 Jn.5-v.jn.21. Jl.23-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CRESCENTE, PABLO DANIEL y CUCUZZA, LILIANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Daniel Crescente y Liliana Beatriz Cucuzza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16678 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ, GUSTAVO ALFREDO y MARIA DEL ROSARIO TORRADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 296|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alfredo Martínez y María del Rosario Torrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16679 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SALABERRY MIRANDA, JUAN CARLOS y BALSERINI PEREDA, NILSA MARIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|906|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Salaberry Miranda y Nilsa Mariela Balserini Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16101 Jul.9-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ELEI MARTINEZ y DA LUZ FERMINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|751|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elei Martínez y Da Luz Fermina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15026 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PASTORINO, ANSELMA c|FERNANDEZ, NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|807|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselma Pastorino y Néstor Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15059 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JALDA GONZALEZ, JOSE BENITO y ALBERICO GARINZ, TERESITA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|96|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benito Jalda González y Teresita María Alberico Garinz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tnedrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14620 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ZOPPOLO ,ROBERTO JOSE e INGOLD, MARIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|63|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Zoppolo e Ingold, Mariana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14618 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: UMPIERREZ, OSCAR OMAR y MOLINA, ROSA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|149|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Umpiérrez y Rosa del Rosario Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14574 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "CAMBRE TORRENS, FRANCISCO y MEDINA, MARIA ROSA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 389|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Cambre Torrens y María Rosa Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15128 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ROLANDO ANGEL CATENA COSTA y BETTY SILVA ALISEVSKI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Angel Catena Costa y Betty Silva Alisevski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — En fe de ello siento la presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14593 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HORACIO GONZALEZ con MARIA ECHENIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 912|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio González y María E. Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14097 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MUÑIZ CUCURULLO, SILVIA A. contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ QUINTEROS (Ficha E. 166|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Alicia Muñiz Cucurullo y Juan Carlos Rodríguez Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12936 Jun.25-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CABRERA MENDEZ HUGO y GARCIA REY, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|515|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera Méndez Hugo y García Rey, María del Carmen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello: Siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14497 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: OTTO ARTURO SANTESTEVAN o SANTISTEVAN GREEN y MARY ESTELA AIRAUDO CORRALES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|51|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Arturo Santestevan o Santistevan Green y Mary Estela Airaudo Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14506 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, BEATRIZ MATILDE c.| FERREIRA, EDILIO - "Dis. y Liq. de S/C." (F. E|102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Matilde Rodríguez, Edilio Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13026 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARCIA CABRERA, EDUARDO c| DE LEON PEREZ, IDA MARIETA - "Dis. y Liq. de s/c." (F. E. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo García Cabrera e Ida Marieta De León Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13025 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CABRERA ZIEGLER, ARAYAN y ELDER MARCELA MAROCCHI - "Dis. y Liq. de Sociedad conyugal" (F. E. 38|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arayán Cabrera Ziegler y Elder Marcela Marocchi Zini, citándose y emplazándose a todos los que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12963 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MUÑIZ CUCURULLO, SILVIA A. c|JUAN CARLOS RODRIGUEZ QUINTEROS - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E|166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Alicia Muñiz Cucurullo y Juan Carlos Rodríguez Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12936 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DA CUÑA RODRIGUEZ, ELIDA c/BARBOZA IRRAZABAL, ALBERICO - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Da Cuña Rodríguez y Albérico Barboza Irrazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13313 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BITTENCOURT MACHADO, BLANCA ESTHER y EDUARDO AURELIO PAYSSE SANCHEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 128|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Bittencourt Machado y Eduardo Aurelio Paysse Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13397 Jun.13-v.jul.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Torno, en autos: RISSO PONS, GASTON y ESCARDO, DANIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 173|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Risso Pons y Daniela Escardó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12051 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARCIA, MARTA ENID c/EINSTEIN PASTORINO, "Disolución y liquid. de sociedad conyugal" (Ficha 651|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Enid García y Einstein Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10338 Jun.6-v.jul.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMPINI PEREYRA, ANA MARIA contra CALBETE BELCASTRO, MIGUEL ANGEL, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Calbete Belcastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que com- Ana María Rampini Pereyra y Miguel Angel parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11669 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BACCINO BASTERO, ANTONIO A. y AICARDI DAMIANI, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 56|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Agustín Baccino Bastero y Nelly Aicardi Damiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11667 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VIVAS FERNANDEZ y TRIANA COSTA REBOLLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 5|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Vivas Fernández y Triana Costa Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11467 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELIDA MATA CRUZADO y RICARDO SATTAMINO FONDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Mata Cruzado y Ricardo Sattamino Fondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11665 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TADDEI DOMINGUEZ, JOSE o GIUSEPPE y RIZZO BERNASCONI, NORA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 90|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José o Giuseppe Taddei Domínguez y Nora Rizzo Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12215 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: RAMPINI PEREYRA, ANA Mª c.|CALBETE BELCASTRO, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rampini Pereyra y Miguel Angel Calbete Belcastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11669 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SILVERA, ANTONIO y LORENZA MIRTZA ARANDA - Dis. Liq. S/C." (Ficha E. 127|86), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Antonio Silvera y Lorenza Mirtza Aranda, 127|86), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Arturo. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 11721 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuge MIGUEL ANGEL PIZZO GERPE y BRENDA MARIA VIOLA GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. Nº 932 año 1985), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 12794 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HERRAN DOSSENA, URUGUAY y SOLER PEÑA, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 200|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Herrán Dossena y María Soler Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12799 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Martha Marina Salvia C|MARIANO FEDULLO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 13|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mariano Carlos Darío Fedullo para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986.
Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.400,00 30|pub. 11879 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ANAVITARTE FARIÑA EDUARDO y GORDIOLA BORGES MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 319|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anavitarte Fariña Eduardo y Gordiola Borges María Julia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16415 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CALVELO, HUGO ANTONIO y MAGNONI, ROSANNA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|245|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonio Calvelo Crisci y Rosanna Magnoni Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16683 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: EDUARDO SUSENA SCRIGNA c|VIOLETA CAVICCHIOLI COSTABILE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|266|86), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Susena Scrigna y Violeta Cavicchioli Costábile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16601 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ACOSTA UGARTEMENDIA, CARLOS c.|SANTOS, BLANCA IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 856|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Acosta Ugartemendia y Blanca Iris Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16765 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SONIA GRACIELA MELLO LEITES y JUAN RAMON PEREIRA NAVAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E| 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Graciela Mello Leites y Juan Ramón Pereira Navas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.640.00 20|pub. 14295 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GADEA CASAS, LEVIGSON ANTONIO U. y DEL PUERTO MARTINEZ, BLANCA ESTHER, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Levigson Antonio Ulises Gadea Casas y Blanca Esther Del Puerto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13818 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "YAKOW LUBLINSKI c/GOLDA STERENKRANZ SCHERMAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. E. 260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yakow Liblinski y Golda Sterenkranz Scherman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a tales efectos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15835 Jul.4-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "AMARO SILVA, MAXIMO MANUEL y DURAN COTELO, MARIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 430|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Manuel Amaro Silva y María Margarita Durán Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15593 Jul.2-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALBA ELINA DA COSTA y RAUL PEREYRA DIAZ (Ficha E 862|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elina Da Costa y Raúl Pereyra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15057 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TRAVIESO LOPEZ, JORGE RICARDO y LOPEZ GUARINO, MARTHA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 244|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Travieso López y Martha Mónica López Guarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14786 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FARIAS MOLINA, HECTOR HEBERT y RUDELI MARICHAL, MIRTA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 268|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hebert Farías Molina y Mirta Beatriz Rudeli Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14785 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUDELI LARROSA, LUIS y LOPEZ RICCIO, GLORIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 267|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rudeli Larrosa y Gloria Esther López Riccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14784 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MOREIRA PODESTA, JUAN CARLOS y TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ" (Ficha E. 160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Moreira Podestá y Carmencita Beatriz Tejera Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 14953 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LUCIANO MAGUNA y GRACIELA GONZALEZ "Disolución de Sociedad legal de bienes" (Ficha 184|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Maguna y Graciela González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15100 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ROGELIO LAMAS VALIENTE c|LUISA CRAVIOTTO CASAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. E|853|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Lamas Valiente y Luisa Craviotto Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Ailicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14297 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA TRIUNFO, SUSANA BLANCA c|INTROINI JUAN ANTONIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha E|457|85), se hace saber que se ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Blanca García Triunfo y Juan Antonio Introini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14334 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DE LA CUERDA MALENA y SILVEIRA WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Malena de la Cuerda y Washington Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14394 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS ANGEL GUTIERREZ y MARIA H TABEIRA, "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E|102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ANGEL GUTIERREZ y MARIA H. TABEIRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 14197 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BALMORI SANCHEZ, VIRTUDES y ZAS RECAREY, ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 236|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virtudes Balmori Sanchez y Alberto Zas Recarey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta díaís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13856 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PARODI, ROBERTO y D'OTTONE RAQUEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|148|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Parodi y Raquel D'Ottone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 13904 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEJANDRO NIN c|OLGA PRATT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E| 9|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nin y Olga Pratt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13941 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MANUEL DARIO RODRIGUEZ VIERA y MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|228|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Darío Rodríguez y María Rosario Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13975 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra de que si no comparecen sólo tendrán acc.ón contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo del plazo de sesenta días bajo apercibimiento Valerio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro deo, 3 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13815 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA DELGADO, BLANCA ROSA y GARCIA AVALLONE, JORGE LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa García Delgado y Jorge Luis García Avallone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13620 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JACUBOVSKI, ANDRES HECTOR contra JABLOWSKY, SILVIA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 867|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Héctor Jacubovski y Silvia Elizabeth Jablowsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13574 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: AONSO SARNIZKY, MARTHA PERLA y ZINOLA BORGES, WASHINGTON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E 220|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aonso Sarnizky Martha Perla y Zinola Borges, Washington, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés pal ra que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14432 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PANAGIOTOPULOS ZOY c|ABREU MIER, ALFREDO, (Ficha E|76|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Zoy Panagiotopulos y Alfredo Abreu Mier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14516 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PACHECO, RAUL y ALVAREZ, LIDIA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fic haE|36|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos señores Raúl Pacheco y Lidia Alvarez de Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14494 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: TORRES y CAMERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|90|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Torres Garreta y NORA CELIA CAMERA SINDIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14496 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JULIO WALTER NELCIS y RENEE ESTHER SASTRE HORNOS" (Ficha E. 257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Nelcis y Renée Esther Sastre Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 13388 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DE LEON ELIZALDE, ORESTES c/CARDOZO GARCIA, ZORAIDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 71|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De León Elizalde, Orestes y Cardozo García, Zoraida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para, que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 13312 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: NELSON DI RUSSO y ALBA GRACIELA BELGRANO "Disol. de la sociedad conyugal" (Ficha E 72|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Di Russo González y Alba Graciela Belgrano Ferri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12650 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MEDLER, MARCOS y BAUZAN, SONIA. "Disolución de sociedad conyugal" (F.E. 122|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Medler y Sonia Bauzán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12722 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GONZALEZ MARTINEZ, MARIA ASUNCION c| ESPIÑEIRA CAJARAVILLE, ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 955 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Asunción González Martínez y Antonio Espiñeira Cajaraville citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12584 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTILLO QUINTEROS, DIONISIO ERMINIO y PEREIRA FERNANDEZ, MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 115|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Erminio Castillo Quinteros y Margarita Pereira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12445 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUNGO FERRO, CARLOS y RODRIGUEZ CORREA, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 85|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lungo Ferro y Ana María Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12447 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMA VILLAVERDE, MARIA CRISTINA contra BOCAGE, MAURICIO GERARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 52|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rama Villaverde y Mauricio Gerardo Bocage Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12501 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BLANCA ESTELA LOPEZ SILVERA c/FRANCISCO BENJAMIN RAMOS LUZ - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 262|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Estela López Silvera y Francisco Benjamín Ramos Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12212 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FITIPALDO BIANCHI, JUAN JOSE y DRUILLET CANABARRO, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Fitipaldo Bianchi y María Elena Druillet Canabarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 25 de setiembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11668 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBERTO VERDEROSA y RAQUEL MESIAS ALBORNOZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 397|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Verderosa y Raquel Mesías Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11466 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CIOLI CARBAJAL, LUIS ARTURO c.|ROBAINA HANS, MARIA INES EVARISTA (Ficha E. 156|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Cioli Carbajal y María Inés Evarista Robaina Hans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11468 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LA PEÑA AYERZA, ANA MARIA y GUTIERREZ RODRIGUEZ, RAMON G., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 216|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María De La Peña Ayerza y Ramón G. Gutiérrez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11470 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOREIRA c.|ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 46|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Luján Moreira Rodríguez y Carlos Gustavo Alvarez Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11459 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GUIDO FACCHIN - JOSEFINA ESTHER PIRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 412|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Facchin - Josefina Esther Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qu ecomparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12861 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ ROMERO, MARIA MARTA c/GUTIERREZ RODRIGUEZ, WASHINGTON JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 613|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Marta Pérez Romero y Washington Jorge Gutiérrez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12773 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ MARTINOVICH, JORGE DALTON y LAGARDE LUTTRINGER, MAGALI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 87|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dalton Fernández Martinovich y Magali Lagarde Luttringer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12768 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ROSSEMBERG y MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rossemberg y María Luisa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 16605 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUAREZ CURBELO ELBIO y FARIAS RIVERO ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 320|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Miguel Suárez Curbelo y Alba Farías Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16600 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LAMAS JAVIER y ETCHEVERRY ORONOZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 242|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Lamas y Olga Alicia Etcheverry Oronoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16599 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONCALVEZ, TEODORO y LIZASO, MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Goncálvez y María Angélica Lizaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de quet si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14692 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MARRONE EDUARDO c|VAZQUEZ MARIA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|82|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marrone y María Manuela Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14697 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIDIELLA, MARIA NOEL y YOUNG BOWMAN, DONALDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Noel Vidiella y Donaldo Young Bowman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14813 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Caurto Turno en autos: GIL FERREIRO JOSE C|YAÑEZ CASTRO ALBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|191|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gil Ferreiro y Alba Gladys Yáñez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13945 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: POCH SUSANA ELENA y VALLARINO LUCAS BERNABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|76|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elena Poch y Lucas Bernabel Vallarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13817 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CASERTA c|ORONA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|690|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Caserta y Miryam Isabel Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 13814 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VEGA RICARDO C|CAPRA ANA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|57|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Vega y Ana María Capra, citándose y emplazándose a tdos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 10|pub. 13779 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ CAMAÑO, FERNANDO c/ULTRA, AURORA ELIZABETH - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 877|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando López Camaño y Aurora Elizabeth Ultra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecensólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
3) N$ 2.640,00 20|pub. 13429 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ITURBURU POSSE ELIAS HECTOR y BESADA PALACIO NELLY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|152|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Héctor Iturburu y Nelly Besada Palacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13939 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OTTATI EDGARDO y AYCART LILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 143|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo José Angel Ottati Folle y Lilia María Aycart Maffei, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12807 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CUADRA LARROSA, DANIEL e IRIONDO OTERO NELLY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 198|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Cuadra Larrosa y Nelly Cristina Iriondo Otero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12721 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FORCELLA c| BALBI "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 7|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Ibero Forcella y Silvana Merina Balbi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12599 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONZALEZ, GERMAN y PEÑA, AURORA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 154|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Artigas González Braña y Aurora Elvira Peña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12600 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTIGLIONI PONS, RUBEN y MARMISSOLLE, MARIELLA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 106|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Danilo Castiglioni Pons y Mariella Marmissolle Marenco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12601 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SALAS, MARCOS c/KECHICHIAN, Ma. LIDIA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 848|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Julián Osvaldo Salas y María Lidia Kechichian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11728 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRUNDEL, JUAN PABLO y ZORRILLA DE SAN MARTIN, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Grundel Miquelarena y Teresita Zorrilla De San Martín Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12506 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALFONSO XIMENO, ANTONIO y DE LEON DOLARA, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 233|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Arnoldo Alfonso Ximeno y Olga Josefina De León Dolara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12524 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ GODOY y AMARELLE CASTRO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ricardo González Godoy y Susana Loreley Amarelle Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12808 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CORREDOIRA, JOSE ALBERTO y PHOYU MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 124|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Corredoira y Mabel Phoyu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción conde, 19 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20pub. 12806 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LAIÑO RODRIGUEZ, HUMBERTO c/CABALLERO, MARIA NILDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 16|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Laiño Rodríguez y María Nilda Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11877 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARENALES, JULIO y SEÑARIS, CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 113|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angel Marenales Sáenz y Carmen Antonia Señaris Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11725 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ZALCBERG, JORGE y WEISSMANN, LISETTE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 631|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Zalcberg y Lisette Adriana Weissmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11891 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ, CARLOS ALBERTO y O'BRIEN, Ma. del ROSARIO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 770|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gómez y María del Rosario O'Brien, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11789 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEÑA y COLMAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 38|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Urbano Peña y Manuela Jacinta Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12735 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JUNG PEDRO con SUSENA CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 851|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Pedro José María Jung Grondona y Carmen Sylvia Susena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12772 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ MAGUNA y RODRIGUEZ OLIVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 47|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Rodríguez Maguna y María Isabel Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12779 Jn.10-v.jn.30 Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN c/MORA, ALEJANDRO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 63|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Mora y María del Carmen Núñez Yazuire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12240 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PENOT y FERNANDEZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 845|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Luis Penot Erquicia y Alicia Mónica Fernández Leyton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12305 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIDAL, LUIS ANTONIO y SANGUINETTI, RENEE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 89|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Vidal Salaberry y Renée María Sanguinetti Sáenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12120 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DELMOND ROSAS, DARDO BELISARIO y PATRONE RODRIGUEZ, MARIA GLADYS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Belisario Delmond y María Gladys Patrone Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12117 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SANTA MARIA y GOMEZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 18|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Santa María Martínez y Ana Manuela Gómez Eiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12116 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARQUEZ FERREIRA, MARIA ROSA y RADUNZ PORTO, JULIO CEZAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 231|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Márquez Ferreira y Julio César Radunz Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12170 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA HECTOR y SALMENTAO SANTA TEREZINHA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 562|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Viera y Santa Terezinha Salmentao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dra. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 5057 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ c.|DASET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Cosme Giménez y Gladys Asunción Daset, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12052 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "UMPIERRE e INVERNIZZI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Umpierre de Invernizzi y Rodolfo Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 10337 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del sñeor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NOVO, OMAR c.|SAMMARTINO, CARLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 860|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar José Novo Bonaglia y Carla Sammartino Basso-Bert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11296 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MACCIO y RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 27|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Angel Macció Lazzerini y Dely Risso Burastero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11655 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NANDIN TEGALDO, SAUL y MELOGNO ALEGRE SYLVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 192|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Fidel Nandín Tegaldo y Sylvia Melogno Alegre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11652 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALADAN y TECHERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 74|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Baladan Baladan y Selva Techera Hoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11148 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Rodríguez, Noel Gregorio y Martinato, Hermida, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 119|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Gregorio Rodríguez y Hermida Martinato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11469 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ESTRADE MARIA CRISTINA y WHITELAW JAMES A., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|181|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Estrade y James A. Whitelaw, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14296 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: COLOMBO GHIGLIANO MIRNA C| TARUSELLI ULTRA JESUS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|148|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirna Alejandra Colombo Ghigliano y Jesús Ramón Taruselli Ultra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de *sesenta días*

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14266 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROBANO, JORGE y RODRIGUEZ, NORA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 256|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sixto Robano y Nora Mercedes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cointra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14118 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANTANA, JUSTO RAMON y DIAZ, MARGARITA. - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 283|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Ramón Santana y Margarita Díaz Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14066 Jun.25-v.jun.30
Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ORTIZ CORRALES, JOSE RAMON C|MOURO Y MATA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|792|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Ortiz Corrales y Dolores Mouro y Mata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14299 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONZA, RODOLFO MARCOS y MANRIQUE ALDAHIR - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 226|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Marcos Monza Andrade y Aldahir Manrique Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción conera los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13016 Jun.25-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: ROSSELLO DA PRA, CILENE y RUIBAL MARTINEZ, PABLO JAVIER, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 601, año 1985), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Pablo Javier Ruibal Martínez y Cilene Rosselló Da Prá y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16677 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RONGOLINO, HECTOR con CHAVES, BLANCA ROSA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 228, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Héctor Rongolino y Blanca Rosa Chaves y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16590 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos DE AVILA, FREDIS EUSEBIO c.|MOREIRA SONIA TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredis Eusebio de Avila y Sonia Teresita Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16606 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: DI SALVO PABLO y PEDRANA ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 141|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal integrada por Pablo Di Salvo y Elena Pedrana y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16592 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MELLO PIRIZ, MARIA SUSANA y BENITEZ FERREIRA, MIGUEL "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 127, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: María Susana Mello Píriz y Miguel Benítez Ferreira y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16594 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: TORTEROLO GOMEZ, JORGE CARLOS y GARCIA FILGUEIRAS, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 103, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: Jorge Carlos Torterolo Gómez y Ana María García Filgueiras y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16593 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: GARIN SOSA, NELSON y AICARDI PISANO, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 334, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Nelson Garín Sosa y Ana María Aicardi Pisano y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16675 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GRAGA GAMA, LEDA LENI y KUHN CAJADE, ARTURO "Disolución" (Ficha D. Nº 934|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leda Leni Braga Gama y Arturo Kuhn Cajade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aprcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 2640 Jul.23-v.ag.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: WEIHS SCHNEIDER, KURT LEOPOLD y BELTRANCHINI BARROS o BELTRACHINI BARROS, JULIA BERTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 241 bis 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Leopold Weihs Schneider y Julia Berta Beltranchini Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13513 Jun.30-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados; SALVERAGLIO MAGGI, FEDERICO JOSE con DENIS PELUFFO, RENEE INES (Ficha D N.o 140|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Renée Inés Denis Peluffo y Federico José Salveraglio Maggi; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12579 Jun.30-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SORHUET, MARTIN c|FERNANDEZ, MARIA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|79|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Sorhuet y María Laura Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15015 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TUTTE VARELA, ENRIQUE ELBIO y PATIÑO YENO, NANCY SUSANA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|90|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Elbio Tutte Varela y Nancy Susana Patiño Yeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14691 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: ESTEBAN SANCHEZ y RAQUEL AMARAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 154|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Esteban Sánchez y Raquel Amaral, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14762 Jun.27-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MONTES DE OCA DARINO, JOSE IGNACIO c.|GALIZZI OLARIAGA, STELLA MARIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº231, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Ignacio Montes de Oca Darino y Stella Maris Galizzi Olariaga, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, ma-

yo 29 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14764 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASTAÑO, ERLINDA c/GOMEZ, LEANDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 280|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erlinda Castaño y Leandro Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15077 un.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "NORA REY y CONRADO DARTAYETE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 182|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Conrado Dartayete Fernández y Nora Rey Lottermoser, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14931 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PEREZ, WILSON ELBIO y CANCELA, SELVA NAIR - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 108 año 1986), se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Wilson Elbio Pérez y Selva Nair Cancela, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 15127 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEONE FIGUEREDO, BLAS EUGENIO y ABENIA NORANDO, MARIA CRISTINA" (Ficha D. 170|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Eugenio Leone Figueredo y María Cristina Abenia Norando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12775 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Familia de Quinto Turno, en los autos individualizados con la ficha D|107|86, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos HECTOR RECIOY TROCCOLI y ALBA GARD CANESSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13059 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BEMAOR DUNSKI, ELIO y BUKA BLITZ de BEMAOR, ISABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D| 179|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Elio Bemaor Dunski e Isabel Ruth Buka Blitz de Bemaor, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14117 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINI MARGARITA MERCEDES c.|. VIERA EXEQUIEL SERAFIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|532|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Mercedes Pini y Exequiel Serafín Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — En fe de ello, siento el presente, que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14294 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DURAN WASHINGTON y MACHIN GRACIELA, (Ficha D|926|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Durán y Graciela Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13946 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MARIA DEL CARMEN BARREIRO C|GUALBERTO YARZABAL, "Disolución Sociedad Conyugal", (Ficha 157|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: María Del Carmen Barreiro y Gualberto Yarzabal, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13944 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: URIARTE ROCCA SARANDI y CANTOS de URIARTE DELIA, (Ficha D|26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarandí Uriarte Rocca y Delia Cantos de Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13943 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DIPOLITO BULLEGAN, NORIS LILIAN y CASTRO FERNANDEZ, FELIX ANGEL, "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D|354|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noris Lilián Dipólito Bullegan y Félix Angel Castro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12580 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BORGHINI PEREZ, RAUL PABLO y GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D|1134|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Pablo Borghini Pérez y María del Rosario González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12581 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada el los autos radicados en este Juzgado y Caratulados: PERADOTTO PRESA, PEDRO DOMINGO DANIEL y ABREU, MARIA LILIANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D|151|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Domingo Daniel Peradotto Presa y María Liliana Abreu, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12582 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: STALLA, MARIA CELIA c.|OTERO, JESUS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 880|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Stalla y Jesús Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente, que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12771 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARIO RODRIGUEZ TECHEIRA e IDALINA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 645|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodríguez Techeira e Idalina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12340 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VICUÑA FERREIRA, MARTA c/CUÑETTI RODRIGUEZ, CARLOS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 895|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicuña Ferreira, Marta y Cuñetti Rodríguez, Carlos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercidentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12115 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BURIANO OTTEN, RODOLFO y GRENO de BURIANO, CELIA LIBERTAD, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 95 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Buriano Otten y Celia Libertad Greno de Buriano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13024 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BRUNO ALVAREZ, JUAN ENRIQUE c/BLANCO POSE, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 255|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Enrique Bruno Alvarez y María Isabel Blanco Pose, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11893 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CALCAGNO, MIGUEL c| RAMOS, QUINTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 654 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Calcagno y Quintina Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y se cita y emplaza a Quintina Ramos para que comparezca en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley N.o 13.209, — 8 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) (Ley N.o 13.209) 20|pub. 4174 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CASELLA CANDIA, CARLOS MARIA y DOLARA de la PEDRUEZA, MIRTHA GRACIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 118|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos María Casella Candia y Mirtha Graciela Dolara de la Pedrueza y que se cita a todos — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12462 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SUAREZ HILDO y BANCHERO ZULMA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 854|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hildo Suárez y Zulma Banchero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12446 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: de MELLO TABOADA, JEREMIAS FELIPE y DIESTE FRIEDHEIM, TERESA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 16|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jeremías Felipe de Mello Taboada y Teresa Dieste Friedheim citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12418 Jn 12-v.jn 30 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BLENGINI, LEONEL RENATO y CASTRO, ELENA MARIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 97, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Leonel Renato Blengini Roibal y Elena María Castro Lauretta, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 12500 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, CARLOS OMAR y GIL de HERNANDEZ, BEATRIZ MARIA. "Disolución" (Ficha D. Nº 970|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS OMAR HERNANDEZ ALCAIDE y BEATRIZ MARIA GIL BARRAN de HERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mayo 16 de 1986 Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12770 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RODRIGUEZ VILLALBA, GUSTAVO y GUSTA PICART, MIRIAN NAIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D| 959|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Rodríguez Villalba y Mirian Nair Gustá Picart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de febrero de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12916 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISCI REY, ARIEL JOSE y ACCOSSANO GIANNINI, NORMA INGRID" (Fa. D. 37|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel José Crisci Rey y Norma Ingrid Accossano Giannini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11724 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tra FRAGA RODRIGUEZ, ERNESTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 952|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Lilián Ghiggia Valdenegro y Ernesto Jesús Fraga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11123 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GHIGGIA VALDENEGRO AIDA LILIAN contra FRAGA RODRIGUEZ ERNESTO JESUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 952|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Lilián Ghiggia Valdenegro y Ernesto Jesús Fraga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11132 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LUIS VARELA LAMAS y SARA ESMORIS CHANS (Ficha D. 183|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Varela Lamas y Sara Esmoris Chans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12011 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CABRERA, EDGARDO AMADEO y BESSONART, MARY BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 741|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Amadeo Cabrera y Mary Beatriz Bessonart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11653 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CRUCHE AMENGUAL, ANA ELIZABETH c| RODRIGUEZ COITIÑO, NELSON JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Elizabeth Cruche Amengual y Nelson Jose Rodríguez Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a Nelson Rodríguez Coitiño, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.080,00 30|pub. 10098 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: GONZALEZ MOLINA, HECTOR MANUEL c.|GARCIA, MARIA CELIA. "Disolución" (Ficha D. 962|85), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Héctor Manuel González Molina y María Celia García, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16761 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BARDECIO, JAIME MARIO y MOAR, GILA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 237|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jaime Mario Bardecio y Gila Rosa Moar, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18746 Jul.22-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LOS SANTOS, OMAR c.|CRISTINA BEATRIZ BARBERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar de los Santos o Santos Maranda y Cristina Beatriz Barbero Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11036 May.30-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FAGET, PEDRO RAUL y VIOLETA MARIA CAPURRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Raúl Faget y Violeta María Capurro,/citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16602 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VAZQUEZ, NORBERTO y NERY CATALINA BARATTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 298|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Vázquez Fernández y Nery Catalina Baratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16604 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HERNANDEZ, NELSON RUBEN y MARIA CRISTINA KECHICHIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1050|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ruben Hernández Piñeyrúa y María Cristina Kechichián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16607 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BUKIN, RUBIN y REINA LEA MUNICHOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1004|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubin Bukin y Reina Lea Munichor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16597 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORATORIO SASSI, ENRIQUE HORACIO y ELENA CRISTINA DE CARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Moratorio Sassi y Elena Cristina De Caro Goncalvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16691 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BON, LUIS CESAR c.|EFFI PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Cesar Bon y Effi Pereira Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16409 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PROTOPOPOV SCHICKNI, ALBERTO e IRMA RAQUEL BOCHARD PEOMBO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal'' (Fa. D.260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Protopopov Schichkin o Schickni e Irma Raquel Bochard Peombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16408 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Famila de Sexto Turno en autos: CONTI HEGUY, NELSON PEDRO y MYRTHA LILIAM CONTI CARRAU, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D|160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pedro Conti Héguy y Mirtha Liliam Conti Carrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 10|pub. 13820 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LOPEZ JULIO CESAR y ESTRELLITA de LOURDES ETCHARTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López y Estrellita de Lourdes Etcharte Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14592 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA y SANTOS, LUIS ANTONIO y MYRIAM NAIR LARROBLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio García y Santos y Myriam Nair Larrobla Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14722 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALVERDE, DUILIO y BUENAVENTURA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 885|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Valverde y Buenaventura Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15009 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARRIDO GARCIA LIMON, MARIA TERESA c/JOLIVET, RENE JUAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1097|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Juan Jolivet y María Teresa Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15129 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VISCA MONTESANO, PEDRO y ANA MARIA ARENA BARALDI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 244|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Visca Montesano y Ana María Arena Baraldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13576 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MESA MARTINEZ, WALTER ANIBAL c.| MARIELLA MACEDO SARAVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 357|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Aníbal Mesa Martínez y Mariella, Macedo Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14298 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SANTORO RODRIGUEZ, GUSTAVO ADOLFO A. c.|SUSANA NELIDA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 856|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Anselmo Santoro Rodríguez y Susana Nélida Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11927 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BARREIRO, ANDRES DUMAN y EDA ELMIRA CANCELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha D. 168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Duman Barreiro y Eda Elmira Cancela Ribeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12553 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASTRO VEGA, JORGE c| ALBA GRACIELA MANTARAS LOEDEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D 173|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Castro Vega y Alba Graciela Mántaras Loedel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 13575 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COUTO, MARIA del CARMEN y ONOFRIO SIMONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 50|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onofrio Simone Turturiello y María del Carmen Couto Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13573 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RIVERA ARTUCCIO, HECTOR y LILI MARGOT GOYEN GALEANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 993|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rivera Artuccio o Artucio y Lili Margot Goyen Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14495 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COHEN CARMONA, NATALIO y GRAZIELA IRIGOYEN ALVARADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Natalio Cohen Carmona y Graziela Irigoyen Alvarado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9722 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VARGAS LERENA, ALVARO e INES MANINI NUNES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 1010|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Andrés Vargas Lerena e Inés María Manini Nunes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12937 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TATO, ALFONSO C|IRENE MAGARIÑOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 140|86), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Tato o Tato Cortinhas e Irene Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13028 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GIORELLO PEREZ, GUSTAVO DANIEL C|JEANNETTE RITA BUGNA GIMENEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Giorello Pérez y Jeannette Rita Bugna Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13076 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FIGUEROA GARCIA, RUBEN ISMAEL c| NIRIA SILVERA MEDEROS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 83|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ismael Figueroa García y Niria Silvera Mederos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12417 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROSSO HIDALGO, GRACIELA CELESTE c.| CARLOS WALTER PEREIRA BALOYRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Walter Pereira Baloyra y Graciela Celeste Rosso Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12860 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CALLEJAS, ANA OFELIA y JUAN ANTONIO PRADOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 155|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Prados y Ana Ofelia Callejas Chelotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12774 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "BOYADJIAN, ALICIA c.| PAILOS, JORGE MILTON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 227|84), se cita, llama y emplaza a Jorge Milton Pailos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, veintitrés de octubre de 1984. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12769 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JULIO JORGE y LILIAN OLGA BIANCHI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 753|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rodríguez Seré y Lilián Olga Bianchi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11894 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCOS CURBELO, GRACIELA GLADYS y ENIO AGUIRRE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Aguirre y Graciela Gladys Francos Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12213 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA SANCHEZ, ALFREDO y DELMA B. D'ALTOE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D. 507|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Alfredo García Sánchez y Delma Beatriz D'Altoe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12091 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STIRLING SARALEGUI MARTA c.|ENRIQUE GRAU IBARBURU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D. 631|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Grau Ibarburu y Marta Stirling Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12003 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROBLES CARLOS ENRIQUE y YETI GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D. 21|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Robles y Yeti González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12004 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DI BELLO REYNO, LAURA y LUIS BORRALLO SANCHEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 470|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Borrallo Sánchez y Laura Cecilia Di Bello Reyno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9106 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FOLIADOSO, PEREIRA, EVARISTO BIENVENIDO y RAQUEL JULIA GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D. 982|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Bienvenido Foliadoso Pereira y Raquel Julia González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9252 Jn.6-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos:

PALLARES MOLINA, ADEMAR WILFREDO y MARIA INES SANCHEZ ROURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 896|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Wilfredo Pallares y María Inés Sánchez Roura citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9250 Jn.6-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 994|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14096 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CURBELO ALARIO, NELLY y CARLOS ALBERTO DAMBOLENA CESPEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Dambolena Céspedes o Séspedes y Nelly Curbelo Alario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14276 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL GARCIA y ROSARIO BARRADAS" (Ficha: D|304|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Ovidio García y María del Rosario Barradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16405 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GERARDO RODRIGUEZ y MARA WINTER" (Ficha: D|945|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Marcelo Rodríguez Ottonello y Mara Rejane Winter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16406 Jul.23-vag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN ANGEL VIERA AÑON y RITA JOSELINE MONTERO GENEROSO" (Ficha: D. Nº 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Añón y Rita Joselyne Montero Generoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16413 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NELLY BEATRIZ CABRERA GUTIERREZ y ROMEO ANGEL GORGA DUARTE" (Ficha: D|211|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Beatriz Cabrera Gutiérrez y Romeo Angel Gorga Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16684 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOMINGO FRANCISCO SCHIPANI BRIAN y PATRICIA LARRAURI ORTEGA (Ficha D. 243|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Francisco Schipani Brian y Patricia Larrauri Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16685 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MAURICIO LOUSTAUNAU PORCAL y OLGA IRIS ALMEIDA PEREYRA (Ficha D. 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Loustaunau Porcal y Olga Iris Almeida Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16686 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: AMALIA CRISTINA ZIEGLER RODRIGUEZ c.|ALVARO RODOLFO MENINI (Ficha D. 81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Cristina Ziegler Rodríguez y Alvaro Rodolfo Menini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16687 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FRANCISCA PLAVICIUS c.|PABLO RINDZEVICIUS (Ficha D. 331|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisca Plavicius Krasauskaite y Pablo Rindzevicius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16595 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NELIDA CROCCO c.|MANUEL RODRIGUEZ (Ficha D. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Crocco García y Manuel Rodríguez Deragan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16591 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIRTA AZCARATE c.|HECTOR OTERO (Ficha D. 935|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Azcarate y Héctor Fernando Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 16589 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "DANIEL JORGE BERETERVIDE y ELSA LILA ZINULA" (Ficha D. 156 bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Beretervide y Elsa Lila Zinula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 13310 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUILLERMO BONILLA PEREZ y ELVIRA MESTRE DURAN (Ficha D. 133|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Roberto Bonilla Pérez y Elvira Carmen Mestre Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14704 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARIO MAÑANA y ARACELI DE TEZANOS" (Ficha D. 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Mañana y Araceli De Tezanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15056 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIO GARCIA y ANA MARIA MONTECORAL, (Ficha D|924|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jesús García Dobal y Ana María Montecoral Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14493 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SERGIO ROVIRA y BLANCA IRIGOIN" (Ficha: D|971|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Asdrúbal Rovira García y Blanca Magdalena Irigoin Marin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

— Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14137 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUSTAVO GUILLERMO AMESPIL y MARIA de la ESPERANZA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha: D|247|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Guillermo Amespil y María de la Esperanza Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14065 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE MILTON PIVEL y MARIA ANGELICA PALUMBO (Ficha D 677|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Milton Pivel y María Angélica Palumbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 13556 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIANA MARTINEZ y GUSTAVO BIANCHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 922|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Alicia Martínez y Gustavo Bianchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13557 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictado en autos: VICENTE CARRIO MARTORELL y AIDA ELCARTE SUBATJOU o SAUBATJOU (Ficha D 958|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carrió Martorell y Aída Elcarte Subatjou o Saubatjou citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13947 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO MARIA TEALDI y SILVIA SARRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 34|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Tealdi y Silvia Sarro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13819 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Juan Carlos Segat c|NORMA BEATRIZ ALBIAQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|402|85).

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Norma Beatriz Albiaque, a fin de notificarle que por auto 4205 de fecha 5 de setiembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Segat y Norma Beatriz Albiaque.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.880.00 30|pub. 8299 May.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ENRIQUE SILVERA y FLOR DE MARIA DE LOS SANTOS, (Ficha D|838|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Enrique Wilson Silvera y Flor de María de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14507 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL OSCAR RODA y BEATRIZ ELIZABETH ZUASTI" (Ficha D. 396|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Roda y Beatriz Elizabeth Zuasti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento d eque si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13383 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: HUGO ARTURO CABRERA QUIROZ y MARIA DEL CARMEN MONTES CALVO, (Ficha D|17|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Arturo Cabrera Quiroz y María del Carmen Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12962 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BRIGIDO RUBEN DE LOS SANTOS LOZA y MARIA JUSTA FERNANDEZ BALOYRA, (Ficha D|188|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brígido Ruben De Los Santos Loza y María Justa Fernández Baloyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13017 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA HELENA CIBILS DELGADO y LUIS FERNANDO GARAY VAZQUEZ, (Ficha D|175|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Helena Cibils Delgado y Luis Fernando Garay Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13027 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAUL HUMBERTO TARINO y MARIA ISABEL CALDERON, (Ficha D|121|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Tarino Ferriolo y María Isabel Calderón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13075 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELIDA FERNANDEZ y CARLOS BALOGH, (Ficha D|950|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Fernández Rodríguez y Carlos Balogh Tobías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13096 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO DE FREITAS y RAQUEL URIOSTE GARCIA" (Ficha D. 112|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto de Freitas y Raquel Urioste García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11873 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GIUSEPPE ZUCCHINO BORMIDA y CARMELA MATRELLA MILAZZO (Ficha D|72|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giuseppe Zucchino Bormida y Carmela Matrella Milazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12420 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBERTO BESSONART y NELIDA REYES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 125|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Inocencio Bessonart Ferrari y Nélida Josefa Reyes Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12239 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOL SECCO y ALICIA BRENDA BURGUEZ (Ficha D|1034|84), se hace saber que se se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sol Secco y Alicia Brenda Burguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12907 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS MAZZINI GENTILE y MA-

RIA INES MEGLINO CONSTE (Ficha D|584|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mazzini Gentile y María Inés Meglino Conste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deduci rsus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12902 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ELBIO ROLANDO FIRPO y ANA MARIA BADIN (Ficha D|110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Rolando Firpo y Ana María Badín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12804 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: WALTER JOSE MEDINA y JULIA GRACIELA SUEIRO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 828|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Medina y Julia Sueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 12798 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "NELIS MARIA SAAVEDRA c/RUBEN MOREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 191|86), se notifica, llama y emplaza a Ruben Moreira a fin de que comparezca en autos, dentro del término de noventa días. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 1.920,00 30|pub. 12210 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RUDEMAR GONZALEZ y OLGA NELLY AQUINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.D. 893|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar González y Olga Nelly Aquino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 9251 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ELSA CUÑA y CARLOS ADAN GALVAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adán Galván y Elsa Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15906 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE MARIA SEVERO y ZULMIRA REGINA GOULART, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 27|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Severo y Zulmira Regina Goulart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 15919 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN NOEL RODRIGUEZ DE DEUS y ALDA JUDITH PEDETTI, s.|"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 17|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Noel Rodríguez de Deus y Alda Judith Pedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15320 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAUL COSTA y JOAQUINA SANTELLAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 70|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Costa y Joaquina Santellán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15321 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDGARDO GARCIA DA ROSA y SOLEDAD AYALA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo García Da Rosa y Soledad Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14877 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: JOSE MARIA SEVERO y ZULMIRA REGINA GOULART "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº B|27|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Severo y Zulmira Regina Goulart. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1 920.00 20|pub. 13872 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: HUGO ALEJANDRO ALVAREZ c| MONICA RAQUEL GARCIA DA ROSA DAVILA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|2|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alejandro Alvarez y Mónica Raquel García Da Rosa Dávila citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12391 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN CARLOS BARBOZA y MARIA JOSEFA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. B|48|86), existente entre los esposos Juan Carlos Barboza y María Josefa Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11637 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: ALBANO TRABA, ALBERTO c| CARDOZO, GLADYS TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 37|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Albano Traba y Gladys Teresita Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, abril 23 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 12389 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VAZQUEZ SANCHEZ, DARDO y MARIA TERESA PALLEIRO AMAYA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 60|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Canelones, 15 de mayo de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, ctuaria Adjunta.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 10938 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NODAR POMBO, MANUEL y DELIA TERESA PEREZ SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 41|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Reboll, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 14881 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BRUZZONE STRATTA, ANA MAR A c.| LARRAÑAGA PINTADO, UBALDO ADHE AR Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 99, 1985), se hace saber que se decretó la disolución de la soc edad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los e ectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 1(783. — Canelones, 21 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 14239 Jun.25-v.j n.30. Jul.21-v g.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LEDE MA LANZAVECHIA. OSCAR RICARDO y M RIA LUZ GONZALEZ MOLINA. "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal". (icha Civil Nº 36|1986), se hace saber que se d cretó

la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de mayo de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 12631 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NETTO, EULOGIO y GALLERO, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 17|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 19 de mayo de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub 12632 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras en autos: CHIRIBAO, GLADYS MARIA y RAMON N. RAMOS (Ficha B. número 477|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Chiribao y Ramón Noel Ramos Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13176 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: CAAMAÑO LADO, MANUEL y CONSUELO BLANCO RAMOS. (Ficha B. Nº 635|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Caamaño Lado y Consuelo Blanco Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de abril de 1986. — Graciela V. González López Escribana-Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13177 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GULPIO, BLANCA ROSA c.|REMO DOMINGO STRIGLIO (Ficha B. Nº 74|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Gulpio y Remo Domingo Striglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16482 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GARCIA GARCIA VILSON y MARIA de los ANGELES MABEL SANCHEZ TEPERINO (Ficha B. N.o 210|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilson García García María de los Angeles Mabel Sánchez Teperino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de junio de 1986. — Se deja constancia que por auto N.o 3524 de fecha 18 de junio de 1986, se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16483 Jul.15-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: DOMINGUEZ SEGURA, VICTORINO EUDOXIO y MARIA LUISA MIRANDA de OLIVERA (Ficha B N.o 118|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorino Eudoxio Domínguez Segura y María Luisa Miranda de Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1 920 00 20|pub. 13958 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras en autos: PASINI BRAVO, FULVIO Y FELIPEZ, MONICA SILVANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. Nº 122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fulvio Pasini Bravo y Mónica Silvana Felipez Colina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de mayo de 1986. — Graciela V. Gonzá-
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13178 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: FERNANDEZ BORDENAVE JOSE ANDRES y JUANA LUCIA BORGES MAESO, (Ficha B. Nº 442|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Andrés Fernández Bordenave y Juana Lucía Borges Maeso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13175 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CARREÑO, NORMA MABEL y RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 626|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Mabel Carreño y Rodolfo Aníbal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13174 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: VAZQUEZ, BUGALLO ENRIQUE y LILIAN ETHEL DI TRANE SANTANA, (Ficha B. Nº 210|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Enrique Vázquez Bugallo y Lilián Ethel Di Trane Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13180 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VIOTTI, JOSE FRANCISCO y LAURA ERNESTINA COSTA (Ficha B. Nº 330|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Viotti y Laura Ernestina Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11888 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges UBER RAQUEL FIGUEREDO y VIOLETA SONIA MARTINEZ (Ficha B. 99|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 15686 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges TERESA ALONSO c.|JUAN ANTONIO DAVILA (Ficha B. 369|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 15557 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO BARTOLOTTA y LYDIA EMILIA MORENA, (Ficha 407|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley No. 10.783. — Pando, 29 noviembre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 5057 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARISA CLAUDINA MOLINA c.|ERNESTO SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 389|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Claudina Molina y Ernesto Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14839 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MEDELBERTA IRIS UMPIERREZ ALONSO c/JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Ficha 135|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 20 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 14838 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "OSCAR DANIEL BARNECH DELGADO y ALBA IRIS MARTINEZ CUBA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 51|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel Barnech Delgado y Alba Iris Martínez Cuba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12157 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: BARON, VICENTE y MARIA ELENA CASTRO, (Ficha 478|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de diciembre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 5066 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "AMADA LIBERTAD BIDERMAN c/DARDO CARLOS SOSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 49|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amada Libertad Biderman y Dardo Carlos Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 13348 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL SANDALIO BENTANCOR y GLADYS NILDY HERNANDEZ (Ficha 115|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 13353 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY RONEY CORREA ARISMENDI y TERESITA LIDIA XIMENEZ BECERRA (Ficha B. 176|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de junio de 1986. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 15011 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GUTIERREZ y MARIA LILA MONZON CUELLO (Ficha B., Nº 154|86), citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 19 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 14359 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se cita y emplaza a MAXIMO ALEJANDRO SUNA, a comparecer en los autos PELLEJERO, FATIMA ELENA y SUNA, MAXIMO ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 435|84), en un término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. asimismo se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan en los autos citados, en el término de sesenta días. — Melo, veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.400,00 20|pub. 14362 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS MACIEL y MARIA CATALINA BERDIA LEDESMA (Ficha 59|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11852 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORTOLO BELLINI VEZZOLI y MARIA OBDULIA CRUZ SEGREDO (Ficha 21|86 bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11851 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ALVAREZ y MARIA OLIVERA (Ficha 68|86), citándose a todos los que tuvieran interés a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 12 de mayo de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 14360 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSTAQUIO BORGES y DELICIA ISOILA PINTOS (Fa. número 26|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 14361 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: AROLDO SARAVIA y CORINA GUILLERMINA ZABALA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 90|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aroldo Saravia y Corina Guillermina Zabala citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 28 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13685 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ISABELINO MARQUEZ y MARIA ESTER MARTINEZ (F. B. 35|86), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11849 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO FERNANDEZ y ANGELA EVA ALVAREZ (Ficha 148|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 11 de setiembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11850 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROBERT, LEDIS LUIS y BALMACEDA, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert, Ledis Luis y Balmaceda, María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15648 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BENTANCOUR, NELIDA c.|EDGARDO MARIA NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 397|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bentancour, Nélida c.|Edgardo María Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de junio de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15914 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: PRIORI MANANCERO, LUIS C. EMILZE ACOSTA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.A. 311|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Priori Manancero, Luis c| Emilze Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de febrero de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13886 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. en autos: QUEIROZ, JORGE RAUL y BERNASCONI, GRACIELA IVETTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 978|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. existente entre los esposos Jorge Raúl Queiroz Avila y Graciela Ivette Bernasconi Autino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11762 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "IBAÑEZ, JUAN CARLOS y CELIA ROSA TORTEROLO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 281|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ibáñez, Juan Carlos y Celia Rosa Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de febrero de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12258 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ALVARADO, RAQUEL ANITA c/ CHAJIAS, MARIANO ABEL - "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 102|F|86), se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días a Mariano Abel Chajías, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Carmelo, 29 de mayo de 1986. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Escribanos Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41935 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GUAZ RAMOS, JULIO CESAR y YASUIRE MAYUNCALDI, ZULEICA ANALIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 155|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Guaz Ramos y Zuleica Analía Yasuire Mayuncaldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13705 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: CALIGARI ALVAREZ, LUIS ALBERTO y STEMPHELET MEDINA, NEDDA BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 678|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Caligari Alvarez y Nedda Beatriz Stemphelet Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13704 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: VILELA BORDEU, CESAR REINALDO y NOGUEIRA SCHELOTTO, MARIA INES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 164|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Reinaldo Vilela Bordeu y María Inés Teresita Nogueira Schelotto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13699 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BASTERRECHEA GILOMEN, DANTE JUAN y ARTOLA VIERA, NOEMI TERESITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 165|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Juan Basterrechea Gilomen y Noemí Teresita Artola Viera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13700 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEÑA, ISMAEL ABELARDO y BAEZ de PEÑA, LUCIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 27|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Abelardo Peña Daguerre y Lucía Isabel Báez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11760 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MOYANO, SONIA MARGARITA c.|LLAVALLOL, WILLIAMS LEONEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 85|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Williams Leonel Llavallol Ríos y Sonia Margarita Moyano Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11761 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de abril de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OCTAVIO ALBERTO DELUCHI SUSENA y ADELA CARBAJAL (Ficha Nº 144|86), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 11764 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CARBAJAL, RAQUEL TERESITA c.|DOVAT, GUILLERMO WALTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 534|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Teresita Carbajal Sacco y Guillermo Walter Dovat Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11759 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HERRERA BURGOS, TOMAS RAUL y CAMACHO JULIA RAQUEL "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 15|86), existente entre los esposos Tomás Raúl Herrera Burgos y Julia Raquel Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 18 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11622 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FAJARDO BARBAZAN, JUAN JOSE con DIAZ CABRERA NELIDA NERY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal - (Ficha Civil Nº 14/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Fajardo Barbazán y Nélida Nery Díaz Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11621 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ CARDOSO, TYDEO BELSON y LANDONI SOSA, AZUCENA RAQUEL "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 95|86) se hace saber al público que con fecha mayo 6 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del plazo legal. (Art. 7º ley de setiembre de 1946). — Durazno, mayo 20 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 12336 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HEBERT ANTONIO DE LEON ROBLEDO y MARTHA ESTELA PEÑA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 13|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Antonio De León Robledo y Martha Estela Peña Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16319 Jul.23-v.agto.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: ACOSTA SILVESTRE MARIA de LUJAN contra WILDER JESUS RODRIGUEZ BERDIAS, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (F. A Nº 8|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Luján Acosta Silvestre y Wilder Jesús Rodríguez Berdías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14410 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CARLIN, LIBIA TERESITA c.|BERNARDO LANS URIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 1313| 1981, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Libia Carlin Umpiérrez y Bernardo Lans Uría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de julio de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14853 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BROWN FERIX, PABLO HUMBERTO, y JULIA ARACELI VARELA CASTRO, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (F|B 14|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Humberto Brown Férix y Julia Araceli Varela Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de marzo de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14409 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DE LOS SANTOS, MARIA IGNACIA c.| WASHINGTON ALTESOR MORALES o ALTEZOR MORALES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fi-

cha A|462|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Ignacia de los Santos y Washington Altesor Morales o Altezor Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12566 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: IGNACIO DA SILVA, WALTER DALI y FLORIDA CASTELLI SILVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B|1350|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Dalí Ignacio da Silva o da Silva da Rosa y Florida Castelli Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de mayo de 1986. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12565 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ SAFFORES, JAIME MARIO y ANA MARIA GELOS ACUÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. Nº 988|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Mario Rodríguez Saffores y Ana María Gelós Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12585 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: MOREIRA, CARLOS ISRAEL y NILDA NAIR MANSULINO de MOREIRA. "Disolución y Liquidación del la Sociedad Conyugal", (Ficha B|348|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Israel Moreira y Nilda Nair Mansulino de Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 31 de mayo de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 12564 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RIVERON FERNANDEZ SCHUBERT GREGORIO y SUAREZ CORREA de RIVERON, SONIA YDALINA (Fº 171 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Schubert Gregorio Riverón Fernández y Sonia Ydalina Suárez Correa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15878 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CANOVAS MARMO, GABRIEL y MARINO CORREA, IVIS GLADYS (Ficha 173, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 30|5|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Gabriel Canovas Marmo e Ivis Gladys Marino Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15478 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RUIZ, OSCAR ARNOLDO c.|CARRERAS, MARIA DEL HUERTO (Ficha 134, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Oscar Arnoldo Ruiz Delgado y María del Huerto Carreras Bordón, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15477 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZEBALLOS DE GALLO, MODESTA c.|GALLO, ANGEL RUBEN (Ficha 123, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 3 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Ruben Gallo Errazquin y Modesta Telesfora Zeballos Calzada, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15476 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MOREIRA ALBERTO con OLMEDO ELSA YOLANDA (Fa. 20, año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Moreira y Elsa Yolanda Olmedo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14663 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABRERA AUDELINO con SANCHEZ MARIA MATILDE (Fa. 435, año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Audelino Cabrera Buzo y María Matilde Sánchez Alonzo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14664 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ACEVEDO DANIEL JUSTINO c| CABRERA SONIA STELLA (Fa. 284 año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 2 de octubre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Justino Acevedo y Sonia Stella Cabrera Piñeiro y se ha dandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14665 Jun.27-v.jun.30.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13202 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LUZARDO MARTINEZ, URUGUAY y BARREIRO GARCIA, KETTY RENEE (Ficha 60, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Uruguay Luzardo Martínez y Ketty Renée Barreiro García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13546 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: GENTA BON ANTONIO y BERNAZQUIN SEQUEIRA, BLANCA NYBIA (Fº 43 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Genta Bon y Blanca Nybia Bernazquin Sequeira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
Jul.21-v.ag.13. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a Elvira Carmen Julianes Correa para que comparezca a estar a derecho en los autos Telleches Salazar, Juan Silvino c| JULIANES CORREA, ELVIRA CARMEN "Divorcio por causal" (Fº 27|86) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 19 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.920.00 30|pub. 13204 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ SUAREZ JUAN LUIS y BONILLA BERMUDEZ MARIA DEL ROSARIO, (Fa. 73 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha seis de mayo de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Luis Fernández Suárez y María Del Rosario Bonilla Bermúdez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13201 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALEMAN SOMMA GRACIELA FORTUNATA C|RODRIGUEZ ZOILO CELIN, (Fa. 74 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Zoilo Celín Rodríguez Dutra y Graciela Fortunata Alemán Somma, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 13200 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARTINEZ CARLOS MARIA c/MARTINEZ, NORMA ROSA" (Fa. 28, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Martínez Vega y Norma Rosa Martínez Denis, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12271 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GHISI RODRIGUEZ PEDRO NICASIO y GEIDO PRANDO, ELBA ESTHER" (Fa. 61, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Nicasio Ghisi Rodríguez y Elba Esther Geido Prando, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12272 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CASAÑAS ACOSTA, PEDRO DANTE y SIERRA FERNANDEZ, TERESA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 17|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Pedro Dante Casañas Acosta y Teresa Sierra Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15627 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos WALTER RAMON TOBIAS e IRIS IVONNE MEGO (Ficha F. 129|86) citándose a acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13589 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GOMEZ RAMIREZ CEFERINO y CORBO FERNANDEZ ILDAMAR GREGORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 407|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ceferino Gómez Ramírez e Ildamar Gregoria Corbo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12656 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM GROSSY y NOEMI MARGARITA OTERO (Ficha 5|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11858 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FIGUEREDO FREIRE, RICARDO DARIO y SENA SOSA, ALICIA NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B. Nº 47, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Darío Figueredo Freire y Alicia Naír Sena Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11689 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GALLETO, LUISA GREGORIA c|ARISTARAN, ALFREDO DANUBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373 bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Gregoria Galleto Estévez y Alfredo Danubio Aristarán Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11615 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ESTEBAN FRANKLIN PERDOMO SILVERA y MARIA ELENA LEDESMA AGUIAR (Ficha 294|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12822 Jn.11-v.jn.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: PLADA GONZALEZ, RUBEN DIEGO c| LARROSA CASAÑA, AZUCENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 78|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Diego Plada González y Azucena Larrosa Casaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 11 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15145 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 28 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ARIEL BERNAL FERNANDEZ y MARYS BRENDA DE LA LLANA CEDRES (Ficha 132|86) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13599 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de abril de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL RODRIGUEZ y GLADYS JOAQUINA FONTES (Ficha 115|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12926 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: PASTORINO, DANIEL y MIRANDA, NYRIA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pastorino y Nyria Gladys Miranda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15626 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: UMPIERREZ OLMOS, MARIA GLORIA y BERNASQUIN, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 124|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Umpiérrez Olmos y Luis Alberto Bernasquin Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15147 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: WASMUHT, JOBST THOMAS y DECKERT, GABRIELA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 120|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jobst Thomas Wasmuht y Gabriela Beatriz Deckert, por auto Nº 1.102 del 6 de mayo de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14521 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BAEZ, LIMBERG HEBER y PEREZ MIRANDA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Limberg Báez y Ana María Pérez Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de mayo doe 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12084 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: STENERI DIGIORGI, JUAN ANGEL y CARDOSO PRIETO, NIBYA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B. Nº 64, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Sténeri Digiorgi y Nibya Elizabeth Cardoso Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11690 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GILES de PARADISO, MARIA LUISA c| PARADISO LABORDE, JULIO ROBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|129|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roberto Paradiso Laborde y María Luisa Giles de Paradiso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15639 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: VILA BARNECHE, CARMEN ESTELA y GOMEZ, EDUARDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|145|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez y Carmen Estela Vila Barneche citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16020 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PIGNATA, DANIEL GILBERTO y SCARRONE, ADA VIRGINIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F: A|173|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gilberto Pignata y Ada Virginia Scarrone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 3.080.00 20|pub. 16244 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: EDISON ALBERTO MONGIARDIN c| GRACIELA SOLANA ECHEVERZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|537|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Alberto Mongiardín y Graciela Solana Echeverz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16015 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MONTENEGRO NIELL, PABLO E. y ODDONE ZARDO, RAQUEL MARIA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|111|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Edgardo Montenegro Niell y Raquel María Oddone Zardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13735 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: TABOADA, RAMIRO y SOUZA, MARIA ADELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F: A|121|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Taboada y María Adela Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 27 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13898 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARBATO, WASHINGTON DOMINGO y GULARTE, ROSA GLADYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: A. 41|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Domingo Barbato y Rosa Gladys Mularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12649 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TONARELLI, EVER ALBERTO y ANCHORENA GENOLET de TONARELLI, MARGARITA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F: A. 19|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ever Alberto Tonarelli y Margarita Raquel Anchorena Genolet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11967 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ, NATALIO AMILCAR y CEBALLOS, ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: A. 31|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Natalio Amílcar Martínez y Elena Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12648 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN HORACIO SCHIAPPAPIETRA c.|MARIA NELA GEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 26|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Schiappapietra c.|MARIA NELA GEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11747 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MACAGNO BAZZINI, OMAR NOEL y TOLOSA RODRIGUEZ, DIANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|24|86) se hace saber que se ha decretado la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Noel Macagno Bazzini y Diana María Tolosa Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16014 Jl.24-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SUCH RUD, JOSE MARIO c.|GONZALEZ DEL REAL, ALICIA GRICELDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 96|86), que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Such y Alicia Gricelda González Del Real, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15150 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: DE BENEDETTI, MARIO RAUL y BREMERMANN de DE BENEDETTI, RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|100|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl De Benedetti y Raquel Bremermann citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13899 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ROIG DE BRUM, CARMEN c| BRUM GUERRERO, WALTER ENRIQUE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|446|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Roig y Walter Enrique Brum Guerrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920 00 20|pub. 13897 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BAIZ NUÑEZ, ALBANO y DESIRELLO PIÑEYRO de BAIZ, GLORIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albano Baiz Núñez y Gloria Esther Desirello Piñeyro de Baiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11746 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DE LEON RODRIGUEZ, ELADIO CARLOS y FLORES DA CUNHA FERNANDEZ, SANDRA DOLORES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 482|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Carlos De León Rodríguez y Sandra Dolores Flores Da Cunha Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12167 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BARNES, JOSE ANTONIO c/MORTOLA, MARIA AURELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 28|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Barnes y María Aurelia Mortola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12173 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CASTILLO, EDGARDO DANIEL y MICHELLI, MARIA EDITH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 20|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel Castillo y María Edith Michelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienesdel cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12172 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VALDEZ, HERIBERTO y CABALLERO, ADRIANA ELENA (Ficha A. 56|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Valdez y Adriana Elena Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11966 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: TERESA YOLANDA RIOS c.|EDISON DI PASCUA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A., Nº 7|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Yolanda Ríos Bradford y Edison Di Pascua Doyenart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 9 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15243 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: PEDRO ADAN SOSA CARLE y LUZ MARINA KLUVER. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A, Nº 20| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adán Sosa Carle y Luz Marina Kluver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 13358 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO ALFREDO GARCIA y SILVIA CAROLINA EMENS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 182 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo García Montenegro y Silvia Carolina Emens Santín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción Bentos 2 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10577 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ONILDA, MARIA PILON de ALVEZ c|JUAN ONORIO ALVEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N.o 18 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ONILDA MARIA PILON BROZIA y JUAN ONORIO ALVEZ ARAUJO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.080.00 20|pub. 15933 Jul.16-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: PEDRO ADAN SOSA CARLE y LUZ MARINA KLUVER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 20| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adán Sosa Carle y Luz Marina Kluver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 13358 Jul.1º-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MESIA de RODRIGUEZ, MIRTA MERCEDES c.|RODRIGUEZ CHAVEZ, DIEGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 35|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Rodríguez Chávez y Mirta Mercedes Mesía de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 9 de mayo de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11793 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: OLIVA, WALTER y SOLARI, GLORIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 12|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oliva y Gloria del Carmen Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11792 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ALFONSO SANCHEZ e ISABEL ANZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 112| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Sánchez e Isabel Anza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15292 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIBEL RAMOS c.|JOSE ALBERTO DE LOS SANTOS "Disolución y Liquidación en la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 152|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maribel Ramos y José Alberto De Los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 12 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42196 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NURY BARBOZA c/ TEOFILO DANIEL CUSTODIO - "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha A|194|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nury Amparo Barboza Suárez y Teófilo Daniel Custodio Sotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12847 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WASHINGTON TRAVIESO c/ LIRA ANTONIÑA - "Disolución y liquidación soc. conyugal" (Ficha A|10|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Travieso y Lira Antoniña Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 6 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12845 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: OSCAR TRINDADE c.|BLANCA VALDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Trindade Araújo y Blanca Valdez Otegui (A. 13|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16140 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: DANIEL BERRUTTI y ADRIANA ESTEVES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 36|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Berrutti y Adriana Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15140 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN CARLOS LAFARGUE ROBATTO y MIRTHA TERESITA RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 195 - 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lafarge Robatto y Mirtha Teresita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12844 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUANITA ELENA CAL RODRIGUEZ c/ HUGO SARAVIA MACHADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 31/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Cal Rodríguez y Hugo Saravia Machado,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12046 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: PEDRO MORA INCHAUSPE c.|FAUSTINA DIAZ BAFUNDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mora Inchauspe y Faustina Díaz Bafundo (A. 26|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub 12187 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 18 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MACHADO SANTARELLI, MARIA ELSA y ONANDI ESCOBAR, NESTOR DANIEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.720,00 20|pub 15252 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: UMPIERREZ CORBO, CARLOS y SOSA SILVA, CELIDE se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Umpiérrez Corbo y Célide Sosa Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de julio de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub 13215 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 29 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FERREIRA, WILSON y PEREIRA, MARY MARIEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 12250 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVA MENDEZ, OFELIA c/CORREA TERRA, GUALBERTO", se hace saber qu ese hadecretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Silva Méndez y Gualberto Correa Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 14 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 12248 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GRAÑA GRAÑA, ORLANDO ZENON y TEJERA DE LEON, LEONARDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha número 51|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Zenón Graña Graña y Leonarda Tejera De León,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de mayo de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12158 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CABRERA CEDRES, ROBERTO c/NUÑEZ, MARIA ANTONIA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Cabrera Cedrés y María Antonia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 12249 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TERRA ORTEGO GERARDO DANIEL y OJEDA CARDOSO MARTA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 128|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Daniel Terra Ortego y Martha Isabel Ojeda Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16149 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 9 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA TERESA SOSA y JOSE ORIBE CONDE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.780.00 20|pub. 16239 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 14 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MILCA GLADYS ABREU PEREZ y CECILIO WILSON LARZABAL OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — Rocha, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 15133 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: GALEANO CARDOSO, MARIA DEL CARMEN y MARTINEZ RIVERO, CARLOS SERGIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 52|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Galeano Cardoso y Carlos Sergio Martínez Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 13214 Jun.17-v.jun.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SANTURIO EXEQUIEL DONATO c.|TECHERA ONELISA BASILIDES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santurio Exequiel Donato y Techera Onelisa Basilides, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12150 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FLETCHER GAMBOA, JOSE ENRIQUE y LIA STELLA BEATRIZ MARTINEZ CRUZ - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (A. 382|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Fletcher Gamboa y Lía Stella Beatriz Martínez Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentr odel plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15434 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ALBANO LAGRECA SERGIO OMAR c|MARIA BEATRIZ MACHADO PASSARINI (A.|92|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Albano Lagreca y María Beatriz Machado Passarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15435 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "PANIZZA DE FINOZZI, LETTIS con CARLOS NELSON FINOZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 18|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lettis Panizza de Finozzi y Carlos Nelson Finozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Salto, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 15617 Jul.2-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: VIGIL de DE GORRIARAN, ANA MARIA con DOMINGO GORRIARAN (A. 122|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Vigil de De Gorriarán y Domingo de Gorriarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 15006 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ LIBANIA con JUAN JOSE FIGUEROA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 300.|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Libania Rodríguez con Juan José Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de febrero de 1986. — Luis A. Avelanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 13333 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: COSTA, CESAR ORESTES

con GUIMA DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 422|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Orestes Costa y Guima Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11797 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: SOUTTO FERREIRA, JOSE O. CARDOZO, BLANCA ESTHER, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha A|12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Soutto Ferreira y Blanca Esther Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14528 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MENDIETA, JUAN JOSE y BALDASSINI, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F. A|58|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Juan José Mendieta y Ana María Baldassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14527 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PONCE, LAURA MARIA C|ROSAS, JOSE ENRIQUE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A|217|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Rosas Spina y Laura María Ponce Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13332 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: TORRES, BLANCA NIEVES c| JUAN ANTONIO SANTANA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|387|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Torres y Juan Antonio Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de Junio de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15436 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DIAZ LUIS ALBERTO con SARA INES ARZUAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 237|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Díaz y Sara Inés Arzuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15007 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MEDINA AMBROSONI, GERMAN ENRIQUE C|ELSA GRACIELA RIVAS MENGUI, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Enrique Medina Ambrosoni y Elsa Graciela Rivas Mengui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13327 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: VARGAS GARCIA, ALEJANDRO c.) PORLEY SELLANES, HEDILBERTO y HONORIO, "Disolución de Sociedad" (F. A. 444|1981), se hace saber que por sentencia Nº 29, del 25 de marzo de 1985 se declaró disuelta la sociedad "Las Tubianas". — Y a los efectos del Art. 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — San José, abril 20 de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 880.00 10|pub. 14083 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José en autos: MACHADO HERNANDEZ (ANABELLA) c|FASULO CARRO (PABLO LISANDRO), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 711|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Lisandro Fasulo Carro y Anabella Machado Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 9 de diciembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12992 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José en autos: CANEL (JOSE EUGENIO) c|VIERA (EUSEBIA CECILIA), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 176|1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eugenio Canel y Eusebia Cecilia Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12991 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GONNET BARIDON, DANTE ORLANDO y ELBA RITA COSTABEL RICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 11|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Orlando Gonnet Baridón y Elba Rita Costabel Rica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 13 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12019 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ (ANGEL ELBIO) y PEREZ (ELIDA JUSTINA) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 111|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Elbio Rodríguez Rodríguez y Elida Justina Pérez, citándose, y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14085 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: HORNES ANGELILLO, MIGUEL OSCAR c.| CARBAJAL RUIZ, NELY SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 434|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Oscar Ho[illegible]ngelillo y Nelly Selva Carbajal Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11826 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: UGO HILARIO MARTINEZ DIAZ contra MARIA MERCEDES SILVA CUEVAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 336, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ugo Hilario Martínez Díaz c.|María Mercedes Silva Cuevas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15773 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "RUBEN OSVALDO ANDRIOLO c| BLANCA DIVER ALTAMIRANDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 27 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Osvaldo Andriolo y Blanca Diver AltaMiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14668 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "LUIS HUMBERTO SOSA CABRERA c.| CRISTINA ELENA BRUSSAIN FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 102, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Humberto Sosa Cabrera y Cristina Elena Brussain Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 13610 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: JOSE HUBER RACIOPPI RODRIGUEZ c| SUSANA MARION ECHAZARRETA CAMBON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 210 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Huber Racioppi Rodríguez y Susana Echazarreta Cambón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12382 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: FERNANDEZ, JUSTO ARMANDO y LUZ MARINA CELESTE FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 157|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Armando Fernández y Luz Marina Celeste Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 9 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14827 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: VICO ARBALLO, CESAR LIDEYMAR y GRACIELA SOLEDAD WUECHUN o WECHUNG "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 232|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Lideymar Vico Arballo y Graciela Soledad Wuechun o Wechung citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 12 de diciembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12381 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA CURTINA ROSA FATIMA y RIVERA LAGOS LINO FERMIN (F. B. 308|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Fátima Correa Curtina y Lino Fermín Rivera Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17285 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ESTEVES GEMMI, CRISTINA y KRAUSE, JUAN CARLOS (F. B. Nº 128 (1984), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15487 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL OMAR ALVES DE MOURA y TORIBIA AVELINA DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15632 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MAXIMO MIGUEL BANDERA HERNANDEZ y SELVA ROSAS GUILLAMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15633 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ZULMA CORREA y JUAN CARLOS APATIA. (F. Nº 214|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 15233 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ARRIETA JUAN ANTONIO c|a. FARIAS, MARIA DEL CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Arrieta y María del Carmen Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dieciocho de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 15489 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DORIBAL RODRIGUEZ BALADON o DORIBAL RODRIGUEZ LEAL BALADON y TERESITA BARTOLA ORTIZ CUELLO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 14983 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ROSA ALONSO ROVIRA y CARLOS ALFREDO GUILLAMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 14640 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DOMINGO MALAQUIN y DANIELA MORA DE MALAQUIN (Ficha 240|86), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan antes este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 14378 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GILBERTO REINA y AURORA MARTINEZ (F. 78|1986) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 12819 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por IDELFONSO IFRAN SUAREZ y ANA MARIA SECADA, (Ficha Letra B. Nº 242, año 1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 12359 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HIGINIO GODOY CASTILLO y ELVIA o ELBIA DASTUGUE LOPEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 12360 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: HELGUERA BRIZOLARA, ELBIO contra PEREDA DA ROSA, MARIA ELMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 842|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Helguera Brizolara y María Elena Pereda Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10565 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSCAR OLIVERA y ALTAMIRA RAQUEL OLIVERA CESTAU, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 12820 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RIOS SUANES DE VERA, ZORAIDA contra VERA ORIO, EMERSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 508|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoraida Ríos Suanes de Vera y Emerson Vera Orio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 11812 Jun.10-v.jun.30. Jul.29-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "RODRIGUEZ, JULIO CESAR y DA CUNHA, DERLY, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B|174|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez y Derly Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11811 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GABINO RIOS SUANES y MIRTA SENDY ROCHES FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás intresados, para que comparezcan ante es-

te Juzgadó a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1985. — Esc. Mabel García, Morcadier de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 1160. Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS GARCIA TRILLO y NELLY DESTEFFANI PERDOMO (Fa 361|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severo, Actuario.
5) N$ 1.320.00 20|pub. 17250 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ROMERO FIGUEREDO, HECTOR ARTIGAS c.| MARIA ISABEL NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Artigas Romero Figueredo y María Isabel Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16471 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "DUTRA JOSE MANUEL y ESMERILDA DA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 252|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Dutra Magallanes y Esmerilda Da Silva Pedrozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15739 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ESCOBAR AMABELIA c.| OSCAR SILVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 838|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Silvera Suárez y Amabelia Escobar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 15738 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "CORREA, JULIO CESAR y ANA MARIA DAY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Correa Rocha y Ana María Day Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Act. Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15232 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ROCHA ALBERTO RAMON y MARIA NEIDA SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 277|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ramón Rocha Amaro y María Neida Sosa Toral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aper-

cibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14933 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ OSCAR y VICTORIA HELENA MACHADO MORENO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González y Victoria Helena Machado Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12337 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Treinta y Tres en autos: OLASCOAGA COR JOSE EDUARDO y GRICELDA ROCIO MARTIRENA ROMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Olascoaga Cor y Griselda Rocío Martirena Román, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 13048 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 19 de setiembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída entre los esposos RAUL FERNANDO SOTELO y MARIA INES UBILLA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11631 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BATALLA FAGUNDEZ, ERMINDO G. y ENILDA NIRA MARIÑO BARRETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 91|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ermindo Gerónimo Batalla Fagúndez y Enilda Nira Mariño Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.240,00 20|pub. 11636 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALFARO, IGNACIO NICOLAS y ELIDA ROSA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Nicolás Alfaro Olivera y Elida Rosa Torres Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11634 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR ALDAMIR LAMPES SUAREZ y GRACIELA RAQUEL DEL PUERTO MARQUEZ (Ficha B. 221|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - Hoc.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 11632 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LAUZ, WILBARDO y SONIA MIREYA LAXALTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 45|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilbardo Lauz de los Santos y Sonia Laxalte Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. Ad - Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11981 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TOLEDO ABRAHAM, MIGUEL ANGEL y MIRTA T. FERREIRA CHAVEZ de LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 139|B|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Toledo Abraham y Mirta Teresita Ferreira Chávez de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 11980 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DOS DIAZ NOBLE, JOSE EUCLIDES y ANA MARIA FERREIRA DE ARAUJO LARROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Euclides Dos Díaz Noble y Ana María Ferreira De Araújo Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 11979 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CALCERRADA, JESUS ROMEO y CRISTINA ZUNILDA PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 137|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Romeo Calcerrada Gutiérrez y Cristina Zunilda Pérez Alonzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14367 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FREDY RUBEN CIDADE y JOSEFA SANCHEZ MARTINEZ (Fa. 409-B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 1.320.00 20|pub. 14264 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

CUOPAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Liquidación Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y por auto Nº 10.908 de fecha 24 de octubre de 1985, se ha dispuesto publicar la sentencia de primera instancia que a continuación se transcribe:

Sentencia Nº 494

Montevideo, noviembre 23 de 1982

Vistos: Para sentencia definitiva estos autos "CUOPAR S. A. - Liquidación Judicial". (Ficha S|564|79);

Resultando: I) Con fecha 21 de octubre de 1979 comparecieron por apoderados Banamis Inc. y don Marcelino Rezk, los que invocaron y probaron por agregación documental sus calidades de acreedores con título ejecutivo firme y fundados en la existencia de un importante pasivo de CUOPAR S. A. y en el hecho de estar pendiente la fijación de la indemnización por la expropiación del activo fijo dispuesto por ley 13.469 del 3 de febrero de 1966, y con los artículos 15, 17 y ss. de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893, pidieron se decretara la liquidación judicial de CUOPAR S. A. (Fs. 42-44).

II) Previa citación de los representantes legales de la sociedad en el domicilio denunciado y sin que hayan comparecido a laaudiencia fijada, por resolución 12.572 del 25 de setiembre de 1979 se dispuso la liquidación judicial designándose Síndicos y adoptándose las demás medidas del caso (Fs. 45 y 46). Ante recurso deducido por los acreedores y previa conformidad del Ministerio Público, se repuso parcialmente dicha resolución designándose a los Síndicos entre los acreedores al Banco República Oriental del Uruguay y a Banamis, Inc. (Fs. 47 y 51 vta.). Este último aceptó (Fs. 58), y ante la negativa del primero (Fs. 60) se designó en sustitución Síndico al acreedor Banco Atlántico (en liquidación) el que también aceptó el carfo (Fs. 67), procediendo a la ocupación de los únicos documentos existentes (Fs. 68). Consta también que se hicieron las publicaciones en forma (edicto Fs. 76 y constancia Fs. 79vta.). Y deducido recurso de reposición contra el auto que ordenó la liquidación, por CUOPAR S. A. se tramitó conforme a la ley en pieza separada Ficha S|272|80, siendo desestimado y mantenida aquélla, por resolución 8.202 del 29 de julio de 1981 que quedó firme.

III) A pedido de los Síndicos, el Juzgado autorizó la designación de Abogado y Contador Asesores —resolución que se mantuvo frente a recurso deducido por CUOPAR S. A.— recayendo dichos nombramientos en los Dres. Jorge Rodolfo Tálice y Contador Luis A. Sarotto (Fs. 77 y vta. 79 y 96).

IV) Los Síndicos solicitaron por dos veces prórrogas del plazo para producir el respectivo informe, lo que les fue concedido (Fs. 108 y 109 vta.; 122 y 123); dando cuenta parcialmente de gestiones cumplidas (Fs. 119, 122, 405), así como requeriendo la agregación a estos obrados de otros autos indispensables (Fs. 111 y 120).

V) Consta que en autos comparecieron los representantes legales de CUOPAR S. A. a que se hizo mención (Fs. 54) así como otros acreedores que son el Dr. Daniel Pastorini (Fs. 71-74), el Banco Transatlántico del Uruguay (en liquidación) (Fs. 99), el Banco Atlántico (en liquidación) (Fs. 104) que hicieron denuncia de sus créditos.

VI) El Banco de la República promovió a Fs. 336-338 ejecución para el cobro de los créditos preferentes que invocó y en base a los artículos 1737 del C. Comercio y 6º de la ley 13.469 pidió se librara orden de pago en su favor. Ante la oposición de los Síndicos (Fs. 339, 340 a 342) se confirió nueva vista al Banco República el que la evacuó (Fs. 391-394), y decidiéndose por resolución 9.058 de fecha 12 de agosto de 1981 no hacer lugar a lo solicitado (Fs. 395 a 397vta.). La misma quedó firme, ante el desestimiento por el Banco República de recursos, inicialmente deducidos (Fs. 413). Posteriormente, el mismo Banco República intimó judicialmente el pago de las sumas por las cuales afirmó ser acreedor (Fs. 414 y Fs. 415), siendo contestada dicha intimación, tanto por los Síndicos (Fs. 417), como por CUOPAR S. A. (Fs. 421).

VII) Con fecha 31 de diciembre de 1981 los Síndicos presentaron el Balance, Inventario e Informe previsto en el artículo 23 de la ley Nº 2.230 y que en diez capítulos numerados luce a Fs. 423 a 459. Consta que se convocó en forma a los acreedores mediante edictos, cuyas publicaciones están acreditadas (Fs. 461 a 463) para el día 16 de marzo de 1982 a las 14 horas en esta Sede.

VIII) Que de la audiencia respectiva realizada ante el suscrito, con asistencia de los Síndicos y respectivos asesores letrado y contable, y comparecencia de los acreedores que se detallaran, resultó (Fs. 475 y 476), la aprobación por unanimidad de votos de acreedores no privilegiados de los créditos contra la masa que a continuación se enumeran en detalle.

1. Banamis Inc., por la suma de dólares 910.488.60 (novecientos diez mil cuatrocientos ochenta y ocho con sesenta cts., dólares); 2. Marcelino Rezk, por la suma de N$ 6:567.525.36 (nuevos pesos seis millones quinientos sesenta y siete mil quinientos veinticinco con 36 cts.); 3. Banco Atlántico (en liquidación) por las sumas de U$S 250.645.45 (doscientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y cinco dólares con cuarenta y cinco cts.), nuevos pesos 11.175.69 (once mil ciento setenta y cinco nuevos pesos con sesenta y nueve cts.) y N$ 2.381.89 (dos mil trescientos ochenta y un nuevos pesos con ochenta y nueve cts.); 4. Banco Transatlántico del Uruguay (en liquidación), por las sumas de U$S 1:376.681.81 (un millón trescientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y un dólares con ochenta y un cts.), N$ 69.454.82 (sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro nuevos pesos, con ochenta y dos cts.) y y N$ 11.080.00 (once mil ochenta nuevos pesos). 5. Daniel Pastorini: Por la suma de N$ 8:057.732.00 (ocho millones cincuenta y siete mil setecientos treinta y dos nuevos pesos. 6. Doctores Milron Ruibal y Sergio Robles: Por la suma total de N$ 4:474.022.00 (nuevos pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil veintidós nuevos pesos; 7. Doctor Jorge Rodolfo Tálice: Por la suma de N$ 356.996.00 (trescientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y seis nuevos pesos); 8. Contador Juan E. Azzini: Por la suma de N$ 71.119.00 (setenta y un mil ciento diecinueve nuevos pesos); 9. Ing. César Speranza: Por la suma de N$ 71.119.00 (setenta y un mil ciento diecinueve nuevos pesos); 10. Banco República: Por las sumas y en las condiciones especificadas en detalle, en los Capítulos 2, 4 y 6 del Informe de los Síndicos.

Por último consta que también por unanimidad de votos de acreedores no privilegiados, se resolvió la solvencia de la masa y la liquidación definitiva de la sociedad.

IX) Consta que se citó para setencia, notificándose personalmente a todos los que habían comparecido (Fs. 476 y ss.) y en especial al Banco República con fecha 30 de marzo de 1982 (Fs. 480 vta.).

X) En esa misma fecha, el Banco República dedujo oposición respecto de las conclusiones del Informe de los Síndicos en algunos aspectos (Fs. 531 a 538). Así afirmó la extensión de las garantías reales, hipotecarias y prendarias, respecto de todos sus créditos por aplicación de la cláusula 8ª del contrato de hipoteca y cláusulas letra N) de los contratos de prenda agregados. Afirmó la procedencia de capitalizar anualmente los intereses en la liquidación de sus créditos, todo según reiterados fallos de jurisprudencia que indicó. Afirmó no ser admisible el criterio sustentado por los Síndicos respecto a la liquidación de la deuda proveniente de divisas no entregadas oportunamente por CUOPAR S. A. y que correspondían a exportaciones cumplidas según contratos Nº 54.989, 55.504, 46.164-44.733, 54.992, 55.515 y 57.350, fundándose en lo dispuesto por el artículo 3º de la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959 y artículo 4º del decreto reglamentario de 22 de diciembre de 1959, y en que de los respectivos contratos surgía que hasta que CUOPAR S. A. no entregara las divisas respectivas, no tenía derecho alguno a contralor a su favor en moneda nacional Afirmó además la procedencia de otros débitos que había sido cuestionados en el informe de los Síndicos, agregando documentación y detallando cada operación (Fs. 535 Cap. IV "Tops de Totterdam y otros créditos". Fs. 537 Cap. V "Transacción entre el BROU y Banamis Inc. y Tops de Rotterdam", y pidió que en definitiva se acentaran las observaciones formuladas.

XI) Se dejó sin efecto la citación para sentencia, confiriéndose traslado en vía incidental a los señores Síndicos y con efecto suspensivo (Fs. 538vta.) y ante recurso de los mismos se dejó sin efecto únicamente la vía incidental y se le confirió vista por veinte días (Fs. 542).

XII) Los Síndicos contestaron la oposición a Fs. 544 y ss. Mantuvieron su criterio de que la garantía hipotecaria y prendaria quedaba limitada a las sumas expresamente pactadas en los contratos respectivos con más la cláusula del veinticinco por ciento adicional y los intereses, fundándose en los considerandos de resolución de esta misma sede en autos, así como en opinión de Gamarra respecto al alcance del artículo 2.295 del C. Civil, por lo cual las garantías prendarias no podían alcanzar adeudos "even-

tuales" respecto de las cuales no existía una relación actual vinculante. Agregaron también que mantenían el criterio de que el derecho real emergente del contrato de prenda sobre lanas, había caducado por haberse reinscripto con posterioridad al vencimiento del plazo de cinco años. Sobre la capitalización anual de intereses, reiteraron aclaración de que ya estaba incluida en la liquidación de todos los créditos quirigrafarios del Banco y hasta la fecha de la liquidación, sin perjuicio de lo que decidiera el Juzgado. En cuanto a la liquidación de deuda por divisas no entregadas, mantuvieron el criterio de su informe, en el sentido de que debía descontarse el contravalor en moneda extranjera al tipo de cambio de la fecha de cada contrato, por la moneda nacional retenida por el Banco y no entregadas a CUOPAR S. A. y al saldo agregarle los intereses y recargos que correspondieran. Por último admitieron que una nueva auditoría sobre posterior documentación aportada por el Banco, hacía precedentes las observaciones hechas por éste en los Cap. IV y V y aclararon que con ese criterio quedaban firmes las contidades ya incluidas en el Pasivo del Balance oportunamente presentado (capítulo 2 del informe).

XIII) Con fecha 10 de junio de 1982, comparecieron Banco Atlántico y Banco Transatlántico del Uruguay (en liquidación), y el Dr. Adolfo Ossi Garibaldi a título personal (Fs. 550) y solicitaron se aclarara que los respectivos créditos de los primeros, comprendían además los costos impuestos en cada caso por sentencias que detallaron, y de que era titular el último citado. Los Síndicos, a quien se confirió audiencia, admitieron parcialmente el crédito por costos del Dr. Adolfo Ossi Garibaldi por un total de N$ 232.604.71 (doscientos treinta y dos mil seiscientos cuatro nuevos pesos, con setenta y un cts.), lo que fue aceptado por éste (Fs. 556 a 559).

XIV) Consta que se citó para sentencia; y

Considerando: XV) Se dicta la presente como sentencia definitiva por entenderse que así lo es, ya que recae sobre los puntos esenciales objeto de controversia (artículo 460 del C.P.C., 35, 36 de la ley 2.230). No obstante, es cierto también que se incluyen en la decisión algunos puntos, para los cuales quizá pudo por más adecuada y procedente la vía incidental. Así, por ejemplo, la impugnación del Banco de la República al informe de la Sindicatura y que fue recogido por la Junta de Acreedores porque por aplicación subsidiaria del Código de Comercio artículos 1682 y 1683 y 13 ley 2.230, pudo formalizar un proceso incidental, con apertura a prueba y recurrencia por separado. Y así, también, la tardía verificación de un crédito cuyos justificativos no fueron presentados ante la Junta de Acreedores, artículo 1685 C. Comercio. Pero en ambos casos, la desviación de procedimiento que puede haber existido, no causó nulidad ni perjuicio alguno, desde que los puntos que restan litigiosos son puramente de derecho. Y se estima que la decisión de esta misma sentencia, resultará igualmente válida, puesto que recae incluso dentro del plazo máximo previsto para las sentencias interlocutorias.

XVI) Respecto a las cuestiones que la Junta de Acreedores resolvió por nanimidad, y que se expusieron en detalle en el resultando y no fueron impugnadas. VIII) Sólo corresponde que el Juzgado las tenga presente y recoja en el fallo a recaer. Modificándose, para ampliarla, la verificación de los créditos, e incluyéndose el verificado posteriormente en favor del Dr. Adolfo Ossi Garibaldi.

XVII) Respecto de las impugnaciones del Banco de la República, la litis queda reducida a tres puntos principales que se analizan a continuación.

XVIII) **Extensión cualitativa y cuantitativa de las garantías hipotecaria y prendarias del Banco República:**

1. El suscrito ya se pronunció al respecto y no encuentra mérito para modificar lo esencial, por eso, se repite que el objeto de la hipoteca lo fue el inmueble padrón Nº 74.072 (fracción de terreno con construcciones y mejoras, Fs. 315) mientras que en la determinación del monto total a indemnizar en la expropiación de CUOPAR S.A. se incluyeron otros dos inmuebles (Fs. 46 y 128 del expediente de expropiación, radicado ahora aquí, Ficha H|26|81). Por lo tanto, una vez depositada que sea la indemnización total en el juicio de expropiación, será necesario proporcionar lo más exactamente posible, qué cuota parte de aquel total corresponde al valor del inmueble hipotecado, para que únicamente sobre dicho valor se pueda hacer efectivo el privilegio del acreedor hipotecario coordinándose así el artículo 6º de la ley Nº 13.469, con el artículo 1737 del C. Comercio y siendo el criterio anterior, igualmente válido en el caso de las prendas que afectan maquinarias y lanas, cuyos valores respectivos están incluidos en el monto total de la indemnización expropiatoria. O sea que, cualitativamente, el privilegio (hipotecario o prendario) tendrá que ejercitarse únicamente sobre los valores que proporcionalmente corresponden en la indemnización total, a los bienes oportunamente hipotecados y|o prendados.

2. En lo cuantitativo, es necesario determinar con precisión el alcance de la hipoteca. El Juzgado tiene opinión anterior en caso similar (autos "Banco Panamericano c|Kardjian Alberto y otra. Ejecución de hipoteca" Ficha C|431|79, resolución Nº 16.824 del 22 de noviembre de 1979) en el sentido de que la llamada "cláusula general de garantía hipotecaria" debe ser interpretada dentro del contexto del contrato de garantía y teniendo presente que la cláusula susceptible de dos sentidos uno de los cuales conduce a la nulidad y otro a la validez debe entenderse en este último (artículos 1298, 1299, 1300 C. Civil) porque la determinación de la suma a que se extiende la hipoteca es un elemento esencial que debe contener la inscripción teniendo esta última naturaleza constitutiva sobre el derecho real (artículos 2334 inciso 4º y 2323 C. Civil) y como tal se trataría de un requisito que la ley prescribe para el valor del acto de inscripción en consideración a su naturaleza, y en caso de inobservancia generaría nulidad absoluta y sería relevable de oficio (artículos 1560 y 1561 del C. Civil). Si se examina el contrato (Fs. 314 y vta.) se observa que en él se instrumenta lo que podría categorizarse como promesa de préstamo de dinero o un préstamo de dinero condicionado, estableciéndose las modalidades (cuenta corriente, vales en que el prestatario podrá hacer uso de la línea de crédito cuyo máximo monto se fija en N$ 10.000. Y por otro lado se constituyó la hipoteca en garantía de todas las obligaciones contraídas (cláusula 7a.) respondiéndose con ella "no sólo al pago del crédito constituido sino también al de otros constituidos anteriormente, sus intereses y demás prestaciones, y cualquier otra deuda u obligación existente o a constituirse con el Banco, además responderá al pago de toda otra cantidad que hasta la suma de N$ 2.500.00 más cláusula del veinticinco por ciento (25 %) pueda adeudar al Banco, por sí sola como fiadora o por cualquier otro concepto..." cláusula 4ta.). Por eso y aún admitiendo que la defectuosa redacción del artículo 2326 inciso 3º del C. Civil hace opinable el punto (Conf. Gamarra, Tratado, tomo II, pág. 184 y 185) el sucripto se inclina a no dar a dicha cláusula el sentido indeterminado en cuanto al monto, que el Banco de la República pretende. Porque así fuera, conduciría a una total indeterminación del gravamen hipotecario, que va contra el principio de especificidad, sería violatoria del artículo 2334 inciso 4º del C. Civil y conduciría a la declaración de nulidad absoluta y de oficio. Por el contrario, limitada dicha cláusula al monto máximo previsto por capital (N$ 12.500), más los intereses pactados (clusula 8a. del contrato y artículos 25 ley 9.808, 1º ley 9.678 y 39 ley 13.608), si resulta válida y admisible.

3. Respecto a las garantías prendarias, cabe desestimar definitivamente la objeción de los Síndicos en cuanto a la posible caducidad de una de ellas. La inscripción del contrato de prenda sobre lanas tuvo lugar el 29 de diciembre de 1964, y si bien la reinscripción que sigue es de fecha 28 de junio de 1971, ella fue perfectamente legítima al amparo de lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 13.608 del 8 de setiembre de 1967 que modificó el artículo 10 de la ley 5.649 del 21 de marzo de 1918 y además lo hizo aplicable a las inscripciones vigentes a la fecha de publicación de dicha ley (Fs. 306 y 308 para el contrato de prenda de lanas). Y respecto al contrato de prendas sobre maquinaria, la duda que se mencionó en la interlocutoria de Fs. 396 numeral III) ha quedado desvanecida por la agregación que oportunamente hizo el Banco República de las constancias de las ulteriores reinscripciones (Fs. 411 y 412).

4. Respecto del alcance cuantitativo de las garantías prendarias, se estima que tampoco pueden exceder los montos máximos fijados en cada uno de los contratos (N$ 16.502,01 en el contrato de prenda sobre lanas Fs. 303 a 306 vta., N$ 23.700 en el contrato de prenda sobre maquinaria Fs. 235 a 329), con más los intereses, costas y costos. La pretensión de que la garantía prendaria pueda extenderse a otras deudas eventuales y además ilimitadas, se funda por el Banco de la República en las llamadas cláusulas letra M), que lucen a Fs. 306 vta. y 329 y que tendrían por base el artículo 2295 del C. Civil. Pero sin perjuicio de destacar que la interpretación de dicho texto, incluso con la calificada opinión de Gamarra (Tratado, t. II, pág. 58 y 59), hace muy opinable en qué situaciones se pueda dar

por configurada una "relación jurídica actual vinculante", el suscrito entiende que existen otros argumentos de mayor peso jurídico para desestimar la validez de dicha cláusula. El régimen del C. Civil es expresamente subsidiario respecto de la prenda agraria o rural (artículo 1º de la ley 5.649 del 21 de marzo de 1918) mientras que respecto de la prenda industrial no existe por lo menos dicha expresa remisión (el artículo de la ley 8.292 del 24 de setiembre de 1928 no incluye al citado artículo 1º). Pero además, tal régimen subsidiario, se opone en el caso en forma franca al sistema de dichas leyes y por eso no puede invocarse. Ya que en estas prendas el importe garantido constituye un elemento esencial del contrato, contrato solemne que sólo tiene efectos desde la inscripción en el Registro, previéndose en la ley el certificado de prenda expedido por el Registro como un documento con cantidad determinada, trasmisible por endose y que genera acción ejecutiva (artículo 5º, ley 8.292, y 5º, 6º, 9.o, 18 y 19 ley 5.649) y como contrapartida la posibilidad de cancelación del gravamen, ya sea mediante presentación del mismo certificado con recibo al dorso o mediante consignación del importe respectivo (artículo 11 y 17 ley 5.649). Todo lo que resulta incompatible con la posible validez de una cláusula como la invocada.

XIX) Procedencia de la capitalización anual de intereses en los créditos del Banco República. — Este punto más bien debe ser aclarado que decidido, porque los Sndicos no se opusieron francamente a dicho criterio, e incluso las cifras ya formuladas lo incluyen. El suscrito entiende que debe admitirse, no sólo por los casos de jurisprudencia que cita el Banco a Fs. 533 que incluyen en un caso opinión de esta misma sede, sino porque la capitalización no es más que una forma o modalidad del pago de los intereses, y en el caso existen normas expresas legales que facultan al Banco a la fijación con carácter unilateral de tasas y comisiones (artículo 25 ley 9.808 del 2 de enero de 1939; artículo 1º letra E de la ley 9.678 del 12 de agosto de 1937; artículo 388 ley 12.804 del 30 de noviembre de 1960; artículo 39 ley 13.608 del 8 de setiembre de 1967).

XX) Forma de liquidación para la deuda por divisas no entregadas oportunamente al Banco República por CUOPAR S.A. — Si bien es cierto que la norma legal y reglamentaria invocada por el Banco es clara —artículo 3º ley 12.670 y artículo 4º decreto del 22 de diciembre de 1959, no es menos cierto que está admitido que los contratos de cambio para cada negocio, si bien imponían la entrega de las divisas necesariamente al Banco de la República, este como contrapartida debía entregar y|o acreditar el contravalor en moneda nacional al tipo de cambio pactado en cada caso. Obligaciones sinalagmáticas por tanto, por lo que en principio parece que no puede admitirse que se invoque únicamente el derecho de crédito (a que se entreguen aquellas divisas) prescindiendo del contravalor económico que entonces se tuvo en cuenta. Es sobre esta base de la ecuación económica, que el criterio de liquidación propugnado por los Síndicos puede ser admitido, porque parece más equitativo que se tenga como crédito verificado del Banco de la República en este caso, los saldos netos por divisas no percibidas en cada contrato, imputándose previamente el contravalor en moneda extranjera que correspondería a la moneda nacional, que a su vez tendría que entregar el Banco y al mismo tipo de cambio (Fs. 436 vta. y 437). Por estos fundamentos y con el artículo 462 del C. Procedimiento Civil y 35, 36 de la ley 2.230 y decreto 405|80,

Fallo: Téngase presente y por aprobados los créditos detallados en los resultandos VIII) numerales 1 a 9 inclusive y XIII). Téngase presente y por aprobados los créditos del Banco República, tal como se detallan en los Capítulos 2, 4 y 6 del Informe de la Sindicatura, cómpletado con la admisión de los Síndicos en los numerales IV, V de Fs. 548 y vta. y lo expresado en el numeral XIX) de esta sentencia y desestimándose las demás observaciones del Banco. Declárase la solvencia de la masa. Y procédase a la liquidación definitiva de la sociedad. En cuanto a los honorarios profesionales fictos, estese a los que efectivamente se regulen en les respectivas piezas Fichas S|296, 298 y 300|82. — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

6) N$ 25.300 5|pub. 16418 Jul.21-v.jul.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DANIEL DESTEFFANIS BURGUEÑO y SUSANA ELSA ETCHEVERRY TORRES (Ficha 100|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

6) N$ 1.280.00 20|pub. 13345 Jul.21-v.ag.15.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada, en autos: "Ríos Graciela c| PELUA JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|666|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Pelua, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 14709 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en los autos caratulados: "González, María c.| CRESENCIO MACHADO - Divorcio por causal Riñas y disputas" (Ficha B. 279| 78), el emplazamiento por edictos del demandado señor Cresencio Machado por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcadi, Act. Ad.-Hoc.

7) N$ 1.980.00 30|pub. 13554 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: González, Víctor c.|PERALTA, PAULA "Divorcio" (Ficha E. 678|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Paula Peralta Benítez, para que comparezca a deducir sus derechos y citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 1.980.00 30|pub. 17230 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Romero, Abigail Alma c| NOEL ZUNINO - Divorcio" (Ficha E. 141|86), se cita, llama y emplaza al Sr. Noel Zunino, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.440.00 30|pub. 14628 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Colman, María Angélica c.|DINOR PLISICH "Divorcio s|v." (Ficha E. 774|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Dinor Antonio Plisich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41741 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Martha González Almada c.|HECTOR CANO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 74|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Cano Méndez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 12211 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Barrios, Mauricio c.| ALEGRE, OLGA - Divorcio" (Ficha E. 83|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Olga Alegre, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.920,00 30|pub. 10866 May.30-v.jun.30. Jul.31-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lydia Melania Marmoria c/ENRIQUE FERNANDO SAVOIA - Divorcio" (Ficha E. 733|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Fernando Savoia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 1.920,00 30|pub. 10101 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don LEANDRO MENDEZ DE BARCELLOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Guntin Tajes Gabriela María c| Méndez de Barcellos, Leandro "Divorcio" (Ficha E|254|83). — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 13948 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: Olivera, Juan Carlos c.|GUERRA MARIA ESTELA "Divorcio" (Ficha E. 486|85), llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Estela Guerra, para que comparezca a estar a derecho en la

presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12467 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Gloria Marsicano Ortega c.|HECTOR LUIS GURRI, "Divorcio" (Ficha E. 8|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Luis Gurri para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12238 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos: "Acevedo, Guillermo C|URQUIZA, ROSA NOEMI, Reconocimiento de sentencia extranjera y conversión al divorcio de la sentencia", (Ficha Nº E. 139|85), se cita, llama y emplaza a Rosa Noemí Urquiza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 11727 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera,, se llama y emplaza por el término de noventa días a LUCIA MARISA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por Causal le ha iniciado Luis Alberto Leal (A. 105|985), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se le cita para la audiencia de conciliación del día 8 de agosto de 1986 a las 13:30 hs. en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Rivera, 15 de mayo de 1986. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.
7) (L. 20|4|55) 30|pub. 41627 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se emplaza a Fernando Daniel Levy, por el término de noventa días para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en autos: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/FERNANDO DANIEL LEVY - Divorcio" (Ficha E. número 974|85), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10049 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Minarrieta, Hilda c|CARLOS NOLBERTO GUZMAN MIRANDA "Divorcio" (Ficha E. 928|85), se cita, llama y emplaza a Carlos Nolberto Guzmán Miranda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adiunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10419 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Di Rienzo, María Cristina c.|SOBRERO, EDGARDO JUAN, "Divorcio" (Ficha E. 158|86), se cita. llama y emplaza a Edgardo Juan Sobrero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12469 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a el señor Ariel Olivera, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández, Elsa María c|OLIVERA, ARIEL, Divorcio", (Ficha E|836|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 1.440,00 30|pub. 13071 Jun.27-v.jun.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Viera María Nira C|GARCIA RUBEN, Divorcio por causal", (Ficha D|360|86). Se cita, llama y emplaza, a Ruben García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 16608 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pozzo Edilia Nilsa c|GARCIA RUBEN RAFAEL, Divorcio por Causal", (Ficha D. 190|86), se cita llama y emplaza a Ruben Rafael García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 16416 Jl.24-v.set.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Vizcaíno, Hada Isabel c.|SALVATI, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (Ficha 69|1986), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Salvati y se cita a conciliación, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 14812 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Veiga Martínez, Guillermo Francisco c.| DE OLIVEIRA, MARIA JULIA ALAO - Divorcio" (Ficha D|618|85), se cita, llama y emplaza a María Julia Alao de Oliveira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 14099 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Arioso, María Blanca c.| SOSA, ZENEN - Divorcio" (Ficha Nº 407|85), se cita, llama y emplaza a Zenen Sosa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41909 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SALOMON, MONICA c|CARDOZO FERNANDEZ, HUGO, "Divorcio" (Ficha D. 58|86), se cita, llama y emplaza a Hugo Cardozo Fernández a estar a derecho y a tentar la conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 12954 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a: MARIA GRACIELA DELGADO a estar a derecho en los autos caratulados: Carreño Ramos, Juan Alberto c.|DELGADO, MARIA GRACIELA "Divorcio" (Ficha D. 1012|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, veintiocho de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9229 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Da Costa Santos Evaristo a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados Correa María Elena c|DA COSTA EVARISTO, "Divorcio" (Ficha D|949|85).
En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el día cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Pírez de Ramos, Juez. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400,00 30|pub. 10106 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Sosa, Zoraida c.|MARIO CESAR BALPARDA "Divorcio" (Fº D. 135|86), se cita, llama y emplaza a Mario César Balparda, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevidoe, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640.00 30|pub. 15030 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Pascal, Iván Florentino c| MARIA DE LOS ANGELES MIRABALLES, Divorcio" (Fa. D. 207|86), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Miraballes a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 14396 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27

EDICTI. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Vrska Alvarez, María Nidia c| GUSTAVO JOSE BRITOS "Divorcio por causal" (Fº D|112|86) se cita, llama y emplaza a Gustavo José Britos a estar a derecho en estos autos por el término de noventa (90) días. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 13937 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO TRONCOSO FRIONI (Ficha S. 205|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcandentr o de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 660.00 10|pub. 17270 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Fred o Manfredo Keller c.|GLADYS LISSETTE CORREA "Divorcio" (Ficha D. 40|86), se cita llama y emplaza a Gladys Lissette Correa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 15501 Jun.30-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: María Orfilia Prat Pérez c| ALEJANDRO LEGORBURU "Divorcio sola voluntad" (Ficha D|88|86) se cita, llama y emplaza a Alejandro Legorburu a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 12733 Jn.11-v.jn.30 Jul.21-v.ag.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sosa, Eni c/a. ROSA, JORGE IGNACIO - "Divorcio" (Fa. 106|86), se cita, llama y emplaza en autos al Sr. Jorge Ignacio Rosa, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 5 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
7) N$ 640,00 10|pub. 14356 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro largo, dictada en autos: "Sirley Díaz Cuello c/a. BLANCO ANOCEDO PEREIRA - Divorcio" (F. 243|85), se cita, llama y emplaza a Blanco Anocedo Pereira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, a cuyos efectos se fija la audiencia correspondiente para el día 3 de junio de 1986 en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, 15 de mayo de 1986. —Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 14364 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Escobedo, Mariel c.|ARIEL TOMAS VILLEGAS "Divorcio" (Fª A. 48|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ariel Tomás Villegas a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, mayo 16 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12395 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se cita, llama y emplaza a Patricia Amelia Calvo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar conciliación en los autos caratulados: Cepeda, Rogelio Ismael c| CALVO, PATRICIA AMELIA "Divorcio" (Fª 128|86) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 41530 Jun.3-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Arrieta, Rosa Amabel c/CABRERA, CARLOS RAUL - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 569|985), se cita, llama y emplaza por el término de oventa días a Carlos Raúl Cabrera Alcaire, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 20 de diciembre de 1985 — Rodolfo Benzano, Actuario
7) N$ 2640,00 30|pub. 14674 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Gutiérrez, Ana María c.|LOPEZ DE SILVA, APARECIDO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A. Nº 64 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aparecido López De Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 13712 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GONZALEZ, MARIA CRISTINA contra NIN REVELLO, ALVARO, "Divorcio por su sola voluntad", (Ficha B. 340|985), se cita a don Alvaro Nin Revello para el comparendo del día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, a los efectos previstos en el inc. 3º del artículo 187 del Código Civil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 13 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) N$ 1.600.00 25|pub. 13100 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ana María Anandez c.| RUBEN RAMON SILVA - Divorcio por causal" (F. A. 36|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Ramón Silva, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se deja constancia que está auxiliada de pobreza según expediente. — Trinidad, mayo 6 de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41558 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ramón Raúl Rodríguez c.| ANGELITA SORONDO - Divorcio" (F. A. 7|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angelita Sorondo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Trinidad, mayo 6 de 1986. — Auxiliada de pobreza. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R. 20|4|85) 30|pub. 41557 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Salazar Francisca Servanda c|MIERES CARLOS, Divorcio por causal", (Fa. 75|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Mieres para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 3 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 15480 Jl.24-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Paiz, Rosa Isidora c.|SARAVIA, ROBERTO NELSON "Divorcio por causal" (Fª A. 243|1985), se cita, llama y emplaza por 1 término de noventa días al señor Roberto Nelson Saravia, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30pub. 42379 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Maza, Narcy Liliana c.|FLORES, WALTER HECTOR "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fª A. 323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42380 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Peruchena, América Gumersinda c|SALVA, LUIS ALBERTO, Divorcio por Causal", (Fa. A|119|86), se cita, llamas y emplaza por el término de noventa díais al Sr. Luis Alberto Salva, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 16016 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera nIstancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Silverio Rodolfo Villavicencio c|ROSA ARAMITA CARDOZO. "Div. por causal" (F. B. bis|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Aramita Cardozo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofiico, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Milkaverde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 13896 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HEBERT GREGORIO MENENDEZ MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 20|86), le ha iniciado Silvana Da Cunha Pereira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 30 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42024 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: Goncalvez Da Trindade Silvia Mariel con HECTOR MIGUEL ZUNINO "Divorcio por sola voluntad" (A. 100|986), se cita, llama y emplaza a Héctor Miguel Zunino, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, dos de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 15006 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Francisca Droira c.| JORGE TROPIANO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 229, año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 13612 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Gutiérrez, Juan Pedro c.| LAILA NAZUR - Divorcio por causal" (Ficha A|39|1986),

se cita, llama y emplaza a Laila Nazur, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se intima, asimismo, la constitución de domicilio y se cita para la audiencia de conciliación del día 3 de setiembre próximo a la hora 14:00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 25 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 10962 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Bonti, Gladys Noemí c|AMILCAR BELTRAN LOCATELLI, Divorcio por Causal", (Ficha A|55|1986), se cita, llama y emplaza a Amílcar Beltrán Locatelli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se cita, asimismo, para la audiencia de conciliación del día 22 de agosto de 1986 a la hora 14.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 2.800,00 30|pub. 10506 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DIONISIO SILVA y MYRIAM TERESITA PEREZ CORTELEZZI o CORTALEZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 20|pub. 10866 Jul.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Heroína Bica c|a. MARCELINO MARIANO "Divorcio" (Fº 943|1985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (artículo 307 del C.P.C.), al demandado señor Marcelino Mariano, para que comparezca, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará al defensor de oficio, con quién se seguirá juicio. — Tacuarembó, 9 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 1.100.00 10|pub. 14989 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 51 45, habilitado en Gral. Nariño 1655 Apto. 001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312,00 3|pub. 16211 Jul.24-v.jul.28.

ANTEL

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Nº 93

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto 21.346 y resolución 191.768 de fechas 28 de setiembre 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el Agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 32.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados, 7.525 centímetros cuadrados que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 de frente a la calle Gronardo.

Al Sureste: por una línea recta de 42 metros 95 de frente a la calle Mariano Estapé.

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 lindando con el predio padrón 158.838.

Al Noroeste: por una línea recta de 42 metros 95 lindando con los predios padrones números 110.067 y 110.066.

Por resolución Nº 4.446|86 de 30 de abril de 1986, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 2.242 U.R. 5.331 (dos mil cientos cuarenta y dos U.R. con cinco mil trescientos treinta y una diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75457 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 4 de junio de 1986.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42093 Jul.1º-v.ag.12.

Reiteración de Edicto Nº 95

Con arreglo a las estipulaciones de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 188.543, que por decreto Nº 21.843 y resolución Nº 200.846 de fechas 15 y 27 de agosto de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a espacios libres e implantación de edificios públicos sobre la alineación de Cno. Coronel Raíz entre las calles Aranguá y Oliveras, el área de 5.713 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Celaya registrado con el Nº 6.214 el 15 de febrero de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:

Al Suroeste: 43 metros 94 de frente a la calle Oliveras.

Al Oeste-Suroeste: 29 metros 50 con ochava circular de 30 metros de radio comprendida entre las alineaciones de la calle Oliveras y de Cno. Coronel Raíz.

Al Oeste: 49 metros 35 de frente a Cno. Coronel Raíz.

Al Nor-Noroeste: 21 metros 58 con ochava circular de 10 metros de radio comprendida entre las alineaciones de Cno. Coronel Raíz y de la calle Aranguá.

Al Noreste: 87 metros 94 de frente a la calle Aranguá.

Al Sureste: 70 metros lindando con padrón Nº 188.551, declarándose de urgencia su ocupación.

Por resolución Nº 5.469|86 de 27 de mayo de 1986 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 2.658 U.R. 6.178 (dos mil seiscientos cincuenta y ocho U.R. con seis mil ciento setenta y ocho diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-188.543 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 18 de 1986.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42092 Jul.1º-v.ag.12.

Reiteración de Edicto Nº 94

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94.282 que por Decreto 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Agrim. Luciano Quintas Rossi, registrado con el Nº 26.578 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el predio padrón 94.282 consta de un área de 221 m2 3643 cm.2 deslindándose así:

Por el Suroeste: Por una línea recta de 8 m. 59 de frente a la calle Horacio Areco;

Por el Noroeste: Por una línea recta de 25 m 77 linando con el padrón Nº 94.283.

Por el Noreste: Por una línea recta de 8m59 lindando con el padrón Nº 94.280.

Por el Sureste: Por una línea recta de 25m77 lindando con el bien padrón 94.281.

Por Resolución Nº 4447|86 de 30 de abril de 1986 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 375 U. R. 3342 (trescientos setenta y cinco U. R. con tres mil trescientos cuarenta y dos diez milésimas.).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 94.282 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Teritorial en su sede del Décimo Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de junio de 1986.
8) (C. C.) 30|pub. 42094 Jl.1º-v.ag.12.

ANTEL

Al titular del servicio telefónico Nº 13 Azotea de Vera, Sr. Mario Urdangarín, habilitado en paraje Azotea de Vera. Deberá presentarse en oficina de ANTEL, Central Telefónica por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub 17354 Jl.23-v.jl.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 29.80.57 habilitado en Inca 2261 B deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 17135 Jl.23-v.jl.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A.F.E.

Se emplaza al señor Edgardo Heber Parodi Silvera, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que la RD. número 247|86 del 20|3|86 no hace lugar al reclamo que presentara contra sanción dispuesta por R.D. 15|83 del 7|1|83.
8) (C.C.) 3|pub. 42382 Jl.23-v.jl.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Consejo de Educación Primaria c.|PADRON Nº 3804 "Expropiación y ocupación urgente" (Ficha 255|85), se cita, llama y emplaza al señor Otilio Gorriarán y demás personas que se consideren con derecho al inmueble padrón número 3804 (parte) ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos Asimismo se los cita para el comparendo que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de agosto a las 13 y 30 horas. — Minas, 3 de junio de 1986 — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (Cta. Cte) 10|pub 41973 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EDICTO. — El Ministerio de Salud Pública emplaza por el término de 90 días a aquellos proveedores que hayan licitado con esta Secretaría de Estado durante los años 1982 - 1983 a comparecer en la Oficina de Licitaciones y Compras a los efectos de retirar documentos relativos a garantías presentadas en procedimientos de licitación.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41838 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VIERA HERNANDEZ de TORTEROLO MARINA (Ficha C-50|86) se cita llama y emplaza a toda persona que pueda tener o acreditar derechos sobre la letra de tesorería en Dólares por el monto de U$S 5.000.00, señalada con el Nº 046259, serie 2222|5 para que se presente en autos en el plazo máximo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

8) N$ 2.400,00 30|pub. 12965 Jun.16-v.jun.30. Jl.21-v.ag.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al señor Juan C. Díaz, funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, por el término de tres días consecutivos, a partir de la primera publicación, para que comparezca ante el Departamento de Personal del citado Organismo (Uruguay 878) bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 241|69 del 30 de mayo de 1969. — Montevideo, a los 17 días del mes de julio de 1986. — Carmen M. Eliguia Jefe de Departamento.

8) (C.C.) 3|pub. 42373 Jl.23-v.jl.25.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 92

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.125, y en particular al señor Juan A. Schiabone Berroa, como último propietario conocido, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 por el ingeniero agrimensor Pablo Fernández Bardesio, registrado con el número 7.310 el 24 de setiembre de 1985, el predio padrón Nº 2.125 consta de un área de 191 m2. 5 dm2., que se deslinda: Al Oeste, 10 mts. 65 frente a la calle Ansina; al Norte, 17 mts. 96 lindando con el padrón Nº 2.124; al Este, 10 mts. 63 lindando con el padrón número 2.099; al Sur, 17 mts. 95 lindando con el padrón Nº 2.126.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2125 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 14 de mayo de 1986.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41613 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150991 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel Raffo y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor Constantino Trogidis Isiubehgedis así como a todos los que se consideren con derecho al padrón N.o 150991 (p) de la 10a. sección judicial de Montevideo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40869 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 143.730, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 585|981), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 143.730 (parte) de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41590 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|HAMMERLY de FAR, DORA LILIA y otros, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 571|981), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Osvaldo Far Hammerly y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41589 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 43.784, "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 75|984), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 43.784 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41588 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 402.437, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 301|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 402.437 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41587 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 165.157, "Expropiación" (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 165.157 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41591 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Estado c.|SUCESORES DE LEON FERREIRA MERLADETT "Expropiación" (Ficha A. 4|986), se llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de León Ferreira Merladet, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2356 (p) de la Sexta Sección de Rivera, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42165 Jul.24-v.set.4.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: VIOLA MOYA, ENRIQUE MIGUEL. "Incapacidad" (Ficha F. 232|84) se hace saber que por decreto N.o 7.448 del 7|10|1985 se declaró en estado de incapacidad a Enrique Miguel Viola Moya designándose curadora propietaria a Rosa Alba Moya. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) N$ 660.00 10|pub. 17160 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SOSA GONZALEZ, LILIAN MABEL: "Incapacidad", (Ficha F|980|84), se hace saber que por decreto Nº 22.871 del 27 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Lilián Mabel Sosa González, designándose curadora propietaria de la misma a Marta Cristina Sosa. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 13434 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: OCAMPO CORDOBA ERNESTO CESAR, "Incapacidad", (Fa. TV|1057|84); se hace saber que por resolución Nº 1.936 del 14 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Ernesto César Ocampo Córdoba designándose curadora propietaria de la misma a Ebriselda Córdoba, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 22 de abril de 1986. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 16584 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CONSTELA MARIA ANGELICA, "Incapacidad", (Fa. TV|931|84); se hace saber que por resolución Nº 10.881 del 18 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Constela, designándose curador de la misma a Vicente Mariño, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 3 de abril de 1986. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 16399 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: LOMONACO VICTOR FIDEL "Incapacidad" (Ficha C. 493|85), se hace saber que por providencia Nº 3387|86), de fecha 12 de abril de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Victor Fidel Lomonacó, designándose Curador Propietario a Miguel Lomonacó. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuária Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 17320 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposicin de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: QUEIROLO LILIANA CARMEN "Incapacidad" (Ficha C 364|85) se declara en estado de incapacidad a Liliana Carmen Queirolo, auto Nº 2952 de fecha 6 de mayo de 1986, nombrándose curador propietario a María del Carmen Wins. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 14431 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, s hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a do-

lia ALBA GLADYS FREITAS (Ficha B. 43|85), discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Celeste Celia Vigil de Tárrago. — Artigas, 3 de junio de 1986. — Vicente T. Pólito, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 17275 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por auto de fecha 2 de mayo cte. fue declarado incapaz don FREDY ERNEST KAEVERT OJEDA, designándose curadora a Télsida Godoy Tefernaberry. — Bella Unión, mayo 28 de 1986. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
10) N$ 440.00 10|pub. 15317 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 24 de febrero de 1986 fue declarado incapaz PEDRO AGUSTIN BARROS REBOLIZ, designándose curador legítimo a Aparicio Nery Barros. — Tramitado con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, mayo 21 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 42061 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: YATTONI GANDOLFI, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha Civil V. 407|84), se hace saber que por resolución Nº 69 del 3 de febrero de 1986 se declaró en estado de Incapacidad a don Luis Alberto Yattoni Gandolfi designándose curadora del mismo a doña Isabel Yattoni de Peraza, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Canelones, 26 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1. 100.00 10|pub. 15004 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: LEMA VARELA GENOVEVA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 339|985), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6.645 de fecha 4 de noviembre de 1985 la incapacidad de Genoveva Lema Varela designándose curadora a Narcisa Varela. — Las Piedras, junio 3 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.660.00 10|pub. 15732 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: GUTIERREZ JORDAN MARIA SIXTA, "Incapacidad", (Ficha B. Nº 44|985), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1.645 de fecha 21 de abril de 1986 la incapacidad de María Sixta Gutiérrez Jordán designándose curadora a María Sixta Jordán de Gutiérrez. — Las Piedras, junio 5 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.660.00 10|pub. 15731 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: LOPEZ SILVA CLOTILDE LISAMA, "Incapacidad", (Ficha B. Nº 355|985), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8.237 de fecha 11 de diciembre de 1985 la incapacidad de Clotilde Lisama López Silva desgnándose curadora a María Esther López Silva. — Las Piedras, junio 5 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 16481 Jl.24-v.ag.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CHAUVIE NORMA, "Incapacidad" (Ficha B|176|86), se hace saber que por auto número 1536 de fecha 9 de junio de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Norma Chauvie, designándose curador a Omar Eduardo Chauvie. — Colonia, Junio 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 16251 Jl.24-v.ag.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "DIAZ PERERA, ELBIO RAMON - Incapacidad" (F|B| 1062|1984), se hace saber que por auto Nº 10620, de fecha 3 del corriente mes y año, se designó Curadora del Incapaz, Sr. Elbio Ramón Díaz Perera, a su madre Itala Perera de Díaz. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 del C. Civil). — Florida, diciembre 12 de 1985. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 15495 Jul.24-v.ag.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PATRON, AURORA, MARIA - Incapacidad" (Fa. 399|85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de mayo de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Aurora María Patrón, designándose curadora de la misma a María del Verdún González. — Minas, 13 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 15463 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BERAZA, JOSE ANTONIO - Incapacidad" (Fa. 52|86, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de abril de 1986 se declaró el estado de incapacidad de José Antonio Beraza, designándose curadora del mismo a Blanca Otegui Prieto de Beraza. — Minas, 13 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 15462 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS GONZALEZ, NIDIA MABEL - Incapacidad" (Fa. 62|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de junio de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Nidia Mabel Denis González, designándose curador de la misma a María Isabel González de Denis. — Minas, 26 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 15872 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUJAMBIO de CESAR, MARIA IGNACIA - Incapacidad" (Fa. 263|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de noviembre de 1985, se declaró el estado de incapacidad de María Ignacia Lujambio de César, designándose curador de la misma a Hugo Walter César Lujambio. — Minas, junio 5 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 14662 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE BAEZA GRAVEA y CECILIA GUGLIELMONE FORTE (Ficha 486|85) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16254 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: VOLUNTE TULIO DE BARCOS IRMA. "Incapacidad". (Ficha Nº 372|85), por auto Nº 4311 de fecha 19 de diciembre de 1985, se declaró incapaz a Irma Volunté Tulio de Barcos, nombrándose curador interino de la incapaz a su hijo legítimo César Barcos Volunté. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Doctora Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 13585 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IVONNE CARMEN NOBLE BARBOZA "Incapacidad" (F. A. 124| 1984), se hace saber que por sentencia Nº 39 de fecha 21 de mayo de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Ivonne Carmen Noble, designándose curadora a su madre Emma Cirina Barboza, quien con fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis, aceptó el cargo conferido. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43278 Jul.24-v.ag.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: RUBEN MARTIN TRINIDAD DA ROSA. "Incapacidad" (Ficha B 184|82) se hace saber que se declaró en estado de incapaciadd a Ruben Martín Trinidad da Rosa nombrándose curadora del mismo a Zema Da Rosa Videla. Se hace saber que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 12 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42034 Jn.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GARASSINO, JOSE ANGEL "Incapacidad" (B. 34|986), hace saber que por resolución Nº 781 de fecha 11 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Angel Garassino, designándose curador a Zulma Nieves Garassino.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 880.00 10|pub. 17291 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ PIRIZ, SUSANA - Incapacidad" (B|338|985), hace saber que por resolución Nº 349 de fecha 30 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Susana Rodríguez Píriz, designándose curador al señor Eraclio Rodríguez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal.
10) N$ 880.00 10|pub. 15438 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: USTRA RAMOS NESTOR DANIEL, "Incapacidad", (B|317|984), hace saber que por resolución Nº 706 de fecha treinta de julio de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Daniel Ustra Ramos, designándose curador a Zulma Esther Ramos Piedrabuena. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 880.00 10|pub. 14436 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno, dictada en autos: "CORREA ESTEFAN (Lalila) - Incapacidad" (F. 869|1984), se hace saber que

por resolución de este Juzgado Nº 2.170 del 29 de junio de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Lalila Correa Esteñes, designándose Curadora interina a Elizabeth Lestelle de Rodríguez. — San José, 25 de setiembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 15329 Jul.24-v.ag.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NILDA ESTHER STRIENGRUBER SANGUINETTI - Incapacidad" (Ficha 14 año 1985), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 5648 de fecha 18 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a doña Wilda Esther Striengruber Sanguinetti; y declaró curadora a su tía Antonia Sanguinetti. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 15546 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DANTE HERRERA CAMPODONICO - Incapacidad" (Ficha Nº 483, año 1984), se hace saber: Que esta sede, por auto Nº 1462 de fecha 23 de abril de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Dante Herrera Campodónico y designó curadora a su hermana Gloria Herrera Campodónico de Machín. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 800,00 10|pub. 13607 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANTONIA VICTORIA DOMINGUEZ - Incapacidad" (Ficha 622, año 1985), se hace saber: Que esta sede por resolución número 5008 de fecha 21 de noviembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a doña Antonia Victoria Domínguez y designó curadora a su hermana María Luisa Domínguez de Soumastre. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 13606 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANGEL ROSENDO ZAPATA - Incapacidad" (Ficha Nº 553, año 1985), se hace saber: Que esta Sede, por resolución Nº. 5.563 de fecha 13 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a don Angel Rosendo Zapata; y designó curadora a doña Juana Raquel Villarreal. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 640.00 10|pub. 13605 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: PAES, CARLOS ULFI "Incapacidad y Nombramiento Curador" (Ficha B. 648|84), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad al nombrado de autos, habiéndose designado curador a su padre Basilio Páez.

A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones legales. — Tacuarembó, octubre 1º de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 14982 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó DANIEL LIPOVETCKI NEUMAN, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la información de Gustavo Buroni y Jorge Stein, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Escribana Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 820.00 10|pub. 13302 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO BURONI GARCIA, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la información de Daniel Lipovetcki y Jorge Stein, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Escribana Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 13303 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO AICARDI QUINTAS, constituyendo domicilio en Avda. Italia 2741 apartamento 303, optando al Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Alberto Miguel Basil y Luis Alberto Cibils Etchegaray; para la información de vida y constumbres en los autos F 32|86; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 13421 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELICIA GOMEZ SOSA, optando por títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Graciela Jorge de Avila y Mariela Zefferino Calleri para información de vida y costumbres (Ficha V. 26|86).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 14816 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA (Ficha V. 21|86), constituyendo domicilio en Gregorio Funes 2916, optando por los títulos de Procurador y Escribano. Ofreciendo la declaración de Gisèle Tarlovsky y Ana López Zuloaga, para la información de Vida y Costumbres, en los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 1.100.00 10|pub. 13158 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó SANDRA GONZALEZ VEIGA, constituyendo domicilio en Avda. General Flores 3360 (Montevideo), optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Cristina Ferraro Lanza y Adriana García Fuentes por la Información de Vida y Costumbres, en los autos (Ficha V|16).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 12720 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA SUAREZ, en autos caratulados: "Suárez López, Ana María - Informe de vida y costumbres" (Ficha V|13|86), optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvia Viñas de Pérez y Zully Beatriz Nogueira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. María Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 14258 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS ALBERTO ORTIZ (Ficha V. 225|85), domiciliado en Bartolomé Mitre 1356, piso dos quien optando al Título de Despachante de Aduana, ofrece información de José Daniel Moraes y de Raúl Giménez. — Montevideo, agosto 23 de 1985. — Dra. Ivonne Ferelli, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 14849 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CARLOS QUEIROLO BOUZON (Ficha V|58|86), quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Gerardo Farese y Eduardo Goñi. — Montevideo, 11 de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 16645 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GERARDO FARESE MEYER (Ficha V|59|86), quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Carlos Queirolo y Eduardo Goñi. — Montevideo, 11 de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 16646 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO GABRIEL GARBARINO SARAVIA, constituyendo domicilio en Luis A. de Herrera 2810, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Mónica Tilve y Silvia Sosa, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 16104 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUCIA MARIA CARBALLA CHANGO (Ficha 47|86) constituyendo domicilio en la calle Yaguarón 1470 Apto. 701, optando por los títulos de Procuradora y de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Mónica Devoto y Edith Hartmann, para la información de vida y costumbre. — Montevideo, tres de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880,00 10|pub. 14602 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JONAS KING BERGSTEIN KLECKIN "Información de vida y costumbres" (Ficha V|64|86), constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 841, Apto. 202, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Ma. Isabel Cammarano Goyeneche y Daniel Zuasti Muya. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880 00 10|pub. 13617 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA EMILIA BOGACZ SOSA "Información de vida y costumbres" (F. V. 43|86), constituyendo domicilio en Rambla República de Chile Nº 4261, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Gloria Margarita Rodríguez Pose y de Isabel Lilián Blanco Orons. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880.00 10|ub. 13774 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA MABEL DEVOTO SICCO (Ficha 46|86) constituyendo domicilio en Belastiquí Nº 1376, optando por los títulos de Procuradora y de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Lucía Carballa y de Edith Hartmann para la información de vida y costumbre — Montevideo, dos de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880.00 10|pub. 13807 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó RICARDO JORGE MONGRELL JANICHEV, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Gabriela Requiterena y Carlos Rodríguez. — Montevideo,

10 de junio de 1986. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 14806 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JAVIER HUGO WORTMAN GOLDSTEIN, (Ficha C. 68|86) constituyendo domicilio en Ramón Estomba 3618, quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Gloria Stella Llambí Méndez y María Nair Arroyo Facello. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Escribana María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 13427 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GLORIA STELLA LLAMBI MENDEZ (Ficha C. 69|86), constituyendo domicilio en Angel Floro Costa 1511, Apto. 702, quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Javier Hugo Wortman Goldstein y María Nair Arroyo Facello. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 13661 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en (Ficha C|74|86), GRACIELA PEREIRO BARREIRO, domiciliada en Corumbé 4370 optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Laura Díaz y Susana Sobezyk. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 13420 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA BEATRIZ PASTORINO CEBEY, con domicilio en la calle Juncal Nº 1431, Esc. 103, quien optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de Rafael Alejandro Espiga Aguerre y de Magela Beatriz Manfredi Mantrana (Ficha C. Nº 78, año 1986). — Montevideo, 5 de junio de 1986. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 13809 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA SEVERO (Ficha V. número 49|86), optando al título de Procurador; ofrece la información de Marianela Olivera y Clara Maldonado. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 16568 Jul.24-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado Ficha V. Nº 61|86 se presentó ALVARO COLISTRO MATONTE, optando al título de Procurador ofrece la información de Juan Cousté y Ricardo Curbelo. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Escribana Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 660.00 10|pub. 13374 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado Ficha V. Nº 62|86, se presentó DIDIER BERNARDONI MULLER optando al título de Procurador ofrece la información de Alvaro Colistro y Ricardo Curbelo. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Escribana Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 660.00 10|pub. 13375 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MUJICA (F. V. 46|86) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Blanca E. Bruel y Margot Bareño. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 14914 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que se presentó ante esta sede VIRGINIA LAURA D'ISABELLA CIMARELLI que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Pedro Ferraz Madrid y de Fernando Alonso sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17220 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado GERARDO DE LOS REYES TEJERA (Ficha: V|48|86), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Albana Juárez y Adela Babío. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 14188 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó JOSE LUIS MARTINEZ AMBROSINI (Ficha V. 100|86), optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Laura Nácere y Gianella Britos. — Montevideo, veintiséis de junio de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 16644 Jul.24-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAQUEL ELIZABETH VIDAL PERERA, domiciliada en Yacabú 1680, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de las señoritas Nora Larre Passeggi y María Elizabeth Cerutti Albarello. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 16400 Jul.24-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó BERALDO NICOLA, domiciliado en Pilcomayo 4874, optando por el título de Procurador, ofrece la información de Elsa Carreño y Luis Barreto. — Montevideo, junio 13 de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 14719 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en el expediente caratulado: SOBOREDO FERNANDEZ ADOLFO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 317|85), se hace saber que se presentó Adolfo Soboredo Fernández optando al Título de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Jorge Cartagena y Alba Cazaux.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 15075 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en el expediente caratulado: CARTAGENA BIDONDO JORGE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 320|85|V), se hace saber que se pdesentó Jorge Cartagena Bidondo optando al Título de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Adolfo Soboredo y Teresa Baraibar.
Y a los efectos legales se hacen estas publiciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub 15076 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en el expediente caratulado: RUSSO SILVANO HECTOR "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|94|86) se hace saber que se presentó Héctor Russo Silvano optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Gabriela Tellechea y Daniel Mazas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub 17149 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en el expediente caratulado: MAZAS MIZNIK, DANIEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|95|86) se hace saber que se presentó Daniel Mazas Miznik optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Héctor Russo y Gabriela Tellechea. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17148 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en el expediente caratulado: TELLECHEA SOSA, GABRIELA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|92|86) se hace saber que se presentó Gabriela Tellechea Sosa optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Héctor Russo y Daniel Mazas. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17147 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en el expediente caratulado: CARUSO BALADON, Mª DEL ROSARIO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|93|86) se hace saber que se presentó Mª del Rosario Caruso Baladón optando al título de Procuradora y Escribana ofreciendo la declaración de María Gabriela del Carmen Tellechea Sosa y Daniel Mazas Miznik. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17146 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en el expediente caratulado: SANGUINETTI GARCIA OTERO, GABRIEL MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|96|86) se hace saber que se presentó Gabriel M. Sanguinetti García Otero optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de María del Rosario Caruso Baladón y de María Gabriela Tellechea Sosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17145 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBANA JUAREZ ALEMAN, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Carlos Mata y Adela Babío. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 14822 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado GABRIELA GONZALEZ CRENA (Ficha A. 468, año 1986), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Del Carmen Domínguez y Dinorah Sanguineti. — Montevideo, 26 de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17269 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARIELA CANETO SCHULTZE (Ficha A. 458, año 1986), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Gabriela González y Gabriela Petroni. — Montevideo, veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 17267 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO ENRIQUE SALVATIERRA MERNIES (Ficha 660|85), constituyendo domicilio en 8 de Octubre 3945, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Ramilo y Federico Caputi sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 25 de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 16585 Jul.24-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó ELSA SIOMARA ESTEVES FRANCO FRAGUAS (Ficha A 493|86) optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María C. Lisanti y de Beatriz Suárez Cibils sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 17221 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó DANIEL PIRIZ CHIOLA quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Julio Amaro y Gustavo Torres, para la Información de Vida y Costumbres. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 660.00 10|pub. 13666 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: RODRIGUEZ NELSON "In. de v. y c." (Fa. V. 17|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Rodríguez Alfaro, domiciliado en Sarandí 632 Es. 306 optando por el título de Procurador y cribano, ofrece declaración de Rosario Abalde y Agustín Olascoaga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria

11) N$ 880.00 10|pub. 13933 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó RITA MARIELA VARELA GAITAN (Ficha V. 16|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Patricia Sánchez y Nancy Dagnino. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 16643 Jul.24-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos: VERA IZETA, MARTA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V. 13|86), se presentó Marta Beatriz Vera Izeta constituyendo domicilio en Av. Brasil 2656 apartamento 801 quien, optando al título de Procurador ofrece la información de la Doctora Beatriz Venturini y la Escribana Susana De Tezanos — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Escribana Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 13934 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: MARIA ROSARIO ABALDE MARTINEZ, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 346|85), se hace saber que se presentó María Rosario Abalde Martínez optando al título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de María A. Lasa y Osvaldo Moreno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 16658 Jul.24-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó NIBIAN YOLANDA DIAZ PEREZ, optando a títulos de Procuradora - Escribana en expediente de Información de vida y costumbres (Ficha V|355|85), ofreciendo declaración de: Gabriela Klot y Elizabeth Genovés. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 14138 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA FERRARI PASSADE (Ficha V. 23|86), constituyendo domicilio en F. Rivera 271, optando el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Norma Bentancor y Juan Carlos Recalte, para la información de vida y costumbres. — Canelones, 12 de junio de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 880.00 10|pub. 15339 Jul.24-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que se ha presentado YOSELINE RAQUEL CAVA VIGNOLA (Ficha V 48|85) optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Rafael Rodríguez Feye y Rosanna Andrea Ligüera Azzi. — Canelones, 21 de abril de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 660.00 10|pub. 14999 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORLANDO JOAQUIN ALVAREZ BURASTERO (Ficha V N.o 11 año 1986) quien optando por el título de Procurador ofrece información de su vida y costumbres de los señores Juan Jaime Diz y Hugo Libindo Martínez en los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, mayo 23 de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 880.00 10|pub. 15002 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO TORT DEL PUERTO, con domicilio en Joaquín de Viana, casi Camino Velázquez sin número, Maldonado, quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública, ofrece la declaración de: Justo Acosta Fontes y Magdalena Suárez de Acosta, para la información de vida y costumbres. — Maldonado, 3 de junio de 1986. — Dr. Rúben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 800.00 10|pub. 13586 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PABLO ALBERTO PORRO LANCIERI con domicilio real en Rivera 1323 y constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1087 ante la señora Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Juan José Delgrosso y Jorge Carlos Picart Prentl. sobre su vida y costumbres". Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

11) N$ 1.320.00 10|pub. 17138 Jl.23-v.ag.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera, Dra. María del Carmen Cabrera se hace saber que ante esta sede se presentó ERNESTO ALEJANDRO LOPEZ ORTIZ (autos Ficha 23|86) solicitando información sobre vida y costumbres presentando la información testimonial de testigos.

En cnsecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a la gestión para que se presenten a estar a derecho en autos dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento. — Rivera, junio 10 de 1986. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 880.00 10|pub. 15040 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Prórroga de la licitación pública Nº 13|86

Se prorroga el llamado a licitación pública para la terminación de un salón de uso múltiple en la Escuela Nº 262 del Complejo Habitacional Juana de América, departamento de Montevideo que estaba previsto para el día 11 de julio de 1986, a las 16 horas el primer llamado y 17 horas para el segundo llamado; para el día 13 de agosto a las 13 horas el primer llamado y 14 horas el segundo llamado, en el salón de actos del edificio José Pedro Varela sede del organismo, Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, departamento de Montevideo.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 21 de julio hasta el 31 de julio del corriente.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.

Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 8 de agosto de 1986, las respuestas a las consultas que se hubieren efectuado.

— Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C.C.) 5|pub. 42366 Jl.23-v.jl.29.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Licitación Restringida Nº 1|986

Llámase a licitación restringida para la adquisición de un (1) ascensor con destino al edificio principal de la nueva sede del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avda. 8 de Octubre 2628.

Características técnicas:

Capacidad 5 personas (peso 470 quilogramos); 3 tres) paradas, 15 (quince) metros de recorrido); puerta de piso y cabina telescópica; maniobra automática; ubicación de la máquina en el subsuelo.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones: 25 de Mayo 279, tercer piso.

Horario: días hábiles de 8 a 12.

Apertura: se realizará con el número de propuestas presentadas el día lunes 4 de agosto de 1986, hora 10.30.

12) (C.C.) 3|pub. 42336 J.22-v.jl.25.

D.G.S.S.

Dirección General de la Seguridad Social

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 15 de julio de 1986.

Licitación Pública Nº 1450603

Día: 26 de agosto de 1986.

Hora: 15:00.

Objeto: Adquisición de cinta impresora y útiles de escritorio.

Esta Licitación se realizará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisicoines, sito en la calle Dante Nº 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42394 Jul.24-v.jul.28.

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 17 de julio de 1986.

Licitación Pública Nº 0971603

Apertura: Día 27 de agosto de 1986.

Hora: 15:00.

Objeto: Adquisición de Telas, Pañales y Toallas para la D.G.S.S.

Esta licitación se realizará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42395 Jul.24-v.jul.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIARIO OFICIAL

Adquisición de papel de diario

El "Diario Oficial" llama a licitación pública para la adquisición de hasta 700 toneladas métricas de papel de diario, color ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado, en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.

Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el "Diario Oficial", Florida 1178, División Administrativa, primer piso, en el horario de 13 a 18 horas.

Las propuestas deberán ser entregadas en la División Administrativa del "Diario Oficial", en

el horario de 13 a 18 horas, hasta una hora antes de la fecha de la apertura de propuestas.
La apertura de propuestas tendrán lugar el día 20 de agosto a las 14 horas en primer llamado, o las 14.30 horas en segundo llamado, en la dirección del "Diario Oficial".
12) (C.C.) 10|pub. 42303 Jl.16-v.jl.30.

FUERZA AEREA

Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación pública Nº 5|986
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ampliación de plataforma y reinstalación surtidores de combustibles y obras complementarias en el Aeropuerto Departamental de Maldonado (El Jaguel).
Primer llamado: 29 de agosto de 1986 a la hora 10. — Segundo llamado: 29 de agosto de 1986 a la hora 11.
Ambos actos serán realizados en la sala de sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica Cno. Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 2.500 (nuevos pesos dos mil quinientos), de la Oficina de Licitaciones, Cno. Carrasco 5519, los días hábiles de 8 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 42404 Jl.24-v.jl.28.

Licitación pública Nº 6|986
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para el suministro de un vehículo de intervención rápida para extinción de incencios.
Apertura de las propuestas: primer llamado: 27 de agosto de 1986 a la hora 10; Segundo llamado: día 27 de agosto de 1986 a la hora11.
Ambos actos serán realizados en la sala de sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Cno. Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil) de la Oficina de Licitaciones, Cno. Carrasco 5519, los días hábiles de 8.30 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 42403 Jl.24-v.jl.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Restringida Nº 2/86

Objeto: Confección de libretas varias.
Apertura: Será el día 7 de agosto de 1986, a las 13 horas.
El Pliego de Condiciones se retira en la División Proveeduría de esta Dirección Nacional, sita en Rambla 25 de Agosto de 1825 esquina Yacaré, en el horario de 13 a 18 hs.
12) (C.C.) 3|pub. 42381 Jul.23-v.jul.25.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 3|986

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para realizar las obras de reparaciones en todo el edificio que compone la Regional "Cerro Largo" del Organismo, sito en la calle 18 de Julio 592 de la ciudad de Melo, (Depto. de Cerro Largo).
Recepción de propuestas: las ofertas se recibirán en la División Abastecimientos y Comercialización, en casa central, planta baja, calle Cerrito 488, Montevideo, hasta el día 15 de agosto de 1986 a la hora 15, para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día, para el segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.
Apertura de propuestas: a) Primer llamado: día 15 de agosto de 1986 a la hora 16; b) Segundo llamado, ese mismo día a la hora 17. En ambos casos en la División Jurídico Notarial, en casa central, piso primero.
Pliego de condiciones particulares y generales: están a disposición de los interesados en la División Abastecimientos y Comercialización, en casa central y en las oficinas de la Regional Cerro Largo, en la ciudad de Melo. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 42386 Jl.23-v.ag.1º

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública Nº 1|86
Adquisición de Forraje

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de 77.400 kgs. de alfalfa e igual cantidad de avena, con destino a la Gdia. de Coraceros de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7.00 a 13.00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yi 1310, 4to. piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas. La recepción de la documentación y muestras se efectuará una hora antes de cada apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Fecha de apertura: 25|7|86.
Primer llamado: hora 15.00. Segundo llamado: hora 16.00.
12) N$ 3.640.00 10|pub. 16311 Jul.11-v.jul.25.

S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos
LICITACION PUBLICA Nº 004|86

Objeto: Acondicionamiento de los Estudios de Radiodifusión Nacional en el local de Sarandí 430.
Apertura: se comunica que la apertura de dicha licitación, se prorroga hasta el 15 de agosto de 1986, a la misma hora y condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42332 Jul.22-v.jul.24.

U.T.E.
Licitación pública Nº 656|86
Plaza

Objeto: Suministro de impermeable.
Apertura: 18 de agosto de 1986, hora 17; 26 de agosto de 1986, hora 17 (segundo llamado).
Ejemplar: N$ 750.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
Importante. — Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el pliego de condiciones que rige el llamado. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 42398 Jl.24-v.jl.25.

Prórroga de la licitación pública Nº 042|86
Esta Administración comunica a usted la prórroga de fecha de apertura de la licitación pública Nº 042|86, referente a la contratación de una empresa para localizar defectos, la que debía efectuarse el día 24 de julio de 1986, a la hora 16 para las siguientes fechas:
Apertura: 31 de julio de 1986, hora 17; 7 de agosto de 1986, hora 17 (segundo llamado). — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Sección Compras, Depto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 42397 Jl.24-v.jl.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3124: Material de albañilería (Mezcla, Baldosas, Zócalos, etc.).
Primer llamado: 19 de agosto de 1986, hora 10:00.
Segundo llamado: 19 de agosto de 1986, hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 42375 Jul.23-v.jul.25.

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3123:
— Caño de goma latex en caucho siliconado. Plaza.
Primer llamado: 15 de agosto de 1986, hora 10:00.
Segundo llamado: 15 de agosto de 1986, hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 42374 Jul.23-v.jul.25.

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3125:
— Vidrios (Simples, Dobles, Fant., etc.). - Plaza.
Primer llamado: 20 de agosto de 1986, hora 10:00.
Segundo llamado: 20 de agosto de 1986, hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 42373 Jul.23-v.jul.25.

A N E P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

LICITACION PUBLICA Nº 12/86

OBJETO: Vehículo de transporte, tipo furgón o pick-up doble cabina, para una carga útil hasta kg. 1.500. Motor a gas oil y 5 cambios.

Retirar Recaudos y Consultas:

División Producción y Abastecimiento: Oficina 23, Edificio Central U.T.U. San Salvador 1674, Esq. Minas.

Horario: De 12.00 a 18.00 horas.
Aperturas: 20 de agosto de 1986.

Hora: 14.00 primer llamado — 15.00 Segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de U.T.U.: San Salvador 1674.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 42387 Jl.25-v.jl.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 252 - Plaza

Artículos: Adquisición de hasta: 16.300 kilos de almidón de maíz.
Período: Cuarto trimestre ejercicio 1986.
Apertura: 18 de agosto de 1986.
Primer llamado: Hora 10:00.
Segundo llamado: Hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso. Valor del Pliego: N$ 600,00.
12) (C.C.) 3|pub. 42371 Jul.23-v.jul.25.

Licitación Pública Nº 242 - Plaza

Artículos: Adquisición de hasta: 18.000 kilos de levadura fresca.
Destino: Secc. Panificación y fideería militar.
Apertura: 18 de agosto de 1986.
Primer llamado: Hora 9:00.
Segundo llamado: Hora 9:30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso. Valor del Pliego: N$ 600,00.
12) (C.C.) 3|pub. 42370 Jul.23-v.jul.25.

Licitación Pública Nº 232 - Plaza

Artículos: Adquisición de hasta: 90.000 kilos de arroz.
Período: Cuarto trimestre ejercicio 1986.
Apertura: 18 de agosto de 1986.
Primer llamado: Hora 8:00.
Segundo llamado: Hora 8:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599. 2º piso. Valor del Pliego: N$ 600,00.
12) (C.C.) 3|pub. 42369 Jul.23-v.jul.25.

Licitación Pública Nº 262 - Plaza

Adquisición de hasta: 24.750 litros de aceite.
Período: Cuarto trimestre ejercicio 1986.
Apertura: 18 de agosto de 1986.
Primer llamado: Hora 11:00.
Segundo llamado: Hora 11:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599. 2º piso. Valor del Pliego: N$ 600,00.
12) (C.C.) 3|pub. 42368 Jul.23-v.jul.25.

LICITACION PUBLICA Nº 272
PLAZA

Artículos: Adquisición de hasta: 41.200 kilos de porotos.
Período: Cuarto trimestre ejercicio 1986.
Apertura: 18 de agosto de 1986.
Primer llamado: Hora 12:00.
Segundo llamado: Hora 12:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso. Valor del Pliego: N$ 600,00.
12) (C.C.) 3|pub. 42367 Jul.23-v.jul.25.

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
Banco Hipotecari odel Uruguay
OBRA POR CONVENIO
Licitación pública Nº 2|986

Apertura: 18 de agosto de 1986, hora 15; primer llamado: 15.30 en segundo llamado.
Objeto: Construcción de 24 viviendas categoría I e nel barrio Mendoza de la ciudad de Melo.
Pliego y planos pueden ser retirados en Arquitectura, el precio de los mismos es de nuevos pesos seis mil.
Presentación de propuesta: hasta una hora antes de la indicada para la apertura. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rchazarlas todas.
Lugar de apertura: Secretaría de la Intendencia. — Rodolfo Nin Novoa, Intendente Municipal. — Dr. Jorge Coronel Nieto, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 42390 Jl.24-v.jl.28.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación pública Nº 17|986

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro de textos y diccionarios para bibliotecas públicas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, edificio comunal, primer piso, sector B (Tel. 2.40.10) donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.
La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 13 de agosto de 1986 a la hora 15 en la sala de comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42400 Jl.24-v.jl.28.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de julio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"Es fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906. por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL ENRIQUE DEVOTO, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1302 y LAURA CATALINA POZZOLO, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Avda. Italia 5641.
JULIO CESAR DE SOUZA LEAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1988 y MARIELA BUSIELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa Nº 5369.
ANDREAS SEBASTIAN ADLER, 22 años, soltero, estudiante, norteamericano, domiciliado Convención 1367 Apto. 1002 y GABRIELA ROSA DARRE, 24 años, soltera, analista prog., oriental, domiciliada Héctor Miranda 2403 apartamento 202.
OSCAR MARIA DUARTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2500 y DELIA MARIA PACHECO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2500.
GABRIEL ALBERTO ANTONIOL, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2974 y CLAUDIA GOLLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 643 Apto. 902.
empleado, oriental, domiciliado Dunant 4556 y RAUL DE LOS SANTOS, 18 años, soltero, CAROLIN YANET LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 3 Nº 5275 (Gruta de Lourdes).

OFICINA Nº 2

JUAN ANTONIO EBERT, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle Nº 3675 Apto. 4 y MARGARITA COELHO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle Nº 3675 Apto. 44.
ARTURO RENZO BORREANI, 34 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Avenida 30 metros Nº 11551 (Puntas de Espinillo) y REINA VICTORIA EGUES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 17 metros Nº 11378 (Puntas de Espinillo).
JOSE JORGE, 40 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Coronel Raíz número 1015 y OLGA CALDARELLI, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Coronel Raíz Nº 1015.
JUAN CARLOS BATISTA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio María Sosa 2261 y MARISOL CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano Nº 1287.
ENRIQUE RUVELIZ BOBADILLA, 38 años, soltero militar, oriental, domiciliado Domingo Mora 7983 y ANA AMELIA ACOSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Mora Nº 7983.

OFICINA Nº 3

ORLANDO ANIBAL CORDOBEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen Nº 2266 Apto. 201 y JUANITA GRETEL DOS SANTOS, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Martín García 1943.
JOSE CARLOS ADAN CARBAJAL, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Darwin Nº 3459 bis y MARIA DEL CARMEN VIDAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3279.
ALBERTO CHARQUERO, 32 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Democracia número 2221 Apto. 04 y NANCY MARIA BOLSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1126.
ANTONIO JOEL CANCELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina Nº 3825 Apto. 1210 y MARIA del CARMEN TRUJILLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José E. Culta 2126.
ALFREDO NELSON CARAVALLO, 45 años, divorciado, coiffeur, oriental, domiciliado Timote 5288 y MARIA CRISTINA TOR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5288.
GERARDO COITINHO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 3324 Apto. 302 y SONIA RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3360 B Apto. 002.

OFICINA Nº 4

ALEJANDRO VICTOR LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Oeste 42 y Paso de la Española y JUANA GRACIELA SALINAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4149.
GUSTAVO ANDRES LARRAMENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1661 y MARIA del CARMEN ROSSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2360.
NELSON ALEJANDRO LARROSA, 15 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado García de Cossio 1740 y SANDRA FABIANA SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. de Pena 4688 Apto. 4.
ARIEL ANIBAL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartenes 525 y ELIZABETH UZE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada yo que sé 4670.
GUILLERMO CARLOS SICARDI por poder de ALEJANDRO EDUARDO FLORES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2909 Apto. 601 y OLGA MARY BUZO por poder de ROSSANA ISABEL CASTAGNET, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2909 Apto. 601.
JUAN LORENZO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Haití 1733 bis e IRENE SEGUNDA LOPEZ, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Haití 1733 bis.
ANGEL FOSATTI, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Los Cedros 2432 y ESTHER BARRETO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Los Cedros 2432.

OFICINA Nº 5

PABLO JABIER GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astilleros Orientales 4524 y ALICIA KARINA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias número 4771 bis.
IGNACIO GRYNMAN, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Serrato número 3466 y ROSA ETHEL MEDERO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada José Serrato Nº 3466.

OFICINA Nº 6

LEONARDO JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Rubens número 4548 y ESTELA NANCY GRAPPIOLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1710.
MILTON EDWAR MONGABURE, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chaná Nº 1884 y BEATRIZ VIOLANTE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1884.
DEREK JOHN MC. CLEW, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ciudad de París Nº 6026 y MARIA JULIA BARRENECHE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4449 Apto. 2.

JORGE MENA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3015 y STELLA MARY MENDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3015.
MARIO JOSE MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Luis Batlle Berres 169 y NALLY ELIZABETH de los REYES, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada María Orticochea 4591.
CLAUDIO MIRANDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1740 apartamento 1 y SANDRA CRISTINA SEGOVIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 714 Apto. 1.
GERARDO EDINSON MEDICI, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Larrobla 917 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3719 Apto. 3.
SERGIO WALTER MOYA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estrella Polar 6190 y PATRICIA MARIELA SUAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estrella Polar 6190.

DENIS GERALT MENDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Callao 3624 y OLGA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñóz 2285.

OFICINA Nº 7

CARLOS ENRIQUE PEREYRA, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Millán y Lecocq block 23 Apto. 206 y MARIA FELIX AZCUNAGA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2691.
JOSE ENRIQUE POMMERENCH, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3823 y GABRIELA SORAYA GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3823.
ARZOMBAL RAMON PIMIENTA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Caraballo 1189 Apto. 4 y ROSSANA BENVENUTTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3360 Apto. 101.

OFICINA Nº 8

JOSE ANTONIO ROSSI, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Piá Nº 4333 y ROXANA ALBA ARENAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Piá número 4333.

WALTER OMAR RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó Nº 2081 bis y TERESA ARACELY RODRIGUEZ, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3040.

ANGEL MARIA REGO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Quebracho 2735 A y SUSANA VLAHUSSICH, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 1671 Apto. 402.

JOSE FLORENTINO RIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1394 y LILIAN SARAVIA, 22 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Joaquín Artigas 4369.

LEONARDO ROSSO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jujuy 2834 Apto. 107 y MARIA de LOURDES LORA MORETTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2100.

MANUEL YARZABAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez Nº 1337 Apto. 4 y AMALIA ANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1337 Apto. 4.

JORGE ALOIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4563 y ADRIANA ESTELA ALMEDA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4650.

RICARDO MARIA ROBAUDO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 3065 bis Apto. 4 y SANDRA LEONARDA AVILA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Urquiza 2790.

OFICINA Nº 9

RICARDO SILVA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iguá senda 3 número 202 y CRISTINA GRACIELA MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 30 número 2147 (Malvín Norte).

JOSE RAMON SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Stapes 4836 y NANCY SUSANA PALACIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 3967.

DANIEL LEONARDO SILVA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Reissinier 2350 y CLAUDIA VERONICA BERRIEL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4015 Apto. 144.

CHARLES SCHIAVONE, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Apto. 444 y SILVANA SANDRA CAVALIERI, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Colonia 1313 Apto. 103.

ISABELINO SECADAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2374 y MARIA DEL ROSARIO RUIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomkinson 2295.

GUMER CARLOS SAN MARTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4588 (Malvín Norte) e IRIS ETHEL BORGES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4588 (Malvín Norte).

JUAN CARLOS SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 939 y CLAUDIA DELIA MANDRACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1444 bis Apto. 3.

OFICINA Nº 10

MANUEL DANIEL VAZQUEZ, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4786 Apto. 3 y ROSA PEREZ, 15 años, soltera, española, domiciliada Cno. de las Tropas 4770.

ANTONIO MARIO VIDELA, 49 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Manuel Pagola 3167 Apto. 203 y MAGELA JUANA GOMEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3167 Apto. 301.

OSCAR ALBERTO URETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1610 y ADRIANA DELFINA OTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3282.

MARTIN DAMIAN VILLANUEVA, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Capitulares 1339 y ELIDA GOMEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Capitulares 1339.

FRANCISCO MARIA ORREGO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1962 Apto. 15 y GRACIELA MARIA CARDELLINO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1440 Apto. 302.

MIGUEL ANGEL NOTTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nacurutú 3066 T y ADRIANA PAZOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3080 P.

LUIS ALBERTO NOGUERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1117 Apto. 3 y NIBIA BEATRIZ GARCIA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1107 Apto. 3.

JUAN ANGEL OTAÑO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yáñez Pinzón 4080 Apto. 004 y SANDRA ISABEL GOYECHE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yáñez Pinzón 4080 Apto. 004.

14) N$ 70,00 3|pub. v.jul.28.

Montevideo, 23 de julio de 1986

OFICINA Nº 1

SERGIO AMARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4343 y SUSANA RAQUEL PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 4942.

ALVARO ANDREU, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Andrés Gómez Nº 1812 y ANA MARIA LEMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Bonaparte Nº 3022.

RAMON FELIPE ALMIRON, 27 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Paysandú Nº 1755 y DORIS JUDITH SAN MARTIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Lapeire 3270.

LUIS ALBERTO DUARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5285 y CRISTINA SARA BELLAGAMBA, 22 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Pasteur 4889.

JULIO CESAR ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1127 Apto. 4 y PATRICIA ELIZABETH VIDIELLA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt Nº 4122.

OFICINA Nº 2

TORIBIO BATISTA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Charrúa 2026 Apto. 3 y ADELA PETRONA SARASUA, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Charrúa 2026 Apto. 3.

JOSE LUIS BURGOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas número 1676 Apto. 304 y LAURA KAREN AREVALO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle B. 33 V. 2.

GUSTAVO ETCHEPARE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2933 y AURISTELA SONIA GALLINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1022 Apto. 102.

OFICINA Nº 3

LUIS EMILIANO CAMPOS, 33 años, soltero, analista de sistemas, venezolano, domiciliado Pérez Gomar 4276 Apto. 002 y MARTHA GRACIELA ROSAS, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rondeau 2120 Apto. 101.

OFICINA Nº 4

HECTOR ALFREDO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia Nº 2917 Apto. 5 y ANA MARIA LICIA VENTURIN, 25 años, asistente social, oriental, domiciliada Avda. talia 2917 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

DANIEL GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1949 y SANDRA JUDITH CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3174.

CESAR HOCHMAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro número 3336 Apto. 101 y MARIELLE COHEN, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Leevnda Patria 3054.

OSCAR JESUS GODOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro número 3825 Apto. 2 y ANA MARIA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3737.

MARIO WALTER GAMARRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas número 4071 y ANDREA FABIANA QUIROGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas número 4071.

OFICINA Nº 6

CARLOS JAVIER MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 530 y SANDRA LILIANA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracé 530.

OFICINA Nº 7

NILO PATIÑO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1483 y MARIA del ROSARIO ACHE, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Belastiqui 1368.

MARIO PLACIDO PIRIA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cavour 3186 Apto. 5 y STELLA CRISTINA UBOLDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour Nº 3186 Apto. 5.

JUAN BAUSTISTA PICOTT, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lacio 3869 bis y JOSEFA JESUSA TECHERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3869.

OFICINA Nº 8

RAUL GUSTAVO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ródano Nº 3364 y ZELMA LINA ANZA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Possolo 3977.

RAUL ALBERTO RIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5355 y PAULA STELLA LAYERA, 18 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones número 1210 C|6.

JUAN ZAFFIRI, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Garay 4545 y MARIA TERESITA LEITE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4848.

OFICINA Nº 10

EDUARDO URTIAGA, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Alvarez Nº 4993 y GLADYS EMA AGUIRRE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez número 4993.

ALDO MANUEL VARELA, 29 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3296 y LILIAN ALBA SEGUI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Honduras Nº 3677.

VERTEGUIL NOGUERA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 4490 block H|15 y LILIAN ROSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4680 block B|908.

14) N$ 70,00 3|pub. v.jl.25.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: FERNANDEZ MARIA ROSA "Prescripción" (F. C 5356|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble:

Padrón 80172 manzana 2513 ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo según plano del Agr. Roberto Benelli inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4884 el día 11 de julio de 1984 y que tiene una superficie de Mt.2 312.46 y que linda con padrón 80171, Mt. 28.89; Mts. 9.87 con padrón 80175; Mts. 34.29 con padrón 80173; con frente a Bulevar José Batlle y Ordoñez Mt. 11.31. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 12856 Jn.11-v.jn.30 Jul.21-v.ag.13.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MENDEZ, MARIA ILDA y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.C. 5648|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble:

Padrón 140195 ubicado en la 4ª sección judicial de Montevideo según plano de mensura del Agr. Osvaldo Cadenazzo inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3431 el día 26|9|83 y que tiene una superficie de 480 Mt.2 lindando con padrón nú-

mero 140196; Mts. 40; 11.75 Mt. con padrón 140192; Mt. 28.25 con padrón 140194; 140191, 12 Mts.; con frente a calle Tabobá 12 Mts. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12855 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: LOPEZ MARGAT, JUAN PEDRO y otra. "Prescripción treintenaria" (Ficha 3 N. 3288|84) se hace saber que se han presentado Juan Pedro López Margat y María Hortencia Amado solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno de 108 metros cuadrados, 23 dcms. cuadrados del inmueble empadronado con el N. 86506 sito en la decimonovena sección judicial de Montevideo con frente a la calle Tomás Gomensoro números 3071|3075|3077 el cual según plano del Agrimensor Osvaldo A. Cock Crispo inscripto en la Dirección de Catastro con el número 93800 el 10 de febrero de 1981 tiene un área total de 364 m. 1900 cms. y un área titulada de 255 metros 96 dms. y se deslinda así: al norte 10.65 mts. con el área titulada del padrón 86506 al este, 9.41 mts. con el mismo padrón, 86506, al sur 8.65 mts. con el padrón 86510 y al oeste, 15.61 mts. con los padrones 86509 86508 y 86507.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 14127 Jn.25-v.jn.30 Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDIICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, LINO ARTIGAS, Prescripción Adquisitiva", (F. 2818|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 148.698, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de fecha 15 de abril de 1941, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 5.724, con fecha 27 de mayo de 1941, tiene una suerficie de 622 mts., 50 dms., con frente al Camino Corrales Nº 3446 y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Norte, los solares números 16 y 17 empadronados con los números 148.696 y 148.695 respectivamente; por el Oeste el solar Nº 8 empadronado con el Nº 175.828; por el Este con el Solar Nº 7 empadronado con el número 175.829 y por el Sur, con el Camino Corrales, como ya se dijera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y especialmente a los sucesores a título singular y universal de Elida Belloni de Silva y al señor Guillermo Ricardo Silva Belloni, y a los linderos Horacio Francisco Malveira Melognio y María Melognio; Mirta Teresita Cairelli Russo, Washington Cairelli Russo y María Esther Russo de Cairelli; Josefa Ana Maura Edma Pepoli Cusati, Francisco Roco Pepoli Cusati y Anella Cusati de Pepoli y Jorge Mario Ifran Somma, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 11895 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FILGUEIRAS ROSENDO "Prescripción" (Ficha 340|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores de Luis Ignacio Ordeig Corrales Haydée Ester; Luis Andrés, Olga Inés, María Angélica Ordeig Rebollo, María Gabriela y Carlos Mauricio Ordeig Scarone y Haydée Rebollo de Ordeig bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción: Padrón 195.026 solar 11 manzana A sito en la 10ª sección judicial de Montevideo (Carrasco) con frente a calle Oficial 3 (actual Santander) N.o 2288 entre Efedra y Máximo Tajes con una superficie de 514 m. 50 dm. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 15031 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: RUVERTONI FRANCISCO y otra "Prescripción Treintenaria adquisitiva" (Ficha C2 200|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Décima Sección Judicial, del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 63.833, solar 120 en plano del agrimensor Nelson Gepp de abril de 1985, inscripto el 29 de abril de 1985 en Dirección de Catastro con Nº 6563 con una superficie de metros cuadrados 1.356.17, que se deslinda: metros 20 de frente al Noroeste a calle Mariano Uriarte, distando su punto mas próximo metros 188.02 de su esquina con calle Dublín; metros 67.82 al Suroeste lindando con padrón 63.832; metros 19.91 y al Sureste con padrones 400.463 y 400.462; y al Noreste línea en dos tramos rectos de metros 10.01 y 57.82 que limitan con padrón 400.461 y 63.834.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan Peradejordi e Ida Crasignani de Peradejordi y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 10644 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CASTELUCCIO SOUZA, CARLOS DANIEL y OTRA, "Prescripción". (Ficha 338|85), se hace saber que se presentó Carlos Daniel Casteluccio Souza y Susana Rodríguez de Casteluccio, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien, empadronado con el Nº 76.133, ubicado en la calle Atenas Nº 3016, en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, y el cual según plano de la Agrimensora Martha Siniacoff del Pino de marzo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6460 el 9 de abril de 1985 se compone de una superficie de 436 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente a Beatriz Erauzquin, Beatriz Nélida Martínez Erauzquin de Antón y María Lily Martínez Erauzquin de Oneto y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no compareciere. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Escribana Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

16) N$ 7.260.00 30|pub. 13560 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Sexto Turno, en autos: "JULIO NAN - Prescripción" (Ficha 1238|84), se hace saber que se ha presentado Julio Nan, solicitando la prescripción hexanaria del siguiente bien: automóvil marca Mustang, sedán dos puertas HT, modelo 1966, motor 6T07 c/205740, matrícula original KRB Nº 279 y actualmente B-7-7510 de Piriápolis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a Victorio Mori, Victoria Meneses y/o herederos, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3.690,00 30|pub. 14726 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos ALABAN DEMARE, SALVADOR, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C. 2054|84) se hace saber que se presentó Salvador Alabán Demare promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Padrón Nº 64.867 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming sin número, entre los números 1611 y 1617. El área es de 856 mts. cuadrados con 39 decímetros cuadrados, frente al este 14 metros con 66 cms., a la calle Fleming, distando su punto medio 37 mts. con 91 cms., con la ochava que forma con la Avenida General Rivera ensanchada. Deslinde: al este 14 mts. 66 al frente (calle Fleming), al sur 50 mts. con 68 cms. lindando con el padrón 64.868 al oeste 20 mts. con 97 con resto del padrón Nº 64.867 (en mayor área) y al norte 64 mts. con 97 lindando con el padrón 64.866 (este último de propiedad del compareciente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, y en especial a los linderos: Eduardo López Cattino con domicilio en Av. Rivera 5285 y Ernesto César Atilio con domicilio en Alejandro Fleming 1611 y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

16) N$ 8.590,00 30|pub. 13315 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "GREGORIO LOPEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1782|984), se hace saber que ante esta Oficina, el 11 de octubre de 1984 se presentó Gregorio López, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, empadronado con el Nº 67.283, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de junio de 1984 con el Nº 4733, con una superficie de 215 m., que se deslinda así: 21 m. 50 cm. de frente al Suroeste a la calle Alfonso Rodríguez Castelao (ex Tabobá); 10 m. al Sureste de frente a la calle Cubo del Sur por ser esquina; 21 m. 50 cm. al Noreste, lindando con padrón 67.284; y 10 m. al Noroeste lindando con padrón 67.282.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien en especial a los propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 11532 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARMEN CIRIMELE o CHIRIMELE de PASCAL - Prescripción" (Ficha C. 146|80), se hace saber que se presentó Carmen Cirimele o Chirimele de Pascal, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón 72.683 y sus mejoras sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pública, hoy Himalaya, que según plano de mensura del agrimensor Adhemar Pigni, de febrero de 1980, cuenta con una superficie de 187 m2 39 dm2.; con 8 m. 60 c. de frente al NE a la calle Himalaya; 21 m. 45 c. al SE lindando con los padrones números 156.892 y 156.893: 8 m. 88 c.; al SW lindando con el padrón Nº 72.679; y 21 m. 43 c. al NW lindando con el padrón Nº 156.894.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede y en especial a los propietarios del bien y al señor Emilio Galli y sus sucesores a título universal o singular, y a los propietarios linderos, que se desconocen quiénes son y dónde se domicilian, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 11666 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este

Juzgado (Ficha 6/86), se presentó PABLO RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva de seis años sobre el siguiente bien: automóvil marca Opel, modelo Rekord, sedán de 4 puertas, padrón Nº L 5.3655, matrícula actual L 91.594 del Departamento de Colonia, motor Nº 17.049-8803.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a Juan A. Rapetti o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 2 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.540,00 10|pub. 14391 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: FOMENTO URBANO del SUR S. A. (Ficha C. 260|85), se hace saber que se ha presentado Fomento Urbano del Sur S. A. solicitando la prescripción adquisitiva del camión marca "(Thames", modelo 24 - 30, empadronado con el Nº 167.421 y matriculado con el número 515.797; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los representantes la sociedad anónima "Comin Sociedad Anónima", hoy disuelta y liquidada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 8388 May.14-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "GANCIO, JOSE MARIA - Prescripción" (Fa. C. 1655|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Gancio, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:
Solar de terreno y mejoras sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 35.820, el que según plano del agrimensor Víctor E. Selusco, del 7 de abril de 1926, inscripto en Topografía el 8 de mayo de 1926, señalado con el Nº 5, está compuesto de una superficie de 558 mt. 35 cm., con 13 mt. de frente al Sureste a la calle Antonio Zubillaga; 42 mt. 95 cm. al Suroeste; 13 mt. al Noroeste confina con bien de José L. Seijas; 42 mt. 95 cm.; y al Noreste, linda con los solares 1, 2 y 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores del señor Robustiano Gancio y de los herederos, del señor Leoncio Gancio, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 16417 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "PONTE FRATTINI, ANTONIA ENRIQUETA y otros, Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|875|85), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 1.844, y en especial a lo señores Juan Frattini Milifante, a sus sucesores a cualquier título y a los señores Angel Gerardo, Roberto M. Cópola y Marta Rodao, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 11880 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERRARA SALOMONE, ANTONIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1047|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Ferrara Salomone solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Quinta (antes Décima) Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 72.739, que según plano del Agrimensor Raúl B. Cond de abril de 1922, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 3 de mayo del mismo año, se señala con la letra D de la manzana 21 (actual solar 14), y consta de una superficie de 415 mts., 07 dms. con 10 mts., 737 mms. de frente al Sureste a la calle San Antonio (antes Regeneración), señalada su puerta con el número 3571, entre las calles María Stagnero de Munar (antes Arapey) y Pernas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Alvarez y Rosa Sosa, o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 25 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 16417 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos SARA SUSANA FORTE SOLA. "Prescripción". (Ficha C. 667|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sara Susana Forte Solá iniciando prescripción adquisitiva treintenal referente al siguiente inmueble:
Solar de terreno y sus construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Ituzaingó, empadronado con el Nº 75.318 que según plano del Agr. Eduardo Tornaría del 25 de Setiembre de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos Nº 4819; al Noreste limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. con padrón Nº 75.317; al Suroeste en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319, y al Noroeste en 9 m. 91 cm. con padrones números 75.310 y 75.311.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a la copropietaria Dominga María del Carmen Marrupe y|o sus sucesores, y los posibles propietarios linderos Nilda Figueredo, Lety Gabilán, Carmelo Padilla, Alberto Frechero y Alcides José Peloche, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41532 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ANGELA BARBERIS de TABO y TERESA ELDA TABO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1221|80), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Terreno sito en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.578, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock en la Crispo, de noviembre de 1979, registrado en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 90693 tiene una superficie de 1 Há. 3452 metros, lindando al Este con la calle Vecinal; al Oeste con el padrón 53290; al Norte, con padrón 93579; y al Sur, con padrón 93577.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derechos al bien descripto, especialmente a los promitentes vendedores: Mercedes Delgado, Bernabé Gutiérrez, Carmen Delgado, Mario Luján, Petrona Delgado, Celestino Posse, Ramón Delgado, Gabino Delgado, Zacarías Delgado y a los linderos Jorge y Julio Castiglioni, domiciliado en Casavalle 5291; Elda Teresa Tabo de Fernández, domiciliada en Cno. El Polvorín 4247; y Ruben Esteban Buero, domiciliado en Vecinal 7191, y a los sucesores a título universal o personal de las personas nombradas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 11533 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: WASHINGTON FOLIADOSO "Prescripción adquisitiva" (Fª 1321|85) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:
Padrón urbano N.o 91545, terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª sección judicial de Montevideo con una superficie de 513 m2 30 dm2 que se deslindan: 51 mts. 33 cms. lindando con el padrón número 91544; 51 mts. 33 cms. con el padrón N.o 91546; 10 mts. con el padrón N.o 91518 y 10 mts. con el padrón N.o 4365.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y a los titulares de los padrones N.o 91544; 91546 y 91518. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.360.00 30|pub. 12776 Jn.11-v.jn.30 Jul.21-v.ag.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NACIONAL SOSA, "Prescripción Treintenaria" (Fa. A|19|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nacional Sosa promoviendo acción de Precripción Treintñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.163, parte de la manzana 101, ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.953, el 1º de agosto de 1960, tiene una superficie de 515 mts. 4.000 centímetros que se deslinda así: al Sureste, segmento de recta de 12 mts. con frente a la calle Sarandí; al Noreste, segmento de recta de 42 mts. 95 centímetros, que lo separa del padrón 1.763; en mayor área, al Noroeste, segmento de recta de 12 metros, que lo separan de los padrones 1.160 y 1.165; y al Suroeste, segmento de recta, de 42 mts. 95 centímetros, que lo separan del padrón 1.163 en mayor área.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, y al Sr. Gentil González a título universal y singular, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 6 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 14936 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMIRO FLORES FONTOURA s| "Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha A. 44|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramiro Flores Fontoura promoviendo acción de prescripción del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 1559, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, con un área de 51 hás. 65 16 mts2 cuyo deslinde es: al Norte con el padrón Nº 1.560 en una extensión de 776 metros con 10 centímetros al Sureste con el padrón 1557 en una extensión de 935 metros con 65 centímetros, al Suroeste con el padrón Nº 1557 en una extensión de 661 metros con 20 centímetros y al Noroeste con el padrón Nº 1552 en una extensión de 583 metros con 10 centímetros.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a Julio C. Wilde, sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 30 de mayo de 1986. — Escribano Vicente T. Pólito, Actuario.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 13723 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORESSI BARROS, FRANCISCA ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 13|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes: sucesión Alaor de Melo; José Antonio Braccini; sucesión Cooper y sucesión Da Col, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural Padrón Nº 221, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas, lindando al Este, camino vecinal: al Sur Padrón Nº 235; al Oeste Padrón Nº 2.253; al Norte los segmentos de recta que, partiendo del último límite indicado,

corren de Este a Oeste. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 3.360.00 30|pub. 15920 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: GUTIERREZ CUÑA, EMILIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 147|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos o sucesores de Isidoro Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 42, chacras 298, 299, 302 y 303, con una superficie de 48 Hás., 3.072 mts. lindando al Norte, Este y Oeste con calle pública y al Sur con Angel Zambiassio, estando ubicadas en rona de Franquia, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Bella Unión, mayo 29 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 14876 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORESSI BARROS, FRANCISCA ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 13|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes: Sucesión Alaor de Melo; José Antonio Braccini; Sucesión Cooper y Sucesión Da Col, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 221, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, lindando al Este, camino vecinal; al Sur Padrón Nº 235; al Oeste Padrón Nº 2.253 al Norte los segmentos de recta que, partiendo del último límite indicado, corren de este a oeste. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 3.360.00 30|pub. 13873 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MORAES CEBEY, MANUEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 133|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos o causahabientes de Timoteo Lis y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble urbano, Padrón M|A. Nº 39, manzana Nº 29, fracción señalada con el Nº 1, con una superficie de 560 metros 26 decímetros, lindando al Norte con calle pública, General Rivera, al Sur con Sucesión de Mariano Moraes; al Este con Gabina Lis y al Oeste con Manuel Moraes; ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Bella Unión. — Mayo 30 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 14875 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: PIRIZ, CLEDIA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha "B" Nº 313|85), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a Plácida Castilla de Jaureche, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
Inmueble urbano, padrón Nº 543, ubicado en la manzana Nº 181 de calle Colonia de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 1.284 metros cuadrados, 6.725 cms., lindando al Norte con calle Colonia; al Oeste con padrón Nº 544; al Este con padrones Nos. 1412; 1364-542; al Sur con padrón Nº 546 fracciones 9 y 10 del mismo plano. — Bella Unión, diciembre 30 de 1985. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 13725 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: QUIÑONES GONZALEZ, RUBEN ANTONIO. "Prescripción Treintenaria". (Ficha "B" Nº 296|85), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los sucesores de José María Sixto y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
Inmueble urbano, padrón Nº 37, con una superficie de 2.435 metros sobre avenida Artigas, Minas y Colonia de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Bella Unión, diciembre 18 de 1985. — Escribano Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 13724 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FERREIRO MARTINEZ, MARIA ALEJANDRINA "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 242|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno y mejoras empadronado con el número 2721; sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, lindando al Oeste con Camino Vecinal, al Norte con Camino Vecinal, al Sur con el resto de la fracción número 2 y al Este con el solar propiedad del señor Lovencio. Según dicho plano existe una superficie sobrante de 13 hectáreas 7857 metros cuadrados 85 decímetros en la fracción número 2, y especialmente al señor Alberto Marrero y al señor Lovencio o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.840,00 30|pub. 9767 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARTA NORBERTA BARNECHE TAJES - Prescripción" (F. C. 83|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Norberta Barneche, iniciando acción de Presc. Treint. adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Un solar de terreno señalado con el Nº 12 del padrón Nº 20, y un solar de terreno señalado con el Nº 11 del padrón Nº 21, ambos ubicados en la 16ª Sección Judicial de Canelones, según plano suscrito por el agrimensor Horacio Uslenghi, el catorce de diciembre de mil novecientos veintitrés y que fue registrado en la Dirección de Topografía el 29 de diciembre del mismo año y se individualizan así: El solar once, de la manzana Nº 4, compuesto de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, que linda por el Noroeste en diez metros y cincuenta centímetros con el solar trece; por el Sureste, en igual medida con la calle Pérez Castellanos; por el Noreste, en cuarenta y un metros y veintiséis centímetros con el solar 12 y por el SO en la misma medida con el solar diez, según plano y mensura antes señalado. El solar doce, de la manzana cuatro, compuesto de cuatrocientos setenta y dos metros doscientos setenta centímetros cuadrados, que linda por el Noreste en once metros y cuarenta y cinco centímetros con el solar trece; por el Sureste, en igual medida con la calle Pérez Castellanos; por el Noreste, en cuarenta y un metros y veintiséis centímetros con la calle 25 de Mayo, formando esquina; y por el Suroeste, en la misma longitud con el solar once.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por vista fiscal del cinco de febrero de 1986. — Joaquín Suárez, abril 25 de 1986. — Fanny R. Albano de Romero, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41501 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARUSICH PAPICH, MIGUEL y otra - Prescripción Adq. Treintenaria" (Ficha A. Nº 139|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Marusich Papich y Flor de Lis Pereyra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 1363 (antes Nº 321 m/á.), que según plano del Agr. Danilo Boggio, de octubre 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15 noviembre 1956 con el Nº 9457, tiene una superficie de 394 mts. 55 dms., deslindados así: 21 mts. 30 cms. de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia (antes Montevideo); 18 mts. 45 cms. al Oeste de frente a calle Torres García (antes Florida), por ser esquina; 21 mts. 47 cms. al Norte, con el Padrón Nº 1364; y 18 mts. 45 cms. al Este, con el Padrón número 1362.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, especialmente a los sucesores de Ramona Abreo y Francisco Méndez, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 5 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 6.240,00 30|pub. 10479 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "CHINANTTE, MARIA DELIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 80|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra Yanet Reyes (Acta Nº 12, año 1972, 17ª Secc. Jud. de Canelones, Progreso), en el sentido de que donde la madre de la inscripta aparece como: "María D. Chinante", debe decir: MARIA D. CHINANTTE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 6 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 15426 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos: MOLINA COLELLO, Ramón Domingo, "Prescripción Adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 782|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Domingo Molina Colello promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la manzana 142 de la localidad de Progreso, zona urbana, 17ª (antes 4ª) Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2432 (antes 256 y anterior 1004), que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani de 15 de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 del mismo mes y año con el Nº 1285, tiene una superficie de 3.615 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al Noreste 42 metros, 83 centímetros de frente a calle Buenos Aires; al Suroeste 42 metros 95 centímetros también de frente a calle Santa Fe; al Sureste 85 metros 90 centímetros con los padrones números 2431 y 5040 (de Comisión de Fomento 18 de Julio y de Escuela Urbana Nº 201, respectivamente); y al Noroeste 85 metros 90 centímetros con los padrones Nros. 2433 y 2443 (de Irene Parada y del gestionante Ramón Domingo Molina Colello, respectivamente).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y, especialmente, a la señora Irene Parada y/o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 7.200.00 30|pub. 12635 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SCAYOLA JUAN JOSE. "Prescripción Treintenaria. (Ficha A. 73|1986)". Se hace saber que se han presentado el señor Juan José Scayola promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del inmueble, en la zona fabril de esta ciudad, con frente a la calle "Camino a Balsa". El bien consiste en un fraccionamiento de una extensión total de 85 hectáreas 1450 ca.; conteniendo 16 lotes o fracciones, con su correspondiente número y extensión de cada uno de ellos. Padrón 1687 Parte lindando por el Sur en una extensión lineal, de 670.90 mts. lindando con "Industria Papelera Uruguaya S.A.; por el Oeste en una extensión

de 460.20 mts. lindando con el Camino de la Balsa; al Norte: con padrón 1687 en una extensión de 443.63 mts. con INVE; padrones 1697, 2121, 2120, 2119 y 2118, en una extensión de 1.374,13 mts.; y al Este con el cauce del Arroyo Pando, en una extensión de 1.017.80 mts.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, mayo 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 12156 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: HERNANDEZ NELIO NESTOR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 520|1985), se hace saber que se ha presentado Nelio Néstor Hernández promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar padrón 1411 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones con el número 10 de la manzana "B" en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 282 metros cuadrados 60 decímetros, con 9 metros de frente a la Avda. Gral. Artigas entre calles Miguel Furriol y Ruta 8, distando 22 metros 50 centímetros de la esquina formada por calle Furriol; por 31 metros 40 centímetros de fondo hacia el Noreste, por donde confina con el solar 6; lindando por el Suroeste con los solares 7 y 9 de la misma manzana, y por el Noroeste con el solar 11 de la misma manzana.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 12 de noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 13034 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EVA ZULEMA FRANCIA DE MOREIRA - Prescripción Adquisitiva" (Fº 375|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Zulema Francia de Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4177, ubicado en la manzana Nº 378 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el que tiene un área de 900 metros y linda: Este, 20 mts. de frente a la calle Pública; Sur, 45 mts. con padrón 4176; Oeste, 20 mts. con los padrones 7968, 8754 y 4170; y Norte, padrones 4178, 7378 y 7379.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Luisa Moreira y a los vecinos linderos señores María Edelma Lima, Jesús Valois Jacottet, Esteban Luzardo, Suc. Nominando Pereira, Sixto A. Ferreira, Adán Teixeira y José Fernando César, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 11304 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CARMONA HERRERA, SAIDA - Prescripción treintenaria" (Fa. 227|A|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saida Carmona Herrera, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Ubicado en la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, sobre calle Treinta y Tres, padrón Nº 1175, con una superficie de 944 mts.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de setiembre de 1985.

En fe de ello ,expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.360,00 30|pub. 11972 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos caratulados: PADIN, MAXIMO y VEIRO, DANIEL "Prescripción" (Fº 134|A|86) se hace saber que se han presentado Máximo Padín y Daniel Veiro solicitando la prescripción del siguiente bien:

Padrón N.o 237 ubicado en la planta urbana de Carmelo, sexta sección judicial del departamento de Colonia lotes 1 y 2 del plano del Agrimensor W. Alvariza Gutiérrez inscripta con el N.o 4403 el 3 de agosto de 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble ya descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 17217 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DAVRIEUX DE JORCIN, SUSANA, "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 518|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Padrón Nº 222 frente a la calle Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 860 metros, 6 dms. lindero con los Padrones Nos. 221, 220 y 223. — Rosario, 14 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 15539 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHAFFNER VILA, ORTENCIO "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 736|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se detallarán, y muy especialmente a los sucesores de Juana F. Lezcano y de Laura Díaz de Lezcano, sus hijos Wenceslada, Gregorio, Dorotea, Aurelio y Eleuteria Lezcano Díaz, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles deefnsor de Oficio y para llenar el requisito de conciliación (artículos 307, inciso segundo, 308 y 282 del C.P.C.), emplazándoseles de los inmuebles padrones rurales Nros. 89 y 8.110 sitos en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Costas del Rosario). — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 3.360,00 30|pub. 10972 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIANCIARULLO, JULIO CARMELO c/Padrón Nº 160 - Prescripción treintenaria" (Fa. 472|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Carmelo Cianciarullo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 160, sito en la 1ª Sección de Lavalleja, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5445 el plano en el que consta que tiene una superficie de 6.265 mts2. 03 dm2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a los sucesores de Isabelino Varela, Susana Modesta Varela, Carmen Prieto de Varela, Carmen Juan y Clara Varela, así como a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 12 de mayo de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 12316 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Espiga, José c.|PADRONES Números 8.277, 6.398 y 7.852, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 26|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Espiga promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrones Nos. 8.277, 6.398 y 7.852 situados en la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, "Molles de Aiguá", que constan de una superficie de 19 hectáreas, 9.228 mts. el primero y 55 hectáreas, 285 mts. en total los dos últimos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derechos a los referidos padrones y, especialmente, a los sucesores de María del Carmen Correa Berrueta, Andrés Manuel María Correa y Luisa Ubaldina Berrueta de Correa para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 12274 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SORIA TELLECHEA DE SALSAMENDI, ROSA VICTORIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 641|81), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosa Victoria Soria Tellechea de Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 6.079 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, en calle Miguel Barreiro 603, esquina 25 de Mayo, Manzana Nº 87 que consta de una superficie de 278 mts.2 de superficie (60 metros edificados).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y en forma especial al señor Cayetano Sánchez para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12273 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PEREIRA VIÑA, PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (F. B. 439|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 641, urbano, manzana Nº 75 de la Décima Sección Judicial de Florida, y compuesto de una superficie de 1.377 metros, 20 decímetros, con frente a la calle Rómulo Caorsi de la ciudad de Sarandí Grande, según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el Nº 5494 el 29 de diciembre de 1981, según copia del referido plano extendido por el Agrimensor Ariel Cabrera (hijo), agregado en estos obrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y, en especial a Pedro Sanglar y|o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, junio 12 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 15490 Jul.24-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos MOLINA, MARGARITA I. c.|padrones 753 y 768 (La Pastora), 1ª Sección Judicial de Maldonado. "Prescripción Treintenal" ((Ficha 111|86), se hace saber que por auto 908 del 29 de abril de 1986, que se transcribe: "Por presentado y constituido el domicilio y acreditada la personería. Cítese y emplácese por edictos en la forma solicitada. A los otrosíes, téngase presente. — Dr. Jorge Larrieux, Juez Letrado. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria":

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón lindero al Nº 768, que linda por el oeste con Br. Artigas; por el este con padrón Nº 768; por el sur con padrón Nº 753 y por el norte con calle Charrúa, Barrio La Pastora, especialmente al Sr. Sabino Gutiérrez o sus sucesores, y al Estado en la persona de sus representantes legales, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de

oficio. — Maldonado, 15 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
16) N$ 4.320,00 30|pub. 13194 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GORDON LIGERINI, BEATRIZ MARGARITA y otros. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 324|85), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 267, manzana 20 del Balneario "Las Flores", Quinta Sección Judicial de Maldonado, superficie 240 metros cuadrados, lindando al N. 10 metros de frente a la calle de 17 metros; al O. 25 metros con el padrón 268, y distando su punto más próximo 10 metros de la calle Nº 5 de 17 metros; al E. 25 metros con el padrón 264; al S. 10 metros con el padrón 256; son linderos Nelson Juncal y Dante Román, domiciliados respectivamente en Pedernal 2232 y Andes 1417 de Montevideo; especialmente a Cecilia Warren y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 16 de diciembre de 1985. — Ana Mª Piñeyro, Actuaria.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 12821 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ LITARDO, CESAR, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 538|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César González Litardo solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien inmueble siguiente: un solar de terreno situado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 676 (antes mayor área Nº 2.033), señalado con el Nº 3 de la manzana 16 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, de diciembre de 1937, inscripto en Catastro con el Nº 133, el cual tiene una superficie de 536 metros cuadrados, 87 dms.c. y que se deslinda: al S.E. de frente a calle de 20 mts. (hoy Avda. Brasil); al S.O. de frente a calle de 17 mts. de ancho, por ser esquina; al N.E. con el Padrón Nº 6.241; al N.O. con el Padrón Nº 2.405.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto del citado inmueble, a deducirlos en el término de 90 (noventa) días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 11691 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SOSA de LORENZO, CARMEN CIPRIANA, LEONCIA MARIA y ELOY LORENZO SOSA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 116|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano Nº 3125 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 221, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado, de fecha marzo de 1940, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 29 del 30 del mismo mes y año, estaba señalado como solar 8 de la manzana letra "G" y está compuesto de una superficie de 435 mts. 46 cms., posee frente al Norte a calle Alejo Fernández Chávez; al Este, calle Andrés Ceberio; y al Sur, padrón 2764; y al Oeste, padrón 2458.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se continuarán las actuaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 6.240,00 30|pub. 10574 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WEBER SPRINGER, ERIC WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A|57|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eric Walter Weber Springer, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles:
A) Dos Fracciones de chacras con sus construcciones, alambrados y demás mejoras ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra Nº 378 de la zona suburbana de esta ciudad, empadronadas conjuntamente con el Nº 1.344 (antes, padrón rural 4.212) de un área total de 11 Hás. 7.276 m., señaladas como fracciones 1 y 2 en el Plano del Agrimensor David Doti de noviembre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6.938 el 8|12|83, según el cual individualmente tienen las siguientes áreas y límites: a) Fracción 1: Consta de 6 hectáreas 9.55 m. 80 cm. de superficie y tiene: Al Sur 219 m. 50 cm. sobre calle Nº "52" Sur ("17) a la que da frente; 334 m. 74 cm. al esquina; al Noreste las puntas del arroyo Sacra; y al Este 267 m. 69 cm. con la fracción 2 Oeste sobre calle Nº "355") ("q"), formando que se describirá. b) Fracción 2; Consta de 4 hectáreas 7.520 m. 20 cm. de superficie y tiene 210 m. al Sur de frente a calle Nº "52" - Sur ("17"); 267 m. 69 cm. al Oeste lindando con la fracción 1 descripta; al Noreste las puntas del arroyyo Sacra y 201 m. 90 cm. al Este sobre calle "363" ("r"), formando esquina.
B) Fracción de chacra con sus alambrados y demás mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra número 400 del Ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 1.345 (antes padrón 4.213), que según plano del agrimensor Héctor Laborde de Noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 151, el 17|11|938, tiene una superficie de 2 Hás. 3.824 m. que se deslindan así: 161 m. 30 centímetros al Este sobre calle Nueva; 107 m. 60 cms. al Sur sobre calle "17"; 205 m. 20 cm. al Oeste sobre calle "R" y al Norte las puntas del arroyo Sacra.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los propietarios Juan Bautista Venini y Ana Maseillot de Pedret, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 13900 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: AMARILLO MINTEGUIAGA de ALMADA, MIRTA ELENA "Prescripción treintenaria". (Fa. A. 373|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirta Elena Amarillo Minteguiaga de Almada, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:
A) Fracción de terreno baldío, situada en la chacra Nº 603 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 3563, antes padrón Nº 3563 en menor área, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1997, el 2 de junio de 1961, tiene una superficie de 1.288 metros, 50 decímetros, y
B Fracción de terreno baldío situada en la chacra Nº 603 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 3563, antes padrón Nº 3582, según plano del Agrimensor Héctor M. Laborde, de marzo de 1937, actualizado por el Agrimensor Rafael A. Thevenet e inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1.721, el 21 de marzo de 1960, tiene una superficie de 3.600 metros, 5.625 cm.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los linderos Juan Carlos Salaberry, Juana García de Gómez, sucesores de Genara S. de Silindrique, Alfredo W. Mockford, Jorge Washington Masseilot, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1985 — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 672000 30|pub. 13736 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARCELINO TEODORO GRASSO VILLALBA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 15|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marcelino Teodoro Grasso Villalba, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 156 de Fray Bentos, Padrón Nº 1.550, que según el plano del Agr. Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2281 el 11 de julio de 1984, consta de una superficie de 444 mts.c., 59 dms.c. y linda: 10 mts., 85 cms. al S.O. frente a la calle España; 40 mts., 97 cms. al N.O. con Padrón Nº 1.535; 10 mts., 80 cms. al N.E. con Padrón Nº 1.537; y 41 mts., 17 cms. al S.E. con Padrón Nº 1.549.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 16472 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROSAURA LUDUEÑA de BUCOVATZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria": (Ficha letra A. Nº 110|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosaura Ludueña de Bucovatz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones, padrón Nº 532, sito en la manzana 37 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2096, el 27 de abril de 1982, tiene un área de 350 mts., 18 dms., y linda: mts. 10.71 al N.E. de frente a calle España; mts. 32.20 al N.O. y S.E., respectivamente con padrón 531 y padrón 533; y mts. 11.04 al S.O. con padrón Nº 528.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1985. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 13359 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: González, María Rosa c|RODRIGUEZ DIAZ, MARTA. "Prescripción treintañal". (F. A. 9|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona urbana de Young, padrón número 464, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 1237 el 3 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1.000 m.c. que dan frente al N.E. a calle Durazno en 20 m. Dicho terreno lo comenzó a poseer el señor Aureliano Aguirre, según surge de la escritura presentada (quien actualmente es fallecido en el año 1950).
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a Marta Rodríguez Díaz y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Young, 15 de abril de 1986. — Griselda Culeli Masdeu, Actuaria.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 13342 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. promoviendo el siguiente juicio: Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. c| SOCIEDAD DE FOMENTO DE YOUNG Y OTROS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A 146|1985) sobre los siguientes bienes inmuebles:
Cuatro solares con sus construcciones y mejoras sitos en la quinta sección judicial del Departamento de Río Negro empadronadas con el N.o 1006 antes mayor área N.o 138, que en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni qu

fuera inscripto con el N.o 24 el 16 de mayo de 1940 en la Oficina Departamental de Catastro, figuran señalados con los números 11A, 11B, 12A y 8B de la manzana setenta y ocho que consta cada uno de los tres primeros de un área de 312,50 mts.c. y la última con 625 mts.c. y que se deslindan así:
A) Fracciones 11A y 11B en conjunto por estar unidas, al sureste 25 mts. de frentes a la calle Lavalleja, al suroeste 25 mts. lindando con la fracción 10, al noroeste 25 mts confinando con fracción 8B; y al noreste 12,50 mts. lindando con fracción 12A y 12,50 mts con fracción 12B
II) Fracción 12A: al noreste 12.50 mts de frente a la calle Montevideo, al sureste 25 mts. confinando con fracción 12B, al suroeste 12.50 mts. lindando con fracción 11B; y al noroeste 25 mts confinando con parte de fracción 8B
III) Fracción 8B: Al noreste 12,50 mts. de frente a la calle Montevideo, al sureste lindando 12 50 mts. con fracción 11A, 12,50 mts. con fracción 11B y 25 mts. con fracción 12A; al suroeste 12.50 mts. con fracción 7B; y al noroeste 50 mts. lindando con fracción 8A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble y en especial a la Sociedad de Fomento de Young y a los linderos del bien: Goldina Hartwich, Carmelo Pintos Borches, Fernando Conde Duarte, Sixto J. Dutra S.A. y Club Atlético Ferrocarril bajo apercibimiento de designar defensor de oficio por un plazo de noventa días. — Young, 24 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 26076 My.27-v.jn.30 Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: González, María Rosa c|RODRIGUEZ DIAZ, MARTA. "Prescripción treintañal" (F. A. 9|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona urbana de Young, padrón número 464, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, inscripto en Catastro de Río Negro con el N.o 1237 el 3 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1.000 m.c. que dan frente al N.E. a calle Durazno en 20 m. Dicho terreno lo comenzó a poseer el señor Aureliano Aguirre, según surge de la escritura presentada (quien actualmente es fallecido en el año 1950).
En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a Marta Rodríguez Díaz y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Young, 15 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 13342 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE GERVACIO MADRUGA - "Prescripción Adquisitiva de cosa mueble" (Ficha A|113|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: una camioneta marca Ford F-100, Padrón Nº 1240, modelo 1962, matrícula Nº F. 17-592, motor F-18LE 220020.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Gabriel Rodríguez Silva a cualquier título, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.960,00 30|pub. 13878 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IRMA GONZALEZ (Ficha A. 3|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del padrón Nº 543, de 856,68 metros de superficie, ubicado en la manzana 143 de la planta urbana de Tranqueras, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Anastacio, Héctor, Juan, Celeste y César González, como sucesores de Juan Antonio González, y a los vecinos linderos Francisco Cristino y Ana Rodríguez, o a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 30 de abril de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.840,00-30|pub. 12843 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MATO LAVEZZO MANUEL AMERICO y ALTEZ DUARTE MARIA ECILDA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 621|85), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietario a María Delia Techera Píriz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones, manzana Nº 108 de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 2119, de una superficie de 115 metros 86 decímetros, que da frente por el Noroeste en seis metros 44 centímetros con la calle José E. Rodó, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 22 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 3.840,00 30|pub. 12609 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: VITABAR ABREU, EULALIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 566|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la ciudad de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, empadronado actualmente con el Nº 98, el que según plano levantado por el Agrimensor Facundo P. Machado de marzo de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 15 de abril de 1915, se compone de una superficie de 800 metros cuadrados, lindando al oeste en 16 metros de frente a calle Nº 2, hoy denominada India Muerta; al este igual extensión con el padrón Nº 91; al norte en 50 mts. con el padrón Nº 99 y al sur igual extensión con los padrones 95, 96 y 97.
En consecuencia emplázase a los anteriores propietarios, sus sucesores y en especial a los sucesore de Pedro Rodríguez, a título universal o particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 8647 May.16-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NOVO BARRIOS, BLANCA INES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 600|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un padrón urbano Nº 161 con mejoras ubicado en la manana Nº 23 solar Nº 1 del plano oficial de Amanzanamiento de la planta urbana del pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, con frente a las calles San Miguel y de Rocha, cuyas características son las siguientes:
a) Según plano de los Agrimensores Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino de fecha 20 de junio de 1984, inscripto en la Dirección General con el Nº 4086 el día 20 de junio de 1984, contando con una superficie de 800 metros cuadrados y el siguiente deslinde: 20 metros al frente al N.E. sobre la calle de Rocha por 40 metros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando al Este con el padrón Nº 162 y al Oeste con frente a la calle de San Miguel al fondo, al Suroeste 20 metros con el padrón Nº 172;
b) Surge de la documentación que se adjunta que el bien fue recibido y habido por los padres de la dicente del señor Joaquín C. Correa, según documento privado de fecha 26 de abril de 1926.
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Joaquín C. Correa y|o, sus posibles herederos y a los propietarios linderos y|o sus sucesores señora María Méndez de Gómez y Eusebia María Ferreira de Nieto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.680,00 30|pub. 10742 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: MAURICIA BARRIOS DE PEYRE y otro - "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 69|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición Treintenaria del siguiente bien inmueble padrón Nº 146, individualizado con el Nº 11 de la manzana Nº 16 según plano de mensura del Agrimensor Carlos Arboleya, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, balneario Costa Azul que consta con una superficie de 541 metros 03 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 14 m. 75 cm. al N. E., de frente a calle sin nombre (de 17 m.); 36 m. 68 cm. al S. E. lindando con padrón N 147; 14 m. 75 cm. al S. O. lindando con padrón Nº 138 y 36 m. 68 cm. al N. O. lindando con el padrón Nº 145.
Surge de la documentación que se adjunta que el bien inmueble de referencia la gestionante lo comenzó a poseer con ánimo de dueño en el año 1950.
En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se cita y emplaza a los linderos existentes: a) padrón Nº 144, Alicia Mora de Izaguirre, domiciliada en ese padrón de Costa Azul. b) Padrón Nº 147, José Arturo Dinegri, domiciliado en la calle 25 de Agosto Nº 170 y c) padrón Nº 137, Carlos de los Santos, domiciliado en ese padrón de Costa Azul.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. María Del Pino de Vega. Juez de Paz.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 13863 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARANDA de GOMEZ, ELISA, "Prescripción treintenaria", (Ficha A|41|984), se hace saber que se presentó Elisa Aranda de Gómez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terrenos y mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 4.062, manzana catastral Nº 354 y Municipal Nº 351, con una superficie de 349 mts. 40 dcms. y se deslinda así: 10.00 mts. de frente al oeste sobre la calle Julio Delgado; 35 m. 10 cms. al sur sobre la calle Julio Herrera y Obes, por ser esquina; 34 m. 78 cm. al Norte con el padrón 4063 de Juan Penco y 10 mts. al Este con el padrón Nº 4.081 de Santos Godoy (Plano de agrimensor Manuel José Galisteo de enero de 1984).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 10 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 10176 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ ALBERNAZ, IRIS RENE y otros, "Prescripción Treintenaria" (A. 136|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y, en especial a la señora Fortunata G. Da Trindadee, sus sucesores o causahabientes que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón rural Nº 863, sito en "Mataojo", Sexta Sección Judicial de Salto, con frente al Norte, Padrones Nos. 896 y 847 (camino a Mataojito); al Sur Juan Pedro Clariget, Padrón Nº 5.201; al Oeste, Pedro Fagúndez, Padrón Nº 859 y al Este José Joaquín Rodríguez Francofraguas (hoy

sucesores), Padrón Nº 347, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Salto, 17 de octubre de 1985. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 11794 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ago.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MACHADO DE ARAUJO, MARIA LIRA, "Prescripción treintenaria" (F.: B|15|1984), se hace saber que se presentó María Lira Machado de Araújo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de terrenos baldíos ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 1220, mensuradas por el Agr. Roque Lavecchia en setiembre de 1983 y compuesto de la siguiente Sup. y límites: A) Padrón Nº 18.838. Area: una hectárea 7565 mts. 33, limitando al Norte, 148 mts. 62 cms. con padrón 18.837 ;al Este, 115 mts. 05 cms. con parte del padrón 18.839 y al Oeste, 121 mts. 29 cms. de frente a la Avenida Comercio. B) Padrón Nº 18.843. Area: 8.691 mts. 29 cms., limitando al Norte, línea quebrada que partiendo del Oeste, va en dirección Este en 1 mts. 63 cms., de aquí quiebra al Sur, en 31 mts. 20 cms., para quebrar finalmente al Oeste en 56 mts. 15 cms. lindando con el padrón Nº 18.840; al Este 143 mts. 59 cms., con padrón Nº 18.844. Al Sur, 60 mts. 67 cms. de frente a la Avenida Gaboto y al Oeste 172 mts. 05 cms., parte con padrón 18.839 y parte con padrón Nº 18.838, y C) Padrón Nº 18.844, Area: 8.865 mts. 22 cms., limitando, al Norte, 61 mts. 10 cms. con padrón 18.841, al Este, 147 mts. 40 cms. con padrón Nº 18.845, al Sur 61 mts. 20 cms. da frente a la Avda. Gaboto y al Oeste 143 mts. 59 cms. con padrón Nº 18.843.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.160,00 30|pub. 13328 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CERRUTTI LOPEZ, HECTOR VIRGILIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 31|86) se hace saber que se ha presentado Héctor Virgilio Cerrutti López, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que posee, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 93 y municipal Nº A. 22 de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.297, señaladas como fracciones 1 y 2 en el plano de mensura practicado por el agrimensor Hugo O. Lanza, el 17 de febrero de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5111 el 7 de marzo del mismo año y según el cual consta de una superficie de total de 395 metros 5.486 centímetros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 14.10 metros al Este; frente a calle Dr. Chiazzaro, entre las calles 8 de Octubre y Agraciada; al Sur, tres rectas de 10.90 metros, 11.31 metros y 5.55 metros, respectivamente, lindando todas ellas con el bien inmueble padrón Nº 1298 de Ana Menghi de Lombardo; al Oeste, dos rectas de 9.97 metros y 4.26 metros, lindando ambas con el inmueble padrón Nº 1295 de A. Grasso de Invernizzi; y al Norte, dos rectas de 7.85 metros y 20.25 metros, lindando ambas con el inmueble padrón Nº 1296 de Sara M. de Ambrosoni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Exenerdo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajoapercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se seguirá el pleito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 8.160,00 30|pub. 11180 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "HEGUABURO MANASSI, IRIS VIOLETA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|43|86), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Iris Violeta Heguaburo Manassi promoviendo acción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón 1933, manzana catastral Nº 131, municipal "G", ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con una superficie de 900 m2. 85 dm.2 y consta de 24 m. 74 de frente a calle Asencio al Sureste; 31 m. 11 con padrón Nº 1916 al Sur; 29 m. 08 con padrón Nº 1932 al Oeste y 41 m. 55 al Norte con Arroyo Sauzal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezca a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 17289 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CUMBAY, SANDALIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 698|82), se hace saber que se han presentado el señor Sandalio Cumbay promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7148, con una superficie de 625 metros, con frente a la calle Andrés Latorre Nº 835, siendo sus linderos: al Norte, Raúl de los Santos; al Oeste: Antonio Bordagaray; al Este Octavio Arrillaga y al Sur: Tomás Erburo.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, especialmente a sucesores de Ana Cumbay, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 9404 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LIDIA AURORA GONZALEZ y otros, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 285, año 1986), se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Lidia Aurora, Ninfa Estrella y Juana Diver González; Nadir Amilton García González como cesionario de los derechos hereditarios de Iguazú González como se acredita con la cesión de Derechos Hereditarios que se presenta y Myriam Rina, Uruguay, Juan Miguel y Celia Aurora González Elgorriaga como sucesores de Uruguay González, solicitando acción de prescripción treintenal del Padrón Nº 1.725 de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, manzana 135 con una superficie de 1.024 mts.2, 61 dms. que se deslinda: al Norte 17 mts., 75 dms. sobre calle Careaga; al Este 30 mts. sobre Padrón Nº 1.726 y línea quebrada de Oeste a Este 28 mts., 20 con los Padrones Nos. 1.727 y 1.728 y línea quebrada de Norte a Sur de 10 mts., 48 con el Padrón Nº 1.729; al Sur 45 mts., 64 con los Padrones Nos. 1.739 y 1.740 y al Oeste 41 mts., 30 con la calle Tomás Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a los sucesores de Aurora Eulogia Ugartamendia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 15774 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: CARBAJAL SOSA DE SANCHEZ, MARIA DOLORES, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 96|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Dolores Carbajal Sosa de Sánchez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien ubicado en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón 475, manzana 44 con un área de 625 mts. y se deslinda: 12 mts., 50 cms. al frente a calle J. Suárez de Cardona; 50 mts. al Oeste con Padrones Nos. 1.032, 477 y 478 de Angel Pérez, Hilario Lotito y Walter Brum, respectivamente; 12 mts., 50 cms. al Norte con Padrón Nº 437 de Tulio Moreira Lotito y al Este 50 mts. con Padrón Nº 1.299 de Elbio Ferraro.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal y|o singular de Eugenio Carbajal y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 15547 Jul.24-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "EUGENIO CALDERON - Prescripción Treintenaria" (Fa. 423|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Porcile Chiesa y Cía. y a todos quienes consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir (466 m.2 indivisos del padrón 363, sito en la manzana 29, Primera Sección Judicial de Tacuarembó), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 17286 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANUAR FRANCES PAGANINI - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A11|86); se hace saber que ha comparecido la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Rural Padrón 4857, sito en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 170 Hás. 1383 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Frugoni y a todos los que se consideren con derecho al bien prescripto, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 19 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 14987 Jun.24-v.jun.30. Jul|21-v.ago.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ISIDRO BOGGIO BITANCURT "Prescripción treintenaria" (Ficha A|91|86) se hace saber que compareció don Isidro Boggio Bitancurt iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en Barrio Centenario; primera sección judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 3856 de la manzana N.o 507 del Barrio Centenario; jurisdicción de la primera sección judicial de Tacuarembó el que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes de fecha 14 de enero de 1986 inscripto en Catastro de Montevideo; con el N.o 3917 el 16 de enero de 1986; se compone de una superficie total de 912.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los hrederos o sucesores a cualquier título; de los señores Gregorio Bordigón y Francisco Dalprá; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 6 de 1986. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 10019 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALENTINA PRUENCE MARTINEZ "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 845|85), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo empadronadas en conjunto con el número 1.344, situadas en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de la Aldea", señaladas con los Nros. 1 y 2 en el plano del Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el

17 de febrero de 1986, compuesto de una superficie total de 39 hectáreas 8896 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 4.320,00 30|pub. 10967 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BRUN MENDEZ, JACINTO - "Prescripción Treintañal" (Ficha a. Nº 178, año 1986), se cita, llama y emplaza a los interesados, a los linderos y en especial a los sucesores de Angel C. Alvarez, por el término de noventa días, sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, padrón Nº 4137, el que según plano de mensura del Agr. Francisco Rodríguez Llano, suscrito el 8 de marzo de 1986 e inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 5995 el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1.016 mts. y se deslinda así: al Norte 28 mts. 66 cms. sobre calle José Pedro Varela, al Oeste: 35 mts. 45 cms. sobre calle Juan Ortiz, al Sur: 28 mts. 66 cmts. lindando con el padrón 4149 propiedad de Ariel González y al Este: 35 mts. 45 cmts. lindando con el padrón Nº 4798 propiedad de María Justina Medina. Bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuario Adjunto Ad-hoc.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 13355 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.22.

17--Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER IRAZABAL, solicita la inscripción de: "Triste atardecer" (tango), "Lovelhi" (rock) y "Duas estrelas" (zamba); de las cuales se declara auto. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16721 Jul.16-v.jul.30.

WLTER IRAZABAL HUNTER, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Lembranças de minha terra" y "Pequeña Betti", de las que se declara autor. — Montevideo, 22 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16720 Jul.16-v.jul.30.

WILSON WALTER GONZALEZ ALFONZO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Los Templos Azules" y "Poemas Floresinos" de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16438 Jl.14-v.jl.28.

MARIA D. VEGA de MEDINA, solicita la inscripción de la obra titulada "Las estrofas de Blanca al caer Tabaré", de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16423 Jl.14-v.jl.28.

ALADI solicita la inscripción de las siguientes obras: "Carta de Buenos Aires"; "NALADI (Nomenclatura Arancelaria de la Asociación Latinoamericana de Integración)"
"Presidentes de América en la ALADI 1985 - 1986", de las que se declara editora. — Montevideo, 4 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 780.00 10|pub. 16296 Jul.11-v.jul.25.

RUBEN MUÑOZ GONZALEZ, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Jesucristo por la Humanidad... Yo por amor", del cual se declaró autor. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16951 Jul.17-v.jul.31.

JUAN GOMEZ por FERNANDA SALGO y ENRIQUE TELLERIA solicita la inscripción del himno titulado: "Himno del Liceo Oriental", del que se declaran autores de la letra Fernanda Salgo y de la música Enrique Tellería. — Montevideo, 15 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16972 Jul.17-v.jul.31.

JOSE CALATAYUD BOSCH por NELLY VILA MACIEL de CALATAYUD, solicita la inscripción de las letras tituladas "Raíz al viento"; "Según la constitución" y al "Río Uruguay", de las que se declara autora la mandante. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 780.00 10|pub. 16455 Jul.14-v.jl.28.

CLARA MARIA RODRIGUEZ VANOLI, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Amanecer"; del cual se declara autora. — Montevideo, 3 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16341 Jul.11-v.jul.25.

RAMON PABLO DIAZ, RICARDO PEIRANO y JUAN CARLOS PROTASI solicitan la inscripción de la obra publicación periódica titulada: "Monthly Economic Report", de la que se declaran editores. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16508 Jul.15-v.jul.29.

EDGARDO NAPOLEON GENTA BOTTA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Antología poética - Edgardo Ubaldo Genta", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16486 Jul.15-v.jul.29.

MARIA CRUZ, solicita la inscripción de la novela titulada "A la sombra del recuerdo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 17034 Jul.21-v.ag.1º.

NELSON JORGE MOSCO CASTELLANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Arrendamientos urbanos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 17020 Jul.21-v.ag.1º.

OMAR UMBERTO PENA COBAS solicita la inscripción de la obra titulada Epítomes (Vivencias) de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 17196 Jl.23-v.ag.5.

GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE, solicita la inscripción de la obra titulada "¿Usted conoce Uruguay"? - Primer volúmen - Uruguay Guía Turística y de Servicios"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 17356 Jl.23-v.ag.5.

18—Quiebras

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VILLAMIL S.R.L. "Ramos Generales, Quiebra" (Ficha B. 566|82, se hace saber a los interesados, que por auto Nº 717 de 8 de abril de 1985, se ha fijado la fecha de cesación de pagos en el día 30 de marzo de 1982, pudiendo deducir sus reclamos en el plazo de 30 días; y se cita, por auto número 367 de 23 de abril de 1986, a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que se celebrará el día 28 de julio a las 14 horas en el local del Juzgado.
Se previene: Que los acreedores se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Melo, 12 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
18) N$ 1.024.00 8|pub. 14365 Jun.24-v.jun.30. Jul.23-v.jul.25.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de VALERIA TRINIDAD, pues en la partida de nacimiento de la mencionada, se expresa que es de sexo "masculino", y debe decir: "femenino", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 883|80). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41692 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Primer Turno, en autos: BIQUES FLOR de LIS con NOLBER ROCHA FRANCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 54|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor de Lis Biques y Nolber Rocha Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, habilitándose a tales efectos la feria judicial menor, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.640,00 20|pub. 13762 Jn.12-v.jn.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LARBANOIS MARTINEZ, MARISOL RAYITO - "Rectificación de partida" (Ficha B. 374|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde el apellido de la compareciente figura como "Larbanais", cuando lo correcto es: LARBANOIS. — Montevideo, 3 de abril de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 13764 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: PUTTI GONZALEZ, CARLA "Rectificación de partida" (Ficha B 80|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Putti González donde figura como nacida el 20 de noviembre de 1984 cuando lo correcto debería ser 20 de noviembre de 1983. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 14111 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARGERET, WILLIAMS, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 86|86), se ha solicitado la rectificación de Acta de Registro de Estado Civil Nº 139 de Nacimiento del año 1960, de la Primera Sección Judicial de Soriano, en el sentido, que donde dice: "Margeret" como nombre de la inscripta, debe decir: MARGARET, por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 16853 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D. 15|86), "Rectificación de Partida", se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de DELIA DA SILVA ROMAN, del nueve de junio de 1933 (Acta Nº 303) de la Primera Sección Departamental de Salto, en el sentido de establecer: A) Donde dice "masculino" debe decir: FEMENINO; B) Donde dice que es "hijo legítimo" en su lugar debe decir que es HIJA LEGITIMA; C) Donde dice "nieto" deberá decir NIETA por así corresponder.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 13112 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: SEBASTIAN MARIO JACQUEZ BURGOS "Rectificación de Partidas" (F. D. 1254|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta 377 de 4 de marzo de 1976, de la Oficina 8 de la Capital, en el sentido, donde dice "Yacquez" debe decir JACQUEZ por así corresponder.
En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de octubre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 12924 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ROQUES BARRETO, EDELMA y ECHEVERRIAGA ROQUES, JAVIER y MAXIMO FREDDY - Rectificación de Partidas" (Ficha: F|962|85), se ha solicitado la rectificación de llido paterno "Piñeyro", cuando lo correcto partida de: 1) Partida Acta Nº 135, dice apellido EDELMA ROQUES BARRETO y 2) En las partidas Actas Nº 941 y 4390 donde dice Echeverriaga Piñeyro, debe decir ECHEVERRIAGA ROQUES. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
19) N$ 1.320.00 15|pub. 13187 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: MARIA DEL ROSARIO LUCAS "Rectificación de Partida" (Ficha 958|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO LUCAS, Acta Nº 124 del 26 de abril de 1950, en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: Rosario Vidal, debe decir: ROSARIO LUCAS, por así corresponder. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 13286 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BETANCOR, ALEJANDRO ROBER "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 913|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Alejandro Betancor" debe decir ALEJANDRO ROBER BETANCOR por así corresponder. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 13012 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SCOCOZZA, PEDRO RENE - Rectificación de Partida" (A|1072), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) Matrimonio de Vicente Scocozza - Jova Dellarrosa, Acta 11º, del 15|3|1919 de la Primera Sección Judicial de Florida; 2) Nacimiento de Pedro René Scocozza, Acta 237, del 24|1|26, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Scoccozza", debe decir: SCOCOZZA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 17372 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ FRANCO DENIS FELIPE - "Rect. de Partida" (A|793|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Denis Felipe Rodríguez Franco, Acta Nº 6955, del 17 de noviembre de 1978, en el sentido de que donde dice: "Anahir Rodríguez" y "Denis", debe decir: ANAIR RODRIGUEZ FRANCO y DENIS FELIPE, respectivamente, por así corresponder. — Se hace constar que Anair Rodríguez Franco litiga con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 41845 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIAL DORREGO, LUIS MARIANO y ANA CRISTINA - "Rect. de Partida" (A|190|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: Luis Mariano y Ana Cristina Rial Dorrego, Acta 327 y 1509, del 27 de febrero de 1975, 27 de agosto de 1976, Sección Judicial Octava de Montevideo (respectivamente); en el sentido de que donde dice: en la 1ª al margen: "Maidene", debe decir: DORREGO, y en la 2ª "Real" debe decir: RIAL, por así corresponder. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 13803 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PALLELA, BLANCA ELVIRA, ANUNCIATTO, JOSE DANIEL ANUNCIATTO, BLANCA ELINA PAYELLA, NICOLAS ANUNCIATO - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 467|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio: a) de Nicolás Annunzziatto y Blanca Elvira Payella, de fecha 21 de diciembre de 1935, de la Sec. 10 de Montevideo, Acta 310; b) de Liria Mirta Annunzziatto Payella y Roberto Puentes, de fecha 30 de junio de 1980, de la Sec. 7 de Montevideo, Acta 487; en el sentido de que donde dice: "Pallela", debe decir: PAYELLA; 2) De nacimiento de: a) Liria Mirta Annunzziatto Payella, Acta Nº 433, de fecha 21 de octubre de 1936 de la 19ª Sec. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pallela", debe decir: PAYELLA; b) Walter Annunzziatto Payella, Acta Nº 2741, de fecha 15 de setiembre de 1938, de la 18ª Sec. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Anunciatto" y "Pallela", debe decir: ANNUNZZIATTO y PAYELLA; c) José Daniel Annunzziatto Payella, Acta 3128, de fecha 20 de diciembre de 1978, Sec. 1ª de Montevideo, donde dice: "hijo de Nicolás Anunciato y Blanca Elina...", debe decir: NICOLAS ANNUNZZIATTO y BLANCA ELVIRA PAYELLA; 3) De defunción: a) de Nicolás Annunzziatto, Acta número 1326 de fecha 17 de agosto de 1976, de la 1ª Sec. de Montevideo; b) de Blanca Elvira Payella, Acta Nº 299, de fecha 10 de abril de 1985, de la 7ª Sec. Jud. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Anunciato", debe decir: ANNUNZZIATTO, por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 12468 Jun.24-v.jun.30. Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 843|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Norma Dalia Monteagudo Sangurgo, en el sentido de establecer donde dice el apellido "Sangurgo", debe decir Sanjurjo, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (C. C.) 15|pub. 42363 Jul.24.v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S|523|85), se solicitó se tramiten las rectificaciones de las siguientes partidas: I) Matrimonio de Alejandro A. Pino con María Blanca Díaz, (Acta Nº 240 del 30 de junio de 1934 de la Décima Sección Judicial de Montevideo), en el sentido de establecer, donde dice: "María Blanca Díaz Pezcosa", debe decir: PAULA MARIA DIAZ PESCOSO y además donde de la fecha de nacimiento dice: "30 de junio de 1911", debe decir: 30 de junio de 1906; y II) Nacimiento de Juan Alejandro Pino, (Acta Nº 83, inscripto el 27 de julio de 1940 en la Segunda Sección Judicial de Montevideo), en el sentido de establecer, donde dice: "María Blanca Díaz Pezcosa", debe decir: PAULA MARIA DIAZ PESCOSO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.370,00 15|pub. 14820 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 697|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de RAMONA CARMEN COSTAS y GENEROSO PEREZ, acta Nº 288 del 29 de junio de 1967 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "nacida el dos de diciembre de 1926", debe decir DOS DE ENERO DE 1926 por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 14318 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: PEDOWICZ LINDVER, LUIS y ALBERTO "Rectificaciones de partidas" (Ficha E N.o 80 año 1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:
I) Nacimiento de Alberto Pedowicz Lindver de fecha 22 de enero de 1939 en la 6ª sección de Montevideo, acta N.o 16 en el sentido de que donde dice Alberto Pedowicz debe decir ALBERTO PEDROWICZ.
II) Nacimiento de Luis Pedowicz Lindver de fecha veintinueve de julio de 1947 en la 12ª sección de Montevideo, acta N.o 442 en el sentido de que donde dice Luis Pedowicz debe decir LUIS PEDROWICZ.
III) Matrimonio de Alberto Pedowicz y Ester Flora Better de fecha treinta de agosto de 1962 en la 10ª sección de Montevideo, acta número 686 en el sentido de que donde dice Alberto Pedowicz debe decir ALBERTO PEDROWICZ.
IV) Matrimonio de Luis Pedowicz y Renée Yafe Pérez, de fecha 4 de febrero de 1970, en la 4ª sección de Montevideo, acta N.o 11 en el sentido de que donde dice Luis Pedowiez debe decir LUIS PEDROWICZ.
V) Nacimiento de Liliana Pedowicz Better, de fecha 28 de octubre de 1963 en la 18ª sección de Montevideo, acta N.o 2449, en el sentido de que donde dice Liliana Pedowiez debe decir LILIANA PEDROWICZ.
VI) Nacimiento de Mario Pedowicz Better, de fecha 11 de abril de 1966, acta N.o 145 de la 10ª sección de Montevideo en el sentido de que donde dice Mario Pedowicz Better debe decir MARIO PEDROWICZ BETTER.
VII) Nacimiento de Mónica Pedowicz Better de fecha 2 de noviembre de 1974 en la 19ª sección de Montevideo acta N.o 4984 en el sentido de que donde dice Mónica Pedowicz Better debe decir MONICA PEDROWICZ BETTER.
VIII) Nacimiento de Andrea Verónica Pedowicz Yafe de fecha 17 de noviembre de 1971, acta N.o 2803 de la 24ª sección judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Andrea Verónica Yafe Pedowicz debe decir ANDREA VERONICA PEDROWICZ YAFE.
IX) Nacimiento de Silvana Pedowicz Yafe de fecha 30 de agosto de 1974 de la 19ª sección de Montevideo, acta N.o 3954 en el sentido de que, donde dice Silvana Pedowicz Yafé debe decir SILVANA PEDROWICZ YAFE; y
X) Nacimiento de Andrés Víctor Pedowicz Yafé, de fecha 31 de octubre de 1980, de la oficina Nº 7 del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta N.o 1676 en el sentido de que donde dice Andrés Víctor Pedowicz Yafé debe decir ANDRES VICTOR PEDROWICZ YAFE por así corresponder. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.720,00 15|pub. 12921 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL SANGUINET - Rectificación de Partida" (Ficha E. 261|1985), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de Miguel Angel Sanguinet Rodríguez y María del Carmen Olivera; II) de nacimiento de Nelson Diego Sanguinet; y III) de nacimiento de Emilio Sebastián Sanguinet, en el sentido de que donde dice: "Miguel Angel Sanguinet", debe decir: MIGUEL ANGEL SANGUINET RODRIGUEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 13188 Jun.27v.jun.30. Jul.21v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno (Ficha E. 42|1986) se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS MARGARETH MACHADO ZAWADZKI en el sentido de que donde dice "Zawadzky", en todos los casos, debe decir ZAWADZKI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 14390 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: OBDULIA RAMONA ZUMA - "Rectificación de partida" (Ficha E|157|1985), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Reneldo Delis Pérez Vargas en el sentido de que donde el apellido

de la contrayente figura como "Rivero", debe decir: ZUMA, por ser ello como corresopnde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11910 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ZABEL DER HAGOBIAN DEMERDJIAN. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 23|1986, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Demirigian" debe decir: DEMERDJIAN, y en la nota marginal, donde figura como "Dermerdjian" debe decir DEMERDJIAN por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 12000 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICAO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 151| 1985), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Rodríguez Rodríguez en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Alejandro" debe decir ALEJANDRA, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1985. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 13134 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos MIGUEL ANGEL SANGUINET "Rectificación de Partida" (Ficha E. 261|1985). se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Miguel Angel Sanguinet Rodríguez y María del Carmen Olivera. II) De nacimiento de Nelson Diego Sanguinet. III) De nacimiento de Emilio Sebastián Sanguinet, en el sentido de que donde dice: "Miguel Angel Sanguinet" debe decir MIGUEL ANGEL SANGUINET RODRIGUEZ, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 13188 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada Partida" (Ficha E|259 bis|985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Vivian Valencia en el sentido de que donde la inscripta figura como de sexo "masculino" debe decir "FEMENINO", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Márqués Rimoldi, Actuario.
19 N$ 1.320.00 15|pub. 17182 Jl.23-v.ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARLENE ISABEL GEHRKE. "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 76|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación en su Partida de Nacimiento y en la de su menor hija Natalia Patricia en la siguiente forma: en ambas Partidas, en el acta y al margen, donde dice: "Jerke", debe decir: GEHRKE, por así corresponder. — Artigas, 13 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 15909 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LILI ESTER TAMBUCHO CHEGUEHM. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 42|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Hugo Tambucho y Lili Ester Cheguhem, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lili Ester en la siguiente forma: En el acta donde dice: Lili Esther Cheguhem debe decir: LILI ESTER CHEGUHEM, donde dice que es nieta por línea paterna de..., debe decir: que es nieta por línea paterna de JUAN BRAULIO TAMBUCHO y de FERMINA CUESTAS, ambos fallecidos Donde dice: que es nieta por línea materna de... Debe decir que es nieta por línea materna de PEDRO CHEGUHEM, brasileño, casado, y de MARIA ETHER MENDINA, oriental, casada, domiciliados en Gral. Garzón 431. Por así corresponder. — Artigas, 29 de abril de 1986. — Escribana Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 13721 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BERNARDO MULHETALHER y ELSA IDEM TRIVEL S/ - "Rectificación de Partida" (Fa. B|239|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: Jorge Daniel, en la siguiente forma: en el acta donde dice; "hijo de Bernardo Mulhethaler, debe decir: HIJO LEGITIMO DE BERNARDO MULHETHALER y de ELSA IDEM TRIVEL. Por así corresponder. — Artigas, 5 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 14873 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante estte Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA RODRIGUEZ ESPASANDI, estableciéndose que donde dice: "Paso de La Cruz, Brasil" debe decir: PASO DE LA CRUZ. URUGUAY. — Bella Unión, 1º de julio de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 990.00 15|pub. 17276 Jul.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Bella Unión, en autos: NATALIA HANCOV s.|"Rectificación de Partidas" (Ficha B. 84|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando rectificación de sus Partidas de Matrimonio y rectificación de Partida de Defunción de su esposo Juan Pedro Guerisoli, en la siguiente forma: Partida de Matrimonio: en el acta y al margen donde dice: "Bancof", debe decir: HANCOV; donde dice: "Ivan Simeón Bancoff", debe decir: IVAN SIMEON HANCOV. Partida de Matrimonio con Héctor Washington Chollet: en el acta y al margen, donde dice: "Bancoff", debe decir: HANCOV; donde dice: "Ivan Simeón Bancoff", debe decir: IVAN SIMEON HANCOV. Partida de Defunción: donde dice: "divorciado", debe decir: CASADO y donde dice: "Natalia Bancoff", debe decir: NATALIA HANCOV, por así corresponder. — Artigas, 5 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 15319 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL DE LOURDES SALARI VILLALBA, estableciéndose que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" y donde dice: "hijo legitimo", debe decir: "hija legítima". Se hace saber que se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Bella Unión, junio 30 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16232 Jul.10-v.jul.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de MARIO WILLIMAN MARCHICIO y MIRTHA IRENE DE LEON; B) De Nacimiento de FERNANDO MAURICIO MARCHICIO DE LEON (Ficha Civil V. 130|86), en el sentido, donde dice: "Marchisio", debe decir: MARCHICIO; y C) De Nacimiento de ANA CARINA MARCHICIO DE LEON, en el sentido, donde dice: "hija legítima de Mario Wilman Marchisio", debe decir: hija legítima de MARIO WILLIMAN MARCHICIO, en el sentido, donde dice: "Marchisio", debe decir: MARCHICIO. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 15337 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARMELO RAMON BALBI PARRILLA (Ficha Civil V. 98|85), en el sentido, donde dice: "hijo legitimo de Eusebio Ramón Valve", debe decir: hijo legitimo de EUSEBIO RAMON BALBI. — Canelones, 9 de octubre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16315 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de OSVALDO JESUS PERILLO (Ficha Civil V. 434| 85); en el sentido donde dice: "hijo legitimo de Félix Antonio Pirillo", debe decir: hijo legitimo de FELIX ANTONIO PERILLO. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 12636 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: BAVIO IRIS ESNILDA, "Rectificación de Partida" (C. 14|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Adrián Robert, en el sentido de donde dice: "hijo de Esnilda Iris Balio", debe decir: ESNILDA IRIS BAVIO. — Pando, abril 25 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 16027 Jul.21-v.agto.8. Jul.21-v.agto.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de EDA SILVEIRA y de defunción de CESAREO NOBLE (Fa. 22 bis|986), pues en la misma donde figura la compareciente como "Edha", debe figurar EDA, en la partida de defunción donde figura como "Cesario", debe figurar: CESAREO, que es lo que corresponde. Además donde dice: "era casado con Edda Silvera", debe decir: ERA CASADO con EDA SILVERA, que es lo que corresponde. — Melo, 13 de marzo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 11848 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de EUSTAQUIO VILA y LIA MARGARITA LLANOS en el sentido de que donde dice "20 de mayo de 1926" debe decir 20 DE MAYO DE 1927, por ser lo correcto, y de defunción de ADRIANA VILA LLANOS en el sentido de que donde dice "27 de noviembre de 1983" debe decir 26 DE NOVIEMBRE DE 1983 por ser también lo correcto, autos caratulados "Lía Margarita Llanos Villamil "Rectificación de Partidas" (Ficha 264|85). — Melo, 9 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 12548 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de *Segundo Turno* de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: EVA EBERNANDA PINTOS "Rectificación de Partida". (Ficha 212|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante en el sentido de que donde dice "Eva Hernanda Fraga" debe decir EVA EBERNANDA PINTOS, por ser lo correcto. — Melo, 8 de mayo de 1986. — Fernando Tornes Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 12547 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SALVETTO, HUMBERTO, "Rectificación de Partidas" (Ficha B 53|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Umberto Salvetto, inscripto con el Acta Nº 14 del día 9 de febrero de 1914, *en el Juzgado* de Paz de la Primera Sección

Judicial de Colonia, en la siguiente forma: donde dice: "Pedro Umberto", debe decir: HUMBERTO. — Colonia, junio 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 15913 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "ANTONAQUI, JOSE HECTOR y otras - Rectificación de partida" (Ficha B. 35|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Ana Andrea, inscripto Acta número 362, en la 1ª Sec. de Colonia, el día 29 de setiembre de 1978, donde dice: "Abdon", debe decir: ABBONA; y Angel Alfredo, inscripto Acta Nº 291, en la 1ª Sec. de Colonia, el día 26 de setiembre de 1975, donde dice: "Antnaqui", debe decir: ANTONAQUI. —Colonia, mayo 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 12257 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: GREGORIA LIMA PIÑEYRO, "Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 137|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Gregoria Lima Piñeyro, en el sentido que donde dice: "de estado viuda", debe decir: DE ESTADO SOLTERA, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza, según expediente Ficha "B" Nº 124|985). — Trinidad, 25 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42220 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: SONIA CORDERO, "Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 55|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Julio Mario García Jaime en el sentido, que donde dice: "falleció Julio María García Jaime, del sexo masculino, de nacionalidad oriental, nacido en Dpto. de Flores, de treinta y dos años de edad, de estado casado", debe decir: falleció Julio Mario García Jaime, del sexo masculino, de nacionalidad oriental, nacido en Dpto. de Flores, de treinta y dos años de edad, de ESTADO DIVORCIADO, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza, según decreto 755 de fecha 6 de junio de 1986. — Trinidad, 24 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42219 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA MARGARITA PERAZA, en el sentido, que donde dice: "hija legítima de Juan Dante Paraza", debe decir: hija legítima de JUAN DANTE PERAZA, por así corresponder. — Trinidad, 19 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 990.00 15|pub. 15662 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "IRIS MAGDALENA PINTOS MODERNEL - Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 70|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas y sus marginales: a) De nacimiento de Iris Pintos, en el sentido que donde dice: "que es hija legítima de Luis Carmelo Pintos", debe decir: "que es hija legítima de CARMELO LUIS PINTO"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de se ignora", debe decir: "que es nieta por línea paterna de PEDRO PINTO y de MAGDALENA PROVENZE"; donde dice: "y por línea materna de se ignora", debe decir: "de TOMASA MODERNEL"; b) De matrimonio de Mario Rómulo Corujo e Iris Magdalena Pinto, donde dice: "hija de don Luis Carmelo Pinto", debe decir: "hija de don CARMELO LUIS PINTO"; donde dice: "y de doña Esperanza Modernell", debe decir: "y de doña ESPERANZA IRIS MODERNEL", por así corresponder. — Trinidad, 27 de junio de 1986. — Habilítase la Feria Judicial Menor, a sus efectos. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.970.00 15|pub. 16253 Jul.10-v.jul.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS ALBERTO PENNI ARIZMENDI y TERESA CONITA SANTOS del CASTILLO, solicitando rectificación en la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Gerardo, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Luis Alberto Pemi" (padre del menor), debe decir: LUIS ALBERTO PENNI; donde dice: "Eustaquio Pemi" (abuelo del menor), debe decir: EUSTAQUIO PENNI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 15 de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 13533 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: VIOJO, JUAN DANIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 316|1985), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Daniel Viojo Hernández, Acta Nº 1 de fecha 23 de junio de 1975 de la Tercera Sección Judicial de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "catorce de febrero cuan en realidad", debe decir: CATORCE DE FEBRERO DE 1965, ya que esa es la fecha en que nació, y por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Minas a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Glicerla Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 15879 Jul.21-v.agto.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VALDIVIESO, NATALIA, "Rectificación" (F. B. 7|86), se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta de Nacimiento de Natalia Valdivieso Nº 54 de 1981 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, donde dice: "Valdiviesco", debe decir: VALDIVIESO, por ser lo correcto. — Maldonado, 12 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 15146 Jul.21-v.agto.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — En los autos caratulados: "CLAVIJO LOPEZ SOFIA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 146|85), se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se autorizó la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan Pedro Méndez y José Enrique Méndez, la madre de ambos en la partida aparece como Sofía Luisa López. Como surge de la Partida de Nacimiento y de Matrimonio de nuestra madre el nombre de ella es Sofía Luisa Clavijo López. En consecuencia el segundo apellido de los comparecientes es CLAVIJO y no "López" como surge de las Partidas de Nacimiento, siendo por tanto los nombres completos: JUAN PEDRO y JOSE ENRIQUE MENDEZ CLAVIJO. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado, el día 3 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 17243 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PEZZOLO ACOSTA, JOSE ARTIGAS y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 485|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de José Pezzolo con Modesta Martínez, Acta Nº 30 del 11 de abril de 1955, en el sentido de que donde dice: "José Artigas Pezzolo", debe decir: JOSE ARTIGAS ACOSTA. Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Julio Scrollini y María Esther Pezzolo, Acta Nº 84 del 5 de marzo de 1956, en el sentido de que donde dice: "María Esther Pezzolo", debe decir: MARIA ESTHER ACOSTA. Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María José Scrollini Pezzolo, donde dice: " y por línea materna de José Artigas Pezzolo y de su esposa María Esther Pezzolo", debe decir: y por línea materna de JOSE ARTIGAS ACOSTA y de su esposa MARIA ESTHER ACOSTA; y Jonatta Lorena Scrollini Pezzolo, Acta Nº 238 de fecha 21 de abril de 1976, donde dice, al margen: "Scrolloni Pezzolo, Jonatta Lorena", debe decir: SCROLLINI ACOSTA, JONATTA LORENA; donde dice: "y de su esposa María Esther Pezzolo", debe decir: y de su esposa MARIA ESTHER ACOSTA; y donde dice: "y por línea materna de José Artigas Pezzolo", debe decir: JOSE ARTIGAS ACOSTA, por ser ello lo correcto. — Punta del Este, 11 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.960.00 15|pub. 15622 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: MACIEL, BRAULIO NESTOR y otra "Rectificación de partida" (Ficha 28|86) se hace saber que se han presentado Braulio Néstor Maciel y Elsa Felipa Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Elizabeth estableciendo que donde dice trece de diciembre de mil novecientos sesenta y tres debe decir TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES por ser ello como corresponde. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Ana María Piñeiro, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 13588 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SCHANZEMBACH CAMACHO, ANGEL LEONARDO - Rectificación de Partida" (Fa. B|209|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Leonardo Schanzembach Camacho, en el sentido que donde dice, tanto en el acta como en el margen: "Schanzenbach", debe decir: SCHANZEMBACH, por ser lo correcto. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16245 Jul.10-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MABEL SILVA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B|11|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Mabel Silva, debiéndose hacer constar que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 27 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42022 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEMICHELIS de SOLSONA, MARGARITA LUISA - Rectificación de Partidas de nacimiento y matrimonio" (Fa. B|131|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento y de Matrimonio de Margarita Luisa Demichelis de Solsona, donde dice: "Demicheli", debe decir: DEMICHELIS; donde dice: "Pisanos", debe decir: PISANO; donde dice: "1923", debe decir: 1 9 2 1 y donde dice "Scoto", debe decir: SCOTTO; por así corresponder. — Paysandú, 29 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17314 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó rectificación de Partida en los autos: "FERMINA MARIA, GARMENDIA de GIANO - Rec. de Partida" (F.: A| 17|1986), por figurar en la Partida de Matrimonio como: "María Fermina Garmendia", siendo lo real y verdadero: FERMINA MARIA GARMENDIA. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 17307 Jul.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer

Turno de Paysandú, dictada en autos: "WINC, MARIA ESTHER - Rectificación de Partida" (Fº B Nº 132, año 1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Esther Winc, pues en la referida partida, Acta Nº 113, tanto en el acta como en el margen, donde dice: "Winz", debe decir: WINC, por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17312 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MAYA, NERY OMAR y GETMANCHUK, OLGA - "Rectificación de Partidas" (Ficha B|12|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Karina Elizabeth Maya Getmanchuk, pues en la referida partida donde dice: "25 de junio de 1972", debe decir: 24 DE JUNIO DE 1972, por ser lo correcto. — Paysandú, 22 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.960,00 15|pub. 13894 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos ARNST, MARIA TERESA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 258|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Teresa Arnst; pues en la referida partida donde dice: "Arnste" debe decir: ARNST, por ser lo correcto. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 22 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41828 Jun.20-v.jun.30. ul.21-v.jul.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: SATURNINO CARRANZA, "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 5|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Saturnino Carranza, de la siguiente manera: en donde dice, al margen: "la Partida de Defunción luce a fs. 37 v., bajo el Nº 74 del Registro respectivo. Conste, hay una firma ilegible", debiéndose eliminar por no corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 16473 Jul.21-v.agto.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO EDUARDO QUEPFERT (Ficha B. 113|86), en el sigueinte sentido: Donde dice, al margen: "Quefert Farías Fernando Eduardo", debe decir: QUEPFERT FARIAS FERNANDO EDUARDO; en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "comparece Eduardo Norberto Quefert", debe decir: EDUARDO NORBERTO QUEPFERT; y donde dice: "línea paterna de Julio Quefert", debe decir: JULIO QUEPFERT. — Rivera, 18 de junio de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 17047 Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALVAREZ, RODOLFO AVENAMAR y AGUILERA, GRACIANA - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B|215|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Rodolfo Avenamar Alvarez y Graciana Aguilera, en el sentido que donde dice: "Caciana Margarita", debe decir: GRACIANA MARGARITA, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42021 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA GISELE GRELA (Ficha B 21|86) en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice Olga Elizabeth Gleia debe decir OLGA ELIZABETH GRELA y donde dice Claro Gleia debe decir CLARO GRELA. Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 3 de junio de 1986. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42035 Jn.26-v.jn.30 Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "VICTORIANO CASTRO TECHERA - Rectificación de Partida" (Ficha B|28|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victoriano Castro Techera en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de dicha partida "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir: "Nació una criatura del SEXO MASCULINO que es HIJO LEGITIMO". — Rivera, 17 de setiembre de 1985. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41626 Jun.24-jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARET ROSA VIEIRA (Ficha B|79|86) en el siguiente sentido: donde dice al margen, Viera Margaret Rosa debe decir VIEIRA MARGARET ROSA; en el cuerpo de dicha partida donde dice Cándido Viera debe decir CANDIDO VIEIRA; donde dice ambos orientales debe decir BRASILEÑO y ORIENTAL respectivamente; y donde dice Policarpio Viera debe decir POLICARPIO VIEIRA. — Rivera, 3 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 14146 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.ag.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "ALVEZ, ELBIO - Rectificación de Partida" en autos (B|187|84, B|4|986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Elbio Alvez solicitando la rectificación de la siguiente partida de la Parroquia de San Fructuoso de Tacuarembó, en el libro décimo de Bautismos de Campaña, al folio ciento treinta y nueve de fecha dos de marzo de mil ochocientos noventa y seis, en el sentido que donde dice: "Alvarez", debe decir ALVEZ. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17290 Jul.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "REQUENA, OSCAR ALBERTO y SHIRLEY ARTEGOYTIA de REQUENA, por sus hijos menores JUAN GABRIEL y MARTIN ALBERTO - Rectificación de Partida" (B. 400|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Gabriel y Martín Alberto Requena Artegoytia, en el sentido de que donde dice: "padre de los menores es de nacionalidad oriental", debe decir: "padre de los menores es de nacionalidad ARGENTINA". — Salto, 12 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 13326 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: AZAMBUYA TEXEIRA, CRISTINA, "Rectificación de Partida" (B. 47|86), se hace saber que se presentó esta sede Cristina Azambuya Texeira solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "que era hija de Marficia Martínez", debe decir: que era hija de MARFICIA o MARFISA TEXEIRA MARTINEZ. — Salto, 2 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 15437 Jul.21-v.agto.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de departamento de San José, en autos caratulados: "BEGLE, EDGAR GERMAN y otra - Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. F. 621|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Edgar Germán Begle y Martha Nancy Marti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pablo Enrique Begle Marti (Acta Nº 1030), en el sentido que donde dice: "Beger", debe decir: BEGLE, por ser lo correcto. — San José, abril 29 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11065 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos ZULMA GONZALEZ NEIRA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 207|86). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio acta 80, año 1946 de la Primera Sección de Soriano en virtud de que se ha padecido error, pues donde dice en el cuerpo del documento "Zulma Cipriana Neira", debe decir: ZULMA CIPRIANA GONZALEZ NEIRA, por así corresponder.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Doctor John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 13608 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: CARBAJAL, NELSON RAMON y otra - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 15|86), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Virginia Carbajal Castro, en el sentido que donde dice: "En Cardona y el día cinco de Enero de mil novecientos sesenta y nueve", debió decir: EN CARDONA Y EL DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de marzo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11861 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "PACHECO BULGARELLI, CARLOS RUBEN - Rectificación de Partida" (F. 342|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de Carlos Ruben Pacheco Bulgarelli, el compareciente figura como nacido el día "6 de marzo 1934", lo que es erróneo, debe decir: "15 de junio de 1932", por ser lo verdadero (Acta Nº 113, 1º Sec. de Treinta y Tres, 21|3|34). — Treinta y Tres, junio 24 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 17074 Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: QUIROGA, ANILTON, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 208|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor hija Alicia Silvana Quiroga, en donde dice: "comparece Anilto Arellano", debe decir: ANILTON QUIROGA y al margen, en donde dice: "Anilto", debe decir: ANILTON (Acta Nº 537, fs. 69, Primera Sección de Treinta y Tres, año 1978), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 15737 Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: FONTES ELIDA MARI, "Rectificació nde Partida" (F. 230|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de mi hijo Wellington Daniel Díaz Fontes, en el sentido de que donde dice: "el nombre de ...", debe decir: WELLINGTON DANIEL, por ser lo verdadero (Acta Nº 871, Primera Sección de Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1975). — Treinta y Tres, junio 3 de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 15736 Jul.21-v.agto.8.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Decreto 298/84

Hacen saber que el próximo 28, 29, 30 y 31 de julio de 1986, a las 8:30 horas, en el local de la calle Cuareim Nº 1979, se procederá a la venta por subasta pública de los excedentes de kits de vehículos automotores de Ford, Chevrolet, Mercedes Benz, Volkswagen, Renault, Citroen, Peugeot, Ebro, B.M.W., Seat, Toyota y Fiat.

Rematadores designados: Mario Arias, matrícula 512, RUC 210554620014; Miguel Infante, matrícula 455, RUC 210334130018; Eduardo Olmedo, matrícula 616, RUC 210340140011; Oscar Rodríguez, matrícula 3860, RUC 211471650011; Eduardo Jaureguiberry, matrícula 326, RUC 210366750011; Apolinario Cabrera, matrícula 1498, RUC 100025210013; Jorge Vanoli, matrícula 2090, RUC 211479780011; Ariel Pintado, matrícula 628, RUC 210389910015; Carlos Herrera, matrícula 3276, RUC 211036480019; Mario Stefanoli, matrícula 4219, RUC 211743790012; Gustavo Iocco, matrícula 1716, RUC 211808550010; Carlos Samora, matrícula 924, RUC 170000640015; Walter Martínez, matrícula 3542, RUC 211165950011; Douglas Barrios, Mat. 1543, RUC 210303800011; Pascual Disanti, Mat. 3091, RUC 070031560017; Francisco Perrone, Mat. 1682, RUC 160012620017; Héctor Eheguía, Mat. 2134, RUC 070046260014; Carlos Mesa, matrícula 894, RUC 080012650011; Enzo Supparo, Mat. 1035, RUC 160006950019; Oroniel Pintos, Mat. 1137, RUC 090024680015; Juan Rotundo, Mat. 683, RUC 120017910014; Walter Núñez, Mat. 3177, RUC 140030780018. — Rubens de los Santos, Director de División.

20) N$ 572,00 1|pub. 17378 Jul.24-v|jul.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Charbonier Enzy, Alberto c/CASANOR S. A. y ESTEBAN LUDZCANOFF - Juicio Ejecutivo" (Fa. M2 2382|84), el 8 de agosto desde las 16 horas, en Marmarajá 2145, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 200.000,00), un tractor Masey Ferguson con pala cargadora y retro excavadora, motor Perkins Diesel AD 423 (falta motor de arranque).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % por concepto de seña. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986.

20) N$ 528,00 3|pub. 17383 Jul.24-v.jul.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Charbonier Enzy, Alberto c/CASANOR S. A. y ESTEBAN LUDZCANOFF - Juicio Ejecutivo" (Fa. M2 2264|84), el 8 de agosto desde las 16 horas, en Marmarajá 2145, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, una pala cargadora Michigan sin Nº ni motor, desarmada e incompleta; y los bienes inventariados y tasados a fs. 16.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986.

20) N$ 528,00 3|pub. 17380 Jul.24-v.jul.28.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Scasso, Eduardo - Tercería de mejor derecho, en autos: Casal, Nieva c/MARTINEZ, PEDRO - J. Ejecutivo" (Ficha C. 1192|84), el día 28 de julio de 1986, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech (Matrícula 253 - R.U.C. 210955700016), rematará con la base de los 2/3 de la tasación: Compresor "Winner"; máquina de desarmar cubiertas "Ferranza" Nº 610; gato de *carro 25 toneladas*; gato de carro 5 toneladas; bomberitos; cubierta radial Funsa 175 SR x 14; cubiertas Funsa de: 650 x 16, 550 x 17, 475 x 19, 450 x 21; cubiertas Funsa de tractor 750 x 18; cubiertas usadas; aditivos STP; aceite Havoline 20W50; aceite URSA; latas de Texaco 30W40; aceite Castrol; aceite GTX; lubricante Oilex; lubricante WHIZ; lubricante LUBAN; lubricante Ancap; lubricante Shell; líquido para frenos ESSO; cámaras para moto diversas medidas; bujías NGK; bujías Bosch; bujías Champion; cubiertas moto 550/17; cubiertas 475/19; cubierta 450/21 para moto; aceite Texaco. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 660,00 3|pub. 17229 Jul.23-v.jul.25.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "María Ascensión Morato contra LUIS ALBERTO MARTINEZ CORREA" (Ficha C. 630|84), se hace saber que el próximo 29 de julio de 1986, a las 15 horas, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 021054890011 - Mat. 1569), en la calle Zabala 1328 (A.N.C.R.), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Unión, zona urbana de la 4ª Sección Judicial de Montevideo (antes 10ª), empadronado actualmente con el Nº 94674 (antes padrones 94674 y 94675), el cual según plano de mensura y fusión de dichos padrones, trazado por el agrimensor Gabino Lalinde, en agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 del mismo mes y año con el Nº 83887, tiene una superficie de 768 mts. con 90 dms., y se deslinda así: 18 mts. con 97 dms., de frente al NW, a la calle Juan B. Morelli, Nros. 3516 y 3522, entre las calles Pernas y María Stagnero de Munar, distando su punto más próximo 19 mts. 30 dms., de la esquina con esta última calle; 40 mts. con 18 dms. al NE con padrón 68003; 19 mts. con 40 dms. en la líne ade ifondo al SE con padrón 68016, y cerrando el perímetro, 40 mts. al SW con el padrón 68002.

1) Que el mejor postor oblará el 20 % de su oferta en el acto de la aceptación. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la comisión del rematador e I.V.A. (3,60 %). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. 4) Se hace constar que no existen planos agregados al título, en consecuencia se desconoce la situación sobre posibles adeudos con la DGSS. 5) Se hace constar la existencia de un contrato de arrendamiento inscripto. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.980,00 5|pub. 16861 Jul.21-v.jul.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental S. A. c/LEDISUR S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 613|82), se hace saber que el próximo 6 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 210357860012 asistido del (Oficial) Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos actuales y futuros: Dos fracciones de terreno contiguas con todas las mejoras que le acceden, situadas en la manzana catastral Nº 66 de la ciudad de Punta del Este, 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronadas actualmente con el Nº 393, que se describen según título: Padrón anterior Nº 393, señalado con las letras "B" y "C" en el plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi, de junio de 1964 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 3.551 el 28|7|64; área conjunta: 1.078 mts. 5.666 mts.; deslinde: 31 mts. 38 cmts. al Oeste, de frente a Calle número 10, Dos de Febrero; 28 mts. 36 cmts. al Norte, con frente por ser esquina a Calle Nº 7, Capitán Miranda, unidas ambas alineaciones por ochava curva al Noroeste de 3 mts. de desarrollo; al Este, en tres líneas rectas de 16 mts. 56 cmts., 3 mts. 82 cmts. y 16 mts. 94 cmts. lindando con el Padrón Nº 394; y 33 mts. al Sur, lindando con el Padrón Nº 516, que se deslinda a continuación y Padrón anterior 516; plano del Agrim. Osvaldo Olivera, de marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 541 el 23 de octubre del año antedicho; superficie: 528 mts.; deslinde: 16 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 10; Dos de Febrero; por 33 mts. de fondo, lindando: al Norte, con el Padrón Nº 393, antes descrito; al Este, con el Padrón Nº 394 y al Sur, con frente a la calle G. Nunes, por ser esquina. Hoy según plano de mensura y fusión de los solares Nos. 1 y 9 de la Manzana 66, del Ing. Agrim. Jorge Rodríguez Mata, de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 4.660 el 29|11|79, se compone de una superficie de 1.620 mts. 10 dmts., que se deslinda así: 33 mts. al Sur de frente a calle G. Nunes; 47 mts. 68 cmts. al Oeste de frente a Calle 10, Dos de Febrero; 28 mts. 36 cmts. al Norte de frente a Calle Nº 7, Capitán Miranda; uniendo estas dos últimas alineaciones ochava recta de 3 mts.; y al Este línea quebrada de 5 tramos de 16 mts. 56 cmts., 3 mts. 82 cmts., 16 mts. 94 cmts., 97 mts. y 16 mts. 42 cmts., que la separa del Padrón Nº 394.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) No existe plano agregado en autos, habiendo sido agregada fotocopia simple del mismo. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 10.560,00 12|pub. 15748 Jl.10-v.jl.28.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Establecimientos Unidos Anselmi y Compte (EUSA) c.|PERINI, AMALIA NUBIA HIRIGOYEN de, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2354| 84), se hace saber que el día 6 de agosto de 1986, a las 16.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Coronel (Mat. 128) R.U.C. 210374000018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la Unidad Cero Cero Dos, Padrón número ochenta y un mil ciento treinta y tres, barra, cero cero dos (81.133|002), a cota vertical más cero metro seis centímetros, área: cuarenta y siete metros cuadrados, setenta y cuatro decímetros, comprendiendo además todos los bienes comunes del edificio que le acceden, y en particular, los bienes comunes de uso exclusivo (Corredor "B", Patio "D", Depósitos "E" y "F" y terreno "G"). Dicha unidad forma parte de un edificio construido de acuerdo al plano, memoria descriptiva y permiso de construcción número diecisiete mil ochocientos dieciocho y ochenta y un mil noventa y dos autorizados por el Municipio con fechas veintidós de febrero de mil novecientos treinta y cinco y diez de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. El edificio mencionado se dividió e incorporó al régimen de las leye snúmero diez mil setecientos cincuenta y uno y catorce mil doscientos sesenta y uno. Con fecha diecisiete de abril de mil novecientos ochenta se otorgó por ante el Escribano Wilson García da Rosa la escritura de reglamento de copropiedad del citado edificio, debidamente inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número trescientos veintinueve al folio trescientos treinta y cuatro del libro setecientos cincuenta y tres. Se levantó plano de mensura del terreno y de fraccionamiento horizontal en febrero de mil novecientos ochenta por el Agr. Eduardo Fernández Turneau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número noventa y un mil quinientos setenta y dos el ocho de abril de mil novecientos ochenta. El mencionado edificio está construido en un terreno situado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, zona urbana, Padrón número ochenta y un mil ciento treinta y tres, el que según el plano citado tiene un área de trescientos cuarenta y seis metros cinco decímetros, con ocho metros, ochenta y ocho centímetros de frente al Noreste a la calle Ingeniero Manuel Rodríguez Correa, distando su punto extremo del lado Este, veintisiete metros, dos cen-

tímetros de la esquina formada con la calle Ramón Márquez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etcétera; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.180.00 5|pub. 16696 Jul.21-v.jul.25

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Banco Exterior-Uruguay c| CILMA S.A. "Ejecución Prendaria" (Ficha A 983|83) se hace saber que el próximo 4 de agosto a partir de las 15 horas en el local de la calle Chuy 3465 al 71 el martillero Juan O. Mauad Herrero rematará sin base y al mejor postor: Un camión marca Austin año 1973 a gas-oil padrón N.o 40.971 y matrícula Nº 41.000 del Dpto. de San José y demás bienes inventariados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12,20 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (ad-hoc).

20) N$ 792.00 3|pub. 16652 Jl.21-v.jl.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| LUIS A. MARTINEZ CORREA y WALKYRIA INES CABRERA "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B| 1.033|84) se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula 362 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 4ª sección judicial de Montevideo (antes 23ª) empadronado con el Nº 68.004 el cual según títulos tiene una superficie de 384 mts. y según plano de mensura trazado en mayo de 1974 por el Agrim. José Pedro Abaracón, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22|5|74 con el N.o 74.667 tiene una superficie de 381 mts. 20 dmts. con 9 mts. 56 cmts. de frente al Nor-oeste a la calle Juan B. Morelli 3532 entre las de María Stagnero de Munar y Pernas distando el punto medio 33 mts. 63 cmts. de la esquina con esta última calle.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que según certificados registrales agregados en autos el bien relacionado se encuentra arrendado desde el 11|2|84 por un año de plazo con opción a 4 años en la suma de N$ 15.000 por mes: asimismo existe un nuevo contrato del 1º|2|85 por un año de plazo con la misma renta. No obstante existía con anterioridad prohibición de arrendar y dar en anticresis estipulada en el contrato de hipoteca del 19|3|82 debidamente inscripta en el Registro de Hipotecas de la 1ª sección el 22|3|82 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis el 1º|4|82.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.080.00 5|pub. 16695 Jl.21-v.jl.25.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Alberto Cánepa c.|STEIMBERG LTDA. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: I|627|83), se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero ,asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 192.000.00 y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con el edificio en él construido, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón N 34.507, compuesto de una superficie de 253 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados, con 8 metros 60 centímetros al Norte de frente a la calle Nicaragua Nros. 2134, 2136 y 2136 bis entre Martín C. Martínez y Defensa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, lo que se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que será del cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que no existen agregados planos de construcción, por tanto, se desconoce la situación de posibles adeudos con la D.G.S.S.

5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de junio de 1986. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.980.00 5|pub. 16674 Jul.21-v.jul.25.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Jover Etchemendy, Roberto c/JOSE BONAMAISSON. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1886|84), se hace saber que el día 30 de julio desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (matrícula 1352 - RUC 210558290019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los siguientes bienes embargados en autos: Un grabador Toshiba K 205-932425, sin cable (N$ 1.333,33); un turbo Joya (N$ 666,66); y una churrasquita sin cable (N$ 666,66). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 528,00 3|pub. 17379 Jul.24-v.jul.28.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "García Emilio contra JUAN RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ y otro. Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha 146|83) atento a que en dichos autos se ha decretado el remate del inmueble ubicado en Montevideo padrón Nº 14.197 con frente a la calle Gaboto 1658|60, se cita, llama y emplaza a "Iben S. A." en la persona de sus representantes legales a efectos de que pueda hacer uso del derecho conferido por el artículo 944 in fine del Código de Procedimiento Civil compareciendo ante este Juzgado en los autos citados dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 1.540.00 10|pub. 17271 Jl.23-v.ag.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en los autos: Máximo Dachs c| JOSE CARLOS BENTANCOR y GUSTAVO CARREÑO "Juicio Ejecutivo" (Fº 1.366|82) el 31 de julio a las 15.30 horas en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil de la sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 13.396 (2|3 partes de la tasación):

Dos fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, sin poblaciones ni construcciones, ubicadas en zona rural de la 2ª sección judicial del Departamento de San José empadronadas en conjunto con el Nº 6.393 y señaladas con los Nos. 29 y 30 en el plano de mensura y fraccionamiento de diciembre de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de enero de 1928 realizado por la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay por intermedio del técnico O.M. Saizar, expedida copia actualizada parcial, por el Agr. José Mª Tejeiro en enero último, inscripta en la Oficina Local de Catastro con el número 3.769 el 25 del mismo mes y año el cual se compone de las siguientes áreas:

Fracción 29: 7 Há. 4.000 ms. y Fracción 30: 8.000 ms. las cuales por ser conjuntas se deslindan así: al Noroeste en tres líneas de 43 ms. 20 cms.; 281 ms. 12 cms.; y 21 ms. 82 cms. de frente a antiguo trazado de Ruta 11; 160 ms. 39 cms. al Sureste de frente a Ruta 11 (rectificación); 304 ms. 50 cms. al Norte con raíz de Sucesión Joaquín Moré y al Este el Río Santa Lucía.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio y el Impuesto Departamental.

3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio.

4º) Que existe la hipoteca sobre el padrón registrada en la segunda sección con el Nº 398 al F.o 238.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados, Zabala 1367 P. 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 2.860.00 5|pub. 16693 Jul.23-v.jul.29.

WILLMAR PEREZ LARREA
Juzgado de Paz 19ª Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Primer Turno, dictada en autos: GuerraPérez, Walter c.|TERESITO ALMEIDA ALONSO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 521|85), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1986 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Willmar Pérez Larrea, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 850.67 (2|3 de tasación) del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus anexos y mejoras que le acceden sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, balneario San Luis, padrón 3661, que según plano del agrimensor Uruguay Beca de mayo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2711 el 15 de mayo de 1945, se compone de una superficie de 432 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste a calle Barón de Río Branco, 36 metros al Sureste lindando con solar 13, 18 metros al Suroeste lindando con solar 22 y 36 metros al Sureste lindando con solar 15.

Se previene que: I) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta más la comisión de compra e IVA del rematador e impuestos o sea el 6,60 por ciento del precio del remate.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.

III) Será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

IV) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 1.760.00 10|pub. 17509 Jul.24-v.ag.21.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Curbelo América, Gregorio y Pedro c.|CURBELO BERNABE y BERMUDEZ, ROMUELDA "Cesación de Condominio" (F? 129|982), se hace saber que el día 15 de agosto de 1986, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta, de los siguientes bienes, ubicados en la 14? Sección Judicial de Canelones:

Fracción 1. Padrón 2208 con un área de 13 hectáreas, 8.599 metros con 249 metros de frente al Norte sobre camino a Piedra Sola, con una base de N$ 45.000.00.

Fracción 2. Padrón 9961 con un área de 18 hectáreas, 5.386 metros ubicado entre dos caminos vecinales de tierra, con una base de N$ 60.000.00.

Fracción 3. Padrón 9960 con un área de 16 hectáreas, 3.249 metros con 566.70 metros de frente al Norte a camino a Piedra Sola, con una base de N$ 55.000.00.

Se previene: 1?) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

2?) Que serán de su cargo, la comisión del rematador y los impuestos.

3?) Antecedentes en Oficina Actuaria. — Pando, 16 de junio de 1986. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 3.630.00 15|pub. 15551 Jul.21-v.ag.8.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "David Guerrero contra JULIO ALBERTO GOURGUES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 97|82) se hace saber que el día 19 de agosto de 1986, a la hora 15, en calle José Pedro Varela 921, Pando, se procederá a la venta en remate público por el rematador Adhemar Onesti y la señora Alguacil con la base de las dos terceras partes de su tasación, que son 26.666, un auto marca Hillman, modelo Mini, sedan 1954, padrón N? 144.878, matrícula 219.216 de Montevideo.

Se previene que el mejor postor deberá de consignar en el acto al serle aceptada la oferta el 20 o|o de ésta, más la comisión del rematador y los impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 25 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.540.00 10|pub. 17362 Jl.23-v.ag.5.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Créditos S. A. c/a. HECTOR GARCIA AQUINO - Juicio ejecutivo" (Fa. 161|84), se hace saber que el día 7 de agosto de 1986, a las 15 horas, en el local del martillero, calle Navarrete y Remigio Castellanos de la ciudad de Melo, se rematará por parte del rematador Adán Fernández Caltieri (RUC 030011180015, matrícula 996), una moto marca Zanella 125 c.c., matrícula E. 2090, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el total de la misma, más comisión e IVA del rematador, 12 %. — Melo, junio 27 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 396,00 3|pub. 17422 Jul.24-v.jul.28.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Alonso Palavecino, Federico Julián c.|LOZANO, SERGIO y LARROSA, LUIS "Juicio Ejecutivo" (Fs. A|90|83), el día 12 de agosto próximo a las 15 horas en el Salón del Martillero Feliciano Casero, sito en esta ciudad, calle J. P. Varela 451, rematará el inmueble Padrón N? 603.002 de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), zona urbana, sobre la base de N$ 73.643.00.

Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado el 20 por ciento de su oferta, comisión del martillero e impuestos legales; que los Títulos de propiedad se hallen de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados.

En fe de ello siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Colonia, a veintitrés de firmo en la ciudad de Colonia, a junio 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 880.00 5|pub. 15948 Jul.21-v.jul.25.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Jorge Eduardo Laborde c|CARLOS MARIA ALONSO TORREIRA Juicio Ejecutivo", (Ficha A|126|83), se hace saber que el día 31 de julio de 1986, a partir de las 15 horas y en el Hall de este Juzgado (Leandro Gómez N? 955), se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 51.121,00) el siguiente inmueble una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras empadronado con el N? 4.285, Manzana N? 157, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, compuesto de una superficie de 318 metros cuadrados con frente al Este a la calle Vizconde de Mauá.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarle la última oferta el 20 o|o de seña, más el 6.60 o|o de comisión e impuestos incluidos al rematador al contado y en efectivo; b) El inmueble se venderá en su actual estado de ocupación y conservación en que se encuentra; c) Los gastos y honorarios de escrituración serán de acuerdo a la Ley; d) Los Títulos de Propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, junio 16 de 1986. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.320.00 5|pub. 15640 Jl.21-v.jl.25.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: Pizarro Jesús Tomás c| ROBERTO MOREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 965|82) el 27 de junio desde las 15 horas en el local de Vázquez Branas en Ramírez casi Zorrilla de esta ciudad el rematador Daoiz Rodríguez Larrea (Mat. 1364 RUC 150000699013) sacará a la venta en remate público: 10 góndolas de madera; un mostrador tipo U con tapa de cármica; dos módulos porta botellas y 26 estanterías de madera con la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 34.300). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 5 de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.540.00 10|pub. 15135 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: Tejera de Abila, Aída c| PEREZ TRILLO, ALCIBIADES "Juicio ejecutivo" (F? 459|80) el 30 de junio desde las 15 horas en el local de Euclides Pérez Machado Bo. Belveder de la ciudad de Rocha el rematador Daoiz Rodríguez Larrea (Mat. 1364 RUC 150006990013), sacará a la venta en remate público un ciclomotor marca Honda 50 cc. con la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 6.500). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 5 de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.100.00 10|pub. 15134 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jonny Silbermann, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/COOPERATIVA POLICIAL DE CONSUMO DE TACUAREMBO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha número 627|1983), se hace saber que el día 8 de agosto de 1986, a la hora 15, en el lugar de ubicación del inmueble, calle Gral. Rivera número 132, por intermedio del martillero don Artigas Silva (matrícula N? 2923), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones, accesorios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana N? 26 de esta ciudad, empadronada con el N? 4575 (antes 328), señalada con el N? 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo P. Fernández, de marzo de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el N? 84 el 23 de mayo del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 445 mts. 3020 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. 2?) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador serán por cuenta del adquirente; y 3?) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 5 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 3.360,00 15|pub. 14380 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

---

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: GLADYS CALVEIRO de INGOLD "Segundas copias" (Ficha V|235|85) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Escribano Omar Petrocelli del inmueble ubicado en el Balneario El Pinar séptima sección judicial de Canelones empadronado con el número 15.068 señalado con el N.o 10 de la manzana 197 con una superficie de mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuatro decímetros según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Rey Harley inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 127.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguírsele los trámites sin su intimación. — Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 14091 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "ALICIA y ROLANDO SASSON HARARI, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|231|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la hijuela que para Esther Haim de Harari, se expidió de la escritura de partición otorgada el 10 de diciembre de 1955 ante el Esc. José Durán Guani, entre aquélla y Rafael Félix Harari, Sara Harari de Farhi y Lela Harari de Sassón.

En la misma se ha incluido la mitad indivisa del padrón N? 32.158|001 (antes padrón 202.666), ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial (antes Decimoctava) de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Ana María Vicentino Actuaria.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 14783 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos caratulados: LABORDE JIMENEZ de ARECHAGA, CARLOS ALFREDO y otro, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V|3|86, se hace saber que ante esta sede, se presentaron Carlos Alfredo Laborde Jiménez de Aréchaga y Mario Raúl Laborde Jiménez de Aréchaga, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura extendida por el Escri-

bano Gonzalo Seré Piñeyrúa, el once de diciembre de 1972 por la cual la señora Clara Delia Jiménez de Aréchaga Balparda casada y separada judicialmente con Carlos Laborde Bercianos adquirió por título compra venta y modo tradición del señor Secundino Alfredo Jiménez de Aréchaga Balparda, la mitad indivisa de la unidad de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 126.895|201, antes 229.109, señalada con el Nº 201 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de noviembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.567 el 9 de mayo de 1969, conforme al cual se ubica en el segundo piso a cota 7 metros 80 centímetros, teniendo un área de 75 metros 30 decímetros, correspondiéndole la utilización del Balcón B dos y de la terraza C dos (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, (antes 18ª), padrón matriz 126.895, según plano indicado, tiene un área de 558 metros, 40 decímetros, con: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Juan Benito Blanco, distando su punto medio 48 metros 26 centímetros de la esquina con la calle Pereira de la Luz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 3.740.00 10|pub. 16897 Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno dictada en autos: BERTA KADLUBOK RAMIENIECKA o KAMIENNIECKA "Expedición de segunda copia" (Ficha V|109|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Berta Kadlubok Ramieniecka o Kamieniecka solicitando la expedición de segunda copia del título de Cesación Parcial de Condominio que autorizó en Montevideo el 11 de setiembre de 1958 el Escribano Juan P. Garino Bordenave del inmueble Unidad 502 padrón actual 30.406 (antes 204.040|502) adjudicado a Moisés Arón Kadlubok Schachter y a su esposa Mina Ramieniecka o Kamieniecka Szeingaus inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 16|1|1959, Libro 520 N.o 83 Folio 65.

La unidad padrón 30.405|502 integra el edificio de propiedad horizontal (ley 10.751) y según plano de fraccionamiento del Agrimensor Nelson Villagrán de marzo de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de julio de 1955 con el N.o 30.766, consta de una superficie de 189 mts., 89 dcms., incluído su Balcón E 5 (propiedad privada); le corresponde además en propiedad común la utilización del Balcón H 5 con frente a la Avda. Brasil y Pimienta y en propiedad privada el depósito 502 el que según plano de mensura del Agrimensor Nelson Villagrán inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|7|1955 con el N.o 30.761 consta de una superficie de 2 mts. 16 dcms. ubicado en el subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 65 cms. Y la utilización de un espacio para un auto en el garage de la planta baja.

Se otorgó el respectivo Reglamento de Copropiedad en Montevideo el 1|4|57 por los condóminos del inmueble el que fue autorizado por el escribano Juan P. Garino Bordenave el 2|4|57 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio.

El edificio de propiedad horizontal fue construído en el terreno ubicado en la ex 18ª sección judicial de Montevideo, padrón 30.406 el que, según plano de mensura de los Agrimensores Nelson Villagrán y Alfonso R. Devita de agosto de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 11|9|1952 con el N o 26024 consta de una superficie de 748 mts. 34 dcms. con 22 m. 8 cm. de frente al Noreste a la Avda. Brasil (puerta de acceso N o 3054) y 33 m. 85 cms. al Noroeste de frente a la calle Pimienta por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tienen interés en oponerse a esta gestión para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibi-

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó César I. Aroztegui en representación de ERICH ALFREDO HAAS (Ficha 225|86) solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

A) De compraventa autorizada por el Esc. Oscar Gaydou en Montevideo el 31|1|62 y por la cual Alberto Haas Wallemberger y Johanna Volmmer Loeb de Haas adquirieron de Enrique José Gorman Decker Robay la unidad de propiedad horizontal 304 padrón actual 32619|304 (antes 212.059) ubicada en el tercer piso a cota mas 8,84 del cuerpo B del plano del Agr. José E. Massonier de setiembre de 1959 inscripto en Catastro con el N.o 40.394 el 25 noviembre 1960 superficie de 86 mts. 87 dcms. Le corresponde el espacio U en subsuelo para garage, terraza M tres y balcón S tres. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 18ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Ramón Massini 3415 esq. Benito Blanco zona Pocitos padrón actual 32619.

B) Escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada por la Esc. Elida Agosto de Chavarría en Montevideo el 23|8|76 por la cual Erich o Erico Alfredo o Alfred Haas Vollmer cedió a Johanna Vollmer Loeb los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Albert Haas Wollemberg, Wollenberg o Wollemberger.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Mila Burguefio, Actuaria.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 14098 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "VIVIAN JOSE MARTIN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V-176|85), se hace saber que se presentó a este Juzgado Vivián José Martín, en calidad de Administrador del Edificio Gadaques, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 17 de febrero de 1982 autorizó el escribano Juan Carlos Mastalli por la que el señor Mario Sosa Cosentino compró a la sociedad anónima "Fatel S. A." la Unidad 1101 del Padrón 176.767 (Propiedad Horizontal), Padrón Matriz 176.767|1101; ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente Sur a Rambla República del Perú y puerta de entrada señalada con el número 1369, y puerta de entrada señalada con el número 1369, entre las calles Basilio Pereira de La Luz y Buxareo, según plano del Agr. Juan J. Gambini, inscripto en Catastro el 22 de octubre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 2.860.00 10|pub. 13416 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los atuos: JUAN ANTONIO, CARLOS CASALDERREY GONZALEZ y GEORGINA GONZALEZ COUTO - "Segunda Copia" (Ficha V. 280|85), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada por el Esc. José A. González Puig, el 28 de junio de 1966, otorgada por el Sr. Carlos Pinkus Beronikosa, del inmueble, padrón Nº 162.177, ubicado en la 24ª Sección Judicial Edificio "Carpin", que según plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de enero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 53.441, de frente 15 mts. al N. O. a la calle Av. Ramón Anador número 3822.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 13810 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Tpurno, en los autos: ALONSO IMHOF, SANTIAGO - "Segunda Copia". (Ficha V|263|85), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada por el Escribano Luis García Moratorio el 7 de febrero de 1968, por el cual se adjudicó al Sr. Santiago Alonso Imhof y su esposa María Estela Telechea, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras, empadronado con el Nº 63.960, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con la letra J de la manzana 49 en el palno de los Agrs. Luis María de Mula y Eduardo Terra Aroecna de febrero de 1913, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 5 de junio siguiente, según el cual tiene una superficie de 850 mts. 4.573 cms., con frente al S. E. a la calle Alejandro Schroeder.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

21) N$ 2.640,00 10|pub. 13905 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EDILIO BISCARRA JACQUES, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Alba Cristina Ferrari Cócaro el 28 de diciembre de 1977, por la cual adquirió de los cónyuges Mario Castro Onetti y Erlinda o Herlinda Murez Louzada de Castro un bien inmueble ubicado en esta ciudad, primera Sección Judicial de este departamento, en la zona subarbana, empadronado entonces en mayor área con el Nº 3.089, padrón actual 6.942 de la manzana catastral Nº 449 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el Nº 17 al folio 22 del Libro 1 el 4 de enero de 1978.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 5 de mayo de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 15910 Jl.21-v.ag.1º

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Canelones; en los autos caratulados: SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS de Canelones. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha Civil 52|85), se hace saber que en esta sede se presentó la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de Canelones; solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Miguel Ormaechea, el 20 de octubre de 1914, en Canelones: cuya primera copia fue inscripta en Canelones el 22 de octubre de 1914; con el Nº 493 Folio 160; por la cual el Municipio de Canelones declaró salido del dominio Municipal a favor de la expresada sociedad; el inmueble padrón 600; de la Primera Sección Judicial de este departamento; zona urbana de la Ciudad de Canelones; con una superficie de 922;35 mts. que se deslinda así: 21,475 mts. de frente al sur a calle Juan Tolentino González; por 42,85 mts. de fondo; lindando al norte con Juan B. Scarsi hijo; al este con Jerónimo Oliver; y al Oeste con sucesión Luis Lasagna.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de junio de 1986. — Dra. Zulma Casanova, Juaz de Paz de Canelones.

21) N$ 2.640,00 10|pub. 15338 Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NAIR ERLINDA RIVERO LARRALDE, por "Establecimiento San Pedro S. A." (Ficha V. Nº 3, año 1986); solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del inmueble Padrón Nº 4.965, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, paraje Santos Lugares, señalada con la letra "B", en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro con el Nº 11.512, el 31|5|962, con un área de 12 hectáreas 5.135 mts. 27 dmts. que se deslindan así: Al Sur 3 líneas por su orden de 34 mts. 80 cmts. a Cno Vecinal de Melilla; 90 mts. con fracción "A"; 1.085

metros 9 cmts. al Este con los padrones 4.969 y 4.959; 112 mts. al Norte con callejón de cinco metros de ancho por medio con el inmueble padrón Nº 4.954 y 1.143 mts. 30 cmts., lindando parte con el padrón 4.953 y parte c el padrón 7.074. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Ulises Morales el 30|12|1966, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el día 12|6|968, con el número 776, folio 268, Libro 1370.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, 15 de mayo de 1986. — Ana María Maggi, Juez.

21) N$ 2.860.00 10|pub. 14316 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: ALVAREZ, MILKA "Expedición de segunda copia" (Fª 158| 85) se hace saber que ante esta sede se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 28 de mayo de 1968 por el Esc. David Rubén Borges por la cual León Pedro Tejera Hernández, Margarita Reyes y Bulfrán Tejera Reyes vendieron a Milka Dolores Alvarez Rodríguez la nuda propiedad de un solar con construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 81 de la ciudad de San Carlos, 2ª sección judicial de Maldonado padrón N.o 992 que según plano del Agr. Hebel Barrios inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 4234 el 19 de mayo de 1966 tiene una superficie de 459 m. 98 dm., con 10 m. 90 cm. frente al Oeste a calle Carlos Cal; 42 m. 20 cm. al Norte con padrón 3412; 10 m. 90 cm. con padrón 994 (parte) y al Sur 42 m. 20 cm. con padrón 993.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, mayo 22 de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 13590 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ACOSTA CHOCHO CRISELDO - Sucesión" (Ficha Nº 531|77), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos de Criseldo Acosta Chocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a quienes consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia del Certificado de Resultancias de autos, para que proceda a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

21) N$ 2.640,00 10|pub. 17245 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "DALCYR S. A. - Segunda Copia" (F. 48|86), se hace saber que se presenta Dalcyr S. A., solicitando expedición de segunda copia de dos escrituras públicas: a) De la autorizada por el Escribano Jorge M. Marta el 25 de enero de 1971, por la cual Dalcyr S. A. adquirió por compraventa y tradición de los esposos Carlos Alberto Veicier y Elina Schvartzman de Veicier, la propiedad y posesión de una Unidad de Propiedad Horizontal 101. Padrón Nº 19|101. del plano de los Agrs. Walte Roy Harley y Carlos Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de marzo de 1965 con el número 3036, se ubica en el Primer Piso del Edificio Mir a cota vertical más 5 mts. 36 cms. y tiene una superficie de 56 m.2 5.712 cm.2: y b) De la autorizada por el escribano Daniel Terra el 1º de noviembre de 1966, por la cual "Dalcyr S. A." adquirió por compraventa y tradición de Susana Carlota Braggio Leiguarda de Greene, la propiedad y posesión de la Unidad de Propiedad Horizontal 102. Padrón Nº 19|102. que según el citado plano se ubica en el Primer Piso del Edif. Mir a cota vertical más 5 metros 36 cms. y tiene una superficie de 40 m.2 4080 cm.2.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Doctor Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 3.040.00 10|pub. 14522 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos "BITIS S. A. - Segunda Copia" (Ficha 123| 86), se hace saber que se presentó "Bitis S.A." solicitando expedición de segunda copia de una escritura pública de Compraventa, autorizada el 15 de agosto de 1981, por el escribano Jaime Ros Garese, por la cual "Bitis S. A." adquirió por compraventa y tradición de los esposos César Cao Saravia y Susana Arrechea la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal 103, padrón 1.172|103 del plano del agrimensor Mario Boix Puig, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8.128, el 14 de setiembre, ubicándose en el primer piso del Edificio "Cozumel", a cota vertical más 3 m. 38 cm. y tiene una superficie de 126 m. 69 dm., primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 23 de junio de 1986. — Dr. Rúben Equiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 15629 Jul.21-v.ag.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: LLUBERAS SIEMENS, MARIA ESTHER. "Segundas copias" (Fª 9|86), se presentó María Ester Lluberas Siemens solicitando expedición de segundas copias de escrituras que fueron otorgadas ante el Escribano Raúl Cazabán González el día 17 de julio de 1941, 5 de mayo de 1942 y 31 de agosto de 1942 en Salto de: Don Ignacio Oscar Lluberas Siemens, causahabiente de la compareciente (según fotocopia certificada del Certificado de Resultancia de Autos agregada en autos) compró a don Jorge José Narciso, Héctor Pablo Lluberas Siemens, doña María Sara Lluberas Siemens de Manera y María Ester Lluberas Siemens las partes que les correspondían en una fracción de terreno con la casa habitación en ella construída y demás mejoras que le fueren relativos situada en la manzana N.o 43 de la primera sección judicial de esta ciudad de Salto, compuesta de una superficie de 144 mts. que se deslindan así: al Oeste ocho mts. de frente sobre calle Treinta y Tres por donde se encuentra la puerta de entrada con el N.o 29 por 18 mts. de fondo al Este lindando por ese viento con propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay hoy Manuel Iurato y Luis Scrofani; al Norte doña Soledad Mai y al Sur con Sociedad Masónica Logia Hiram Unión, propiedad identificada bajo el padrón N.o 1126 siendo el padrón actual N.o 5193.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 17315 Jl.24-v.ag.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de San José, en autos: CULASSO, DORA ELSA y otras - "Expedición de la segunda copia" (Ficha: V Nº 7, año 1985), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Conrado Buquet el 21 de diciembre de 1946, por la cual Jaime Ratto Campo vendió a Pedro Ascencio Bidegain Rodríguez dos solares de terreno, construcciones y mejoras, ubicados en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronados en conjunto con el Nº 547, señalados con los números 2 y 3 en el plano del Agr. Omar Paganini de junio de 1933, inscripto con el número 61 el 22 de agosto de 1939 en la Dirección General de Avalúos, compuestos respectivamente de unas suerficies de 259 mts. y 349 mts. y se deslindan: Solar Nº 2: 10 mts. al S. E. frente a calle 25 de Agosto, por mts. 25,90 de fondo en sus dos líneas paralelas hacia el N. O. por donde linda con solar 20, lindando al N. E. con los solares 1 y 21, y al S. O. con el solar 3. Solar Nº 3: 11 mts. de frente al S. E. a calle 25 de Agosto, por mts. 35.90 en sus 2 líneas aralelas hacia el N. O. por donde linda con el solar 19, lindando al N. E. con el solar 2 y 20, y al S. O. con el solar 4.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.

21) N$ 3.080,00 10|pub. 14597 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José en autos: HORBAL MESAROS, JOSE "Expedición de la segunda copia" (Ficha V N.o 2 año 1986) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano César Rubens Lema el 19 de agosto de 1974 por la cual los señores Eusebia Páez y Sixto Pintos cedieron al señor José Horbal Mesaros los derechos de promitente comprador que tenían en un solar de terreno ubicado en Playa Pascual localidad de la octava sección judicial del departamento de San José empadronado con el N.o 1.051 antes N.o 11 mayor área señalado con el N.o 15 de la manzana N.o 16 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló inscripto con el N.o 2035 el 10 de junio de 1960 en la Oficina Departamental de Catastro de San José con una superficie de 525 metros que se deslindan así: 15 metros al Sureste de frente a calle de 17 metros; Suroeste, 35 metros con solar 14; Noroeste, 15 metros con solar 2; y Noreste, 35 metros con solar 16.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — San José, 3 de junio de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Dptal.

21) N$ 2,640.00 10|pub. 14084 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: ANGELA ELOISA PEREZ SUAREZ "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 194|86) se hace saber que se ha solicitado expedición de 2ª copia de la escritura otorgada el 16 de abril de 1945 ante el Escribano Pedro Besozzi en Mercedes, por la cual la compareciente y Ofelia Mercedes Pérez Suárez adquirieron por título compraventa y modo de tradición de Agueda Zaraus, Héctor Urdangarín y Mario Francisco Urdangarín la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno empadronado con el número 3.737 en mayor área de la manzana 57 de la ciudad de Mercedes con una superficie de 359 metros 15 cm. cuadrados señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Mario Bellini con 11 metros de frente al Norte a la calle Detomasi; 11 mts. 60 cms. al Sur lindando con el resto del bien de los vendedores; 31 mts. 60 cms. al Este lindando con Estanislaida M. de Pereira, y 31 mts. 95 cms. al Oeste lindando con los solares 2 y 4 del plano mencionado. De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título por el Escribano autorizante no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Mercedes, 26 de mayo de 1986. — Dr. John Pérez Brignani. Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 13611 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: TEJEDOR DE TORRES, RAMONA MORAIMA, "Segundas Copias", (Ficha Nº 12|86, se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia del padrón Nº 5.191 de la Cuarta Sección Judicial de Rocha cuya escritura autorizó el Escribano Israel Uriarte, inscripta en el Registro Departamental de Rocha el 31 de diciembre de 1952 de la fracción de campo sito en la Cuarta Sección Judicial de Rocha - Castillos, en Paraje "Puntas de Castillos" (an-

tès parte de los padrones en M. A. N.os 5.960 y 4.650), compuesto de una superficie de 42 Há. 7971 mc. según plano levantado por el Agr. Arturo López Blanquet de diciembre de 1952, inscripto el 20 de diciembre de 1952 con el número 288 en el Registro Departamental de Catastro de Rocha y que se encuentra señalado con la caracterización "4C" según este mismo plano y que se deslinda así: al NE línea recta de 722,20 mts. con parte de fracción 3B del mismo plano, perteneciente a Juan Américo Torres; al SE recta de 654,20 mts. lindando con fracciones 6E y 7F de Ondina y Carmen Torres respectivamente; al SO recta de 809,70 mts., con fracción 5D de propiedad de Eleuteria Torres y al NO recta de 476,90 mts. lindando con Braulia P. de Techera.

Esta fracción 4C del plano referenciado, se encuentra formada por las fraciones 4 y C de los planos levantados por el mismo agrimensor en setiembre y noviembre de 1952 respectivamente e inscriptos en el Registro Departamental de Rocha con los números 197.

La fracción cuatro fue adquirida por mi cónyuge prefallecido Galo Torres por partición extrajudicial de los bienes de la sucesión de su madre Marciana o Claudia Marciana Pereyra de Torres cuya escritura autorizó el Esc. Israel Uriarte con fecha 30 de octubre de 1952 e inscripta en el Registro Departamental de Rocha el 24 de diciembre de 1952.

La fracción C fue adquirida por el referido cónyuge por compra venta a su padre Victorio Severiano Torres, cuya escriutra autorizó el Esc. Israel Uriarte el 26 de noviembre de 1952. y se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con fecha 31 de diciembre de 1952.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, 20 de junio de 1986. — Dra. María Del Pino de Vega, Juez.

21) N$ 4.420.00 10|pub. 17144 Jl.23-v.ag.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos: "NUÑEZ, GINES c|a. DORILA ALAMO DE LARROSA - Solicitud de Segunda Copia" (Ficha N. 68|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de escritura de testamento, autorizada por el escribano Erico P. Vaz el día 14 de marzo de 1964, como surge del Protocolo del mencionado escribano, depositando en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — En fe de ello, extiendo el presente, que autorizo, sello y firmo en Paso de los Toros el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. Eduardo N. Borges, Juez de Paz.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 17781 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROPULSORA FORESTAL SAN JORGE S. R. L.

Contrato: 7|7|86.
Inscripción: Nº 730, folio 2709, Libro Nº 3.
Socios: BEATRIZ ALMADA CORBO, OLGA SUSANA GASTAMBIDE RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA LLADÓ GASTAMBIDE.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos forestales y sus derivados.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Beatriz Almada Corbo.
Domicilio: Calle Yi Nº 1564 Apto. 202.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17161 Jl.23-v.ag.5.

PANADERIA MARIANI LTDA.

Cesión de Cuotas: 4|6|86.
Inscripción: Nº 665 folio 2454 Lº 3.
Cedentes: ANTONIO COLLAZO, MARIA DEL CARMEN COSTA.
Cesionarios: Fernando Morandi, María del Rosario Cóppola.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17222 Jl.23-v.ag.5.

FERRANZA INDUSTRIAL S.R.L.
CESION CUOTA - MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 29|12|78.
Inscripción: Nº 485, folio 1834 v., Libro 1.
Cedente: WALTER MASSAFERRO.
Cesionarios: Antonio y Francisco Speranza y Alejandro Becerra.
Administración: Antonio Speranza.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16288 Jul.11-v.jul.25.

LAS CAROLINAS S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1986.
Inscripto Nº 619, folio 2350 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: RAMON BLANCO CASTRO y AGUSTIN CAMBON LOUREIRO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café y bar, pizza, repostería, anexos y afines.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16276 Jul.11-v.jul.25.

POLICUER LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 10.4.86.
Inscripción: Nº 696, folio 2576 vto., Libro 3
Cedente: ALVARO H. LOMBARDI.
Cesionario: Juan Angel Piccino.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16738 Jl.16-v.jl.30.

FOCA S.R.L.

Contrato: 11|4|986.
Inscripción: 11|4|86, Nº 41, folio 155 al 158, tomo 25 del Registro de Maldonado.
Socios: GERMANO FOGALE DALLA MURA y MARIA CRISTINA CARLEVARO FORCELLATI.
Domicilio: Parada 14 (Punta del Este).
Objeto: Inmobiliaria, construcciones, etc.
Plazo: cuatro años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: en forma indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17044 Jl.21-v.ag.1º

SISTEMAS HIDRAULICOS LIMITADA SI.HI.LTDA.

Contrato: 20 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 635, al Folio 2.146 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios ARON VEIROJ SUKIENIK, RAUL HOFSTADTER COLM, FELICIA EGLIN BERCOVICH.
Objeto: Asesoramiento, diseño y dirección de sistemas hidráulicos.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16931 Jul.17-v.jul.31.

NUEVO MICRO S.R.L.

Contrato: 15|11|85.
Registro: Nº 974, folio 3738, v., libro Nº 3, de Contratos.
Socios: ARTIN KECHICHIAN AGOPIAN y ROSA BOYADJIAN NAKASHIAN.
Objeto: Bar, cafetería, pizzería, minutas y afines.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17150 Jl.22-v.ag.4.

TNY'S LTDA.

Contrato: 26|6|86.
Inscripción: Nº 699, folio 2587, libro 3.
Socias: ANTONIETA Y ANGELA RODIO.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.
Administración: Antonieta Rodio.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17476 Jl.24-v.ag.6.

TOBE S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 20|5|86.
Inscripción: Nº 658, folio 2428, libro 3.
Cedente: DANIEL TORRON.
Cesionario: Juan Berón y Stella Casella.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17475 Jl.24-v.ag.6.

FARMACIA DE MARIA LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 1|6|86.
Inscripción: Nº 516, folio 1946, libro 1 de Contratos.
Cedentes: SILVANA ROVERA y VERONICA GARCIA.
Cesionario: Julio Ruiz y María Mirazo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17474 Jl.24-v.ag.6.

DISTRIBUIDORA NACIONAL S. R. L.

Contrato: 26 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 28 folios 109|113 del Legajo Nº 12 de Contratos.
Socios: DANIEL HUGO DELGADO SICCO y LIA IRENE VENTURINO CANTO.
Objeto: Comercialización de productos de almacén, ferretería, librería, bazar, artículos para el hogar y afines.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Km. 84,500 Ruta Nacional Nº 6 (Dpto. Florida).
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17216 Jl.23-v.ag.5.

APISLAB LIMITADA

Constituída el 25 de junio de 1986, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 662 al folio 2442 v., del Libro 3 de Contratos por Juan José Almagro y Guillermo Sans.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos en los ramos de químico, farmacéutico, alimenticio, etc., importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16285 Jul.11-v.jul.25.

SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA SAN JOSE S.R.L.

Objeto: Prestación por su cuenta o por cuenta de terceros de los siguientes servicios: (I) Asistencia médica, ya sea general y|o en sus distintas especialidades; (II) Internación y asistencia médica; (III) Análisis clínicos y de laboratorio; (IV) Asegurar a terceros contra los siguientes riesgos: Quirúrgicos y obstétricos.
Socios: LEONARDO GUZMAN GONZALEZ MASSAIA; JULIO CESAR PEREIRA PEREZ; WILLAN ROBERTO CALLAB RESK; AGUSTIN GUILLEN DA SILVA y ANA MARIA ARGUINARENA BATTAGLINO.
Administración: Agustín Guillen Da Silva.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años; prorrogable por plazos de 3 años.
Sede: ciudad de San José de Mayo.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 16275 Jul.11-v.jul.25.

HERIBERTO CALLERO E HIJOS LIMITADA

Contrato: 4 de junio de 1986.
Socios: HERIBERTO CALLERO SELLANES, JUAN CARLOS CALLERO SELLANES y EDUARDO CALLERO SELLANES.
Domicilio: Ruta 1, kilómetro 74, Sexta Sección Judicial de San José.
Registro: Nº 15, folio 69, Tomo XVI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Principalmente explotar un negocio de representación, intermediación, distribución y venta de productos alimenticios y de almacén y actividades afines; ejercer representaciones, exportar, importar.
Administración: Heriberto Callero Sellanes, actuando en forma conjunta con cualesquiera de los otros dos socios, salvo trámites meramente administrativos en que actuarán indistintamente cualesquiera de los socios.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 16274 Jul.11-v.jul.25.

PANADERIA Y CONFITERIA ITUZAINGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 635, folio 2412 vuelto, libro 2.
Cedentes: JULIO GILBERTO LOPEZ SANTI, MARTHA SUSANA SUAREZ CARRERO, ENRIQUE FRANCISCO FERRARO CANCELA, MARIA TERESA LOPEZ SANTI, ENRIQUE RICARDO FERRARO LOPEZ y MARIA SILVIA LOYARTE VILLAR.
Cesionarios: María Luisa Ravagnolo Ganassin y Gerardo García Ipar, Graciela Gumila Olivera y Giocondo Antonio Ravagnolo Ganassin. Cedieron la totalidad y adquirieron por partes iguales.
Administración: Conjunta por Gerardo García Ipar y Graciela Gumila Olivera.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16277 Jul.11-v.jul.25.

DIDOT LTDA.

Contrato: 26 julio 1982.
Registro: Nº 772, folio 2785, libro 3.
Socios: NUBER HECTOR GESTO LAMOT y SONIA LENA GESTO LAMOT.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: imprenta y compra, venta de artículos de librería, juguetería y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16436 Jl.14-v.jl.28.

GEMA S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1986.
Socios: GUSTAVO ESPINDOLA y ALICIA E. MUÑOZ.
Objeto: Compra venta de golosinas y prod. alimenticios.
Inscripto: Nº 410, folio 1544, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Gustavo Espíndola.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17204 Jul.23-v.ag.5.

RODINO LTDA.
CESION CUOTA
MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 10|3|86.
Inscrip.: Nº 486, folio 1837, Lº 1.
Cedente: DELIA HOPPER.
Cesionaria: Luisa Giacusa.
Administración: Héctor Rodino y Luisa Giacusa indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 16739 Jl.16-v.ag.30.

CLAUJO S. R. L.
Contrato: 12|5|986.
Socios: JOSE A. CHAVES GALVAN y JOSE C. CHAVES LIMA.
Objeto: Bar.
Inscripto: Nº 442, folio 1675, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 17506 Jul.23-v.ag.5.

CIL S. R. L.
Contrato: 19 de mayo de 1986.
Socios: JUAN C. GARRIDO MORAN y LUISA H. BRUNO RODA.
Objeto: Distribución de prod. porcinos.
Inscripto: Nº 449, folio 1647, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan C. Garrido.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.650.00 10|pub. 17207 Jul.23-v.ag.5.

LAVADERO Y TINTORERIA NIEVE S.R.L.
Contrato: 12|5|986.
Socios: NELIDA R. RUDINO NOYA y VICTOR R. FILGUEIRAS RUDINO.
Objeto: Lavadero y Tintorería.
Inscripto: Nº 454, folio 1663, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Nélida Rudino.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 c|u. Nélida Rudino 90 cuotas y Víctor Filgueiras 10 cuotas.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17208 Jul.23-v.ag.5.

COBALTEX LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31|12|85.
Reg. Nº 649, folio 2193, vuelto, Libro 1.
Cedentes: RUFINO COBO CORRAL.
Cesionario: Ma. Violeta Bayarres Silva.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17124 Jul.22-v.ag.4.

ALYDAN LIMITADA
Socios: DANIEL DE LEON y JULIA SANTALLA.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Fiambrería, venta de pan.
Domicilio: Canelones.
Contrato: 22|1|86.
Inscripción: Nº 12, Fº 42, 46|1986.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 17368 Jul.23-v.ag.5.

PLANIFICACION Y MARKETING S. R. L.
Socios: EDUARDO MARTINEZ, SILVIA PEYRU, LAZARO DOBROYAN y PATRICIA ABOITIZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Eduardo Martínez y Lázaro Dobroyan.
Objeto: Servicios y consultoría de Marketing, Publicidad.
Fecha: 1|5|86, Nº 374, Fº 1413, Lº 1.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 17377 Jl.23-v.ag.5.

LOANPER LIMITADA
Socios: MARIA ANTELO y ESTRELLA PERDIGON.
Capital: 105.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Garage.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 25|6|86.
Inscripción: Nº 655, Fº 248 v., Lº 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 17369 Jl.23-v.ag.5.

LEMA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 abril 1986.
Inscripción: Nº 654, folio 2312 v., Lº 1 cont.
Cedente: ENRIQUE ALBERTO JOHANN LEDOUX.
Cesionario: Carlos Stutzke.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 17376 Jl.23-v.ag.5.

RAC S. R. L.
Contrato: 3 de enero de 1986.
Inscripción: 168, Fº 619 vto., Lº 3.
Socios: CARLOS SALOMON SUS HARARI y MARIA ROSSETTO SCHOUAL.
Objeto: representaciones, comisiones y asesoramientos y otros.
Administración: Actuación indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Buenos Aires Nº 410.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17343 Jl.23-v.ag.5.

MANI S. R. L.
Contrato: 7 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 926, folio 3425 v. del Lo. 3.
Socios: MARIA ROSSETTO y NICOLAS ANDRES TEUBAL ROSSETTO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: importación, comercialización, explotación, reparación, industrialización y otros.
Administración: actuación indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 1805 Apto. 1003.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17344 Jl.23-v.ag.5.

COSTA DORADA S.R.L.
Escritura: Privada del 27|6|86.
Inscripción en registro: Nº 660, folio 2436, Libro 3.
Socios: ELBA MARTINEZ y ZULMA GUERRERO.
Objeto: Lavadero, inmobiliaria, mercería, tienda, bazar, representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambas socias.
Representación: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16309 Jul.11-v.jul.25.

KONI'S LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16 de mayo de 1986.
Registro: Nº 524, folio 1974, Libro 1.
Cedente: AURA ESTELA SOSA RIVERO.
Cesionario: Diosma Gladys Sosa Rivero.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16286 Jul.11-v.jul.25.

SERVICIOS ORGANIZADOS DE SEGURIDAD S. R. L.
(Sigla S. O. S. S. R. L.)
Contrato: 22 mayo 1986.
Registro: Nº 484, folio 1766 v., Lº 3.
Socios: JORGE LORENZO RODGERS RUIZ, SUSANA FRAGELLO COSTA y JORGE ALEJANDRO RODGERS FRAGELLO.
Objeto: servicio de vigilancia, custodia valores, asesoramiento técnico en materia de seguridad.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Lorenzo Rodgers Ruiz y Jorge Alejandro Rodgers Fragello, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 17347 Jl.23-v.ag.5.

TURIN ST LIMITADA
Inscripción: Nº 383, folio 1412 vto., Lº 3.
Socios: MIGUEL ANGEL LANZ PALACIO y BONIFACIO ORIBE SUAREZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Agencia de Viajes.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17341 Jl.23-v.ag.5.

NATALIA S. R. L.
Contrato: 22.5.86.
Socios: DOMINGO SCURO LAVIE y MARIA CRISTINA LACOSTE ERMOGLIO.
Inscripción: Nº 598, Fº 2269 v., Lº 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Kiosco.
Domicilio: Montevideo e interior.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Domingo Scuro.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17327 Jl.23-v.ag.5.

LA CANOA S. R. L.
Contrato: 1 nov. 1984.
Inscripción: Nº 1056, Fº 3993 v., Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MIGUEL MIGUES y DORA POUY.
Objeto: Farmacia.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 17340 Jl.23-v.ag.5.

CAMPANELA Y PAZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 agosto 1984.
Inscripción: Nº 1089, Fº 4059 vto., Lº 1.
JUAN OSCAR BEYA cedió a Carlos María Paz Lecumberry; ADOLFO SERGIO PAZ cedió a María del Carmen Paz Lecumberry.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17322 Jl.23-v.ag.5.

GARDEN S. R. L.
Contrato: 27 de junio de 1986.
Registro: Nº 47 del folio 192 al folio 195 del Libro LVII. Paysandú.
Socios y capital: MABEL GONZALEZ RODRIGUEZ, N$ 12.500,00; RICARDO INNELLA CORA N$ 12.500,00, LILIANA INNELLA CORA N$ 12.500 00 y SERGIO OMAR BEDAT nuevos pesos 12.500,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Mabel González Rodríguez y|o Liliana Innella Cora.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 17303 Jl.23-v.ag.5.

ACEVI LTDA.
Contrato: 27|11|85.
Registro: N 43, Fº 171 al 172, Lº LVII.
Socios: MARIA ESTHER y MARTA ACEVEDO GEYMONAT.
Objeto: transporte de mercaderías, compra venta y arrendamiento de vehículos, herramientas, repuestos de maquinarias y compra venta de leña y madera.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años con derecho de renuncia.
Administración: María Esther Acevedo Geymonat y Reynaldo Vivo Pérez Gómar, indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 17264 Jl.23-v.ag.5.

"LA UVITA S. R. L."
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6|9|985.
Registro: Nº 529, folio 1901 v., Libro Nº 1, Contratos.
Cedentes: NELSON ROOSEVELT BICCA DE MATTOS y CARMEN IVONNE DICESSA CORREA.
Cesionarios: Valentín Durán Vilaboy y José Julio Alassio Mariossa.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17118 Jul.23-v.ag.5.

INNOVATION DATA PROCESSING LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 24|12|1981.
Registro: Nº 627, folio 2115, libro 1.
Cedente: LAURA BUFFO CENTENA.
Cesionarios: José Alberto Gretter Folabella y Rubens Dopazo Avelleyra.
Administradores: José Gretter y Rubens Dopazo indistintamente.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 16457 Jul.23-v.ag.5.

BENLUX LTDA.
CESION DE CUOTA
Registro: Nº 614, folio 2331 v., Libro 2.
Cedente: JUAN VAGI KAUFMANN.
Cesionarios: Laszlo Andrés Vagi (8 cuotas) e Irene Cristina Vagi (2 cuotas).
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16740 Jul.23-v.ag.5.

INTERCHEM LIMITADA
Contrato: De fecha 9 de mayo de 1986.
Registro: Nº 710 Folio 2629 Libro 3 de Contratos.
Socios: LAURA JOYCE BABKINSKI SIKINSKI y RAUL OSVALDO FERNANDEZ ANDREANI.
Capital: N$ 100.000.00, Laura Joyce Babkinski el 95 o|o y Raúl Osvaldo Fernández el 5 o|o.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de productos químicos, marcas y patentes.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17215 Jl.23-v.ag.5.

LAGO PARK S.R.L.

Contrato: 2|5|1986.
Inscripción: Nº 58, folio 210, libro de contratos del Registro Público de Canelones.
Socios: JORGE WASHINGTON FAGUNDEZ CANTERO y MARIA ANGELICA CANTERO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17029 Jl.21-v.ag.1º

EDITORIAL LA FIJA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: 15 de mayo de 1986.
Registro: Nº 389, Folio 1.433 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Publicación de revistas, libros, periódicos, etc., y en general la difusión de la palabra en todas sus formas, oral y escrita.
Socios: BATLLE ALBERTO MONTAÑO MANCHINI y ATILIO EDUARDO LARROSA BERNINZONI.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 150.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16950 Jul.17-v.jul.31.

ROTI-CENTER S.R.L.

Contrato: 12|XII|1985.
Inscripción: N.o 56; folios 302|306 13 diciembre 1985.
Integrantes: JORGE ALFREDO LISORIO AMODIA; GUSTAVO ANIBAL LISORIO AMODIA y VICTOR HUMBERT MANEIRO GHEZZI.
Objeto: Producción, fabricación, industrialización, distribución y venta de alimentos de cualquier tipo y naturaleza, en sus formas o estados primarios o elaborados, propios o de terceros, como representantes o gestores, prestación de servicios en general, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes, calle Colón 214.
Capital: N$ 30.000 dividido en 30 cuotas de N$ 1.000 c|u.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16998 Jl.22-v.ag.4.

SANITARIA COSMOS S.R.L.

Contrato: 26|5|86.
Registro: Nº 487, folio 1775, libro 3.
Socios: HECTOR CESPEDES y MARIO de los CAMPOS.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Servicio de mantenimiento, reparaciones, obra de instalaciones sanitarias y servicios relacionados con el giro de la construcción, compra venta, permuta, consignación de mercaderías en general, importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Héctor Céspedes y Mario de los Campos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17181 Jl.22-v.ag.4.

TRANSCOR URUGUAY LTDA.

Contrato: 6|11|985.
Registro: Nº 939, folio 3679, libro 3.
Socios: PABLO BALDRIZ y FARIBULO AMORIN.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Transporte en general.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Pablo Baldriz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17134 Jl.22-v.ag.4.

RICARDO LIMITADA

Contrato: 2|6|86.
Inscripto: 6|6|86 N.o 75, Folio 313 al 316, Libro 25 Contrato Registro Público Comercio Maldonado.
Socios: RICARDO FLORENTINO BARRIOS RODRIGUEZ y GLADYS ESMERALDA LOPEZ GIL.
Objeto Ramos: Barométrica, construcción, comercio en general, importación, exportación, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Chalet Gabylaio Parada 23 California Park (Maldonado).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17281 Jul.23-v.ago.5.

MARBELLA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 465, Folio 1.767, Libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS DERMIDIO LOPEZ ZUASNABA, TERESA NELLY GAONA BOGLIACINO.
Objeto: Producción, compra, venta, distribución golosinas, productos comestibles. Toda operación con cualquier bien o servicio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16984 Jul.17-v.jul.31.

PUKLI LTDA.

Contrato: 18 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 617, Folio 2.343 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: JORGE WASHINGTON ESPONDA y MARIA STACHLEWSKI.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Esponda.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comericalización de productos de plásticos, bolsas de polietileno y polipropileno.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16948 Jul.17-v.jul.31.

ROCAR S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 463, Folio 1.741 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: CARLOS RAMIREZ y EDUARDO RAMIREZ.
Capital: N$ 100.000.00, aportados por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, importar, exportar y envasar productos alimenticios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16949 Jul.17-v.jul.31.

LUIS LABRIOLA LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 104, Folio 389 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: JOSE LABRIOLA y JORGE AMACORIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Labriola.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías de recauchutajes, caucho y similares.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16947 Jul.17-v.jul.31.

LUGOR LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripción: Nº 687, Folio 25.370, libro 3.
Objeto: Industrialización, comercialización de productos agropecuarios y del mar.
Socios: LUBA GORDONAS ZALKINDAS y JAIME LEONARDO WARGA.
Capital: N$ 100.000.00, Gordonas 80 por ciento, y Warga 20 por ciento.
Administración: Luba Gordonas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16933 Jul.17-v.jul.31.

LA EMBAJADORA S.R.L.

Contrato: 24 junio 1986.
Inscripción: N.o 608 F.o 2.048 L.o 1.
Socios: JOSE ROMERO, HERMINDO LOPEZ, SECUNDINO ALONSO.
Capital: N$ 210.000.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16852 Jl.17-v.jl.31

MASTRANGELO S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Socios: MIRTHA MABEL y ANA MARIA MASTRANGELO.
Inscripción: Nº 340, Folio 1.257, Libro 3.
Domicilio: Montevideo, Andrés Latorre 4789.
Plazo: 1 año, desde el 2 de mayo de 1986 prorrogable.
Objeto: Transporte terrestre de mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000.00 Mirtha Mastrángelo N$ 95.000.00 y Ana María Mastrángelo nuevos pesos 5.000.00.
Administración: Mirtha Mabel Mastrángelo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16918 Jul.17-v.jul.31.

TIO'S BAR LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 25|4|85.
Insc. N.o 639 Fol. 2.426 Lib. 2 (1986).
Cedentes: JOSE VILLAR, LILIAN PASTORINO, VICTOR VILLAR, YOLANDA JUAREZ.
Cesionarios: Pablo Batista, Antonia Juárez.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16907 Jl.17-v.jl.31

AGGO — EXPORT LTDA.

Contrato: 23|V|1986.
Socios: ALFREDO HECTOR MANIOTTI VILLAMEA y MARIA ALEJANDRA CARERA GLAND.
Objeto: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, de bienes muebles y productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17043 Jl.21-v.ag.1º

CALME LTDA.

Contrato: 27|5|86.
Inscripción: Nº 513, folio 1950 v, libro 2.
Socios: EDUARDO FERNANDEZ BARRIOS y MABEL DA SILVA MESA.
Objeto: distribución artículos cosmetológicos.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17035 Jl.21-v.ag.1º

MARAL LTDA.

Contrato: 2|6|86.
Inscripción: Nº 2196, al folio 597, libro 3 Contratos.
Socios: MARIELA TERESITA CHAO RODRIGUEZ y OSCAR BENTANCOR.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones y compra venta productos granja y fiambrería.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17027 Jl.21-v.ag.1º

ESMA LTDA.

Contrato: 27|6|85.
Inscripción: Nº 282, folio 1093 v, libro 3.
Socios: ESTEBAN COSTA y MARIA INES REBOLLO.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Farmacia y anexos y toda clase de actividad civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17021 Jl.21-v.ag.1º

PHIL WOOD URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 16|6|86.
Inscripción: Nº 539, folio 1940 v. libro 1.
Socios: MONICA BEATRIZ LUCERO CARO y MARIA del SOCORRO ALMEDA LUNGARO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo a Mónica Lucero 60 cuotas y a María del Socorro Almeda 40 cuotas.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Mónica Beatriz Lucero Caro.
Objeto: Fabricación y comercialización de formas, partes y accesorios para automóviles, exportación, importación.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 17006 Jl.21-v.ag.1º

CONTRATO S.R.L.

Contrato: 14|3|86.
Inscripción: Nº 283, folio 1051 vto., libro 3 de Contratos.
Socias: GLADYS AVILA LORENZO y GLADYS DANIELA AVILA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: bar y whiskería.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17002 Jl.21-v.ag.1º

AREMAR LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 641 al folio 2434 v. del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ROSA BEATRIZ ARESCHE PICOS y RUBEN WASHINGTON MARTINEZ MUIÑOS.
Objeto: Ferretería, bazar y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: en forma conjunta ambos socios.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17001 Jl.21-v.ag.1º

IMPOREX INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: Inscripto Nº 1112, folio 4176 v. libro 2 de Contratos.
Socios: EMILE CHRISTOYANNIS y MARIA CRISTINA MARTINEZ CASTIGLIONI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Emile Christoyannis.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones de todo tipo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17000 Jl.21-v.ag.1º

RACEMAR LTDA.
Contrato: 7|5|86 (Canelones).
Inscripción: Nº 73, folio 259 al folio 261.
Socos: RAUL CELESTINO MONTEGHIRFO CASTAGNINO y MARIA JULIA RITA BRAGGIO GUTIERREZ.
Objeto: Compra - venta de residuos.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16478 Jul.15-v.jul.29.

KOLFAM S. R. L.
Contrato: 7 de mayo de 1986.
Socios: GUSTAVO ADOLFO SARTORI del CAMPO y JULIO INOCENCIO AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabrcacón y comercialización de artículos médicos. Importación y exportación.
Capital: N$ 100.000.00, aportado: Sartori nuevos pesos 99.000.0 y Aguirre: N$ 1.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Gustavo Adolfo Sartori del Campo.
Inscripción 26 de junio de 1986, número 612, F.o 2324 v., L.o 2 de contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16464 Jl.15-v.jl.29.

SALVADOR DI GIOVANNI S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión: 28 de noviembre de 1985, inscripta en el Reg. Pco. de Comercio de Colonia con el número 9, del fo. 36 al 39 del Tomo año 1986.
Cedente: PABLO DI GIOVANNI CASABONA.
Cesonario: Salvador Enrique Di Giovanni Toscano.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16476 Jul.15-v.jul.29.

EDUARDO REY Y CIA LTDA

Contrato de fecha 24 de junio de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 664 al F.o 2450 del L.o 3 de Contratos.
Socios: ALICIA PEÑA, ANIBAL FALCO, MIREL NINON, EDUARDO REY, DELIA GIMENEZ.
Capital: N$ 100.000.00 m|n.
Administración: Eduardo Rey y Delia Giménez.
Plazo: 5 años c|prórrogas aut. de 2 años.
Domicilio: Grecia N.o 3539.
Objeto: Bar, cervecería, cafetería, pizzería.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16467 Jul.15-v.jul.29.

LOS CUATRO HERMANOS LTDA.

Contrato: 18|6|86.
Inscripción: Nº 612, Fº 2062 v., Libro 1.
Socios: AMELIA ESMERALDA VIOJO CLAVIJO, ALFREDO RODRIGUEZ TROTTA y WASHINGTON ALFREDO RODRIGUEZ VIOJO.
Objeto: Constituir y explotar un comercio en el ramo panadería y comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Amelia Esmeralda Viojo Clavijo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16505 Jul.15-v.jul.29.

TANY LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1986.
Registro: Nº 227, folio 886, libro 1 de Contratos.
Socios: DINA RENEE GUETTI MENDEZ y ALBERTO ENRIQUE FISCHER BARCHI.
Administración: indistinta por cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Fabricación, compra venta y distribución de toda clase de repuestos de automotores y toda clase de vehículos y de maquinaria de todo tipo, etc.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17129 Jl.22-v.ag.4.

CORPORACION HALCON LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6|3|86.
Inscripción: Nº 326 al folio 1210 v. del Libro Nº 3.
Cedente: MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ.
Cesionario: Eduardo Jorge Etchegoncelay del Río.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 16763 Jl.16-v.ag.30.

SELENE S.R.L.
Contrato: 12|5|1986.
Registro: Nº 449, folio 1701 v., libro 2.
Socios: LEONARDO PARDO LISTA y LILIAN MARTA DERUDI TOSI.
Objeto: Principalmente perfumería, cosmética y anexos.
Capital: N$ 100.000.00.
Administracin: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16462 Jul.16-v.jul.30.

PENTHA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 12 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 618, Fº 2082 v., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Patricia Muñoz Peñalba y Alvaro Gonzalo Belloso Varela.
Cesionarios: PABLO ANTONIO y JORGE RAUL FERNANDEZ BOUZADA.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compraventa mayor y menor de mercaderías; arrendamiento de bienes, obras, servicios, ramos y anexos alimentación, artículos hogar, bar, bazar, bebidas, carne, construcción y subsidiarios, cueros, frutos del país, imprenta, lavadero, máquinas, mecánica, plástico, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte nacional o internacional de cosas, personas y semovientes; operaciones tránsito, trasbordo, admisión temporaria y conexa o derivada con bienes referidos e implementos para su captura, producción, distribución e industrialización, adquisición o arrendamiento y cualquier otra operación sobre vehículos transporte. cámaras y depósitos refrigerados; establecer plantas, fábricas o depósitos destinados elaboración, industrialización y conservación bienes referidos. materias primas, productos y subproductos, elaborados o semi de cualquier naturaleza; adquirir, gravar, enajenar, construir, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento, caucionar, administrar y explotar bienes inmuebles; construir de cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones, redes de agua y afines, públicas o privadas; representaciones, comisiones y consignaciones; participar o asociarse con otras empresas nacionales o extranjeras, adquirirlas total o parcialmente, si se relacionan con su objeto social.
22) N$ 6.400,00 10|pub. 16506 Jul.16-v.jul.30.

PANADERIA BONOMI S.R.L.
Contrato: 21|5|1986.
Registro: Nº 525. folio 1996 v. libro 2.
Socios: JUAN JOSE VAZQUEZ LISTA y JOSEFA LISTA VEIRA.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cuarenta años.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16461 Jul.16-v.jul.30.

ARDAÑA S.R.L.
Contrato: 1º|6|1986.
Registro: Nº 584, folio 2215 v. libro 2.
Socios: JESUSA COLLAZO GOMEZ; ALFONSO MARTINEZ FERREIRO e ISABEL DEL CARMEN MARTINEZ COLLAZO.
Objeto: principalmente Panadería y anexos.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cuarenta años.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16460 Jul.16-v.jul.30.

SIMAG LTDA.
Contrato: 13|5|86.
Inscripto: Nº 403, Fº 1522. Libro 1.
Socios: NESTOR SCHAFFNER, MANUEL PEREZ y MANUEL PEREZ GONZALEZ.
Objeto: Compra, venta y reparación máquinas en general, instalaciones eléctricas.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16504 Jul.16-v.jul.30.

VALCE S. R. L.
Contrato: 19|6|86.
Registro: N.o 683, F.o 2522 vto., L.o 3.
Socios: MONICA PEREIRA VRABL y ANA BEATRIZ BLENGINI AÑON.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar mercadería, textiles, vestimenta, etc. Inmobiliaria, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16466 Jul.15-v.jul.29.

LOBAR LTDA.
Socios: ANTONIO y FRANCISCO LOPEZ BARCIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Estación de servicio y afines.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 5|5|86.
Inscripción: Nº 616, Fº 2263 vto., Libro 3.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 16502 Jul.16-v.jul.30.

BUS MOTORS LIMITADA
Contrato: 23 junio 1986.
Inscripción: Nº 704, folio 2606 v. libro 3.
Socios: HUGO ALVAREZ GARCIA y MARIA AMALIA ALVAREZ GARCIA.
Objeto: Mecánica automotriz y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16764 Jl.16-v.ag.30.

MACEL LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 octubre 1985.
Registro: Nº 957, Fº 3592, Libro 2 Contratos.
Cedentes: Walter Mesa y María Esther Britos.
Cesionarios: ALBERTO VARELA y MARIA ROMAY.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 16503 Jul.16-v.jul.30.

URUBEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 12|5|1986.
Inscripción: Nº 497, folio 1807, libro 3.
Cesión: JUANA KRECL KAPS cede toda su cuota a Stéfano y Ferdinando Cuturi Franchomme Claudia Genoveva Franchomme cede parte de su cuota a Stéfano Cuturi Franchomme.
Distribución de cuotas: partes iguales.
Domicilio: Miguel Barreiro 3136, piso 1, Apto. 102 (Montevideo).
22) N$ 2.080,00 10|pub. 16459 Jul.16-v.jul.30.

LUIGI MUEBLES S. R. L.

Contrato: 9|6|1986.
Registro: Nº 592, folio 2162 v., Lº 3.
Socios: ANTONIO CROCAMO LUISE y LUIGI CROCAMO STANZIOLA.
Administración: conjunta o indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros, en todas sus formas y en todos sus ramos y en especial el de venta de muebles, equipamientos, decoración y anexos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 16266 Jul.16-v.jul.30.

CELTA LIMITADA
Contrato: 28|5|986.
Inscripción: Nº 2203, folio 2205 vto., libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS PASTORINO CERIANI, GRACIELA MENDUIÑA OTERO y CANDIDO MENDUIÑA.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Distribuidora y productora productos panificados.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16426 Jul.16-v.jul.30.

MILY LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 18|3|86.
Inscripción: Nº 521, folio 1982, libro 2.
Manuel Medela Taín cede a: Clemente Bienvenido Ferrari 70 cuotas, a Américo Leonardo Larrosa 70 cuotas, a Teresa Yudiht Lema 5 cuotas y a Anita María Grive 5 cuotas.
Administración: José Antonio Medela Gómez y Clemente Bienvenido Ferrari Saravia conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16452 Jul.16-v.jul.30.

COSMOCOLOR LTDA.
Contrato: 4 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 669, folio 2469 v libro 3 de Contratos.
Socios: MATIAS SCHARF y LILY SREBRINK de SCHARF.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportación, industrialización y comercialización de materias primas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16403 Jul.16-v.jul.30.

RODAN S.R.L.
Contrato: 9 de enero de 1986.
Inscripción: Registro Comercio Nº 146, Folio 553 vuelto, Libro 1.
Cedentes: ROBERTO MAGIN ORTIZ GARRIGA y SUSANA DIVER CASTRO.
Cesionario: Jorge Walter Mastroianni Caprio.
22) N$ 1.040.00 10|pub 16919 Jul.17-v.jul.31.

DIDACTICOS LTDA.
Contrato: 9 junio 1986.
Inscripción: Nº 708, Folio 2.622 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: EDUARDO RIVERA y RAUL TRIMARCO.
Administración: Eduardo Rivera.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de juguetes didácticos; importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16916 Jul.17-v.jul.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIPER LIMITADA
Contrato: 1º julio 1986.
Registro Comercio: Nº 714, Folio 2.644, Libro Nº 3.
Socios: LUZ DEL ALBA SILVA y NELSON WALDEMAR CLARES.
Objeto: Almacén, despensa, afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo, Echevarriarza 3367.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Luz del Alba Silva.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16915 Jul.17-v.jul.31.

HOT STAMPING LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1986.
Registro: Nº 409, Folio 1.510 vuelto, Libro 3.
Socios: MANUEL ILDEFONSO LEITES FERNANDEZ, ANA MARIA, CARLOS ENRIQUE, y MANUEL GERARDO LEITES GONZALEZ.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Imprenta, Impresos en General, papelería, representaciones.
Administración: Manuel Gerardo y Carlos Enrique Leites González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16921 Jul.17-v.jul.31.

FIUMI LIMITADA
Contrato del 7|5|1986 inscripto con N.o 423 F.o 1.604 v. L.o 2 de Contratos.
Socias: CRISTINA MARGARITA TERRA MOSTEIRO y REINA BARRANDEGUY AGUIAR.
Capital: N$ 100.000 aportes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, todo tipo de negocio mobiliario e inmobiliario, explotaciones comerciales o industriales de toda naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 16910 Jl.17-v.jl.31.

GRAN CHAPARRAL LTDA.
Contrato: 20|6|1986. Inscripción N.o 636 F.o 2.849 del L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE VAZQUEZ NOYA, SARA BELLO de VAZQUEZ y MANUELA VAZQUEZ NOYA.
Plazo: 100 años. Capital. N$ 4.000.000 aportado 50 o|o el primero y 25 o|o cada una de las restantes.
Administración: José Vázquez Noya.
Objeto: Comercialización de productos agropecuarios; importación y exportación.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16909 Jl.17-v.jl.31.

ALFER LIMITADA
Contrato de fecha 2|6|86 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 605 al F.o 2 036 del L.o 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO PEREZ y ELVIRA LADO.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, transporte y representación de materias primas en el ramo de la madera.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16862 Jl.17-v.jl.31.

VICTORY LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15 enero 1986.
Cedentes: Norma Lilián González Píriz, Silvia Sención y Néstor Esteban Cantisani Maglia.
Cesionarios: JUAN CARLOS BARRIOS APARICIO y NELYS TERESA MORENO SILVEIRA.
Inscripción: Nº 613, Fº 23290 vto., Libro 2.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16106 Jul.9-v.jul.23.

COOKIES LTDA.
Contrato: 31|12|85.
Inscripción: Nº 19, folio 77, Libro 2.
Socios: CARLOS HEBERT RODRIGUEZ ALVAREZ y JOSE LUIS PEREZ CASTRO.
Objeto: Industrialización, distribución y comercialización de productos panificados.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16306 Jul.11-v.jul.25.

TRIGAL S.R.L.
Contrato: 15 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 445, folio 1635 v., Libro 3.
Socios: ANABEL LEAL GONZALEZ y EDUARDO NELSON TRIGO RIPOLL.
Objeto: Compra, venta y|o confecciones de prendas de vestir, importación y|o exportación.
Plazo: 2 años, prorrogada automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Anabel Leal de Trigo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16287 Jul.11-v.jul.25.

MOLEDA Y MARTINEZ S. R. L.
Contrato: junio 2 de 1986.
Inscripción: Nº 53, folio 206|211, Colonia.
Socios: MIGUEL ANGEL MOLEDA VELAZCO y MARIO ALBERTO MARTINEZ BOOK.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general, reparación de motores eléctricos y afines, compras, ventas, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16246 Jl.11-v.jl.25.

LOS BUTIA LTDA.
Contrato: 12 junio 1986.
Registro Comercio Paysandú: Nº 46, folios 185|190, Lº LVII.
Socios: GABINO, WALTER LUIS, ROSA ADELA y ANA LIA AZEVES BUZZI.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 4:000.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Gabino Azeves Buzzi.
Plazo: dos años, prórroga automática.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16241 Jl.11-v.jl.25.

FIRPO LTDA.
Contrato: 20 de mayo de 1986.
Inscripción: Registro Pco. de Comercio Paysandú, 5 de junio de 1986, Nº 33, Fº 133|138, Libro LVII.
Socios: LUIS DAVID FIRPO GOICOCHEA y NELLY BETTY PEREIRA NUÑEZ VIDIELLA.
Capital: N$. 100.000,00.
Administración: Nelly Betty Pereira Núñez.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de ramos generales.
Estudio: Cres. Bulanti Ríos - Castellanos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 16242 Jl.11-v.jl.25.

MAGALI LIMITADA
Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscripción: Registro Pco. de Comercio Paysandú, 5 de junio de 1986, Nº 31, Fº 105|120, Libro LVII.
Socios: BLANCA ZULIMA ZALAZAR MUNDO y MAXIMA MARGARITA MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Máxima Margarita Martínez.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio de artículos de marroquinería, deportes, electrodomésticos y demás artículos del hogar.
Estudio: Cres. Bulanti Ríos - Castellanos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 16243 Jl.11-v.jl.25.

B y S LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 36 folio 146 a Fº 148, Libro Nº LVII, 13 de junio de 1986, Reg. P. de Comercio.
Cedente: JUAN BAUTISTA BELOQUI LAZARO.
Cesionaria: Nancy Mabel Beloqui Castellan.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 16240 Jl.11-v.jl.25.

LATOS LTDA.
Contrato: 2.05.986.
Inscripción: Nº 376, folio 1382 vta., libro número 3.
Socios: FLORIANO TOSCANI VARETTONI, ALVARO LAGE VERGARA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Cafetería y anexos
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16218 Jl.11-v.jl.25.

PERLYNA LTDA.
Contrato: 20|6|1986.
Registro: Nº 549, folio 1973, libro 1.
Socios: ROMAN LEMA OTEN y LAURA SUAREZ.
Objeto: Serigrafía y estampados en planograf y anexos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100 000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16421 Jl.14-v.jl.28.

TENNIS LTDA.
Contrato: 6 de junio de 1986.
Inscripción Nº 594. folio 2172 v., Libro número 3.
Socios: DANIEL ANDRES SCHINDLER MENDELOVICH y ROBERTO FERNANDO SCHINDLER MENDELOVICH.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de prendas de vestir y afines. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16743 Jl.16-v.jl.30.

VISION S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 17.5.86.
Inscripción: Nº 530, folio 2015 v., Libro 2.
Cedentes: MARY SILVA FEMENIAS y JULIO CESAR MORENO SOTO.
Cesionarios: Hilda Iris Cerizola Silveira y Rosa Beatriz Cerizola Silveira.
Administración: Hilda Iris Cerizola Silveira.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16742 Jl.16-v.ag.30.

EVIDO LTDA.
Contrato: 26|5|86.
Inscripción: Nº 496 al folio 18.815, libro 1.
Socios: ALBERTO MORALES BARREIRO y Ma. ELENA SILVERA SILVEIRA.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años.
Objeto: Empresa de vigilancia e investigación.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17003 Jl.21-v.ag.1º

NUÑEZ Y GOMEZ S.R.L.
Contrato: Regularización Sociedad de Hecho otorgado 2|5|86.
Inscripto: Registro Comercio: Nº 631, folio 2132, libro 1 Contratos.
Socios: JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ y ANTONIO GOMEZ MENDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000:00.
Objeto: Bar y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: San José 1448.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16431 Jl.14-v.jl.28.

CORDATA S.R.L.
Contrato: 8|5|986. Modificación: 11|6|86.
Inscripción: Nº 434, folio 1596 v. libro 3 y número 624, folio 2372 v. libro 2.
Socios: LUIS TORRES WALTER y LUIS ALBERTO ABREU.
Domicilio: Misiones 1487.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, etc., (de todo tipo de mercaderías y productos).
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 420.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16428 Jl.14-v.jl.28.

PHOTO HOUSE S.R.L.
Contrato: 1|4|986.
Inscripción: Nº 564, folios 2135|39, libro 2.
Socios: HECTOR BONAVITA; NELSON OLIVERA; LILIAN GARCIA y MARIA SALA.
Objeto: comercio en general y fotografía en especial.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Héctor Bonavita y Nelson Olivera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16420 Jl.14-v.jl.28.

AREX LTDA.
Contrato: 22|5|986.
Inscripción: Nº 605, folio 2295 v. libro 2.
Socios: ALVARO DANIEL ARZUAGA RIAL y MERCEDES EXPOSITO OTERO.
Objeto: Boutique para caballeros.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16371 Jl.14-v.jl.28.

AMARI LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripción: Nº 720, folio 2666 v., libro 3.
Socios: CARLOS MARIO CLARA CRAVCA y AMADOR RODRIGUEZ BLANCO.
Objeto: Supermercado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 (siendo aportado el 95 o|o por Amador Rodríguez y el 5 o|o por Carlos Mario Clara).
Administración: Amador Rodríguez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17126 Jl.22-v.ag.4.

FINEL LTDA.
Contrato: de fecha 18|2|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 159 al folio 612 del libro 1 de Contratos.
Socios: FELIPE ADRIANO AMORIN ZORRILLA y MARION MEYER ALMEIDA.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Felipe A. Amorín.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y negociación de todo tipo de aparatos y materiales eléctricos y|o electrónicos y toda actividad civil o comercial relacionada con los ramos mencionados.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 17120 Jl.22-v.ag.4.

CUMBRE LTDA.
Contrato: 13 junio 1986.
Registro: N.o 638 F.o 2.348 v. L.o 3 Contratos.
Socios: FILOMENA STELLA MARIS DRAGONE y HECTOR MARIO BLANCO.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y servicios en general. Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17093 Jl.22-v.ag.4.

TEAR S.R.L.
Contrato: 4|7|86.
Inscripción: N.o 644 F.o 2.446 v. L.o 2.
Socios: ENRIQUE JORGE LEON ETCHEBARNE MILLER, ARNOLDO NORBERTO BERTA PERFUMO, DIEGO MIGUEL BAÑALES MEHARU, RAUL ENRIQUE DRAPER SIRI.
Objeto principal: Proyecto y ejecución de obras de ingeniería civil e industrial; gestión de control de producción y mantenimiento de actividades industriales; producción; comercialización; reconstrucción y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles o inmuebles o servicios por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 100.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 17030 Jl.22-v.ag.14

COMAUBIE LIMITADA
Contrato privado junio 23 1986.
Registro Comercio N.o 723 folio 2.680 Libro 3 de Contratos 7|7|1986.
Socios: JUAN OMAR MAURELES BRITOS 2 por ciento, SERGIO CESAR COMBA GONZALEZ 2 o|o; NERY ROBERTO BIEITO RAMOS 2 o|o; ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO 47 o|o y NICOLAS CETRANGOLO PONZO 47 por ciento.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Taller mecánico en general. Importación, exportación.
Administración y uso de firma social: Antonio Vigorito Di Spirito y Nicolás Cetrángolo Ponzo indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17094 Jl.22-v.ag.4.

COMPUTER TECNICA LIMITADA
Contrato: 26|4|986.
Registro de Comercio: N.o 685 al folio 2.529 Vta. del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MOIRA ANGELE COHEN VENTURA, DINORAH GISELE COHEN VENTURA y MARIEL SPALTER BETTER.
Objeto: Asesoramiento y servicios de computación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 dividido en 20 cuotas de N$ 5.000 cada una.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17109 Jl.22-v.ag.4.

IMPORTADORA POLO SUR LTDA.
Contrato: 1|4|86.
Registro: N.o 271 al F.o 1.045 v. L.o 2.
Socios: PEDRO JOSE MARTINEZ TORT y OSCAR DANIEL MORALES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Importación y venta de artículos en general.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17095 Jl.22-v.ag.4.

TRANSNORTE S. R. L.
Contrato: de fecha 15|6|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 662 al folio 2245 v., del libro 1 de Contratos.
Socios: GERMINEL MOLINE DA LUZ y JULIA SUSANA ESPINEL.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: diez años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes y transportes en general.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17119 Jl.22-v.ag.4.

ETCHEGARAY E HIJOS S.R.L.
en lo sucesivo
QUINTELA Y PENA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18 de abril de 1986.
Cedentes: ALFREDO ETCHEGARAY CREMONA, CARLOS A. y ABEL H. ETCHEGARAY GONZALEZ.
Cesionarios: Mario E. Quintela Pérez y Adolfo R. Pena López.
Inscripción: Nº 456 Fo. 1668 v Lo. 3.
Administración: Indistinta.
Nueva denominación: Quintela y Pena S.R.L.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17198 Jul.22-v.ag.4.

ETCHEVERRY Y MASSONE S. R. L.
Contrato: 30.5.1986.
Registro: Juz. Let. de Canelones Nº 80, folios 280 a 284, año 1986.
Socios: NELLY SUSANA ETCHEVERRY CHAMPON y MANUEL ALBERTO MASSONE SOSA.
Capital: N$ 672.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricaciónde bolsas de polietileno.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. de Canelones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16262 Jl.11-v.jl.25.

STEFY S.R.L.
Contrato: 14|4|986.
Socios: HECTOR F. FIORITTO de LEON y LYLIAM PIRIZ PRESA.
Objeto: Distribución de prod. porcinos y alimenticios y vta. prod. cárnicos.
Inscripto: Nº 352 Fo. 1334 Lo. 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17200 Jul.22-v.ag.4.

COPY CIENCIAS III S.R.L.
Contrato: 20|5|986.
Socios: JULIO D. COMESAÑA BUZON, JULIO C. COMESAÑA SCALABRINO y LIRIA BUZON PRIETO.
Objeto: Salón de fotocopias, librería, papelería, afines.
Inscripto: Nº 448 Fo. 1644 Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17201 Jul.22-v.ag.4.

CHIROLAS S.R.L.
Contrato: 29 de mayo de 1986.
Socios: JULIA S. GONZALEZ y LIBIA R. GONZALEZ.
Objeto: Salón.
Inscripto: Nº 496 Fo. 1804 Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Susana González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17202 Jul.22-v.ag.4.

BORFON S.R.L.
Contrato: 17 de abril de 1986.
Socios: DARIO A. BORRAZAS MUTUBERRIA y JOSE M. FONT MAGADAN.
Objeto: Granja y fiambrería.
Inscripto: No. 354 Fo. 1340 Lo. 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17203 Jul.22-v.ag.4.

DISTRIBUIDORA NATALIA S.R.L.
Contrato: 19|5|86, Nº 431, folio 1584 v., libro 3.
Socios: PAIZ ESCUDER ALBERTO Y MAURIN PALLARES SYLVIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Alberto Paiz.
Objeto: Distribuidora de bebidas alcohólicas y fermentadas y productos para copetín.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17127 Jl.22-v.ag.4.

PLANTAS S.R.L.
Contrato: 6|6|86.
Inscripción: Nº 634, folio 2405, libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALFREDO COLAFRANCESCHI MONFREDO y PEDRO CIACCIO AZURICA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Carlos Alfredo Colafranceschi Monfredo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de tierra y turba para plantas en general.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17128 Jl.22-v.ag.4.

GREG LTDA.
Contrato: de fecha 23|6|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 639 al folio 2160 v. del libro 1 de Contratos.
Socios: GERARDO LAPITZ CRISTIANI; EDGARDO CRISTIANI SOUTO; RODOLFO CRISTIANI ACUÑA y GABRIELA CRISTIANI ISOPO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. Toda actividad comercial.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16422 Jl.14-v.jl.28.

GONZALEZ LOPEZ y GONZALEZ PAREDES LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Inscripción: Nº 512, folio 1868, libro 3, año 1986.
Cedentes: DELMIRO GONZALEZ LOPEZ y AURORA PAREDES CASAL (todas sus respectivas cuotas).
Cesionarios: Daniel Roberto Hospitale Sánchez y María Teresa Di Stasio Dondi (por partes iguales).
Nueva razón social y denominación: "Hospitale Limitada".
Nueva administración: indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17131 Jl.22-v.ag.4.

LA CORDILLERA LTDA.

Contrato: 20|6|86.
Inscripción: Nº 615, folio 2072 v., libro 1.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: CLAUDIA MARIA FERIA CORBO; LUIS ALBERTO CARBAJAL MARTINEZ y CAIRU PELUA FERIA.
Administración: Claudia M. Feria o los otros dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Distribución, compra y venta mercaderías en general y actividades accesorias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17130 Jl.22-v.ag.4.

SIAL LTDA.
Contrato: 20 de mayo de 1986.
Registro: Nº 442, Fº 1626, Libro 3.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos para el Agro.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: ALFREDO MIRANDA y MIGUEL ANGEL MOYANO.
Administrador: Alfredo Miranda.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16744 Jul.16-v.jl.30.

SLOOP S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 342 al folio 1296 v., del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO BENGOA DIAZ y PEDRO PABLO SAUCO PRIETO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: cien años.
Administración: los dos socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16373 Jl.14-v.jl.28.

PROA LTDA.

Contrato: 29|V|86.
Socios: CELIAR MANUEL LINARES ROLANDO, DANIEL LINARES ROLANDO y EMA IRMA ROLANDO BRUN.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y administración de bienes.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Celiar Manuel Linares o Daniel Linares y Ema Irma Rolando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Av. Italia 6953.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16356 Jul.11-v.jul.25.

WILZU S.R.L.

Contrato: 24 junio 1986.
Inscripción: Registro Comercio, Canelones, Nº 102, fos. 366|369, 1986.
Objeto: Empresa de transportes, en general.
Socios: LUIS WILFREDO DE SOSA SILVA, ZULMA MERCEDES VIGLIANI ROSCIGNO.
Capital: N$ 100.000.00; partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años; prorrogable.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16355 Jul.11-v.jul.25.

ACUARIO PUNTA GORDA S.R.L.

Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 503 Fo. 1899 V Lo. 1.
Socios: ANTONIO REBOLLO CARLSSON y ROBERTO SANTIAGO ZORRILLA de SAN MARTIN CURBELO.
Objeto: Comercialización de peces, pájaros, y animales en general, plantas, flores, implementos de pesca y náutica, productos fitosanitarios, químicos y derivados, alimento para animales, accesorios y máquinas que tengan relación. Industrialización, importación, exportación y representaciones en relación con el objeto.
Domicilio: Montevideo. General Paz 1455.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta. Conjunta para poderes generales y especiales.
Capital: N$ 100.000.00, 50 o|o cada socio.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16351 Jul.11-v.jul.25.

AMILCAR V. FERRATTI Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 4 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 420, Fo. 1545 V Lo. Nº 3.
Socios: AMILCAR VICTOR FERRATTI TURDERA, FELIX GUILLERMO DAGLIO OSPITAL y SOFIA MASTAKAS QUINTELA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Asesoramientos en seguros y siniestros.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Amilcar Víctor Ferratti Turdera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16340 Jul.11-v.jul.25.

MAGAL LTDA.

Contrato: 21|5|1986.
Inscripción: Nº 1515, folio 19615, libro 2.
Socios: ANTONIO ALFREDO MARTINI NUÑEZ y MAGALI BELLENDA RIAL.
Objeto principal: fabricación de electrodomésticos y todo tipo de operaciones comerciales e industriales con materias primas nacionales o extranjeras.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16453 Jl.14-v.jl.28.

FLOREN LIMITADA

Constitución: 23|6|86.
Socios: MARIA LILIAN HEGOBURU SILVERA, GRACIELA MARTA LEONARDI BARCA y JOSE LUIS SALDIAS DI MARTINO.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 1 año prorogable.
Administración: María Lilián Hegoburu y Graciela Marta Leonardi.
Inscripción: Nº 602, folio 2023, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16119 Jl.11-v.jl.25.

PEKALES S.R.L.

Contrato: 26|5|86.
Inscripto: Nº 502 al folio 18950 libro Nº 1.
Socios: BETTY GLEICHER CASTELLANOS y ROSA CASTELLANOS GOLDFARB.
Objeto: Fabricación y comercialización de todo tipo de prendas, Imp. y Exp.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16072 Jl.11-v.jl.25.

CETI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 16|6|86.
Registro: N.o 527, F.o 1893 v., L.o 1.
MIGUEL ANGEL CASA MARTORI a Etel Elicia Molina Tessa.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17256 Jul.23-v.ago.5.

LIBERTY LTDA.

Nombre: Liberty Ltda.
Contrato: Fecha 14 octubre 1984.
Registro: N.o 3, F.ño 11 al 13, Tomo 24 de Contratos.
Socios: LEILA YUREMA ETHEL SPINELLI MONFERRER y G. HORACIO SERGIO LOMOTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra, distribución, venta, industrialización, exportación e importación de productos de la rama textil, plástica, etc. para el hogar, negocios inmobiliarios y exlpotación de marcas y patentes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Un socio indistintamente.
22) N$ 2.200.00 10|pub. 17242 Jul.23-v.ago.5.

VICENTE GIL S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 15|4|1985.
Registro: Nº 516, folio 1578 v. Lº 1.
Cedentes: VICENTE GIL DOMINGUEZ, ELENA DEL CARMEN LORENZO.
Cesionarios: Gustavo Vicente Gil Lorenzo.
Modificación: La administración será indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 17125 Jl.23-v.ag.5.

CELCON LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 604 al folio 2030 v. Lº 1.
Socios: JOSE TORRES ARIAS, ORIETA CAROLINA MARTINEZ ROSSI y JUAN JOSE OLLARI ANDREJEK.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución y representación en la rama mecánica, taller mecánico, importación y exportación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: José Torres Arias y Juan José Ollari Andrejek conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17190 Jl.23-v.ag.5.

IRMA RAPETTI LTDA.

Contrato: 1º|6|86.
Inscripción: Nº 523 folio 19715 libro 1.
Socios: HIRMA RAPETTI CABRERA y DOSTOIEVSKI JOSE BANCHERO AREVALO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Prestar asesoramiento técnico, representaciones, comercialización, industrialización, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Hirma Rapetti Cabrera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17212 Jl.23-v.ag.5.

BOICA LTDA.

Contrato: 2|9|85.
Inscripto: Nº 806 al folio 2700 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: BOICA MARIA LUCY DUGONJIC SOLDO, MARIA JOSEFINA EUGENIA SEVERI CORTABARRIA, NATALIA SOLDO BARBARIC.
Administración: Boica María Lucy Dugonjic Soldo y María Josefina Eugenia Severi Cortabarría, indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 45.000,00.
Objeto: Comercializar e industrializar en todas sus formas, decoraciones, muebles, iluminación, artículos para el hogar y oficina, objetos de arte, diseños especiales, proyectos y construcciones, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios. Importación, exportación, representaciones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 16324 Jul.11-v.jul.25.

TOYSI LTDA.

Contrato: 6 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 52, folio 203 a 205.
Socios: TERESITA SINISCALCHI FREY y JUAN CARLOS BIANCHI PISCIOTTANO.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
Administrador: Raúl Torres Gabito.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías varias; construcción, compraventa, arriendo, construcción de obras; importación, exportación, representaciones, etc.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: 5 años del contrato.
22) N$ 1.563.00 10|pub. 16321 Jul.11-v.jul.25.

INMOBILIARIA CRISTAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha 25|2|86. Inscripción N.o 588 folio 2148 vuelto Libro N.o 3.
Cedentes: VILI MARCOS FALER y NENUCHA NIJISKA o NYSKA.
Cesionarios: Boris Melnik o Melink Vielak y Elida Tobreras o Todresas Polak. Boris Melnik 2|6 y Elida Tobreras 1|6.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15516 Jl.11-v.jl.25.

DABI LIMITADA
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL Y AUMENTO CAPITAL

Según documento privado del 5 de febrero de 1986, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 632 al folio 2938 vto. del libro Nº 2 de Contratos.
A partir 1|2|86 capital social son: nuevos pesos 100.000.00.
Domicilio: Administración: igual al contrato original.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16372 Jl.14-v.jl.28.

ARGENTINA RENT A CAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20 de marzo de 1986.
ORALIS AISPURU ESPINDOLA cede a Sergio Irineo Bermúdez Bustamante, quien adquiere el 100 o|o de su participación.
Integración actual: Sonia Lucía Espíndola Demoro y Sergio Irineo Bermúdez Bustamante, por mitades.
Inscripción: 26 de junio de 1986, Nº 628, folio 2386 v., libro 2.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16427 Jl.14-v.jl.28.

BERAZATEGUI Y BANFI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13|5|86.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 54, Fs. 212 a 213.
Cedente: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI ELIZARZU.
Cesionaria: Nery Edoni Berazategui Marmisolle.
Administración: Indistinta por socios.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16322 Jul.16-v.jul.30.

EL QUESON LTDA.

JUAN MANUEL GARCIA y SERGIO IVAN JORGE cedieron cuota social de El Quesón Ltda. calle Colón 1507 Montevideo a Judith Weil. Acreedores preséntarse Isla de Gorriti 1984.
22) N$ 2.080.00 20|pub. 15343 Jun.27-v.jul.25.

PANADERIA LA CANASTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha de otorgamiento: 1º de abril de 1985.
Inscripción: 5 junio de 1986, Nº 493, Fº 1863, Libro 1.
Cedentes: José y Jacinto Varela Abelenda.
Cesionario: DANIEL OMAR VARELA SIERRA.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16094 Jul.14-v.jul.28.

VIAJES CONTINENTAL INTERNATIONAL LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: 27 de junio de 1986, Nº 616, folio 2075, libro 1 de Contratos.
Socios: MAXIMO BRENNER ROTENBERG; SAUL GILVICH PACIUK; ESTHER KAPLAN STUKALSKI y FANNY RECHES SZNEUROVICH.
Objeto: Agencia de viajes, venta de pasajes nacionales y|o internacionales de cualquier especie, organización y venta de excursiones y toda otra actividad vinculada al turismo nacional e internacional.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: 25 de Mayo 732, Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16429 Jul.16-v.jul.30.

CENTRO URUGUAY REPUESTOS S. R. L.

Contrato: 12|4|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 22 del folio 90 al 94 el 16|4|86.
Socios: LUIS GREGORIO MORENA CASSARETTO, ROSA ECHEVERRIA PESCE y ELBIO ALCIDES BONORA PERA.
Objeto: Compraventa de repuestos y accesorios para máquinas, vehículos y motores, mecánica y electricidad, industrialización y comercialización de materias primas, productos terminados, bienes y servicios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Carmelo, Departamento de Colonia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00 aportado: Luis Gregorio Morena: N$ 100.000.00; Rosa Echeverría y Elbio Bonora: N$ 50.000,00 cada uno.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16247 Jl.11-v.jl.25.

DICRO S.R.L.

Contrato: 28|10|85.
Inscripción: Nº 95, folios 337|340.
Libro de contrato: "Enajenación de casa de comercio y otro". Canelones.
Socios: DANIEL y DARWIN CROSSA ROMERO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Venta ambulante de productos porcinos, abasto de carne porcina, industria metalúrgica.
Domicilio: calle 10 entre Central y C. Balneario Las Toscas.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Razón Social: "Crossa y Cía. S.R.L.".
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17429 Jl.24-v.ag.6.

COSTA AZUL S.R.L.

Contrato: 13 de junio de 1986.
Inscripción: 13|6|86, Nº 580, folio 2199 v., libro 2 de Contratos.
Socios: ANIBAL CESAR PEREZ MORALES y SUSANA DE LA PAZ DOGLIO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución, manufacturación, fabricación, comercialización, intermediación e importación, artículos deportivos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17414 Jl.24-v.ag.6.

GRIBEN LTDA.

Contrato: 9 junio 1986.
Socios: SALVADOR TRICANICO BIANCHI; ELENA LEONIAS SOLARI; RUBEN ROMAN GONZALEZ y BEATRIZ ARACELY TRICANICO SOLARI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administracin: Elena Leonías Solari.
Capital: N$ 104.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17413 Jl.24-v.ag.6.

ALVAREZ HNOS. LTDA.

Contrato: 22 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 396, folio 15.274, libro 3.
Socios: JOSE LUIS y FRANCISCO ALVAREZ MANCISIDOR.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de granja avícola, en sus etapas de producción, comercialización y distribución.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17393 Jl.24-v.ag.6.

JOGA LIMITADA

Cesión de cuota: 11 marzo 1986.
Inscripta: Nº 495, folio 1886 v., libro 2.
Cedentes: JOSE RODRIGUEZ BLANCO; MARIA CAMIÑO; AMADOR RODRIGUEZ BLANCO y GLADYS CRAVEA.
Cesionarios: José Barizo y Manuel Santiso.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17392 Jl.24-v.ag.6.

C. F. PROPAGANDA LTDA.
Cesión de Cuota

Fecha: 10|12|81.
Inscripción: Nº 1220, folio 4525, libro 3.
CARLOS FELIPE CASSONI MENDIZABAL cede a Carlos Enrique Gaucher Cassoni, 10 cuotas sociales.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17412 Jl.24-v.ag.6.

INDUSTRIA STADLER LIMITADA

Contrato: 7 marzo 86.
Socios: ANTONIO STADLER NIKL, DINA SINCHENKO GRIGOLEIT, GARY STADLER SINGHENKO y JORGE ATILIO STADLER SINCHENKO.
Registro Nº 135, Fº 527 v., Libro 2 de Contratos.
Giro: Fabricación, fundición, moldeado y matricería de metales, aleaciones, plásticos, maderas, cueros y otros materiales.
Administración: Socios indistintamente, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 100.000.00 m.|n.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17415 Jul.24-v.agto.6.

AMERICAN JEANS LTDA.
Modificación de contrato. Partición 9|9|85. — Reg. Nº 887, folio 2997, libro 1 de Contratos.
Integración actual: Benjamín Wolfson, 48 cuotas y único administrador. Jaime Wolfson, 2 cuotas.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14389 Jl.24-v.ag.6

L y H TRANSPORTES LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 15 de mayo de 1986.
Registro: Nº 601, folio 2366 del Libro Nº 1.
Cedente: RAMON HERNANDEZ PUGLIA.
Cesionaria: Carmen Marini Sancho.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16737 Jl.16-v.jl.30.

LA PLATA RECTIFICADOS LTDA.
Contrato: 12|6|86.
Inscripción: Nº 586, folio 2223 v., Libro número 2.
Socios: MIGUEL HUGO VELEZ CHAPARRO y LUCIA TEODORA CHAPARRO PEREZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Miguel Hugo Vélez Chaparro.
Plazo: 5 años prorogable por períodos de dos años.
Objeto: Rectificado de motores, tornería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16289 Jul.11-v.jul.25.

DICRO S.R.L.
Cesión de Cuota
Cedente: DANIEL CROSSA ROMERO.
Cesionaria: Ana María Sabben.
Fecha: 28|10|85, (Atlántida).
Inscripción: Nº 94, folios 333|336.
Libro de Contrato: "Cesión de cuota social" Canelones.
Razón Social: "Crossa y Cía. S.R.L.".
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17428 Jl.24-v.ag.6.

URUBEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 12|5|1986.
Inscripción: Nº 497, folio 1807, libro 3.
Cesión: JUANA KRECL KAPS cede toda su cuota a Stéfano y Ferdinando Cuturi Franchomme; Claudia Genoveva Franchomme cede parte de su cuota a Stéfano Cuturi Franchomme.
Distribución de cuotas: partes iguales.
Domicilio: Miguel Barreiro 3153, piso 1, Apto. 102 (Montevideo)
22) N$ 2.080,00 10|pub. 16459 Jul.24-v.ag.6.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 212.626. — Montevideo, julio 11 de 1986. — Norman Fox por DHL International Limited, (Hong Kong) solicita marca



clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 17082 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.682. — Montevideo, julio 15, 1986. — Rodolfo Molles por Orsem S.A.R.L. (Francia), solicitó marca HIPERILIUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 17170 Jul.23-v.ag.5.

ACTA 212.681. — Montevideo, julio 15, 1986. — Rodolfo Molles por Orsem S.A.R.L. (Francia), solicitó marca PROTENSIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 17169 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 212.618. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por, Kun Nan Enterprise Ltd. (Taiwan), solicita marca



clases: Ints. 12, 14, 18, 24, 25, 26, 28 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 17224 Jul.23-v.ag.5.

ACTA N.o 212.534. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita la marca SABILEX de la clase 10 Int. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17255 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.684. — Montevideo, julio 15, 1986. — M. Dubourg, por Cafeca Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clas eInt. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 17524 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.685. — Montevideo, julio 15, 1986. — M. Dubourg, por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 17525 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.686. — Montevideo, julio 15, 1986. — M. Dubourg, por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 17526 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.687. — Montevideo, julio 15, 1986. — M. Dubourg, por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 17527 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.717. — Montevideo, julio 16, 1986. — M. Dubourg, por Barera S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 17528 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.718. — Montevideo, julio 16, 1986. — M. Dubourg, por Marzotto Ltda. (Montevideo), solicita marca:



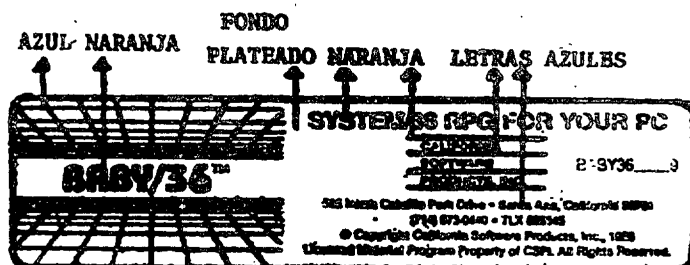
clases Int. 30, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 17529 Jul.24-v.ag.6.

ACTA N.o 212.556. — Montevideo, julio 8 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita la marca IPAS de la clase 10 Int. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17252 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 212.652. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: DOWFAX, clase Int. I. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16941 Jul.23-v.ag.5.

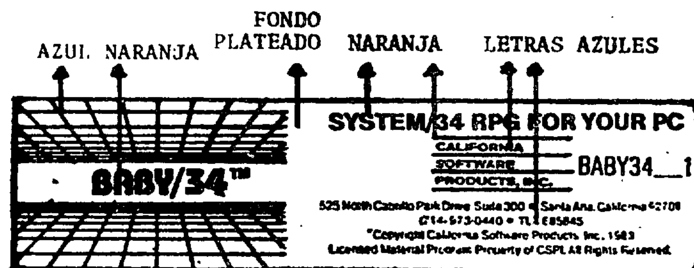
ACTA N.o 212.746. — Montevideo, julio 21, 1986. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay) solicita marca CENTROSOUND clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17257 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.619. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por California Software Products, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



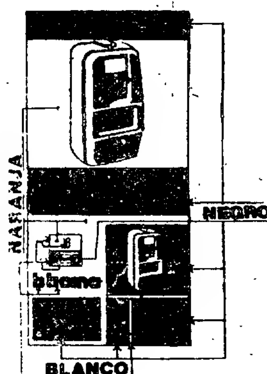
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.200,00 10|pub. 17464 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.620. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por California Software Products, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.200,00 10|pub. 17465 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 212.713. — Montevideo, julio 16, 1986. — Rodolfo Molles, por Bassani Ticino S.p.A. (Italia), solicitó marca:



clase Int. 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.640,00 10|pub. 17447 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 212.733. — Montevideo, julio 17, 1986. — Rodolfo Molles, por Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), solicitó marca: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 17448 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 212734. — Montevideo, julio 17, 1986. — Rodolfo Molles, por Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), solicitó marca:



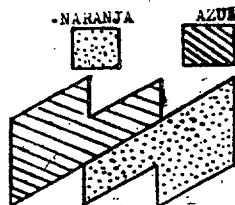
clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 17449 Jul.24-v.ag.6.

ACTA N.o 212.610. — Montevideo, julio 10 de 1986. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 5 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640.00 10|pub. 17106 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 212.721. — Montevideo, julio 16 de 1986. — Erna Siegmund por VOEST - ALPINE AKTIENGESELLSCHFT (Austria), solicita marca:



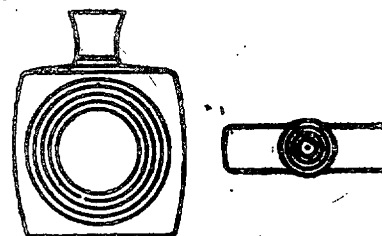
clase Int. 7, 11 y 37 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 17363 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 212.485. — Montevideo, 2 de julio de 1986. — Juan Miguel Freira por Los Cipreses S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 35, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 16490 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 212.637. — Montevideo, julio 11, 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por J & E Atkinson Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



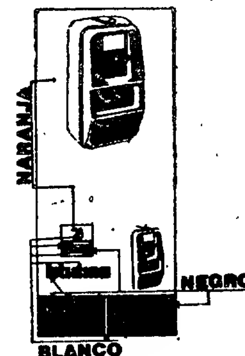
clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200,00 10|pub. 17466 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.674. — Montevideo, julio 15, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Marco Ibérica Distribución de Ediciones S. A. (MIDESA) (España), solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 17467 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 212.712. — Montevideo, julio 16 de 1986. — Rodolfo Molles, por Bassani Ticino S.p.A. (Italia), solicitó marca:



clase Int. 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640,00 10|pub. 17446 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.726. — Montevideo, julio 16, 1986. — Sarco S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 17458 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.611. — Montevideo, julio 10 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS PROTECT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 1,040.00 10|pub. 16756 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.495. — Montevideo, julio 3 de 1986. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 16344 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 212.472. — Montevideo, julio 2 de 1986. — M. Dubourg por Partix S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 16343 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.546. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pub. 16329 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.547. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pub. 16330 Jl.11-v.jl.25.

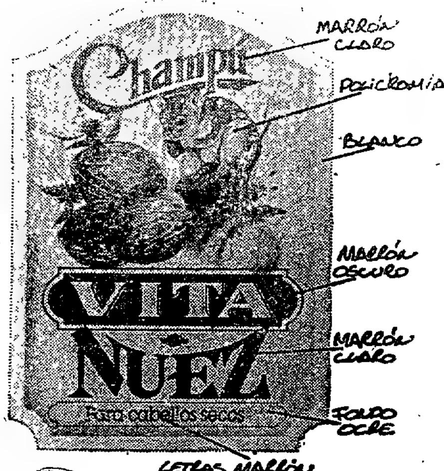
ACTA 212.513. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: "SYNCRO CALMANER", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16338 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 212.548. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pub. 16331 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 212.549. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.940.00 10|pub. 16332 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.550. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pu. 16333 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.551. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pub. 16334 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.552. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pub. 16335 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.553. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.200.00 10|pub. 16336 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.663. — Montevideo, junio 14, 1986. — Rodolfo Pilas por Eduardo Corbo (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35, 36 y 39. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 16769 Jl.16-v.jl.30.

ACTA 212.483. — Montevideo, julio 2, 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 5º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 16230 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 212.666. — Montevideo, junio 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Enser Limitada (Uruguay), solicita marca: ONE ON ONE, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 16767 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 212.597. — Montevideo, julio 10 de 1986. — Norman Fox por The Procter y Gamble Company (USA) solicita marca IVORY clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 16492 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 212.566. — Montevideo, julio 8, 1986. — Roberto Moreira Piegas ,por Petrobras Distribuidora S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 16281 Jul.11-v.jul.25.

ACTA N.o 212.500. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TOTEX, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta número 1.258.323 de fecha enero 16 de 1986, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16184 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.494. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: CLUB PRIVADO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16171 Jul.10-v.jul.24.

ACTA N.o 212.523. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Erna Siegmund, por Alonso & Mariño S. A. (Uruguay), solicita marca: LA INDESTRUCTIBLE, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16180 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 212.414. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Dr. Ing. h.c. F.Porsche Ag. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 16227 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 212.499. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TEXIQUE, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta número 1.258.898, de fecha enero 24 de 1986, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16183 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.650. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox, por Bristol Myers Company (USA), solicita marca: QUIBRON, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16939 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.497. — Montevideo, julio 3 de 1986 — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.360.00 10|pub. 16181 Jul.14-v.jul.28.

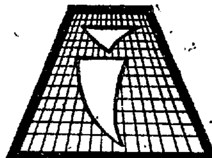
ACTA 212.479. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Empresa Jackson S.R.L. (Montevideo) solicita marca SABROPEZ, clases Int. 29, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16445 Jl.14-v.jl.28.

ACTA 212.480. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Confitería y Panificadora Majark Ltda. (Uruguay) solicita la marca CONFITERIA Y PANIFICADORA MAJARK LTDA, clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16446 Jl.14-v.jl.28.

ACTA 212.481. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Empresa Jackson S.R.L. (Montevideo) solicita marca PEZCAR, clases Int. 29, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16447 Jl.14-v.jl.28.

ACTA 212.531. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Industrias Cipolletti S.A.I.C.F.A. (Argentina) solicita marca CIPOLLETTI, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16448 Jl.14-v.jl.28.

ACTA Nº 211.976. — Montevideo, 28 mayo, 1986. — Juan Miguel Freira por Angelo Vilson Rodrigues Mendes (Brasil) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 13391 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 212.496. — Montevideo, julio 3, 1986. — M. Dubourg por Barata Molins S. A. (Montevideo), solicita marca: FANCY, clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16345 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 212.570. — Montevideo, julio 8, 1986. — M. Dubourg por Sutil S. A. (Montevideo), solicita marca: GALERIAS MAYO, clase Int. 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16346 Jul.11-v.jul.25.

ACTA: 212.468. — Montevideo, julio, 1986. — Gonzalo Fernández - Helga Grimm (Uruguay), do la preferencia no superará el 15 o|o; solicita marca: "VENUS", clase: Int. 14s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16342 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 212.470. — Julio 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Antonio Segovia (Uruguay), solicita marca: HEMPHIR clase Int. 3.
23) N$ 520.00 10|pub. 16269 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.529. — Julio 4, 1984. — Rodolfo Pilas representado a Teknow Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: TEKNOW clase Int. 7.
23) N$ 520.00 10|pub. 16270 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 212.541. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Erna Siegmund por Estamet S. A. (Uruguay), solicita marca: DUAL clase Int. 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 16213 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.189. — Montevideo, junio 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Cintapack S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CINTAPLAST clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14680 Jul.11-v.jul.25.

ACTA N.o 212.532. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita la marca PREXA de la clase 10 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17253 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 212.492. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Norman Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile - de - France (Francia), solicita marca: RIVISTEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16169 Jul.10-v.ju.24.

ACTA N.o 212.543. — Montevideo, 7 de julio de 1986. — Con esta fecha La Oficina S.R.L., solicitó la marca: CIFRA, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16157 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.649. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: ALCA LUFTAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16938 Jl.21-v.ag.1º

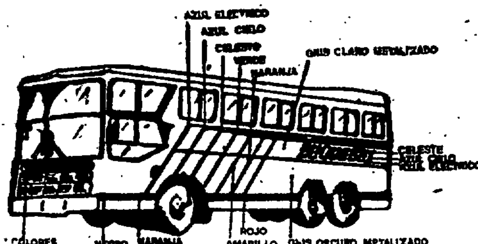
ACTA 212.651. — Montevideo, julio 14, 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca DEMTROL, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16940 Jl.21-v.ag.1º

ACTA 212.598. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Norman Fox por The Procter y Gamble Company (USA) solicita marca



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 16491 Jul.16.-v.jul.30.

ACTA Nº 212.484. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Juan Miguel Freira por Los Cipreses S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.680,00 10|pub. 16487 Jul.16.-v.jul.30.

ACTA Nº 212.630. — Montevideo, julio 11 de 1986. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: MOTTO, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquees diez días consecutivos. —
23) N$ 1.040,00 10|pub. 16757 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 212.631. — Montevideo, julio 11 de 1986. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay), solicit amarca: CHOCOCHIPS, clase Int. 30. — Publíques diez días consecutivos: — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 16758 Jul.16-v.jul.30.

ACTA N.o 212.575. — Montevideo, julio 9 1986. — Manfredo Cikato, por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: LEE COOPER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16730 Jul.16-v.jul.30.

ACTA N.o 212.516. — Montevideo, julio 10 1986. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: LEAL, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16731 Jul.16-v.jul.30.

ACTA N.o 212.617. — Montevideo, julio 10 1986. — Manfredo Cikato, por Arytex S. A. (Montevideo), solicita marca: ARYTEX S. A., clase Int. 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16732 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 212.477. — Montevideo, julio 2 de 1986. — E. Merck (Alemania) solicita marca ANEMIDOX FERRUM, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16443 Jl.14-v.jl.28.

ACTA 212.664. — Montevideo, junio 14, 1986. — Rodolfo Pilas por Julio Siqueira (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 18, 25, 28, 29, 30 y 41. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 16768 Jl.16-v.jl.30.

ACTA 212.574. — Montevideo, julio 9 de 1986. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. (Uruguay) solicita marca WORLD BEACH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16430 Jl.14-v.jl.28.

ACTA 212.646. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: QUIBRON T|SR. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.0 10|pub. 16935 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 212.655. — Montevideo, julio 14, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: BLANC E BLUE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 16957 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 212.509. — Montevideo, julio 4 de 1986. Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: BRONTOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16172 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 212.704. — Montevideo, julio 15, 1986. — Oscar Figueredo por Gerardo Alloza (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 16967 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 212.601. — Montevideo, julio 10 de 1986. — M. Dubourg por María del Carmen di Lorenzo (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 16973 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 212.602. — Montevideo, julio 10| 1986. — M. Dubourg, por María del Carmen di Lorenzo (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 16974 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 212.654. — Montevideo, julio 14 de 1986 — Norman Fox por The British Petroleum Company p. l. c. (Inglaterra), solicita marca



clase Int. 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 16943 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 212.603. — Montevideo, julio 10| 1986. — M. Dubourg, por María del Carmen di Lorenzo (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 16975 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.501. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TECTIQUE, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta número 1.258.897 de fecha enero 24 de 1986, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16185 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 212.645. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Fábrica de Dulces y Conservas Oriental Limitada (Canelones), solicita marca: DULCINEA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 16934 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 212.656. — Montevideo, julio 14, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: DORIAN SCOTT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 16958 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.657. — Montevideo, julio 14, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: PHILIPPE MARTIN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 16959 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.658. — Montevideo, julio 14, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: COMPAÑIA OF CALIFORNIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 16960 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.659. — Montevideo, julio 14, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: COLALESS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16961 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.699. — Montevideo, julio 15, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: MAX MARA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 520.00 10|pub. 16962 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.700. — Montevideo, julio 15, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: MONTANA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16963 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.701. — Montevideo, julio 15, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: ALABAMA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16964 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.702. — Montevideo, julio 15, 1986. — Oscar Figueredo por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: INDIANA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 16965 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.703. — Montevideo, julio 15, 1986. — Oscar Figueredo por Gerardo Alloza (Uruguay), solicita marca: TECNICENTRO clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 16966 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.698. — Montevideo, 15 de julio de 1986. — Con esta fecha Isaac Lubchansky Altman, Montevideo, Uruguay, solicitó Registro de la marca VIVERE, de las clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16970 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.604. — Montevideo, julio 10 de 1986. — M. Dubourg por T. A. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SPLASH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16976 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.605. — Montevideo, julio 10| 1986. — M. Dubourg por Beatriz Pakciarz (Montevideo), solicita marca: ALLUMINIUM, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16977 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº 212.576. — Montevideo, julio 8|1986. — M. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo), solicita marca: HERWEG, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 520.00 10|pub. 16978 Jl.21-v.ag.1º

ACTA 212.647. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca LUFTAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16936 Jl.21-v.ag.1º

ACTA — 212.648. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: ESPASMO LUFTAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16937 Jl.21-v.ag.1º

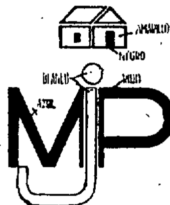
ACTA Nº 212.591. — Montevideo, julio 9 de 1986. — Guzmán González Ruiz por In-Out Turismo S. A. (Argentina), solicita marca:



clases internacionales 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 17011 Jl.22-v.ag.4.

ACTA Nº 212.669. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: C. B. A. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17012 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.588. — Montevideo, julio 9 1986. — González Ruiz por Jean Joseph Pilotto (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 6º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 17008 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.665. — Montevideo, junio 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SNACRIS, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16766 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 212.580. — Montevideo, julio 9 1986. — Ruben Arrolli por Felipe Osta (Uruguay), solicitó marca: TAMARA clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 17018 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 212.533. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita la marca ISFOR de la clase 10 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17254 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 212.670. — Montevideo, 14 julio 1986. — Gonzalo Fernández Secco-Carlos Soto (Uruguay) solicita marca FENDACUR clase Int. 5. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17070 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.599. — Montevideo, julio 1986. — Gonzalo Fernández Secco-Montero y Saldías S.R.L. (Uruguay) solicita marca NEVICA clases Int. 18, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17065 Jl.22-v.ag.4

ACTA 212.600. — Montevideo, julio 1986. — Gonzalo Fernández Secco-Montero y Saldías S.R.L. (Uruguay) solicita marca MARES clases Int. 18, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17066 Jl.22-v.ag.4

ACTA Nº: 212.571. — Montevideo, julio 8 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca: TUPI-NAMBA clase: Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 17037 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.671. — Montevideo, 14 julio, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez (Uruguay), solicita marca: DEEP clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17067 Jl.22-v.ag.4.

ACTA: 212.672. — Montevideo, 14 julio. 1986. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez (Uruguay), solicita marca: ANXIQUS clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 17068 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.510. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: FABIABIOT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16173 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 212.567. — Montevideo, julio 8, 1986. — Roberto Moreira Piegas, por Petrobras Distribuidora S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 16282 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 212.568. — Montevideo, julio 8, 1986. — Roberto Moreira Piegas, por Petrobras Distribuidora S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 16283 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 212.569. — Montevideo, julio 8, 1986. — Roberto Moreira Piegas, por Petrobras Distribuidora S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 16284 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 212.482. — Montevideo, julio 2, 1986. — Guzmán González Ruiz por Ceramicol S. A. (Argentina), solicita marca: CERAMICOL clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16229 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 212.460. — Montevideo, julio 1º de 1986. — Guzmán González Ruiz por Cerámica Zanón Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Minera (Argentina), solicita marca:



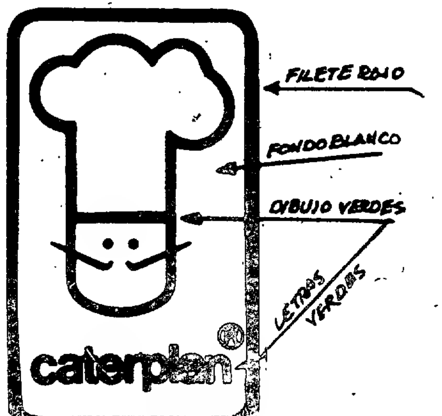
clase Int. 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 16228 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 212.439. — Montevideo, junio 30, 1986. — Natalio Poplavski Jawetz (Uruguay), solicitó marca: FRILLEY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16201 Jul.14-v.jul.28.

ACTA 212.514. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: ANULERGIA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16175 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 212.542. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Erna Siegmund por Amparo S. A. (Uruguay), solicita marca: AMORE MIO clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 16214 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.593. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Norman Fox por CPC International, Inc. (USA) solicita marca



Clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.680.00 10|pub. 16488 Jul.22-v.ag.4.

ACTA 212.511. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: FECTOPRIM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16174 Jul.10-v.jul.24.

ACTA N.o 212.498. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TOTIQUE, denunciando prioridad solicitud inglesa: Acta N.o 1.258.899 de fecha enero 24 de 1986, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16182 Jul.14-v.jul.28.

ACTA 212.653. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Norman Fox, por The British Petroleum Company p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: ETHEROL, clase Int. 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 46942 Jl.21-v.ag.1º

ACTA 212.581. — Montevideo, julio 9 1986. — Ruben Arrolli por Berequet Limitada (Montevideo), solicitó marca: PRIMOR clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 17019 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.558. — Montevideo, julio 8 de 1986. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: "PROXEL" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16337 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 205.372. — Abril 29, 1985. — Rodolfo Pilas representando a Banana Republic, Inc. (EE.UU.), solicita marca: BANANA REPUBLIC clases Int. 18 y 25.
23) N$ 520.00 10|pub. 16267 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.469. — Julio 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Química Austral Limitada (Uruguay), solicita marca: BATABATA clases Int. 30 y 32.
23) N$ 520,00 10|pub. 16268 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 212.512. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: TRATASMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16177 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.478. — Montevideo, julio 2 de 1986. — E. Merck (Alemania) solicita marca METICIL, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16444 Jl.14-v.jl.28.

ACTA 212.493. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Norman Fox, por Lentix S. A. (Montevideo), solicita marca: ILIZAROV, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16170 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 212.683. — Montevideo, 15 julio 1986. — Con esta fecha Juan Antonio Migliarini Servente solicitó registro la marca: DINGI DONGO de la clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17023 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.579. — Montevideo, julio 9 1986. — Rubén Arrolli por Parábola Sociedad Anónima (Montevideo), solicitó marca: HAYAR clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 17017 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.589. — Montevideo, julio 9 1986. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: GUANASIL clase Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17009 Jl.22-v.ag.4.

ACTA 212.590. — Montevideo, 9 julio 1986. — González Ruiz por Gante S. A. (Montevideo), solicita marca: PIONERO clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 17010 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 212.689 — Montevideo, julio 15 de 1986. — Erna Siegmund por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca VIRUTON clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17108 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 212.688. — Montevideo, julio 15 de 1986. — Erna Siegmund por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca VIRUMAS clase Int. 21 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17107 Jl.22-v.ag.4.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2249. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Manfredo Cikato por Elida Susana y María Eloisa Isasi (Montevideo), solicitan Modelo Utilidad: DISPOSITIVO DE CENTRIFUGACION HUMANA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 16000 Jul.14-v.jul.28.

ACTA Nº U-2.257. — Montevideo, junio 18, 1986. — M. Dubourg por Rafael Aliskevich (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Conector de múltiples posiciones para derivación de red eléctrica". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 16982 Jl.21-v.ag.1º

ACTA Nº U-2.258. — Montevideo, junio 18, 1986. — M. Dubourg por Riogrande S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo descamador de pescado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16981 Jul.21-v.ag.1º.

ACTA Nº U-2.259. — Montevideo, junio 18, 1986. — M. Dubourg por Riogrande S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositiva descabezador de pescado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16980 Jul.21-v.ag.1º.

ACTA U-2.262. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Rodolfo Molles, por Lustrino Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Conexión de inodoro". — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 520.00 10|pub. 17171 Jul.2-v.ag.4.

ACTA U-2.261. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Rodolfo Molles, por Lustrino Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo) Solicita: Modelo de Utilidad para: "Válvula de Hidrante para Riego". — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 17172 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº U-2.225. — Montevideo, abril 21, 1986. — M. Dubourg por Esther Karszensztejn (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Colgadero de paños o similar para parrilla de cocina". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16979 Jul.21-v.ag.1º.

ACTA Nº U-2.113. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Con esta fecha, Felipe D'Albora, por José Francisco Iglesias, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente térmico funcional". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 17080 Jul.21-v.ag.1º.

ACTA 22.406. — Montevideo, enero 21 de 1986. — Billy Fox por Marvin Glass And Associates (USA), solicita patente de invención, sobre: "Mejoras en envase de almacenamiento y de preparación". denunciando prioridad Acta número 697.284, present. el 1|2|1985, en USA de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 16347 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 2.306. — Montevideo, enero 21 de 1986. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Capuchón para grifo o similar" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 16348 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 22.409. — Montevideo, enero 28 de 1986. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para preparar 4-4-Dialquil-2-Azetidinonas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 695.775 de fecha 28 de enero de 1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 17332 Jl.24-v.ag.6.

ACTA U 2.207. — Febrero 26, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iberoamericana del Embalaje Sociedad Anónima (España), solicita modelo utilidad: "Bandeja apilable con doble asiento". Reivindícase prioridad Uruguaya Acta 22.402 (10 enero 1986), Españolas 284.792 (21 febrero, 1985), 284.979 (28 febrero, 1985), 285.668 (27 marzo, 1985).
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16271 Jl.11-v.jl.25.

ACTA U 2.208. — Febrero 26, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iberoamericana del Embalaje Sociedad Anónima (España), solicita modelo utilidad: "Bandeja apilable, encajable, provista de múltiples asientos. Reivindícase prioridad uruguaya Acta 22.403 (10 enero 1986), Españolas 287.952 (8 julio 1985), 288.182 (18 julio 1985).
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16272 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 2.336. — Montevideo, junio 13, 1986. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemania) solicita modelo industrial: "Aparato Telefónico (Terminal de Comunicaciones Telefónicas)" (Denunciando prioridad alemana del 14|12|85 - 95 Mr 5564 Nz). Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15861 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 2.335. — Montevideo, junio 13, 1986. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemana) solicita modelo industrial: "Aparato Telefónico (Terminal de Comunicaciones Telefónicas)" (Denunciando prioridad alemana del 14|12|85 - 95 Mr 5563 Nz). — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15860 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 2.319. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Lilián A. de Esteban (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Luna". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16290 Jul.11-v.jul.25.

ACTA U-2.235. — Mayo 9, 1986. — Rodolfo Pilas por Nolan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad "Tapón dosificador".
24) N$ 520.00 10|pub. 16357 Jul.11-v.jul.25.

ACTA U-2.186. — Montevideo, enero 8 1986. — Izeta López S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Puntero Pulverizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 15863 Jl.4-v.jl.17.

ACTA U-2.196. — Montevideo, enero 27 de 1986. — Billy Fox por Riviana Foods Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Aparato para separar Salvado del Arroz y granos de cereal similares", reivindicando prioridad solicitudes estadounidense y uruguaya Acta 227744 y 21624 de fechas 23|1|81 y 21|1|82, respectivamente, de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 16339 Jul.15-v.jul.29.

ACTA 2.308. — Montevideo, enero 31 de 1986. — Billy Fox por Dart. Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Juguete con piezas para poner unas encima de otras o Similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 761.628 de fecha 1º de agosto de 1985. — De acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 17333 Jl.24-v.ag.6.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — RICARDO SANTIAGO MAURELLI SILVA cedió sus derechos de compromiso de compra venta a María Lourdes Bula Pérez comercio de almacén de comestibles, sito en Julio César 1428.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16745 Jl.16-v.ag.13.

Guillermo Salamanovich y Freida Abramson explotaban el comercio "Droguería Británica", sito en Soriano 1142 (en Montevideo). Aportaron el 1º|1|1985 dicho comercio a "Droguería Británica Ltda.". El 18|7|1986 "Droguería Británica Ltda." prometió vender dicho comercio. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 17394 Jul.24-v.agto.20.

Ley 26|9|904, prometí vender a María Aracela Silvotti y Hugo Rosas, almacén de comestibles, sito en Pedro Bustamante 1398. — Acreedores: en el mismo. — JOSE NUSBEL RODRIGUEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 16741 Jl.16-v.ag.13.

Ley 26|9|1904. — RAFAEL y CARLOS DI LEONE, JOVITA PERDOMO y JUDITH SILVEIRA prometieron vender a Nelson Moraes y Ramona Mena, el comercio en el ramo de almacén, fiambrería y afines, sito en Tomás Diago 798. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16664 Jul.16-v.ago.13.

Ley 26|9|1904. — Ensueño Ltda. que gira en el ramo de panadería promete ceder cuotas sociales. — Acreedores presentarse en calle La Paz 2038, Montevideo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 16507 Jul.15-v.agto.12.

Ley 26|9|1904. — Blas Aparain y Eres Borjas prometimos vender comercio "La Petrolera" de Atlántida, Calle 11, en fecha 27|6|86 a Higuidio Pimienta. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16493 Jul.15-v.agto.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia Solana, Avda. Gral. Rivera Nº 4240, Montevideo. Acreedores: Guayabo 1718, escritorio 104, Solana S.R.L. Blanca E. Valiente y Fernando Daniel Anza Valiente.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 10639 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HENKAPA S.R.L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera, Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 10622 Jul.21-v.ag.15.

Prometí vender a Viper Limitada Despensa ubicada en Montevideo, Echevarriarza 3367; interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Escribana Beatriz Elmassian, Gaboto 1390-001, Montevideo 1|7|1986. — GARCIA Y ALVAREZ LIMITADA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 16917 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Almacenes El Parque S.R.L. almacén sito en J. Cibils 2699. Acreedores al mismo. — DOMINGO PAN y DOLORES MONTANS.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 16983 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compraventa pensión Br. España 2929, Montevideo, a "P. Jackson S.R.L.". — JORGE E. ITHURRALDE. — JORGE A. MULERO. — ISABEL PASCUAL. Acreedores: Yaguarón 1324, Esc. 4.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 17083 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904 — ADA AMETRANO y JORGE COPELLO, prometieron vender a Irene Pera, salón comercial "Tabaré", sito Blanca del Tabaré 2990, local 007. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17375 Jl.23-v.ag.19

Ley 26|9|04. — Prometimos vender comercio en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, etcétera, de la calle Colonia Nº 1576 a María Cristina Roma. — Acreedores al mismo. — CARLOS PIRIZ MACHADO. — ELDA MINETTI GOMEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 14403 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender panadería "Lalín" de Dr. A. Rodríguez Larreta 2789 a "Irama S.R.L." — Acreedores: al mismo. — IRAZU JACINTO MANANCERO PAGALDAY. — MARIA ROSA GONÇALVES VILLARREAL.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 17272 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26|9|04. — JUAN JOSE FONDO e IRENE FRANK, cedieron promesa de venta a "Domínguez Castillo S. R. L." Bar Manopla de Avda. Millán 2601. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13268 Jl.2-v.jl.30.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ado Busanello Vianello, comercio en Mateo Vidal 3202, Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LEONIDES READ ANDRADE. — ZULMA ELENA GORSKI ROMERO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 15524 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Erico Furtado Cuadrado y Lida María Stumbo Rugiero prometieron vender a Kenichi Nakane Hanaoka almacén. — Paraguay 1497, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 14128 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|904. — HECTOR FRANCISCO PINTOS y HERMINIA COITIÑO cedimos derechos promitente comprador carnicería, sita en Gronardo 3008. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15888 Jl.4-v.ag.1º

CAMBADU. — Prometimos vender Cabello de Mar S.R.L., comercio Guenoas 3445. Ley número 26.9.1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LAURA MANON CAVALIERI TERRIN. — VENTURA FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 800,00 20|pub. 10537 Jul.2-v.jul.30.

Ley 26|9|1904.
Promitentes vendedores: NELLY MABEL CORTES ROSAS de GUILLEN y ROBERTO GUILLEN HERNANDEZ.
Promitentes compradores: Felipe Hamlet Irviño Papini.
Comercio: Almacén, puesto de frutas y verduras y juegos electrónicos sito en Av. Agustín Pons s|n Balneario Cuchilla Alta, Canelones.
Acreedores en el mismo. Montevideo, Río Negro 1370 Esc. 502.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 16920 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender comercio en Gustavo Gallinal Nº 2049. — Acreedores a 12 de diciembre 918 Apto. 003. — MARIA del CARMEN PEREIRA. — MAUBER ROSA LEITES.
25) N$ 800.00 20|pub. 12328 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26|9|904. — HUMBERTO SILVERA y CARMEN PALIU, prometieron vender a Martínez Hnos. Ltda., café, bar y billar, sito en Avda. Batlle y Ordóñez 349. (La Paz). — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16477 Jl.15-v.ag.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos de promitentes compradores en almacén comestibles y demás de Huidobro 1395. Acreedores: Andes 1436 E. 402. — ROOSEVELT MOLINA GARAZA. — OLANDA PEREZ GUINEA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15836 Jul.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Pedro Pablo Pous Ferrer, panadería "El Maestro". Aparicio Saravia entre Las Tropas y Villanueva, Melo. — Acreedores: al mismo. — WILMAR HEBER MARTINEZ MORAES y MARIA ATALIA BORGES SILVA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 16441 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — ARYE GOLDBERGER DICK y BELA COPELMACHER, prometieron vender a Abraham Suster Rabinovich y Celia Finkelstein Berkman, comercio en el ramo de fiambrería, rotisería, confitería y afines, denominado "Dick", situado en Av. Brasil Nº 3052 y depósito calle Maldonado Nº 1000. — Acreedores en los mismos.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 10519 May.28-v.jul.11.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Hilda Figueredo, almacén sito en Luis A. de Herrera 2252. Acreedores al mismo. — PIO CASAÑA. — REINA ESTHER NIEVES PIRES.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 16195 Jul.10-v.ag.7.

Ley 26.9.904. — Prometí vender Farmacia "Rex", sita en Rivera 3648, a "Terere S.R.L.". Acreedores en la misma. — PERLA GOMEZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 16204 Jul.10-v.ag.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Dos Vasquitos S. R. L." carnicería sita en Camino Carrasco Nº 5681. — Acreedores en el mismo MANUEL MARTIN EZEIZA MENINI. — ANA MARIA EIZAGUIRRE de EZEIZA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11463 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender almacén La Pampa, sita en la calle Cádiz 2902. Acreedores: Pedro Vidal 2301.
BURGOS y ROTUNDO a Nelson Burgos.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15511 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|1904. — Juan Washington Cejas Rodríguez y María Esther Rodríguez de Cejas prometimos vender a Francisco Eduardo Almeida Morales salón Guaviyú 2850. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13547 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Enajené salón en Rocha 2321 a Walter S.R.L. — Acreedores al mismo: GRACIELA LISBETH URRUTIA SEGOVIA.
25) N$ 1.040.00 10|pub. 13503 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nélida Priero de Correa, almacén de comestibles, — Avda. Artigas s|n (La Paz). — Acreedores: al mismo. — NIDIA RODRIGUEZ PORRO. — JULIO CESAR DALMASO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15977 Jl.7-v.ag.4.

Diz S. A., prometió en venta a Haroldo Rodríguez, comercio de carnicería sita en Tarariras. Acreedores a Oficina Ciuffo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 15945 Jul.7-v.ag.4.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos de promitentes compradores en almacén de comestibles y demás de Huidobro Nº 1395. Acreedores a Andes 1436 E. 402. — IDIBURGA IRIS y ALBA AURORA CACERES REYES. — JORGE BALBIANI SALAZAR.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 15832 Jul.4-v.ag.1º.

Ley 26|9|904. — Carlos Sandalio Tomás Díaz y Doria Luz Lalinde Piñeyro prometieron vender a Carmen Teresa Lista Rebelle salón sito en Durazno 2058. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11464 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Maite S.R.L la pensión sin comida, calle Soriano 1226. — Acreedores: Río Negro 1337, Apto. 506, Hospedajes El Dorado S.R.L.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 14131 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Alba Gallo prometió vender a Farmacia Rosana S.R.L. la farmacia sita en Hipólito Yrigoyen 2044, a los acreedores de la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13799 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Mirtha Rodríguez Cano prometió vender a Manuel Coujil Rodríguez quiosco, dirección Juan J. Rousseau 3950. — Acreedores en Martín García 2050.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13795 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Salón de Quiniela, Cigarrillos y Artículos Varios", de Emilio Raña 3001 a Graciela Venturino de Argudín. — Acreedores al mismo: NANCY ETHEL FOJO SALINA y JUAN CARLOS JUANI.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 13570 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Divon S.R.L., en formación, Carnicería "19", sita en calle 19 de Abril s.|n. de Maldonado. — Acreedores presentarse en el mismo: CELESTE CARDOZO y HEBER MALDONADO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13597 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — HALLER y SERENA S. C., se disolvió con fecha 30|4|86, acreedores: en Avda. Artigas y Oribe. Ecilda Paullier (Depto. de San José).
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15750 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos Duarte y Cía. S.R.L., farmacia Colombes, sita en 8 de Octubre 4384 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — MARINA CALVELO. — ROBERTO FERRANDO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15745 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Gustavo Gómez comercio de panadería en Aceguá, "Panadería Serrana". — Acreedores presentarse en el mismo comercio: ROBERTO ALEJANDRO MORALES CASTRO y SIR HORTENSIA BETRAN CABRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 14366 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Carnicería "El Curupí" en 25 de Mayo y Don Bosco de la ciudad de Mercedes. — Acreedores a Rodó 557, Mercedes. JULIO CESAR MENDEZ OREGGIONI.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13609 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Elsa Perdomo la farmacia "Del Lugar", ubicada en Tacuarí 1118 de Barra de Carrasco. — Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando: SONIA ESTELA PRIETO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13352 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alcides María Palacios Paz carnicería sita en Orestes Lanza 187, Salto. — Acreedores en la misma: ALCIDES DEMARIA PALACIOS PEREIRA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13329 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Julio César Ciria Cabrera y Clotilde Ana Ruggiero Torres prometieron vender comercio sito en Constituyente 1901, Local 002. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13426 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26.9.1904. — CARMEN RODRIGUEZ OLIVERA y RICARDO SOSA, prometimos vender a Anahid y María Cristina Sarkisian Kolukizian tienda sita en Ramón Fernández 263. Acreedores en Canelones 769/302.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 15530 Jul.1º-v.jul.29.

CAMBADU. — Prometimos vender Urucan S.R.L., comercio Solano López 1610, Ley 26-9-1904. Acreedores: Magallanes 1412. — GLORIA MARTINEZ VIQUEIRA. — ELISARDO JOSE MARTINEZ NODAR.
25) N$ 1.040,00 — 20|pub. 15526 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Cederemos derechos de promitentes compradores en almacén de comestibles y demás de Huidobro Nº 1395. Acreedores a Andes 1436 E. 402. — MARTHA y ANA MARIA SOSA RODRIGUEZ. — JUAN ALBERTO CRISTINO IBARRA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 15831 Jul.4-v.ag.1º.

Ley 26|9|1904. — Aleji Ltda. promete vender a Silvia y Selva Fassio Kiosco República del Salvador 3301. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 12576 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Isabel Acosta Alvarez y Salvador Gentile prometieron vender comercio sito en Juan Paullier 1493. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 12099 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Luis Alberto Britos Baccino y Nelly Yolanda Acevedo López prometimos vender a Eduardo Silveira Coceres y Ana Graciela Priore Pombo carnicería en [illegible] Francisco Gómez 859. — Acreedores a [illegible].
25) N$ 2.080.00 20|pub. 1356[illegible] Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — JULIO CESAR COLMAN GONZALEZ y MARIA NELLY BIDART SELLANES prometieron vender a José María Macchi Comin, el establecimiento comercial denominado "La Chanchita", ubicado en Gral. Leandro Gómez 941. — Paysandú. — Acreedores: presentarse en la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 17302 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Mercadito Yatay S. R. L." la carnicería sita en la calle Yatay Nº 1.404. Acreedores: Yatay Nº 1404. — FRANCISCO SANTANA RODRIGUEZ. — MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 12906 Jun.11-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — OMAR CONTI y MARGARITA NUÑEZ prometieron vender a Mario G. Casabella, salón de quiniela y papelería sito en Pereira de la Luz 1251. — Acreedores en Plaza Cagancha 1387, esc. 606.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15916 Jl.8-v.ag.5.

CAMBADU. — Prometí vender a Julio María Cantua, comercio en Bernardina Fragoso de Rivera 1603, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RUBEN DARIO NORANDO SUAREZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 16304 Jul.11-v.ag.8.

CAMBADU. — Prometimos vender a Juan Carlos Méndez, comercio en Felipe Carapé 4392, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MAXIMO RICARDO PIREZ ANDUEZA. — OLGA VEIGA PARDO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 16305 Jul.11-v.ag.8.

Ley 26|9|904. — Pedro E. Prat y Cía. prometieron vender el comercio que gira en el ramo de bazar y ferretería ubicado en Luis A. de Herrera 3145 a Norma M. de Núñez. — Los acreedores deben presentarse en la mencionada dirección.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15783 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ricardo Nelson Angeriz Regueira y Gladys María Larrea prometieron vender a "La Esmeralda S.R.L." el comercio en el ramo de carnicería denominado La Esmeralda, situado en Sarmiento 2420 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Miguel del Corro 1414 de esta ciudad.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 13907 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Acae S.R.L., Farmacia del Cordón, sita en Minas 1469. — Acreedores a la misma. — GIOCONDA FONT y CARLOS NODAR.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15224 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José Enrique Rodríguez Toledo y María del Rosario Casa, prometimos vender a los señores Julio César Noble Hoffemblat y Eduardo Tchomikian Bentos Pereira, el comercio de carnicería ubicado en la calle Holanda 1879, Montevideo. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 14135 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José A. Gómez Coronel, comercio de almacén, sito en esquina de calles Herrera y La Rosa de la ciudad de Melo. — Acreedores en el mismo comercio: JOSE ANTONIO GOMEZ ARRIZABALAGA e ILSA CORONEL DE GOMEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 12549 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — FRANCISCO MARIA CHAIN JARTIN y MARIA RAMOS, prometieron vender a "Hotel Ateneo Limitada", hotel sito en Colonia 1147. Acreedores presentarse Escribanía Ginzo, calle Treinta y Tres 1374 E.P.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 17005 Jul.21-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Fraquía, almacén de Emilio Romero 124, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — HECTOR AVILA. — HILDA CASTRO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17092 Jl.21-v.ag.15.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Se notifica al señor Miguel Angel Zubelzo Echeveste de la Resolución del Directorio número 1.369|5|986 de fecha 29 de mayo de 1986:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Miguel Angel Zubelzo Echeveste.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

El Expediente Administrativo Nº 208.913|313 de que trata dicha oResolución estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42284 Jl.24-v.jl.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra. doña Estela Gómez Franco en autos caratulados Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria) c| SUCESORES DE GUSTAVO FAILACHE BASSAGODA y NEWTON BASSAGODA "Expropiación" (F|A|728|1985) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble padrones números 1176 y 1178 sito en la 1.a sección judicial del Dpto. de Florida y en particular a los Sucesores de Gustavo Failache Bassagoda y Newtón Bassagoda para que comparezcan a deducirlo ante esta sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 30 de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (C. C.) 30|pub. 42038 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Oficina de Relaciones Públicas

Se cita a la empresa GAILEN S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en la sede de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 3 de junio del corriente, dictada a fs. 11 vta. del Exp. 25.991|86 caratulado: "Gailen S. A." presenta descargos de multa aplicada por boleta de contravención Nº [illegible], bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — El Director Nacional de Transporte Ing. Conrado Serrentino.
27) (C. C.) 3|pub. 42376 Jl.24-v.jl.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "ARASUR S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 3 de diciembre de 1985, dictada a Fs. 2 del As. 9464|7361|85, caratulado".

La firma no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de octubre de 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42247 Jul.23-v.jul.25.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "ALCA S. A., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 16 de mayo de 1986, dictada a Fs. 10 del As. 8413|8150|985, caratulado".

Se aplica a la firma una multa de N$ 955.00 (nuevos pesos novecientos cincuenta y cinco), por infracción al literal g) del artículo 116 del decreto 84|983, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42248 Jul.23-v.jul.25.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "ENRIQUE EINBUND, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 21 de marzo de 1985, dictada a Fs. 4 del As. 8721|636|84, caratulado".

Se aplica a la firma una multa, por infracción al artículo 6, literal b) del decreto 368|79, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42249 Jul.23-v.jul.25.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "MIGUEL ANGEL KADUR EL AINIC, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 23 de mayo de 1986, dictada a Fs. 18 del As. 5241|972|985, caratulado".

Decomisar definitivamente 26 chaquetas que se encuentran depositadas en Receptoría de Aduana de Colonia. Aplicar a la firma una multa de N$ 26.000.00 (nuevos pesos veintiseis mil), por infracción a lo dispuesto por la ley 9.481 y artículo 1º bajo apercibimiento de darlo por notificado. Decreto 261|78.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42250 Jul.23-v.jul.25.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma "LUIS PEDRO URIOSTE, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución, de esta Dirección de fecha 14 de abril de 1986, dictada a Fs. 21 de As. 3885|5827|83, caratulado".

Se mantiene la resolución Nº 6.359,, la cual aplicó una multa de N$ 4.200.00 (nuevos pesos cuatro mil doscientos), por infracción al Literal "B" del artículo 6º del decreto 368|979, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42251 Jul.23-v.jul.25.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "NELDA BATTINI y EVA PERRONE, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 17 de abril de 1986, dictada a Fs. 3 del As. 1158|309|86, caratulado".

Presentó Declaración Jurada fuera de plazo, corresponde sancionar con multa según el artículo 1º, numeral 5º del decreto 242|85, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42252 Jul.23-v.jul.25.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "DELTA CASA BANCARIA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 29|V|86, dictada a Fs. 11 vuelta del As. 4261|4278|85, caratulado".

Es necesario conocer si la firma procedió al desapoderamiento de los cueros intervenidos por medio de la incineración ordenada bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42253 Jul.23-v.jul.25.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "HARIPESCA S. A., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 21 de mayo de 1986, dictada a Fs. 18 del As. 9423|7778|84, caratulado".

Se aplica a la firma una multa de N$ 26.470.00 (nuevos pesos veintiséis mil cuatrocientos setenta), por violación a lo establecido en el artículo 28 del decreto 529|80 de 8 de octubre de 1980, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42254 Jul.23-v.jul.25.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma "DARIO GARRIDO CENTURION, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 14 de agosto de 1985, dictada a Fs. 5 del As. 1182|7294|85, caratulado".

Aplicar a la firma una multa por violación al artículo 6º del decreto 378|82, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42255 Jul.23-v.jul.25

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "MARIFER S. A., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 31 de octubre de 1985, dictada a Fs. 5 del As. 3828|7877|85, caratulados".

Se resuelve aplicar a la firma una multa, por no preesntar la Declaración Jurada correspondiente al mes de marzo de 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42256 Jul.23-v.jul.25.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "JULIO CESAR BIDEGAIN, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en a calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución, de esta Dirección de fecha 21 de mayo de 1986, dictada a Fs. 18 del As. 9423|7778|84, caratulado".

Se aplica a la firma una multa de nuevos pesos 26.470.00 (nuevos pesos veintiséis mil cuatrocientos setenta), por violación a lo establecido en el artículo 28 del decreto 529|80 de 8 de octubre de 1980, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42257 Jul.23-v.jul.25.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "ALCIDEZ CARDOZO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 22 de abril de 1986, dictada a Fs. 19 del As. 8568|5293|85, caratulado".

Corresponde sancionar a la firma con lo preceptuado en los incisos a), b) y c) del artículo 22 del decreto 261|78, que establecen el decomiso y la multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo. don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42258 Jul.23-v.jul.25.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
Departamento de I.D.A.T.Y.C.

Se notifica al ex Agente de Segunda Voluntario Contratado Enrique Daniel Silva Sosa, Cédula de Identidad Nº 2.525.363-2, Credencial Cívica Serie BDC Nº 4808 de la Dirección de Seguridad. Seccional 15ª, que por resolución de esta Jefatura del 29 de abril de 1986, se le declara Cesante del Cargo con fecha 31 de mayo de 1986, por hallarse comprendido en la hipótesis prevista en el Literal "D" del artículo 26 del decreto 644|971 "Abandono del Cargo".

27) N$ 780.00 3|pub. 17486 Jul.24-v.jul.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Concursos
Llamado a Aspirantes

Montevideo, 17 de julio de 1986.

Por resolución del Consejo de Facultad, en sesión de fecha 10 de julio de 1986 se llama a aspirantes para proveer en forma "Contratada" hasta el [illegible] de diciembre de 1986, a los siguientes cargos docentes:

2 (Dos) Asistentes para la Escuela de Auxiliares del Odontólogo, Curso: Laboratoristas Dentales [illegible] Año. Esc. Be2, Grado 2, 12 Hrs. semanales.

3 (Tres) Asistentes para la Cátedra de Radiología. Esc. Be2, Grado: 2, 12 Hrs. semanales.

Las solicitudes de Inscripción, se recibirán en esta Sección, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.00 Hrs., escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar:

Nombres y apellidos, domicilio y número de teléfono para ser citado.

—Presentar la siguiente documentación:

Cédula de Identidad; Credencial Cívica y Certificado de Juramento a la Bandera.

—Presentar un original y 3 (tres) copias de una relación de méritos (documentados), en formularios específicos que facilita esta Sección.

—Vencimiento del llamado:

Viernes 1º de agosto de 1986, Hora 11.00.

C.R.A.M.Q.S.A.
Centro Asistencia Médico Quirúrgico Regional S. A.
Llamado a Accionistas

Se convoca a los accionistas que posean certificados provisorios, anotaciones en libros y|o acciones de CRAMQSA emitidos con anterioridad a la fecha 31 de diciembre de 1985, que se presenten en la sede de la sociedad, calle Basilio Araújo 270 de la ciudad de Treinta y Tres, a realizar el canje de tales documentos por las nuevas acciones emitidas.

El canje y recepción de las nuevas acciones deberá hacerse dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la publicación en el "Diario Oficial", bajo apercibimiento de suspensión de los derechos sociales hasta que se haya efectuado el canje.

27) N$ 1.560.00 5|pub. 17434 Jul.24-v.jul.30.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
SECRETARIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Angeloni Falero, Vilma Alicia c|SOLLA FERNANDEZ, ISIDRO. Divorcio - Exequatur", (Ficha Nº 25|86), se cita y emplaza a don Isidro Solla Fernández, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Vilma Alicia Angeloni Falero solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Sydney - Australia - el 4 de marzo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 12053 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

Se extravió libreta de ahorro y préstamo de vivienda del Banco Hipotecario del Uruguay, Cuenta Nº 72.205 a nombre de Noemí Durán Rodríguez. — Se agradece devolución en Constituyente Nº 1596 o al tel. 49.60.55.

27) N$ 312.00 3|pub. 17122 Jl.22-v.jl.24.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Orosmán Zeballos c/ SUCESORES de SERENA BLANCK ROTSCHILD "Cobro de pesos" (F. 134|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serena Blank Rotschild para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 14825 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.21

COBRO DE PESOS

Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno se cita y emplaza a los herederos de MARIANO ALMENARA fallecido el 5 de diciembre de 1985 en la 7ª sección departamento de Canelones, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en autos caratulados: Mariano Almenara c| Sánchez Varela, José Enrique "Cobro de pesos" (Fª 282|84) radicados en esta sede. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dra. Alba Derregibus. Secretaria Letrada Subrogante.

27) N$ 880.00 10|pub. 14808 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: BELFER Y CIA., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 18|84), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 7 de agosto del corriente, a las 15 horas, haciéndose saber que las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada; asimismo se comunica que el informe del Cr. Interventor se encuentra a disposición de las personas interesada en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 800.00 10|pub. 10326 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, "Concordato" (Ficha S|Nº 18|82), se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado el día 23 de julio de 1986., a la hora 15. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 480.00 10|pub. 13069 Jun.27-v.jun.30. Jl.21-v.jl.30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de la señora ALBINA EMILIA PERES de PEREYRA, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA NELIDA PEREYRA de CHIOSSI y otros, Escrituración Judicial" (Ficha 50|86), intimándoseles el otorgamiento de la Escritura de Compraventa, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio el inmueble de propiedad horizontal padrón Nº 87543|101 sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 2,400.00 30|pub. 10871 May.30-v.jun.30. Jul.24-v.ag.7.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Sun Ltda. C|JACQUES DESPRES y|o sucesores, Cobro de pesos" (Ficha C|645|84), se cita, llama y emplaza al Sr. Jacques Despres y|o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

27) N$ 1.920.00 30|pub. 10390 Jn.27-v.jn.30 Jl.21 v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SUN LTDA. c|JACQUES DESPRES y|o Sucesores, Cobro de Pesos" (Ficha C. 645|84), se cita, llama y emplaza al señor Jacques Despres y|o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

27) N$ 1,920,00 10|pub. 10390 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a Dominga Triffoni, Sixta Petrona María, Magdalena Carlota Julia y Justina Juana Dominga Forli; Julia Juana y Pedro José Forli, Domingo Olmo y Elena Daracco; Irma Rebella y Pedro Gualberto Forli Daracco; Angel Paulino Rebella y Máxima Barceló; Juan Manuel Paradelo y Gladys Hernández; Disiena Bavastro y Teresita Dislena Forli Bavastro, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Simón Rogelio Segovia c/DOMINGA TRIFFONI y otros - Escrituración Judicial" (F. V. 137|85), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio,

con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ana María Vicentino, Actuaria Subrogante.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 6861 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

INFORMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS G. VIVO COATES y otros. "Información" (Ficha V. 259|85) se hace saber que se presentaron Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández; Renée Pérez Gomar de Vivo, Alfredo Manuel; Alejandro; Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar a efectos de acreditar ante las autoridades de las sociedades emitentes: Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima (INLASA) y Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (GALMISA) la destrucción de las siguientes acciones al portador y certificados provisorios.

A) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios entregados el 19 de noviembre de 1981 a INLASA para su registro en la Asamblea:

a) 4 acciones de N$ 100, Nº 99.910 al 99.913.
b) 1 acción de N$ 500 Nº 99.771 al 99.775.
c) 2 acciones de N$ 1.000, Nº 99.101 al 99.120
d) 1 acción de N$ 5.000, Nº 98.051 al 98.100.
e) 1 acción de N$ 25.000, Nº 96.501 al 96.750.
f) 2 acciones de N$ 100.000, Nº 80.001 al 82.000
g) 1 acción de N$ 250.000, Nº 67.501 al 70.000
h) 1 certificado de N$ 198.184,24 de fecha 21 de agosto de 1978.
i) 1 certificado de N$ 196.875 de fecha 22 de junio de 1979.

Valores éstos, pertenecientes a los comparecientes que ascienden a N$ 877.959,24.

B) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios correspondientes a Galmisa.

a) 129 acciones de N$ 1 serie E Nº 372 al 500, N$ 129.
b) 28 acciones de N$ 1 serie J Nº 216 al 243, N$ 28.
c) 22 acciones de N$ 1 serie I Nº 441 al 462, N$ 22.
d) 6 acciones de N$ 1, serie A Nº 031 al 035 y 048, N$ 6.
e) 6 acciones de N$ 1 serie K Nº 005 al 006 y 054 al 057 N$ 6.
f) 60 acciones de N$ 1 serie F Nº 324 al 383, N$ 60.
196 al 200; 366 al 370 y 001 al 150 N$ 165.
h) 1 acción de N$ 5 serie L Nº 0016 al 0020, N$ 5.
g) 33 acciones de N$ 5 serie C Nº 191 al 195;
i) 1 acción de N$ 10 serie D Nº 141 al 150, N$ 10.
j) 3 acciones de N$ 10 serie M Nº 0381 al 0390; 0071 al 0080 y 0081 al 0090, N$ 30.
k) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 3350 y 7801 al 8250, N$ 800.
l) 84 acciones de N$ 5, serie L Nº 0831 al 1250, N$ 420.
m) 1 acción de N$ 1 serie P Nº 5972, N$ 1.
n) 2 acciones de N$ 10, serie P Nº 5721 al 5740, N$ 20.
o) 2 acciones de N$ 250, serie P Nº 1251 al 1750 N$ 500.
p) 2 acciones de N$ 1.000 serie O Nº 19001 al 21.000, N$ 2.000.
q) 11 certificados provisorios que ascienden a N$ 565.170.36.

El monto total de las acciones correspondientes a GALMISA asciende a N$ 4.202, cifra que sumada a la de los certificados provisorios totaliza la cantidad de N$ 569.372.36.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
27) N$ 4.900.00 20|pub. 8613 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamenta de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Abella Vega, Teresita c.| MARCOVECCHIO, FELIZ y Otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1420|85), se dispuso citar a Feliz Marchovecchio, Antonio Cordi, María de los Angeles Tarrago y Brunilda Ramos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio de la inscripción de la hipoteca. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 14710 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.ag.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Urzula Lazo c.|ANGEL ANAGNOSTIS y otra. "Escrituración Judicial" (Ficha 2006|85), se cita y emplaza a Angel Anagnostis Tasi y Joaquina Adorno y|o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacne estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 15058 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición Nº 8111 del 6|12|85 del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Primer Turno, dictada en los atuos caratulados: "VIGNALI PAYGREARD, ODETTE - Cancelación de hipoteca" (Ficha V. 53|85), se emplaza a la firma Samar S. A. a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria
6|12|85 del señor Juez Letrado Departamental de
27) N$ 880.00 10|pub. 14689 Jl.21.v.ag.1º

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — La señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "María Catalina De Britos Urquiza y otra c/ALFREDO NOEL PIFFARETTI y otros" (Ficha 852|86), dispuso la citación con emplazamiento de Alfredo Noel Piffaretti, Humberto Luis Antognazza, Raúl Puig Aznárez y Blanca Borrat Pérez, a que comparezcan en el término de noventa días a otorgar escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. A dichos efectos se realizan las presentes publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 16291 Jul.11-v.ag.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CALABRESE, FLORINDA "Pieza separada por Declaración de Ausencia" (Ficha F 204|86), se hace saber que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Florinda Calabrese Aiello. A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 198,00 3|pub. 15080 Jun.26-v.jun.30 Jn.26-jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Aceredo, Gladys Jacinta c|EMILIO JESUS DARROSA BENITEZ, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 68|86), se cita, lama y emplaza a: Emilio Jesús Darrosa Benítez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41719 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Paublo y Raquel Beatriz Corbo c|Ricardo Moreira, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 86|86), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41812 Jun.27-v.jun.30. Jl.21-v.ag.28.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Iguini, Doris Yolanda y otros c.|HECTOR ERNESTO, GRASSI MIERS "Declaración de Ausencia" (Ficha B. 307|85), se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Héctor Ernesto Grassi Miera. A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación.

Se halla auxiliada de pobreza. — oMntevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41656 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Astengo, Carlos Eduardo y Franco Albano, Nora María c.|MOREIRA, BRAULIA RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 70|86), se cita, llama y emplaza a Braulia Raquel Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41681 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Harksen, Hildegard c.|ROBERTO RICARDO MAIER "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 107|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Ricardo Maier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41673 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: De Los Santos, Nidia c.|CARLOS PINTOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 64|86), se cita, llama y emplaza a: Carlos Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41907 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Comesaña Vila, Raquel c/ OSVALDO PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 40|86), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de abri lde 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 8674 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Olszak Aida C|SILBERMANN BERT, Alimentos", (Ficha E|824|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Bert Silbermann Koch, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 14395 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Corrado, Hugo Víctor y otra c| ROBERTO SILVA y otro "P.P. P." (F.B. 113|985) se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza o Donaliza Albornoz de Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele de-

fensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Jul.22-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lacy José Ferrer Bruzzo y Olga Rene Sosa Cabrera C|ANA GLORIA SILVA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|237|984), se cita, llama y emplaza a Ana Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41931 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Mattos, Felisa contra ALVEZ, DANILO - Pensión Alimenticia" (Ficha A. 235|85), se cita, llama y emplaza a: Alvez, Danilo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 13311 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS DAMIANI y SARA DIGLIO de DAMIANI, por la menor ROSARIO (F. B. 14|986), "Guarda", se cita, llama y emplaza a Reina Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41519 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CUENCA DE SPERANZA (Fa. 8810|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. (Art. 1125 C. P. C.). — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 660.00 10|pub. 13143 Jul.23-v.ag.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Algemiro y Pintos, Osvaldina c/ LUMBERTO MARIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|144|85), se cita, llama y emplaza a: María Teresa Lumberto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41485 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Teresa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sabariz, Luis y Denis, María Teresita c/FERNANDEZ, MARIA TERESA - P. P. P." (B. 244|85), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 11654 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Teperino, Hugo y Alvarez, Shirley c|PALLEIRO, MARIA del CARMEN - P. P. P." (Ficha B. 267|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Palleiro, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 7883 My.16-v.jn.30. Jul.24-v.jul.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Monzón, Eloísa Herminia c.|DE LOS SANTOS, ELOISA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 114|1985), se cita, llama y emplaza a Eloisa Esther De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.2091 30|pub. 41653 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: Luis F. Pereyra y Liciana Molina c.|DOROTY JANET DOS SANTOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 45|85), se emplaza por el término de noventa días a Doroty Janet Dos Santos a comparecer en estos autos bajo apercibimiento legal. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41870 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Davidovich Herrera, Emilio y Nélida Campos, Odella c.| SANTA CATALINA ESPINOSA BRUM - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 19|86), se cita, llama y emplaza a: Santa Catalina Espinosa Brum, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41568 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Esnal Arévalo Marta Raquel contra GREGORIO ESTEBAN NUÑEZ AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 17|86) se cita, llama y emplaza a Gregorio Esteban Núñez Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. —
27) N$ 1.920,00 30|pub. 9531 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Boyadjian, Alicia contra PAILOS, JORGE MILTON, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 227|84), se cita, llama y emplaza a Jorge Milton Pailos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintitrés de octubre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12769 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Luis Alberto y Molina de Rodríguez Rita contra PEREZ SARA IVONNE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 14|84) se cita, llama y emplaza a Sara Ivonne Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42304 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Ibáñez Luján Carlos y María Cristina Mendieta contra GRISELDA MARGARITA GAU. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 25|86) se cita, llama y emplaza a Griselda Margarita Gau Márquez, para que comparezca a estar a deercho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42305 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Balletto Melo, Susana contra HUGO H. CROSSA. P.P.P." (Ficha B. 29|86) se cita, llama y emplaza a Hugo Humberto Crossa Mirabelles para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42307 Jul.21-v.set.1o.

CESE DE P. A.
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fittipaldi, Valentín c.| SUAREZ, Ma. ESTHER - Cese de P. A." (Ficha P.|492|1984); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Suárez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41490 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag. 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Freire Ciffoni, Alberto y Leboso Fernández de Freire, Elida Susana c| RAMIREZ, OSCAR OMAR y SOSA de RAMIREZ, ELBIA SANDRA. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C. 56|85), se cita, llama y emplaza a Oscar Omar Ramírez y a Elbia Sandra Sosa de Ramírez a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago.— Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribano Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41939 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Dutra Gladys c|QUADRI VICTORIO, Pérdidas de la Patria Potestad", (Ficha C|35|86), se cita, llama y emplaza a Victorio Quadri a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio treinta de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
27) N$ 880.00 30|pub. 17318 Jl.24-v.set.4.

Juzgado Letradode Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fittipaldi, Valentín c| SUAREZ Ma. ESTHER - Cese de P. A. (Ficha P|492|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Suárez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desig-

nársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41490 Jun.24-v.jun.30. Jul.21v.ag.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Garay y Norma Rodríguez" (Ficha 42|86), se cita, llama y emplaza a: ANA RAQUEL BARRAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 42350 Jul.23-v.set.3.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición Nº 8111 del 6|12|85 del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "VIGNALI PAYGREARD, ODETTE - Cancelación de hipoteca" (Ficha V. 53|85), se emplaza a la firma Samar S. A., a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 880,00 10|pub. 14689 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

ARTIGAS

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos, a título universal o para que comparezcan a estar a derecho en ausingular del causante Aramis Araújo Rodríguez. tos: "Elfa, Ribeiro c.| Sucesores de ARAMIS ARAUJO RODRIGUEZ - Enriquecimiento sin causa" (Ficha: A|35|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 19 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12397 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: LUCIANA FERREIRA s| "Posesión notoria de estado civil de hija natural de Mariana o Martulina Ferreira Barboza y Petición de Herencia". (Fa. A. 48| 86), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de mayo de 1986. — Escribano Vicente T. Pólito Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 13722 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Lindomar, Noraci, Wilmar, Juan, José, María, Norma, Ramona y Marlene Peruchena c|SUCESORES de FAUSTINA PERUCHENA. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales. Pieza mandada formar en autos: Faustina Peruchena. Sucesión". (Ficha 181|B|84), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de mayo de 1986. — Escribana Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.900.00 30|pub. 13726 Jun.24-v.jun30. Jul.21-v.ag22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Jorge Ariel Tejeira y Miriam Fagúndez de Tejeira c/OLGA BEATRIZ CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad y legitimación adoptiva de la menor Aline Yanet" (Fa. A. 62|86), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 30 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 17277 Jul.23-v.set.3.

PIEZA SEPARADA POR REHABILITACION DE LA QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que, en autos: "LAUDELINO PEREZ DA SILVA - Pieza separada por rehabilitación de la quiebra" (Fa. A. 333|84), por resolución Nº 1027, de fecha 4 de junio de 1986, se declaró la rehabilitación como comerciante del señor Laudelino Pérez Da Silva. — Artigas, 25 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 660,00 10|pub. 17274 Jul.23-v.ag.5.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Méndez, Nélida c.|ALTESOR, CIRILO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 467|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cirilo Altesor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a esta gestión se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 14 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 41502 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: MODESTO JOSE VIDAL RIAL - "Ausencia" (Ficha 167|B|1985), se ha solicitado la declaración de ausencia de Modesto José Vidal Rial y a los efectos consiguientes y lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1985. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 192.00 1|pub. 19688 Abr.21-v.abr.21 Jun.23-v.jun.23.

CERRO LARGO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ LIMA DE PEREIRA ALDAIR - "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 569|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldair Rodríguez Lima de Pereira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 4.064, manzana 369, con una superficie de 366 metros., ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente a la Sra. María Cándida Silva y los linderos Severino Saborido, Ramón Delgado y Blanca Tucci. — Melo, 14 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.880.00 30|bup. 14363 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

COLONIA

ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DEBENEDETTI BANCHERO, AMELIA R. y BENTANCOR WILSON, HONORIO A. "Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 248|A|85), se hace saber que se han presentado Amelia Ramona Debenedetti Banchero y Honorio Alberto Bentancor Wilson, solicitando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con el número 3.906 sito en la actual Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 57 hectáreas y 5.203 metros cuadrados, correspondientes a las fracciones 1 a 6 del plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de julio de 1928, inscripto sin número en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, y se deslinda así: al N. E. con padrón 3.905, al S. E. con el Arroyo Miguelete, al S. W. con el padrón 3.907, al N. W. con padrón 3.903 y al N. con padrón 3.902.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Manuel J. Miguelena para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 14344 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ASERRADERO Y BARRACA MARPI S.A. "Liquidación Judicial". (Fa. 104|C|83), convócase a los acreedores de la sociedad a la Junta del día 6 de agosto de 1986 a la hora 13.30 en esta Sede — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de mayo de 1986. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 640.00 10|pub. 13539 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL ANGEL RAMOS COLLAZO, "Sucesión" (Ficha Nº 844|1983), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, Autos: "Collazo Hernández, Angel". — Rosario, 10 de junio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 14673 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

FLORIDA

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — F.B. Nº 49|1986. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Primer Turno, dictada en autos: PELUFFO LIZCANO, AMABILIA GALA. "Prescripción Trentenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en un tercio de la propiedad urbana empadronada con el Nº 210, manzana Nº 32, sita en la Décima Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 30 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 2.800,00 30|pub. 11172 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

LAVALLEJA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Vidal Nevola, Hilda c/Sucesores de RAMON DIANO - Posesión notoria de estado civil" (Fa. 123|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ramón Diano a estar a derecho en dichos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Minas, 30 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 880.00 10|pub. 17063 Jul.21-v.ag.1º.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Oscar René Arrillaga, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lorenzo Recalde, Margarita c/ARRILLAGA, OSCAR - Juicio de Guarda" (Ficha A 41|986), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, junio 6 de 1986. — Pedro M. Díaz, Actuario.
27) N$ 880,00 10|pub. 14666 Jun.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Bonavita Barbachán, María Enriqueta c/DOMINGUEZ GENTICO, MONICA LORETO, Cesación de Condominio", (Ficha Nº 432|85), se cita, llama y emplaza a Mónica Loreto Domínguez Gentico para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 19 de diciembre de 1985. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11975 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Umpiérrez Clavijo, Ricardo y Rodríguez, Rosa Nelly c.|MARTINEZ, FAUSTO GABINO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 238|85), se cita, llama y emplaza a Fausto Gabino Martínez Armendaris y a Bilma Farías Pereira, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12823 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

MALDONADO

J. MENSURA DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: SANDRA MENDOZA de SALABERRY, "J. Mensura, Deslinde y Amojonamiento", (Ficha 120|86), como propietari adel terreno empadronado co nel Nº 6.109 de la manzana 277 de la ciudad de San Carlos, se presentó Sandra Mendoza de Salaberry, solicitando que se practique la mensura, deslinde y amojonamiento del terreno de su propiedad.

Se hace saber por este medio a todos quienes puedan estar interesados, que la operación se practicará por el Agrimensor Hebel Barrios, presidiendo la misma, la señora Juez de Paz de la ciudad de San Carlos. — Maldonado, 15 de mayo de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 288,00 3|pub. 14150 Jul.23-v.jul.25.

PAYSANDU

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Valdez, Pablo Yamandú c|BRUNO FELIPE, Entrega de la cosa", (Ficha A|397|1980), se cita, llama y emplaza a las señoras Blanca Margarita Bruno Yarto de Ramos y Alicia Celis Fernández, para que comparezcan en el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú. 20 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) 1.920.00 30|pub. 11965 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.11.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Paradiso, Julio y Giles, María por su menor hija SYLVIA ESTHER - Emancipación y Autorización Judicial" (Ficha B. Nº 240, año 1985) y por auto Nº 490 de fecha 9|4|86 se concedió la emancipación y habilitación para ejercer el comercio a la menor mencionada, habiéndose otorgado la escritura correspondiente el 16|4|86, la que autorizó el Esc. Pedro E. Illia. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 80.00 1|pub. 13275 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELBIO TITO RUIZ, "Posesión Notoria" de hijo natural de Buenaventura o Ventura Ruiz (Ficha Letra A. Nº 180|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Tito Ruiz iniciando acción de posesión notoria de hijo natural de Buenaventura o Ventura Ruiz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 10578 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

RIVERA

JUICIO LABORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Isauro Ribeiro Lara c.|JOSE LUIS VARELA CASTAGNET y otra. "Juicio Laboral" (Ficha D. 6|86), se cita, llama y emplaza a José Luis Varela Castagnet y María Rosa Granja, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 12842 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Suárez, Magdalena contra ANDINO, BALTASAR y MIGUEL MIQUELARENA, MARIA DE LOS ANGELES (Por la menor María Magdalena Andino Miquelarena) - Guarda" (Ficha C|32|86), se cita, llama y emplaza a Baltasar Andino, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). — Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41944 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Fisco con sucesores de TEA DE MOREIRA, ELISA. Infracción Aduanera" (Fa. A. 63|979) se cita, llama y emplaza a Edgardo Omar Moreira Tea, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 17112 Jl.22-v.set.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DE LOS SANTOS, ANDREA FABIANA - Guarda" (Fa. C|144|85), se cita, llama y emplaza a Elisa María De los Santos, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, Ley 13 209). — Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41945 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: CATEPON de MARTINEZ, LUISA MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fª F. 213|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo González y a Gladys Beltrán, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos.

Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1983. — San José mayo 28 de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42082 Jul.21-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: Martínez Cerdeña Roque Ubaldo y otra c.|BRITOS RUBEN DARIO y otra "Pérdida de la Patria Potestad" (Fª F. 59|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rubén Darío Britos, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos.

Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1983. — San José, mayo 20 de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41687 Jun|16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DURAN GARBARINO (JOSE MARIA) y otro "Concurso Voluntario" (F. A. 133|1984), se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984, se presentaron ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 643), los señores José María y Luis Vicente Durán Garbarino, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 3.635 del 21 de mayo de 1984, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 19 de agosto a las 14 horas en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 980 del C.P.C. — San José, junio 4 de 1986. — Fernando Capote López, Actuario.
27) N$ 3.080.00 20|pub. 17487 Jul.24-v.ag.20.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza al señor EUGENIO NEGRETTO para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Maquí, José Ambrosio c.|NEGRETTO, EUGENIO "Cese de Condominio" (F. A. 137|1984), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, octubre 2 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11788 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradó de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Casimiro Mesygues y Juana Ramona Revetria c.| SANTIAGO FERNANDEZ y YOLANDA MUELA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. Nº 150|M.|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Casimiro Mesyguez y Juana Ramona Revetria, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva contra Santiago Fernández y Yolanda Muela, a quienes se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Mercedes, cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 12379 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raúl Arnoldo Fontes c/Suc. de CARMEN PAULA FONTES LEMES DE NAVARRO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 278 año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Carmen Paula Fontes Lemes de Navarro, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien

se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 17051 Jul.21-v.set.1º.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CASTAÑIN, ALFREDO y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 165|1986), se hace saber que ante esta sede se presentaron Alfredo Castañín y Ricardo Castañín por sí y por sus hermanos fallecidos Alfonso Valentín y Esteban Castañín, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Cándida Rosa Graña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Cándida Rosa Graña, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 9 de junio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42117 Jul.21-v.set.1º.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Alvez, Dionisio Silvio y Celestina Rodríguez de Alvez contra CELINA Pereyra para que comparezca a estar a derecho Menor"; Juan Carlos Pereyra (Ficha C. número 10|84), se cita, llama y emplaza a Celina Pereyra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirá este juicio. — Tacuarembó, doce de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 1920,00 30|pub. 10018 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COLO PEZZUTTI, EDUARDO EVARISTO "Sucesión" (Ficha: S.|45|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Ariel Colo Núñez, para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071, inc. 2º y 3º C.C. y Art. 1069, incs. 2º y 3º del C.P.C.). — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.300,00 30|pub. 17326 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA MAGDALENA ALONSO DIAZ DE NOVOA (Ficha F. 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17266 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VCENTE SCHWEDT LORUSO (Ficha F. 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17337 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FONTANA (Ficha F. 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17339 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ZUGMAN (Ficha F. 1009|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.440,00 30|pub. 8215 May.15-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN BENTANCOR CURCHO o JUAN RUBENS BENTANCOR CURCHO (Ficha D.|586|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 17355 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA ANGELA VOLPE VERDECANNA "Sucesión" (Fa. D. 1036|85), citándose a acreedores, herederos y demás intereshdos para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 17268 Jul.25.v.ago.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO HECTOR AGUIRRE MACCIO "Sucesión" (Ficha F. 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 17335 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ERROTAMENDIA LOPEZ (Ficha 347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 17374 Jul.25-v.ago.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO FIUME (Ficha F. número 178|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 17259 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BUCCI ZATTI (Ficha F. 1226|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.440,00 10|pub. 8608 May.15-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGATA KRASNIK DE SOSA "Sucesión" (A.|294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 17301 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ELZBEITA o ELZBEITA o ELSA o ELZBETA o ELZIBIETA GEGZNAITE o GEGZNA (A.|133|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 17321 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BE FEN CHEN CHENG "Sucesión" (A.|304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 17338 Jul.25.v.ago.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAGALDAY EGAÑA, ISAURA MICAELA (Ficha S. 6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, ctuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17265 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEMAN ALVAREZ, LEDA y ALEMAN BONILLA, INDALECIO (Ficha 750|85; radicada en el Juz. Letrado de Familia de Quinto Turno), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Esc. Juan . da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 17325 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de lasucesió n de MANUEL FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha S. 147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 17365 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO GOMEZ GONZALVEZ (Ficha S. 275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciocho de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17367 Jul.25-v.ago.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL RISSO CHAILLARD "Sucesión" (Ficha: E.|171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 17262 Jul.25-v.ago.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ (F. B. 1016|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17261 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GOMEZ GARCIA (F. B. 50|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17260 Jul.25-v.ag.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ODRIOZOLA PEREIRA (Fa. 218|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Minas, julio 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 17060 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RETTA PEREZ DE PEÑA (Fa. 300, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 27039 Jul.25-v.ag.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MACHADO GUTIERREZ (Ficha 105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 17049 Jul.25.v.ago.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO VARANDO LARREA (Ficha Nº 63|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 17059 Jl.25-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ DE AIME (Ficha A. 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 25 de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 17042 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA KOHAN DE SCHELLEMBERG (Ficha N.o 195|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 20 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 16997 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ GUERRERO (Ficha N.o 114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 17041 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RITA BARBOSA o BARBOZA PEREIRA o PEREYRA de BONILLA BATISTA (Fa. 4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 17050 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de EPIFANIA LEDESMA DE GONZALEZ y de SEVERO o SEVERO GEREMIAS o JEREMIAS GONZALEZ (Fa. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 15 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17040 Jul.25v.-ago.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES NOGUERA CHALAR - Suc. (F. A. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17310 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA GROSSO de CAJARVILLE (Ficha B. 134-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de mayo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 17311 Jul.25-v.ag.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO GONZALEZ MONTENEGRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17142 Jul.25-v.agto.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS JULIAN IROLDI, "Sucesión" (F. 263|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 600.00 10|pub. 17139 Jul.25-v.agto.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ACEVEDO VELAZQUEZ, "Sucesión" (Ficha 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17141 Jul.25-v.agto.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE MEGO SABATTINO DE CASAS, "Sucesión" (Ficha 82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 17140 Jul.25-v.agto.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO FLORES SENA - Sucesión (B. 78|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de junio de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 17297 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AZAMBUJA FIERRO DE BACIGALUPE (B. 410|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 17296 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HERMES SILVA SILVA (B. 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 17295 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SEVERINO MALDONADO FERREYRA (B. 50|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 17294 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CECILIA ORREGO u ORREGO DE GONZALEZ (Ficha B. 75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 17293 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA JUANA BERNASCONI LOPEZ (Fa. B. 85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 17292 Jul.25-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA INSUA DE MENDEZ (Ficha 296, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17054 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DIOGENES CAVIA ALVAREZ (Ficha 324, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, junio 16, 1986. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 17055 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO BERTON (Ficha 272, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17056 Jul.25-v.ago.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA o ELIDA LIDIA ANDRINOPLE DE ESPINOSA y de EMILIO ARTEMIO ESPINOSA ANDRINOPLE (Ficha 328, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de junio de 1986. — Martín Irisari, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 17054 Jul.25-v.ago.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña SARA JULIA PERALTA PLATEIRO de ALVEZ (Ficha B. 40|86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 28 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17284 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARIO MELLOGNIO BARRIOS (F. B. 112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17283 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CUADRO ANDINA (F. B. Nº 358|1986). citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 17 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 17282 Jul.25-v.ag.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO ORTIZ FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappellietti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 17249 Jul.25-v.ag.7.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

De acuerdo al artículo 16 de la ley 9099 comunico al señor Camilo Barrios Díaz o a sus herederos, a cualquier título, que ha caducado su calidad de cesionario del compromiso de compromiso de compra venta no inscripta del solar 5 de la manzana 428, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — LEONARDO MARGIOTTA.
2) N$ 2.340.00 15|pub. 17728 Jl.25-v.ag.14.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga, de la ciudad de San José, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenat de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 42º Ejercicio, previo informe del Síndico.
Se previene a los señores accionistas.
A) Que para constituirse la Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen.
B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad (Estación González, Dpto. San José), hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos).
C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — Estación González, julio 12 de 1986. — El Directorio.
3) N$ 2.600,00 5|pub. 17595 Jul.25-v.jul.31.

NATIL S. A.

Se cita a los señores accionistas de Natil S. A. para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1986 a las 9 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para tratar el siguiente orden del día:
1) Distribución de dividendos provisorios.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro de accionista se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 208.00 1|pub. 17747 Jl.25-v.jl.25.

INBEFCO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de agosto de 1986, a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 6º Esc. 27, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1986.
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1986/87 y remuneración de los mismos.
3º) Designación de un accionista, para firmar él Acta de la Asamblea.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 312,00 1|pub. 17627 Jul.25-v.jul.25.

CABOR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los Arts. 7º y 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de "Cabor S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de agosto de 1986, a las 16 y 30 horas, en Cerrito 420 P. 6º Esc. 606, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986.
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1986/87 y remuneración de los misos.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y/o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto de la referida Asamblea, debiendo ser registradas las mismas en el domicilio indicado. — El Directorio.
1) N$ 312,00 1|pub. 17628 Jul.25-v.jul.25.

RIMAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 8º de los Estatutos Sociales, el Directorio de "Riman S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de agosto de 1986, a las 20:00 hs., en el local de la calle Héctor Gutiérrez Ruiz 1296 Esc. 101, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Memoria y Balance General al 28.2.86.
2º) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea (Art. 9º).
3) N$ 260,00 1|pub. 17608 Jul.25-v.jul.25.

FINACRIL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 8º de los Estatutos Sociales, el Directorio de "Finacril S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de agosto de 1986, a las 20:30 hs., en el local de la calle Héctor Gutiérrez Ruiz 1296 Esc. 101, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Memoria y Balance General al 31.3.86.
2º) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea (Art. 9º).
3) N$ 260,00 1|pub. 17609 Jul.25-v.jul.25.

BLOOMING S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 29 de julio de 1986, a la hora 12, en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 156,00 1|pub. 17581 Jul.25-v.jul.25.

TRADICION S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30 de julio de 1986, a la hora 10, en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 156,00 1|pub. 17582 Jul.25-v.jul.25.

BLOCKY S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 29 de julio de 1986, a la hora 9, en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 156,00 1|pub. 17583 Jul.25-v.jul.25.

GLENTEX S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1986, a las 18 hs., en 18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302, con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estado de Situación y Resultados al 28.2.85 y 31.7.1985 y destino de los resultados.
2) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará a liniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 208,00 1|pub. 17565 Jul.25-v.jul.25.

GLENTEX S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1986 a las 18:45 hs., en 18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302, con el siguiente orden del día:
— Dividendo provisorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 156,00 1|pub. 17556 Jul.25-v.jul.25.

KENNEL CLUB URUGUAYO

La Comisión Electoral del Kennel Club Uruguayo convoca a elecciones para renovación total de su Comisión Directiva y Comisión Fiscal por el período 1986/88, para el día 21 de agosto de 1986. El plazo de recepción de listas vence el día 11 de agosto de 1986.

Las mismas deberán ser presentadas en la Secretaría del Kennel Club Uruguayo hasta las 19 hrs. — La Comisión Electoral: Martha O. de Lange. — Ana María Bozzolo Gorli. — Roberto Bruno Villagrán.
3) N$ 208,00 1|pub. 17553 Jul.25-v.jul.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CARLOS MORI DOMINGUEZ y MARGALET TERESA MARIA MAGLIO ANCELIOTTI (Ficha V. 1156|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17225 Jul.25-v.agto.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GENSON y MARIA ANGELICA TORRES, (Ficha V|751|979) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 16857 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes integrada por ROBERTO MENOTTI VIANA y FAY GLAFIRA BOSC (Ficha D|823|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 16856 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SONNIA CIMINELLI y MARIO LIRIO CORREA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonnia o Sonia Isabel Ciminelli Cáceres y Mario Lirio Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16866 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DELMONTE, ROBERTO c|BOMIO, MYRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|22 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mauricio Delmonte y Myriam Bomio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16868 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Familia de 1er Turno de Montevideo, en autos: ALVAREZ FABBIANI, VIOLETA c|GONZALEZ ALTEZ NELSON ARIEL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E|12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Alvarez Fabbiani y Nelson Ariel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16867 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARRONE, MARIO c|MISA, NOEMI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 77|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Romeo Garrone y Noemí Susana Misa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16872 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: JUAN JOSE LOPEZ c|SILVIA GLADYS NACER, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal", (Ficha E|187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José López y Silvia Gladys Nacer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16875 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CASANOVAS PATRICIA e IGNACIO POPELKA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|316|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Mario Popelka Giménez y Patricia María Casanovas Areas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16877 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS DIAZ y ANA MARIA GEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS DIAZ HERNANDEZ y ANA MARIA GEREZ RODRIGUEZ, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16876 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MATEO GUZMAN MANUEL C| TOURN MARIA INES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|73|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guzmán Manuel Mateo y María Inés Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 16892 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SERRADEL, ALFREDO c.|GONZALEZ, MARIELA LOURDES NUBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Serradel y Mariela Lourdes Nubia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17032 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TEALDE RODRIGUEZ, BLANCA MARIA y SILVA PEREZ, JAVIER (Ficha E. 141|86), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Tealde Rodríguez y Javier Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17121 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRANDO OXLEY, FRANCISCO y AMERIO CHAVES, ARIADNA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 80|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Brando Oxley y Ariadna Graciela Amerio Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17031 Jul.25-v.agto.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DENIS, BASILICIO y GUTIERREZ, NELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 309|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Denis Merlo y Nélida Elisa Gutiérrez Giachino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17223 Jul.25-v.agto.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ, JULIO CESAR y ESTRELLITA de LOURDES ETCHARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1058|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López y Estrellita de Lourdes Etcharte Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compa-

recen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14592 Jul.25-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAPAZIAN, MARIO y MARIA BALSAMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 397|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Papazian y María Ofelia Bálsamo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17132 Jul.25-v.agto.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO SCAVINO y JUANA BERTA SAYANES (Ficha D. 238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Scavino y Juana Berta Sayanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17033 Jul.25-v.agto.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ARVEY MORALES JARA y MARGOT MIRIAN BENTANCOUR (Ficha 105|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 17014 Jul.25-v.agto.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: AGUIAR COTELO, CARLOS ERNESTO y CABRERA AUTINO, MARIA ROSARIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Aguiar Cotelo y María Rosario Cabrera Autino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 17143 Jul.25-v.agto.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Varela Enrique, Luis Alejandro c.|GOMEZ, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha E. 202|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Isabel Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.200.00 30|pub. 17163 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictados en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Ichuste, Blanca Rosa c.|PAJARES ENRIQUE, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha D. 169|86), se cita, llama y emplaza a Enrique Pajares a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar sus trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 17039 Jul.25-v.set.5.

8—Emplazamientos

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al funcionario Sr. JESUS NORBERTO OLIVERA NIEVES, Cargo: "Capataz" Cuadrilla Volante Comunicaciones Nº 2", a comparecer dentro del tercer día, en la Oficina de Personal de la Repartición Señalización y Comunicaciones, Paraguay 1849, a aclarar su situación, bajo apercibimiento de tomarse por renunciante. — Liber W. Carvallo, Jefe de Personal.
8) (C. C.) 5|pub. 42333 Jul.25-v.jul.25.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones -ANTEL- cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente lisado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores, Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4º, en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en este Diario, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites repectivos.

Central Aguada

81|12360 Mabel D. Pérez
81|92007 Zully Rodríguez
82|25460 Angel S. Acosta
82|25466 Lylián Tejera
82|25471 Cristina Castro
82|25561 María Cuti
82|25583 Liria Román
82|25707 Angel R. Areal
82|25713 Carlos Píriz
82|25911 Blanca Teles
82|25952 Gloria Aguerrebery
82|26163 María Olivera
82|26202 Teresa Lamarque
82|26455 Carlos Morena
82|26635 Oscar Canclini
82|26816 Pedro Bebeder
82|26911 Washington Sánchez
82|27012 Silvia C. Cardama
82|27172 Ruben Bul
82|27185 A. Almería Camandulle
82|27222 Ivonne De León
82|27602 Jorge Firos Giovanni
82|27738 Jorge Blanco
82|27949 Manuel Docampo
82|27955 Ricardo Monza
82|28058 Nancy Fitipaldo
82|28130 Manuel Barro
82|23406 Raúl Jaime
82|28447 Rita Oyola
82|28512 Nilda Jérez
82|49373 Marisa Berttolini
82|41744 Josefa Fernández
86|03941 Martha Castelli
86|18419 Preludí S. A.

Central Cordón

84|42752 Susana Musitelli
86|14979 Alvaro Añón

Central Pocitos

77|92073 Susana Méndez
79|43736 Jorge Bergeret
79|45967 Blanca Médici
81|16399 Carlos Milans
81|90682 Miriam Martínez
81|93604 María Siqueira
82|22792 Gustavo Berriel
82|24650 Luis Ziegler
82|26680 Ernesto Andrani
82|26758 Martha Severo
82|27368 Raúl Gorel
82|39306 Estela Galbarini
82|40393 Mardoqueo Zinger
83|21419 Gonzalo Trodo
84|10760 Eduardo Boga
84|28330 Bernardino Blanco
84|32201 Edgardo Rizzo
84|32776 Stella Lapachián
84|42747 Omar Olivera
85|00870 Nery Paoletti
85|01089 Remedios Dubra
85|16077 Roberto Armstrong
85|22988 María Cabrera
85|30220 Nelson Artazcoz
86|07007 Edgardo Chaine
86|08368 Osvaldo Casaravilla
86|13258 Laura González
86|14488 Sanitaria Payán Progreso S. R. L.
86|15537 Juan López
86|16288 Raja Wainrach
86|16644 Carlos Alcalde
86|17017 Mirta Dapauli. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 42399 Jl.25-v.jl.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a MIGUEL HECTOR ALVAREZ ROBAINA, MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, SANTOS OROSIL, RUFINA HERMINDA o HARMINDA y LAURA FRANCISCA ALVAREZ ROBAINA, JULIO CESAR, TABARE GUSTAVO ALVAREZ CORTALEZZI, RAMON GABRIEL, REMIGIA ELCIRA o ELSIRA, ANA y NATIVIDAD MORALES ALVAREZ y|o sucesores, para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amilcar Perdomo Bica (Ficha 166|85). — Melo, 16 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
8) N$ 3.960.00 30|pub. 17015 Jul.25-v.set.5.

COLONIA

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Juan Lacaze - Colonia

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Colonia (calle Rivadavia 404, Colonia) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en este Diario, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

78 - 942 Bocchi, Nelson
79 - 969 Pérez, Rodolfo
80 - 1008 Farías, Nelson
80 - 1011 Cabrera, Ruben

Prensa y Relaciones Públicas
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42354 Jul.25-v.jul.29.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MAILHOS, HORACIO - Incapacidad" Ficha: C|Nº 123|86), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad del Sr. HORACIO MAILHOS FERRIOLO y se designó curadora interina del mismo a la

Sra. Martha Fernández de Mailhos. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 17081 Jul.25-v.ag.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DILBERTO PORCIUNCULA PEREIRA, "Incapacidad" (Fa. Nº 318|84), se hace saber que por auto Nº 2.0.. de fecha 17 de octubre de 1985, se declaro en estado de incapacidad a Dilberto Pirchincula Pereyra, designándose a Américo Porciúncula, curador definitivo del mismo, quien aceptó el cargo con fecha 16 de abril de 1986. — Melo, 9 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 17440 Jul.25-v.ag.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: HERNANDEZ, GERONIMO "Incapacidad". (Ficha 218|85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de noviembre de 1985, se declaró el estado de incapacidad de Gerónimo Hernández, designándose curador del mismo a Juan José Hernández. — Minas, 2 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 17062 Jul.25-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CESAR OTHEGUY. "Incapacidad". (Ficha 827, año 1985), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 1.149, de fecha 11 de abril de 1986, declaró en estado de incapacidad a Don César Otheguy; y designó curador a su hermano legítimo Atalivar Caneguy. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 17052 Jul.25-v.ag.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANABEL MELGAR GRAJALES "Información de vida y costumbres" (Ficha V|52|86), constituyendo domicilio en la calle Zabala 1276, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Silvia Mónica Arias Pérez y Daniel Alberto Díaz Bianchi. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880,00 10|pub. 17410 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ALBERTO RIMOSALTIS BOVONE "Información de vida y costumbres" (Ficha V|62|86), constituyendo domicilio en Bvar. España 2479, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Bibiana Bozzolo Carbone y Víctor Javier Rodríguez. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880,00 10|pub. 17513 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MONICA ARIAS PEREZ "Información de vida y costumbres" (Ficha V|51|86), constituyendo domicilio en la calle Zabala Nº 1276, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Anabel Melgar Grajales y Daniel Alberto Díaz Blancho. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880,00 10|pub. 17409 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LYDIA CACCIAVILLANI OLIVA (Ficha lera C Nº 72, año 1986), domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4473 de esta ciudad quien optando por los títulos de procuradora y escribana ofrece la información de Estela Palanco y Gabriela Bellinzona domiciliadas en Luis Alberto de Herera 4475 Apto. 5 y Andes 1216 respectivamente. — Montevideo. veintiséis de junio 1986. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 17497 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ SERANTES, (Ficha V|52|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Mariela Caneto y Gabriela González. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 17420 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de se presentó PABLO A. FERREIRA FERNAN- Paz Departamental de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado DEZ (Ficha V|143|86), domiciliado en San Salvador 1779 quien optando por el título de Procurador ofrece información de Nuri Ramos y de Noheli Roascio. — Montevideo, julio 22 de 1986. — Olga Condenanza Huedo, Actuaria. ria.
11) N$ 660,00 10|pub. 17430 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

Edicto — por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimocuarto Turno en autos: QUINTA, MARIA DEL CARMEN "Informe de Vida y Costumbres": (Ficha V. 3|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó María del Carmen Quinta Sanster, optando por el título de Procurador, domiciliado en Torricelli 4970, y ofrece declaración de Armando Quisique y Noemí Scapperono. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 880,00 10|pub. 17004 Jul.25-v.ag.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratualdos: FERREIRA CONSIGLIO, MANUEL JOSE — "Información de vidas y costumbres" (Ficha B. 19|86), se hace saber que ha comparecido ante esta sede Manuel José Ferreira Consiglio, constituyendo domicilio en Minas 1256 de esta ciudad y quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece la información de los testigos José Gervasio Albernaz y Fernando Arbiza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 30 de junio de 1986. — Hugo Debone, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 17470 Jul.25-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamentalal de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, Interino, se hace saber que se presentó MARIA del HUERTO AUNCHAYNA OLIVER, quien optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece informaciones de María Margarita Andriolo Polici y María Luisa Ruiz Legazcue. — Dolores, 25 de junio de 1986. — Dr. John Pérez, Juez de Paz Departamental de Dolores. Interino.
11) N$ 660,00 10|pub. 17436 Jul.25-v.ag.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 214/86

MIERCOLES 6 DE AGOSTO DE 1986

Trabajos de Imprenta

Primer llamado: Hora 17.00
Segundo llamado: Hora 17.15
Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892 (4º piso) Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 22 de julio de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 42418 Jl.25-v.jl.25.

CONSEJO D EEDUCACION TECNICO PROFESIONAL

Universidad del Trabajo del Uruguay
LICITACION PUBLICA Nº 11|86

Objeto: PAPELES: de obra, copia, ficha, offset, diario, garbanzo, mimeógrafo, fotocopia, xaxon, carbónicos, matrices, embalajes.

Retirar recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento: oficina 23, edificio central UTU, San Salvador 1674, esq. Minas. — Horario: de 12 a 18 horas.

Apertura: 15 de agosto de 1986; hora 14: primer llamado; hora 15: segundo llamado.

Lugar: Salón de actos de UTU: San Salvador 1674. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 42415 Jl.25-v.jl.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de julio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HOMERO CESAR ARNALDI, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dr. Pugnalini Nº 1941 y ALAYDES VIVIAN BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Soca 1341.

JOSE LUIS da FONTE, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado José Belloni Nº 6507 y MARIA del CARMEN CASERZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Tula 4857.

JOSE FRANCISCO AMARAL, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3749 y SYLVIA CARNERO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Caiguá número 3771 Apto. 3.

LUIS EDUARDO DA SILVA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rafael 4469 y DORIS GENOVEVA MIERES, 24 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Rafael 4469.

RICARDO DANIEL DIGENIO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Cabal Nº 2291 y SOLANGE DINORAH PIÑEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionicio López 2243.

EDUARDO CEFERINO ALVAREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3605 y MARIA DE LOURDES BERTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3724.

OFICINA Nº 2

JOSE CARLOS ESPOSITO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Marchena 5543 y LEDDY NAHIR GOMEZ, 27 años, soltera, venezolana, domiciliada Pérez Marchena 5543.

ELBIO WALTER BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1881 y GLORIA LOURDES SERRA, 25 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Caiguá 1293.

JORGE DOMINGO BARTET, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Progreso Nº 859 y SUSANA MILAGROS PONCE, 34 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Watt Nº 1579.

MARIO ERNESTO EZIO BERETTA, 31 años, soltero, médico, peruano, domiciliado Almería Nº 4648 y MARIA del ROSARIO TASSANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2225.

CARLOS ANTONIO BALDIZAN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2980 Apto. 7 e ISABEL ELSA CATANY, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2984 Apto. 301.

ALCIDES EDGARDO BERACOCHEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6060 y SILVIA LOURDES ELIZABETH GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1493.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1591 Apto. 10 y VIRGINIA VAZ, 31 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada San José 1338 piso 7.

RICARDO ELBIO CAMPOS, 31 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Julián Laguna 4446 y ANGELICA LUJAN ESFODIGLIO, soltera, partera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4446.

JORGE CRESCENTE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera Nº 3345 Apto. 10 y MARTHA MONICA BARREIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3345 Apto. 10.

PABLO ALBERTO CASABALLE, 31 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Brandzen 2024 y ALICIA AMELIA de VEGA, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Juan Ma. Pérez 2759.

OFICINA Nº 4

ALFONSO JORGE LOUREIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1905 y SILVIA TERESITA FONSALIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2229.

LUIS ERNESTO LEITE, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Jiménez de Aréchaga 3278 y NELLY CORREA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Jiménez de Aréchaga 3278 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL LENZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes número 1030 Apto. 101 y LAURA INES ALVAREZ, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Bvar. España 2184 Apto. 501.

RUBEN ALFREDO FEIRER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana Nº 4332 y CLAUDIA SILVANA PALOMEQUE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás de Tesano 1209.

PASCUAL DONATO LAGUARDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2318 bis Apto. 1 y CARMEN MARIELA LLANES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 768 Apto. 9.

OFICINA Nº 6

MARIO REPUBLICO MARTINEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Paysandú 1809 Apto. 2 y ELBA NELLY GOMEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú Nº 1809 Apto. 2.

ARTIGAS GREGORIO MENDEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3159 y MARIA TERESA PALAU, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3159.

MARIO MORONI, 32 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Avda. Quintana número 293 1er piso (Bs As. Argentina) e INES MARIA FUENTES, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Canelones 1267 apartamento 401.

JUAN CARLOS MIRAMBELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 4338 Apto. 5 y MIRTHA SARAIVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4229.

CARLOS ANTONIO MARTINEZ, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3447 y OLGA GRACIELA GRENO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4388.

OFICINA Nº 7

GABRIEL HECTOR PEÑAFLOR, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3571 Apto. 204 y ELIZABETH NELSIS MONZON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vaz Ferreira 3561.

MIGUEL ANGEL PICHERNO, 63 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Bogotá 3610 y BLANCA FILISBINA DACOSTA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 3610.

OFICINA Nº 8

LEONEL CARLOS RUIDIAZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bernardo Berro 3975 y MARTHA SCAVELLO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Antares Nº 4061.

OROSMA RUIZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega número 4246 y ALBA ANGELICA ELHORDOY, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4246.

JULIO NELSON ROSA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes número 4460 y AIDA MABEL DORGANZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4460.

JUAN CARLOS RISSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación Nº 4983 y ADRIANA NELLYS ALFONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Burdeos 2723.

OFICINA Nº 9

ROBERTO SANZO, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3596 y GABRIELA NOELIA POSE, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Alicante 1938.

JUAN BAUTISTA SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García y Defensa s|n. y ESTHER LUZ ACOSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4862.

ALBERTO OMAR SANCHEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sagitario 6405 y MIRIAM RAQUEL QUINTELA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanco Acevedo 6260.

CARLOS DORIVAL SOTTO, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tobatí 1880 y EMILIA MERCEDES NOVEGIL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim Nº 1412.

OFICINA Nº 10

OSCAR NUDO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5103 y MIRIAN NANCY GHISELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone Nº 1948.

LEONARDO MARIO NOVASCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago del Estero 1255 y ARACELI VULETICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Danubio 5094.

CESAR HORACIO NION, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2181 e YLSE BEATRIZ PIEDRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2772 Apto. 103.

PEDRO EVER TESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2549 (Malvín Norte) y MARIA ROSA MICALONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas de Castillo 4792.

ALFREDO JOSE VIDAL, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Paso de la España 4088 y ALICIA INES INTROINI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ramón Franco 4122.

14) N$ 70,00 3|pub. v.jl.29.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ NAYA, JESUS, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1.182|34), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jesús Martínez Naya solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 71.025 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 355 m2. 77 dms.2 (trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados), según plano del Agrimensor don Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.801, el día 1º de diciembre de 1983, con frente a la calle Heraclio Fajardo Nº 3457; linda con el padrón Nº 71.204, con frente a la calle Heraclio Fajardo Nº 3459; con padrón 71.206 también con frente a la calle Heraclio Fajardo y con Nº 3455 y al fondo con el padrón Nº 71.212, con frente a la calle Euclides Alari Nº 3458.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 17514 Jul.25-v.set.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ORIQUE VALERON - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 188|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orique Valerón, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1509 (en mayor área) compuesta de una superficie de 29 Hás. 2.090 metros cuadrados y con el siguiente deslinde: Al Noroeste en una línea quebrada linda con otra fracción ocupada por Olegario Rojas y con los padrones 5463 y 6317; al Suroeste en una línea quebrada con campos de la Suc. de Juan José Cabeda, padrón en mayor área Nº 1.509; al Este y Sureste con los inmuebles padrones 4021 y 1469 de Orlando Vieira Brum y Pedro Alcántaro Ferreira respectivamente; y al Oeste con el padrón 3438 de Ari López Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en o contra el bien objeto de este juicio, y especialmente a los propietarios linderos del mismo, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 7 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) 7.260,00 30|pub. 17445 Jul.25-v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carme-

lo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un área de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300.00 30|pub. 17463 Jul.25-v.set.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: MARTA E. CARVALLO de ALVEZ QUEIROLO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 72|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, que es parte del solar seis de la manzana número ciento ochenta y seis de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número mil setecientos ochenta y cuatro, señalado con el número "Dos" en el plano del Agrimensor A. César Segovia, de octubre de mil novecientos ochenta, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera por decreto diez mil trescientos noventa y nueve, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número cinco mil trescientos cuarenta y cinco el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta, según el cual tiene una superficie de setecientos treinta y seis, cuatro mil doscientos cincuenta y cinco centímetros, y se deslinda así: catorce metros setenta y cinco milímetros de frente al Sureste a la calle Dr. Gabriel Anollés; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al suroeste con padrones mil setecientos ochenta y cinco, mil setecientos ochenta y siete y mil setecientos ochenta y ocho; veintiún metros cuarenta y siete centímetros, al Noroeste con parte del padrón mil setecientos ochenta y nueve y mil setecientos noventa y dos; al Noreste recta de quince metros sesenta y cinco centímetros con padrón mil setecientos ochenta y dos; al Sureste recta de seis metros ochenta y dos centímetros y nuevamente al Noreste rectas de dieciséis metros ochenta centímetros y nueve metros cincuenta centímetros, lindando con ambos vientos con fracción "uno" del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos especialmente a los herederos de Teodoro Aguinaga u Ogenaga bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.540.00 30|pub. 15141 Jul.25-v.set.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SELLANES CASTRO (NELSON) "Prescripción" (F. A. 215|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, solar 5, manzana 5 del tercer cuartel de esta ciudad, zona urbana, empadronada con el Nº 1712, antes mayor área 1.568, que según plano trazado por el Agrimensor Marcos R. Barboza, de fecha noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4575 el 2 de diciembre de 1971, consta de un área de 835 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados, que deslinda: al Este 21 metros 49 centímetros con calle Carlos Larriera al Sur 39 metros 60 centímetros a calle Batlle y Ordóñez, por ser esquina; Oeste 21 metros 77 centímetros lindando con padrón número 5487 propiedad de Juana y Benita Afonzo y parte del padrón Nº 1709 propiedad de Homero Montes de Oca; y al Norte con padrones Nº 1710 propiedad de Rosa Navilliat de Sondereger y otra y Nº 1711 propiedad de Mario Araujo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Juana y Benita Afonzo, Rosa Navilliat de Sondereger, y Mario Araújo, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 4 de 1986. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.
16) N$ 8.580.00 30|pub. 16058 Jul.25-v.set.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Tacuarembó, dictada en los autos: TERESA MOZZI, "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 773|985), se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, padrón número 4932, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el Paraje denominado Paso de las Carretas, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 0637 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Pedro Varela a título singular o universal y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 15488 Jul.25-v.set.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERNAN RAUL AYRES solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Quiero tu Amor" y "Te Quiero, te Quiero Corazón", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 17610 Jul.25-v.agto.7.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TRAVERSA, JOSE HAMLET "Sucesión" (Ficha F. 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Rodríguez y Luisa Traversa, pues donde la madre de la contrayente figura como: "Teresa Traversa", debe decir: TERESA RIZZOLO. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16672 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ORTIZ MENDEZ, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partida", (Ficha B|88|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de manera que donde dice "SIGOLA" debe decir "ORTIZ". — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 14407 Jul.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACEREDO PEREYRA, IVANA DANIELA "Rectificación de Partida" (A. 249|86), se hace saber que se solicitó la rectifcación de la partida de nacimiento de Ivana Daniela Aceredo, Acta 544, del 18 de noviembre de 1982, de la Sección Judicial 1ª de Río Negro, en el sentido de que donde dice: "15 de marzo de 1971", debe decir: 15 DE MARZO DE 1976, por así corresponder. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 16403 Jul.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 1.054|85), se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE PIÑEIRO Acta Nº 3614, inscripta en Montevideo, el 2 de febrero de 1954, en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice "Piñeyro" debe decir: PIÑEIRO por así corresponder. — Montevideo, 9 de Junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 16587 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TARAMASCO BLANCO, MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 914|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Mario Taramasco Blanco, pues donde dice "femenino", debe dcir: MASCULINO; donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO y donde dice: "María" debe decir: MARIO. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 15122 Jul.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ADRIANA KLEMEN "Rectificación de Partida" (Ficha E. 942|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Klemen, Acta Nº 3305 de fecha 11 de octubre de 1965, Oficina Nº 23 de Montevideo, en el sentido de que donde dice apellido paterno como "Klemer" debe decir KLEMEN por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diicembre 3 de 1985. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 16588 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ALBERTO FERNANDEZ MELOÑO - Rectificación de Partida" (Ficha: E|245|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Fernández Meloño, Acta Nº 136, (8ª Sección del Departamento de Maldonado) de fecha 21 de agosto de 1925, en el sentido de que donde dice: "Alberto, debe decir ALBERTO por así corresponder. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 17389 Jul.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GONZALO SORIA RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 840|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida Nº 6.785 de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, del nacimiento de Gonzalo Soria Rodríguez, en el sentido de que donde dice "se ignoran demás datos", debe decir: Y DE VALERIO CELMAR SORIA, ORIENTAL, VEINTISEIS AÑOS, CASADO EMPLEADO; y en el acta expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: "del sexo femenino" debe decir: DEL SEXO MASCULINO por así corresponder. — Montevideo, marzo diecinueve de mil novecientos ochenta y seis. — Se deja constancia que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R.30|4|55) 15|pub. 42391 Jul.25-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de GABRIELA AMBROSIA CARVALLO, en el sentido que donde dice: "1966", debe decir: 1967, y donde el apellido del padre aparece como "Carballo" debe decir CARVALLO, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 17437 Jul.25-v.ag.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ANDREA AVELINA CORREA SANTANA (Ficha: 122|86), pues en la misma, donde dice: "comparece Adela Adelina Correa", debe decir: comparece ADELA ADELINA SANTANA y donde dice: "que es hija legítima del compareciente", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA COMPARECIENTE, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 9 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 17441 Jul.24-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "MARIA ISABEL PAZ ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha: B|25|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Isabel Paz Rosa, en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "comparece Francisco Díaz", debe decir: comparece FRANCISCO PAZ; que es nieta por línea paterna de "Damacia Díaz", debe decir: que es nieta por línea paterna de DAMACIA PAZ; al margen del acta, donde dice: "Díaz Rosa María Isabel" debe decir: PAZ ROSA, MARIA ISABEL. — Rivera 28 de mayo de 1986. — Auxiliado de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42023 Jul.25-v.ag.14.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra WALTER BORGES DELGADO. Juicio de Ejecución Prendaria" (Ficha C. 224|82) se hace saber que el próximo 31 de julio a la hora 15 en el local, sito en Oficial 1A al fondo, Km. 13 de Avda. Luis Batlle Berres a la izquierda, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, RUC 210296140015, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 20.000,00 del siguiente bien:

Vehículo camión marca Ford modelo D 1311 año 1977, padrón Nº 12.392 matrícula Nº P 11664 de Lavalleja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo de precio a los treinta días corridos a partir del remate, debiendo depositarse el dinero en cuenta valores del Banco Hipotecario, bajo el rubro desautosy a la orden del Juzgado; 2) Que los gastos, patentes y multas adeudadas serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero 12.20 o|o y del deudor el 1.20 o|o. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 594.00 3|pub. 17774 Jl.25-v.jl.29.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Alman S. A. c/RAQUEL OLMOS de SOTO - Ejecución de Prenda" (Ficha I. 144|84), se hace saber que el próximo 4 de agosto a partir de las 16 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará sin base y al mejor postor: un automóvil marca "Chevette", modelo 5 D11, año 1980, padrón Nº 282.962 y matrícula Nº 200.333 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 12,20 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Juan O. Mauad Herrero.

20) N$ 792,00 3|pub. 17655 Jul.25-v.jul.29.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Holandés Unido contra MIDELAN S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1187|84) se hace saber que el próximo día 14 de agosto de 1985 a las 15.30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente:

Solar de terreno y construcciones que la acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 619 (solar uno) el cual según plano del agrimensor Jorge R. Monzón, de setiembre de 1971 inscripto con el Nº 6.660 en setiembre de 1972 en la Dirección General del Catastro Nacional, se compone de una superficie de 317 metros 6877 centímetros, con frente de 21 metros al Norte a la calle 18 de Julio y frente de 15 metros 11 centímetros al Este a la calle Rivera formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2) Qu serán de su cuenta los gastos de escrituración, impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4) Que no existe agregado a la titulación: plano de mensura del terreno, plano de las construcciones existentes y habilitación municipal de las mismas y de las obras sanitarias; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.980.00 5|pub. 17772 Jl.25-v.jl.31.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/JUAN PEDRO MARTIRENE DUCE y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. M9/561|83), se hace saber que el próximo 4 de setiembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en la 6ª Sección Judicail del departamento de Durazno, pasaje Blanquillo, empadronadas con los Nos. 4.820 y 4.822, que se distinguen como las fracciones 1 y 2 en el plano del Agrim. Roberto Schinca, de noviembre de 1946, inscripto con el Nº 722 en la Dirección General de Catastro el 18|11|1946 y según el cual tienen un área de 397 Hás. 4.564 mts. y 198 Hás. 7.282 mts., todo respectivamente y por estar formando una sola unidad física completan un área de 596 Hás. 1.846 mts., que se deslindan así: Al Suroeste y Oeste, Arroyo Blanquillo; al Norte, partiendo del Arroyo línea compuesta de 3 rectas que miden 2.310 mts. la primera; 763 mts. 10 cmts., la segunda; y 3.127 mts. la tercera con padrón Nº 4.821 y 5.226; al Este, 586 mts. 90 cmts., con padrón 2.422; y al Sur, 5.114 mts. 60 cmts. con padrón 5.227 y 4.819.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales y comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, mediatarios, vereda, saneamiento, conector, conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afectan al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de jnio de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.436,00 13|pub. 17593 Jul.25-v.ag.12.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco Exterior-Uruguay c/JUAN PEDRO BENIA y otra - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 1241|83), se hace saber que el próximo 4 de agosto a las 16 horas, en el local de la calle Chuy 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor, a la subasta de un automóvil marca "Toyota Corolla DLX", año 1980, empadronado en el departamento de Canelones con el Nº 710.971 y matriculado con el número 710.612.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 12,20 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad-hoc.

20) N$ 792,00 3|pub. 17656 Jul.25-v.jul.29.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 3402 del 4 de diciembre de 1985, en autos: "Edonil S. A. y otros c/SMULEVICH, JORGE y otra - Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 1328-83), se hace saber que el día 8 de agosto de 1986, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 727, Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias (matrícula Nº 1105), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que se avaluó en U$S 6.666,66, de los derechos de promitente comprador, según promesa inscripta el 9|9|80 con el Nº 9565 al Fº 40.591 del Lº 162, sobre el bien unidad 003 y cochera, padrón individual 6984|003, que según plano del Ing. Agr. Jorge Rodríguez Mata, del año 1977, consta de una superficie de 34 mts. 82 dcm., y se ubica en planta baja a cota más mts. 0,30 del Edificio "Antibes", construido en el solar sito en 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, padrón matriz Nº 6984, que según plano del Ing. Agr. Jorge Rodríguez Mata de octubre de 1977, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el número 4309 del mismo mes y año, tiene una superficie de mts. 5.106 68 cmts., y da al Sur en 79 mts. de frente a Avda. Biarritz y al N.E. 78 mts. 25 cmts. que por su esquina da frente a la Avda. Roosevelt, uniendo ambas ochavas curva de 12 mts. 73 cmts.

Se hace constar: 1) Que los derechos de promitente comprador que se subastan, se transferirán en el estado jurídico que resulta del compromiso de compraventa referido. 2) Suma que deberá cinsignar el mejor postor que es el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Gastos de escrituración, tributos, comisión del rematador, etc., serán de cargo del adquirente. 4) Que la documentación de promesa se encuentran de manifiesto en estos autos, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado Julio 22 de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 2.090,00 5|pub. 17570 Jul.25-v.jul.31.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se ha presentado MARTINEZ BARON, DANIEL. "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V 620|84), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Cesión de Derechos Hereditarios extendidas el 7 de junio de 1970, y autoriza el 15 de dicho mes y año por el Escribano Pedro Raymundo Frechou Leániz, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 641 al Fº 168 vto. del Lº 39, Amanda Gregoria Dorello, entre otros cedió a Daniel Martínez Barón los derechos hereditarios que le correspondían en la Sucesión de Bartolomé Martínez y de María Barón de Martínez; 2) De Ratificación y Cesión de Derechos Hereditarios extendida y autorizada por el Escribano Pedro Frechou Leániz, el día 28 de agosto de 1976, cuya primera copia se inscribió en el Registro correspondiente, con el N 811 al F. 462 del Lº 747 y con el Nº 26 al Fº 29 del Libro 744, Gregoria Dorello entre otros, cedieron a Daniel Martínez Barón los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de don Juan Miguel Martínez Barón y ratifica la cesión de derechos hereditarios antes referida; 3) Esmritura de Ratificación y Cesión de Derechos Hereditarios extendida y autorizada por el Escribano Pedro Frechou Leániz el 22 de diciembre de 1976, Myriam Teresa Martínez Dorello, cedió a don Daniel Martínez Barón los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de don Miguel Martínez Barón y ratificó la cesión de derechos hereditarios relacionada en el numeral 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 3.300,00 10|pub. 17007 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentan ROBERTO RECALT y Mª ESTHER GUERRA de RECALT (Ficha 367|85) solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del siguiente documento:

Escritura de compraventa que el día doce de abril de 1962 autorizó al Escribano Luis Alberto Viera por la cual Danart S.A. vendió a Roberto Recalt y Mª Esther Guerra de Recalt la unidad 203 del edificio levantado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 185.078 con una superficie de novecientos treinta y seis metros y ocho decímetros con frente a la calle Av. del Libertador 1720. La unidad está empadronada actualmente con el N.o 185078|203, siendo el padrón a la fecha de la escritura el N.o 214.370.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 3 de 1986. — María Cristina Partelí, Actuaria.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 17349 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: JUAN VARELA PARFAN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 45|86), se hace saber que Juan Varela Parfán solicitó la expedición de segunda copia de la hijuela que le corresponde de la escritura de partición que otorgó con Anastasia Parfán Ana María, Néstor Enrique, Enriqueta, José y Ricardo Varela Parfán y Esmeralda Varela Abreu el 5 de octubre de 1968 ante el Escribano Tomás Bartesghi de los bienes sucesorios de José Varela Iztueta por la cual se le adjudicó a Juan Varela Parfán un solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 177.846 compuesto de una superficie de 1.492 mts. 90 decímetros con 20 mts. al NO de frente a la calle Tres.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 2.860,00 10|pub. 16694 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "PASTORINO VISCARDI, ENRIQUE JUAN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: A. 372|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 25 de octubre de 1967 autorizó la escribana Loreley Ferrari de Braselli, del siguiente bien: Terreno baldío y cuanta mejora contiene o le acceden ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.015, ubicado en la calle Ganaderos, hoy calle Islas Canarias, número de puerta 4306.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 17477 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Décimo Turno se hace saber que en los autos: ANTONIO AMENDOLA SALLUA y otros "Expedición de segunda copia" (Ficha A 52|86) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Abel G. Domínguez el 15 de junio de 1931 por la cual Antonio Améndola adquirió de Francisco Piria el inmueble situado en la 10ª sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 139.651 segregado del padrón 60.200 señalado con el N.o 21 en el plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe de junio de 1926 registrado en la Dirección de Topografía el 19 de noviembre siguiente compuesto de una superficie de 345 metros y se deslinda: Mts. 10 al Suroeste de frente a la calle Peteros, entre las calles Pintado y Francisco Martínez Nieto distando su punto medio mts. 34 del comienzo de la ochava curva esquina con esta última; mts. 34.50 al Noroeste lindando con el solar 20 hoy padrón 139.650; mts. 10 al Noreste con terrenos de Nicolás Solari; y mts. 34.50 al Sureste con el solar 22 hoy padrón 139.652.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 2.640.00 10|pub. 17421 Jl.25-v.ag.7

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos: TAIPANA S. A. "Expedición 2ª copia" (Ficha V|56|86) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Taipana Sociedad Anónima solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura; de la nuda propiedad otorgada el 8 de marzo de 1963 extendida el 6 de marzo de 1963 por el Escribano Eduardo Arocena Capurro entre la señora Pastora Paolini casada en segundas nupcias con Carlos María Travieso, separada judicialmente de bienes enajenó a Taipana Sociedad Anónima la nuda propiedad sobre el siguiente bien:

Apartamento empadronado con el N.o 207.812 actual 32.612|601 que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de noviembre de 1960 N.o 40.303 se ubica en el 6º piso a cota vertical más 17 mts. 28 cms. superficie: 137 mts. 70 dms., superficie terraza servicio 601.2 mts. 50 dms. superficie total: 140 mts. 20 dms. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno ubicado en la 18ª sección judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 32.612 plano el citado con una superficie de 600 mts. 10 dms. con 12 mts. 32 cms. de frente al Noreste a la calle Ramón Massini y 33 mts. 54 cms. al Sudeste de frente a la Rambla República del Perú uniendo ambas alineaciones ochava recta de cinco metros. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 370 al F.o 181 del 572.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 3.960,00 10|pub 17395 Jl.25-v.ag.7

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones Doctor Panos Tashdjian, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA TERESA BURASTERO MUSSO (Ficha V. Nº 2, año 1986), solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública, en mérito a las siguientes consideraciones: El día 25 de abril de 1973, ante el Escribano José Pedro Bataglíotti, la señora María Teresa Burastero Musso adquirió conjuntamente con Pedro Ernesto Jaimés, Julio César Burastero Musso y Gladys Mireya Roca Mungay por partición de la "Cumbre S. A.", la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, empadronada actualmente con el número 13.218 en mayor área ubicado en Paraje denominado "Progreso", zona rural de la actual Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, antes Cuarta, señalada con el número uno en el plano levantado por el Agrimensor Leonel Mesa Páes en enero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.815 el 25 de febrero siguiente, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 1.600 metros cuadrados, que se deslindan así: 66 metros ochenta centímetros al Suroeste dando frente a la Ruta Nº 5; 746 metros 90 centímetros al Noroeste confinando con inmueble de Suseción Pesquera; 62 metros 40 centímetros al Noreste confinando con la Vía Férrea; y 838 metros 80 centímetros al Sureste lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano. Dicha escritura fue inscripta en función de hijuela con el Nº 1.295, al Folio 471 del Libro Nº 2, en el Registro de Traslaciones de Diminio de Canelones en el año 1973.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, marzo 21 de 1986. — Panos Tashdjián, Juez Encargado.

21) N$ 3.300.00 10|pub. 15427 Jul.21-v.ag.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Maldonado, dictada en autos: PIPPAN, MAXIMO y otra. "Segunda Copia". (Ficha 303|84), se hace saber que se presentaron Máximo Líbero Pippan y Michelina Belucci de Pippan, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Orlando F. Romero, el 11 de mayo de 1963, por la cual los cónyuges Máximo Líbero Pippan y Michelina Belucci adquirieron a Fausto Frade Plada y otros el bien sito en Playa Verde, 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que formaba parte del padrón Nº 347, señalado con el Nº 46 en la manzana "C" del plano del Agr. Juan C. Barruti de marzo de 1930, según el cual se compone de un área de 300 mts. con 10 mts. de frente al Sureste a calle Nº 1, entre las calles Nº 4 y 5, distando el extremo más próximo, 65 mts. de la iniciación de la ochava formada con la calle ultimamente citada, por 30 mts. de fondo, lindando: al Suroeste con solar Nº 45; al Noreste con el solar Nº 47; y al Noroeste con Carlos Antonio Bonilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Maldonado, 6 de junio de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 2.640.00 10|pub. 15625 Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — por disposición del señor Juez Departamental de Maldonado, en autos: MENDEZ, FRANCISCO SOLANO y OTROS. "Segunda Copia". (Ficha 242|86), se hace saber que se presentaron Francisco Solano: Mary Edim; Raúl Roberto y Mirta Dalva Méndez Baldovino y va Iglantina Baldovino o Balduvino, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Eva Sención de Amirín, el 23 de agosto de 1984, por el cual la señora Iglantina Baldovino y Francisco Solano; Mary Edim, Raúl Roberto y Mirta Dalva Iglantina Baldovino o Balduvino, solicitando expedición de segunda copia de la escritura ción de Amorín, el 23 de agosto de 1984, por el Dalva Méndez Baldovino, adquirieron por título compraventa y modo tradición del Banco Hipotecario del Uruguay, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y edificio empadronado con el Nº 15124, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Zona Urbana, que según plano del Agrimensor Juan Ricci, de

diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3621, el 21 de abril de 1971, se compone de una superficie de 323,39 dsmts. que se deslinda así: 17,71 cms. al Sureste de frente a Décimo Pasaje Peatonal, 18,21 cms. al Suroeste de frente al Noveno Pasaje Peatonal siendo esquina, 17,74 cms. al Noroeste de frente a la primera senda Peatonal de Acceso, al Noreste línea quebrada de 3 tramos rectos de 3,94 cms. 6,62 cms. y 7,68 cms. lindando con el padrón Nº 15123. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 23 de junio de 1986. —Dr. Ruben Eguiloz, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.080,00 10|pub. 17058 Jul.25-v.ag.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de Salto, recaída en autos: ERRO ILARRAZ, ROGELIO JULIAN. "Segundas Copias" de la cuenta particionaria (Ficha 80|86), se presentó el señor Rogelio Julián Erro Ilarraz, solicitando expedición de segundas copias de la cuenta particionaria incorporada al Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno un ejemplar de la cuenta particionaria presentada en autos "Juan José Erro. Solicitud de partición de bien inmueble, Lº 22 del Fo. 161 Nº 435 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno y por Decreto Nº 1403 de fecha 10 de abril de 1975 fue aprobada habiéndose incluído en dicha partición los siguientes bienes: diez fracciones de campo con todas las mejoras y accesorios que contengan empadronadas con el Nº Nº 1297, ubicadas en la Decimaprimera Sección Judicial de Salto señaladas con los Nos. 1A, 1B, 2A, 2B, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Osvaldo Llama Ferradini, practicado el 20 de mayo de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3.113 el 22 de igual mes y año. Lote 1A área 60 hás. 4.200 mts., Lote 1B, 11 hás. 4245 metros. Lote 2A, 58 hás. 3.226 mts., Lote 2B, 12 hás. 6.824 mts., Lote 3, 72 hás. 6.756 mts., Lote 472 hás. 6.756 mts., Lote 572 hás. 6756 mts., Lote 672 hás. 6.756 mts., Lote 758 hás. 6.756 mts., Lote 8, 71 hás. 6.756 mts. y fueron adjudicadas de la siguiente manera: a Blanca María Erro Ilarraz, fracción de campo c.|construcciones y mejoras, empadronada en mayor área con el Nº 1297 señalada con el Nº 1A en el plano de referencia, así como también otra fracción de campo señalada con el Nº 1B, identificada bajo el mismo padrón que el anterior. A Juan José Erro Ilarraz, fracción de campo empadronada en mayor área con el Nº 1297, señalado con el Nº 2A en el plano de referencia así como también otra fracción de campo señalada con el Nº 2B, identificado bajo el mismo padrón que el anterior. — A María del Carmen Erro fracción de campo con sus mejoras señalada con el Nº 3. A Carlos Carlos Omar Erro, fracción de campo con todas las mejoras señalada con el número 4. A Rogelio Julián Erro fracción de campo con sus mejoras señalada con el Nº 5. A Dora Celia Erro fracción de campo con sus mejoras señalada con el Nº 6. A Geroncio Erro, fracción de campo con sus mejoras señalada con el Nº 7. A Celina Juana Erro fracción de campo con sus mejoras señalada con el Nº 8. Todas figuran en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama levantado en mayo de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 313 el 22 de igual mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 5 de junio de 1986. — Dra. Cristina López Rueda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.160.00 10|pub. 15430 Jul.25-v.ag.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RODI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 abril 1986.
Inscripción: N.o 346 F.o 1278 L.o 3.
Cedente: ELENA NIETO TORRIELLI (100 cuotas).
Cesionarias: Mary Rita Díaz Bistolfi y Graciela Rodríguez Nieto.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 17548 Jl.25-v.ag.7

PINTOS S.R.L.

Contrato: 30|6|86.
Inscripción: N.o 677 F.o 2566 v. L.o 2.
Socios: JOSE PINTOS CASAS, ENRIQUE MENDAÑA GOMEZ y SIMON MENDAÑA GOMEZ.
Domicilio: Montevideo, Cipriano Miró 2692.
Plazo: 1 año.
Administración: José Pintos Casas.
Objeto: Compra, venta y faena de haciendas y distribución de productos cárnicos.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17504 Jl.25-v.ag.7

RACHETTI Y MUÑOZ LTDA.

Contrato: 30 junio 1986.
Inscripción: N.o 681 F.o 2311 v. L.o 1.
Socios: GONZALO MUÑOZ HILL y MARTIN RACHETTI MEHARU.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de objetos, productos y mercaderías.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administracin: Indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17547 Jl.25-v.ag.7

SARLICO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y OTRO

Contrato: 10 mayo 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rocha N.o 8 L.o 2 el 9 junio 1986.
Socios: EDGAR y AURELIO GOMEZ CARIDAD e HISPANO AURELIO, LUIS y JULIO CESAR GOMEZ LAURNAGA. Renuncian derechos: Cecilia Laurnaga Montero y Rosario del Carmen Gómez Laurnaga.
Administración: Conjunta por dos socios, debiendo ser uno de ellos Edgar o Aurelio Gómez sin perjuicio de actuar los últimos conjuntamente. Para adquisición, enajenación o gravamen por montos superiores a U$S 10.000 resolverá la asamblea de socios.
Plazo: Dos años, prorrogable desde 10 mayo 1986.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 17546 Jl.25-v.ag.7.

TOSCA S.R.L.

Contrato: 26 diciembre 1985.
Inscripción: N.o 1187 F.o 4470 v. L.o N.o 1.
Socios: ALFREDO ADINOLFI MACHADO y CLAUDIO VICTOR YAMANDU PASCUAL GIL.
Objeto: Explotación. fabricación, industrialización, comercialización, importacin y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17545 Jl.25-v.ag.7.

RIVERA LTDA.

Contrato: 14|5|86.
Registro: N.o 480 F.o 1832 v. L.o 2 Contratos.
Socios: PAULA ROSSANA TATLIAN SEMERDJIAN y MARTHA GRACIELA LOURDES GARCIA MELO.
Objeto: Múltiple.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Duración: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17505 Jl.25-v.ag.7

CIUDADELA S.R.L.

CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22|3|1985
Registro: Nº 668. Fº 2263 v.. Libro 1 Contratos 1986
Cedente: María Delia Guerra Moraña.
Cesionario: MIGUEL ANGEL GUERRA MORAÑA
Administrador: María Ana Oggero de Guerra.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17661 Jul.25-v.agto.7.

ROMAVERA S. R. L.

Contrato: 24 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 509. Fº 1868 vto.. Lº 3.
Socios: IRMA IRIS PEREZ de OLIVERA y ROSANNA LUISA FORNILLO de OLIVERA.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: importación. comercialización, explotación. reparación, industrialización y otros.
Administración: actuación indistinta.
Domicilio: Isidro Más de Ayala Nº 5203 apartamento 002.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2 080.00 10|pub. 17346 Jl.25-v.ag.7.

GALY S.R.L.

Contrato: 6 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 924, Fº 3417, Lº 3.
Socios: GABRIEL SUS KALISZER y LILY SUS KALISZER.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: importación, exportación, distribución y otros.
Administración: indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 1805 Apto. 1003.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17345 Jl.27-v.ag.7.

CIRIGLIANO S. R. L.

Contrato: 19 de mayo de 1986.
Socios: MATTEO CIRIGLIANO e HILDA S. BAUZA.
Objeto: Carpintería.
Inscripto: Nº 451, folio 1653, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Matteo Cirigliano.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17205 Jl.25-v.ag.7.

NOECIN S.R.L.

Contrato: 12|5|986.
Socios: ROBERTO MANUEL IGLESIAS NAZUR y MARIA C. VARELA FLORES.
Objeto: Compraventa y distribución de productos porcinos.
Inscripto: No. 455 Fo. 1666 Lo. No. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto M. Iglesias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 17199 Jul.25-v.ag.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 212.784. — Montevideo, 22 de julio, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: MAGRILAX clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17532 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.705. — Montevideo, julio 15 de 1986. — Ruben Arrolli, por Giuseppe Capozzoli (Montevideo), solicita renovar marca: YARII, clases Int. 1 a 4 - 6 a 14 - 16 a 23 - 26 - 27 - 28 - 31 - 31 - 34 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17657 Jul.25-v.agto.7.

ACTA Nº 212.708. — Montevideo, julio 15 de 1986. — Ruben Arrolli, por Gerardo Raúl Laña Bianchi (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 17658 Jul.25-v.agto.7.

ACTA Nº 212.785. — Montevideo, julio 22, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca BRYSAK clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17533 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.786. — Montevideo, julio 22, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: BRASILIAN HERBS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17534 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.787. — Montevideo, 22 de julio, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: PIOLEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17535 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.788. — Montevideo, 22 de julio, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: GERIPLUS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17536 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.790. — Montevideo, 22 de julio, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: EMAGRE-SIM clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17537 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.791. — Montevideo, 22 de julio, 1986. — M. Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmacéutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: ESTOMANOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17538 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.762. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Ares Serono NV, Amsterdam Succursale de Geneve (Suiza), solicita marca: PLANSIUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17539 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.794. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Con esta fecha Goldflus Ltda., solicitó registro la marca: ACTIVE de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17493 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 212.795. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Con esta fecha Goldflus Ltda., solicita registro la marca AZZARO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17494 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.796. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Con esta fecha Goldflus Ltda., solicitó registro la marca BRUNO VALENTI de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17495 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 212.797. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Con esta fecha Goldflus Ltda., solicitó registro la marca STAMPA de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17496 Jul.25-v.ag.7.

ACTA N.o 212.760. — Montevideo, julio 21 de 1986. — M. Dubourg por Brath International S.R.L. (Montevideo) solicita marca BRETHON clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17530 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 212.761. — Montevideo, julio 21 de 1986. — M. Dubourg por Mirela González (Montevideo) solicita marca CHURRO DE ORO clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 17531 Jl.25-v.ag.7

ACTA Nº 212.045. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones, por Royalties S. A. (Montevideo) solicitó la marca CREDITUR de las clases 35, 36, 39, 42 int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14044 Jul.25-v.ag.7.

ACTA 212.673. — Montevideo, 14 julio 1986. — Gonzalo Fernández Secco-César Alvarez (Uruguay) solicita marca ANXIOUSLY clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17069 Jul.25-v.ag.7.

ACTA N.o 212.709. — Montevideo, julio 15, 1986. — Manfredo Cikato por Wendy Ltda. (Montevideo) solicita marca SALLY BON clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17237 Jul.25-v.ag.7.

ACTA N.o 212.710. — Montevideo, julio 15, 1986. — Manfredo Cikato por Wendy Ltda. (Montevideo) solicita marca BABETTA clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 17238 Jul.25-v.ag.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2251. — José Martínez Leoni, por Manuel Pérez Martínez (Punta del Este, Dpto. de Maldonado), solicita Modelo de Utilidad: "Preparación y Fabricación de Cristal Termo-Acustic MPM". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10 pub. 15797 Jul.25-v.ag.8.

ACTA 22.408. — Montevideo, enero 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Intent Patents A.G. (Reino Unido) solicita patente de invención sobre: "Disposición compensadora electrónica controlada por ganancia", de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 17331 Jul.25-v.ag.7.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — ALMABE LTDA. prometió vender a Anita S.R.L., café y bar "City". — Yi 1507. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17778 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — ALVARO LAVAGGI prometió vender a Royant S. A. carnicería sita en Ruperto Pérez Martínez 651. — Acreedores: a Eduardo Acevedo 1341|001.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17714 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — RUBENS LARRONDA y BLANCA BARDALLO cedieron a Royant S. A. carnicería, sita en Rivera 3456. — Acreedores: a Eduardo Acevedo 1341|001.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17709 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — RITMO LTDA. prometió vender a Royant S. A. carnicería, sita en Francisco de Lemos 4248. — Acreedores: a Eduardo Acevedo 1341|001.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 17710 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Sara Mirta Rivas Albano prometió vender a Camilo Alcibíades Saravia Rodríguez, carnicería sita en Benito Viramontes, esquina 25 de Agosto, Villa Santa Clara de Olimar. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 17672 Jul.25-v.agto.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
INVERSIONES PROYECTO 740
Concurso de Precios 49|86

Adquisición de 10 Módulos de madera y Malla metálica.
Adquisición de 10 Bancos de madera.
Apertura: 4 de agosto de 1986 - Primer llamado hora 15:00 - Segundo llamado, hora 15:30.

Concurso de Precios 50|86

Cerramientos en cuarto piso, Casa Central.
Apertura: 5 de agosto de 1986, primer llamado, hora 15:00 - Segundo llamado, hora 15:30.
Recepción de ofertas una hora antes de la apertura.
Bases y Condiciones Particulares, rtirar en piso tercero, Departamento de Suministros entre 12 y 18 horas. — Departamento de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42402 Jul.25-v.jul.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor JUAN CARLOS BACCINO PEREZ la resolución número 1409|986 adoptada por el Consejo Honorario con fecha 11 de junio de 1986, en el expediente 24462, cuya parte resolutiva se transcribe:
1º) Dar traslado al señor Juan Carlos Baccino Pérez por el término de quince días, de los antecedentes sumariales y de los que obran en el presente legajo.
2º) Disponer que evacuado, se abra a prueba para el solicitante por treinta días, alegue el mismo y con informe Letrado y Administrativo, vuelva.
27) N$ 780.00 3|pub. 17687 Jul.25-v.jul.29.

COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

Concurso para Alférez (S. V. R.)

Llámase a Concurso para ocupar dos vacantes de Alférez (S. V. R.).

Condiciones Generales:

—Nacionalidad Oriental.
—Sexo Masculino.
—Límite de edad de 30 años al 1º de marzo de 1986.
—Haber cursado con aprobación el cuarto año de la Facultad de Veterinaria (Ciclo Médico) o poseer Título Profesional de Médico Veterinario con una antigüedad no mayor de cuatro años.

Inscripción y Bases:

Servicio de Veterinaria y Remonta, Avda. General Flores 3950, de lunes a viernes en horaio de 0800 a 1200.
Finaliza la inscripción el 8 de agosto de 1986 a la hora 12.00.
27) (C. C.) 1|pub. 42396 Jl.25-v.jl.25.

HIPERTEX S. A.
COMUNICADO

Se comunica a los tenedores de obligaciones de la empresa, que se va a proceder al rescate anticipado parcial el día 31 de julio de 1986 en Américo Vespucio 1323.
27) N$ 104.00 1|pub. 17705 Jl.25-v.jl.25.

SAYLAN INVESTMENT S. A.

Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se aprobó la disolución y liquidación de personería jurídica de Saylán Investment S. A., inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1986 con el Nº 365, al folio 2074 del libro Nº 1 de Estatutos.
27) N$ 156.00 1|pub. 17753 Jl.25-v.jl.25.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de Inscripción en el Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor Luis Picasso Ferreira con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay, A.9, Art. 57, Inc. A y B, que se refiere a la expensión de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se dará en el término de treinta días nuevos certificados, siempre que no se presentara a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.
Sexo: Hembra.
Raza: Holando.
Fecha Nacimiento: 5|12|74.
Nº Inscripción: 64.103.
Tatuaje: 113.
27) N$ 260.00 1|pub. 17659 Jul.25-v.jul.25.

INVES S. A.
ACLARACION

Diario Oficial Nº 22176.
Publicación: 23|6|86.

Donde dice: "Art. 2º B) ...explotación de marcas y bienes incorporales análogos;"
Debe decir: Art. 2º B) ...explotación de marcas y bienes incorporales en general.
Donde dice: "Art. 5º ...representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado;"
Debe decir: Art. 5º ...representados por un Director o tercero por carta o telegrama colacionado.
Donde dice: "Art. 6º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera..."
Debe decir: Art. 6º **El Presidente o Vicepresidente o dos Directores cualesquiera**...
Donde dice: "Art. 8º ...cumpliéndose las normas legales."
Debe decir: Art. 8º ...cumpliéndose con las normas legales.
Donde dice: "Art. 11 Certifico que: ...Samuel E. Alpein"
Debe decir: Art. 11 Certifico que: ...Samuel E. Alnern
Donde dice: "Al solo efecto de la publicación..."
Debe decir: Al solo efecto de las publicaciones...
27) N$ 364.00 1|pub. 17567 Jul.25-v.jul.25.

VEMONTE S. A.

RESCATE DE OBLIGACIONES

Se comunica a los tenedores de obligaciones al portador de Vemonte S. A. emitidas en diciembre de 1983 y renovadas en octubre de 1985, que el Directorio ha resuelto proceder a un rescate parcial al 31 de julio de 1986, debiendo pasar a cobrar la suma correspondiente a Juan Carlos Gómez 1348, piso 4. — Montevideo, a partir del 1º de agosto de 1986 en el horario de 8 a 12 horas.
27) N$ 208.00 1|pub. 17748 Jl.25-v.jl.25.

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE A LA LICITACION PUBLICA CLOROPROMAZINA Y DILANTINA SIMPLE COMPUESTA PUBLICADA COMO CONTRATO Nº 208/86, LE CORRESPONDE EL Nº 200/86 Y SU APERTURA QUEDA FIJADA PARA EL 1º/8/86, A LA HORA 17.00.

27) (C. C.) 1|pub. 42417 Jl.25-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: ZAGORDI D'FUVIA MARIA ROSA "Herencia Yacente" (Ficha S|64|83) se decretó la apertura judicial de la sucesión de María Rosa Zagordi D'Fuvia citándose y emplazándose por el término de sesenta días a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 1125 del C.P.C. bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Julio A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.200.00 10|pub. 16404 Jl.25-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivas Díaz Luis Alberto y otra y ANTONIO FUENTES y otro. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 78|985) se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Fuentes y María del Carmen Capo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 30 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 42306 Jul.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — En autos caratulados: Pereyra, Jaime Alvaro y otra c| GASPAR RAUL y OTRA (Fº C|129|85) "Responsabilidad Extracontractual por Daños y Perjuicios" se cita y emplaza a la parte demandada señores Raúl Gaspar y Francisca Bernardo para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en autos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro del plazo previsto por el artículo 307 inciso 2º del C. de P.C. bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Maldonado, 8 de mayo de 1986. — Dra. Ana Mª Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 880.00 10|pub. 15144 Jl.25-v.ag.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que se solicitó en autos: RAFAEL NEFFA y MONICA DELLA VALLE "Cambio de nombre" (Ficha 912|85) el cambio de nombre de su hija estableciendo que en donde dice María Victoria debe decir MARIA FLORENCIA por así corresponder. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 990.00 15|pub. 16586 Jl.25-v.ag.14.

COMUNICACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno dictada en autos: DEXTER S. A. "Comunicación ex artículo 407 del Código de Comercio" (Ficha V|68|86) se hace saber que se presentó Dexter S.A. declarando que ha perdido el cincuenta por ciento de su capital social y en consecuencia de acuerdo al artículo 419 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 110.00 1|pub. 16309 Jl.25-v.jl.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Díaz, Mónica c| HERNANDEZ, CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C|88|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Antonio Hernández a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, agosto 30 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 15930 Jl.25-v.set.5.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a OSCAR RENE ARRILLAGA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lorenzo Recalde, Margarita c| Arrillaga, Oscar "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A|48|986) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, junio 10 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 880.00 10|pub. 15479 Jl.25-v.ag.7.

MALDONADO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PETRACCIA, CARLOS, "Concurso Voluntario" (Ficha 174|83), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará el día 15 de agosto de 1986 a las 13 y 30 horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle 25 de Mayo y Román Guerra. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria. — Maldonado, 12 de junio de 1986.

27) N$ 440.00 5|pub. 17629 Jul.25-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado dictada en autos: Banco de Crédito c| ALEJANDRINO F. GOMEZ "Reconocimiento de firma" (Ficha 48|84) se cita, llama y emplaza al señor Alejandrino F. Gómez para que en el término de treinta días comparezca a reconocer la firma que luce en el documento que se ejecuta en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, mayo 8 de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

27) N$ 1.100.00 10|pub. 16401 Jl.25-v.ag.7

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado dictada en autos: Banco de Crédito c| MIGUEL ANGEL SANTOS. "Reconocimiento de firma" (Ficha 46|84) se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Santos para que en el término de treinta días comparezcan a reconocer las firmas que lucen en los documentos que se ejecutan en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, mayo 8 de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

27) N$ 1.100.00 10|pub. 16402 Jl.25-v.ag.7.

PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ELSA VIOLETA y OLGA BEATRIZ ZITTO LORAN "Cesación de condominio" (Ficha B N.o 243|1985) se cita, llama y emplaza a don Héctor René Zitto Loran para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 3.300.00 30|pub. 15641 Jl.25-v.set.5.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

DANUBI S. A.

Soriano 887, (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dr. Martín Herrero, se hace saber que DANUBI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DANUBI S A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 10.000.00 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta; telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con sus solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10º La Asamblea podrá A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Daniel Pérez que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí, y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4, Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 56.75 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

13555. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Vistos: Según resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073: 1º) Autorízase el funcionamiento del régimen de HOLDING de la sociedad DANUBI S. A., y se dispone la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2º) Otórgase el plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos, justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Practíquense los desgloses y archívese. — Martín Herrera. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 8 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 29 de noviembre de 1984 con el Nº 1839 al folio 10535 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 4.958.00 — 4786 — 1 pub.

DELONDRES S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, doctor Gregorio Z. Sosa, se hace saber que DELONDRES SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DELONDRES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliar en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 10.000,00 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado;

no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Daniel Pérez y/o a la señorita Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es nuevos pesos 54,75 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos ,expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

10.226. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073, artículo 7º, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de DE-LONDRES S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos: N$ 5.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Gregorio Z. Sosa. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 1º de febrero de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de febrero de 1985 con el Nº 107 al folio 603 del Libro número 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 4.958,00 — 4788 — 1 pub.

ALENCO S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dr. Gregorio Z. Sosa, se hace saber que ALENCO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ALENCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 10.000 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Daniel Pérez Ramos que firman "Miguel Rozemblum": "Eva C. de Rozem-

blum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 piso 4º Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 54.75 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

9.053. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073 Art. 7º y de conformidad con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Apruébase los estatutos y autorízase el funcionamiento de ALENCO S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Rgto. Pco. Gral. de Comercio. Fíjase un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Rgto. Pco. y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 6.000,00) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Gregorio Z. Sosa. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 15 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de diciembre de 1984 con el Nº 1968 al folio 11315 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Daniel Vigo, Actuario Subrogante.

N$ 4.958,00 — 4789 — 1 pub.

G.B.A. S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado G.B.A. SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese G.B.A. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoras Alba B. Carsillo y|o Mercedes Tejera, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. — Oscar Nelson Abreu Giossa. — Francisco Javier Gutiérrez Fernández. — Ernesto Eliseo Bosio Roques.

Certifico que: Las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento: Oscar Nelson Abreu Giossa, documento de identidad Nº 1.053.346-3, oriental, mayor de edad, casado con Carmen Varela Santiago, con domicilio en Cagancha Nº 2134; Francisco Javier Gutiérrez Fernández, documento de identidad Nº 1.257.537-4, oriental, mayor de edad, casado con Ana María Cabrera Doldán, con domicilio en San Petersburgo Nº 4378; Ernesto Eliseo Bosio Roques, documento de identidad número 1.106.895-2, oriental, mayor de edad, viudo de Angela Degiorgis, con domicilio en 18 de Julio Nº 1712 P. 12.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Alma Werner Ferrer, Escribana.

Testimonio

Nº 1.975. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de G.B.A. S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 5.000) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívense. — Gregorio Tabaré Sosa, Juez. — Sylvia Rectorán Hernandorena, Actuaria.

Esta providencia fue notificada con fecha veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco a las 13.15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 434 al Fº 2469 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 4.000.00 — 5082 — 1 pub.

CARVEL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que CARVEL INVESTMENT S. A. ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye CARVEL INVESTMENT S. A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 300.000 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conforme resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficnas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Mª Amalia González. — Ricardo Barbé. — G. Vignone.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por María Amalia González, Ricardo Barbé Manzi y Gabriel Vignone, todos orientales, mayores de edad, solteros, de mi conocimiento, domiciliados en Juncal 1327 D Ap. 1801, los que leída que les fue por mi el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 104.50 la unidad.

En fe de ello a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 6.188. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al Art. 7º de la ley Nº 11.073, se Resuelve: aprobar los estatutos de CARVEL INVESTMENT S. A. autorizando su funcionamiento, inscríbanse y publíquense. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios nuevos pesos 5.000.00. — Cantero de Castellano, Juez. — Ivonne Perelli, Actuaria.

Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Se notifica en la Oficina a Gabriel Vignone de la providencia y para constancia firma. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco con el Nº 989 al folio 5863 del Libro Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno. Escribano. — Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Cuarto Turno. — Raúl Doldán, con personería ya acreditada en los autos caratulados CARVEL INVESTMENT S. A. "Estatutos" (Ficha V 361|58), al Sr. Juez pide: 1) Que se habilite la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de realizar las publicaciones legales. — Dr. Raúl Doldán, Abogado.

Nº 7.394. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. Como pide. — Cantero de Castellano, Juez. — Ivonne Perelli, Actuaria. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.

N$ 60.000.00 — 8998 — 1 pub.

DEPARIS S. A.

Soriano 887 (P. 4, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dr. Gregorio Z. Sosa, se hace saber que DEPARIS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DEPARIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 10.000.00 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatutos y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4, Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 54.74 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

9.054. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073, artículo 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de DEPARIS S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (Honorarios fictos N$ 6.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Gregorio Z. Sosa. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 14 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de diciembre de 1984 con el número 1967 al Folio 11310 del Libro número 3 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Daniel Vigo, Actuario Subrogante.

N$ 4.958.00 — 4787 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

TIDOY S.A.
ESTATUTOS
18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 9o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TIDOY S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos los que se transcriben a continuación.

ACTA.— Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, DOMICILIO, PLAZO.— Art. 1o.- Con el nombre de "TIDOY SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la Ley No. 11.073, en especial por su art. 7o., domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y/o Exterior; su duración será de cien años desde hoy. Art. 2o. OBJETO. Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: a) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. b) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y/o mercaderías. c) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cta. cte. de acuerdo al art. 7o. de la Ley 11.073. CAPITAL.— Art. 3o.- Será de U$S 10.000,00 (diez mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000,00. DIRECTORIO.— Art. 4o.- Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores. Art. 5o.- Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello. Art. 6o.- Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. b) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. c) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos. Art. 8o.- Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad. ASAMBLEAS.— Art. 9o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. Art. 10.- Las Asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia. Art. 11.- Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley No. 14.548, se resolverán por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.— Art. 12.- El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los Fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo. Art. 13.- Los Fundadores, las señoras Katherine Vaamonde y/o Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. Montevideo, 8 de Agosto de 1983. ELIAS ZLOTAGORA. JULIO A. PILON. JESUS GARCIA. CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. ELIAS ZLOTAGORA, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese; 2) Cr. JULIO AUGUSTO PILON, uruguayo, casado con Helga Schultz y 3) Sr. JESUS GARCIA, ciudadano legal, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio No. 1516 P.8, Escr. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy Fé. Montevideo, 8 de Agosto de 1983. OTROSI DIGO: La cotización al día de hoy es de N$ 34.80 por cada dólar. Por lo que a efectos notariales el valor es de N$ 348.000,00. JOSE MARIA VILABOA.Escribano.

ACTA.— En Montevideo, el 25 de Noviembre de 1983, reunidos los fundadores de Tidoy S.A., Cr. Elías Zlotagora, Cr. Julio A. Pilon y Sr. Jesús García, resuelven por unanimidad: Modificar el artículo 2o. del Estatuto Social, el que quedará redactado en la siguiente forma. 2o.) Objeto. Será: 1) Administrar o realizar en el exterior: a) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades de objeto similar. b) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, turismo, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. c) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2o.) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al art. 7o. Ley 11.073. ELIAS ZLOTAGORA. JULIO A. PILON. JESUS GARCIA. CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. ELIAS ZLOTAGORA KLEIMAN, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese, 2) Cr. JULIO AUGUSTO PILON PONS, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz, y 3) Sr. JESUS GARCIA COVELO, ciudadano legal uruguayo, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Av. 18 de Julio No. 1516 P. 8. Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fé. Montevideo, 25 de Noviembre de 1983. JOSE M. VILABOA GALLEGO. Escribano. 3022. Montevideo, abril 23 de 1984. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13318 ap. 208, 13892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébase los Estatutos y autorízase la actividad de TIDOY S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. M. E. Ugolini Capurro. Sylvia Rectoran. Dejo constancia que con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro se notifica en la oficina de la providencia No. 3022 a Teresa Burgos y para constancia firma. Sylvia Rectoran. Actuaria. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 14.25 horas e inscrito en este Registro con el No. 753 al Fo. 4030 del Lo. No. 3 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público.— Sylvia Rectoran. Actuaria.
N$ 6.586 — No. 23165

FLORYN S.A.
Soriano 887 P. 4o. — Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dr. Cantero de Castellano, se hace saber que "FLORYN SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "FLORYN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10.000.000,00. DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá; A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicos; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEAS.— Art. 8o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado. Art. 11.- La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la Sra. Susana Cabrera y/o al Sr. Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certifica-

ción de sus firmas. Montevideo, 17 de noviembre de 1982. MIGUEL ROZEMBLUM - EVA C. DE ROZEMBLUM - BENITA B. RAMOS. CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4o. Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA. 5944. Montevideo, 7 de agosto de 1984. Vistos: El dictamen de la Insp. Gral. de Hacienda y la conformidad del M. Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la ley 13318, se resuelve: aprobar los Estatutos de FLORYN S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000. Cantero de Castellano. Rivoira. La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 8 de agosto de 1984. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 15 de agosto de 1984 con el No. 1220 al Fo. 6506 del Lo. No. 2 de Estatutos. Gerardo Marichal. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1984.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

N$ 1.296 — No. 23312

OSIXO S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 19o. Turno se hace saber que "OSIXO S.A." (Ficha: 946/84) solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: Nombre, Plazo y Domicilio.— Art. 1o.- Constitúyese "OSIXO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 19 de octubre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 4452. Montevideo, 26 de junio de 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase los Estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (hon. fictos N$ 2.000). MABEL ACOSTA. GLADYS PAIVA. Se hace constar que: estos procedimientos fueron recibidos en este Juzgado el 17/5/84; y que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 28/6/1984. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 8/8/1984 con el No. 1206 al Fo. 6239vto. del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, agosto 21 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

N$ 954 — No. 23317

ANACIR S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 19o. Turno, se hace saber que "ANACIR S.A." (Ficha: 947/84) solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ANACIR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un vo-

to. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 19 de octubre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 4460. Montevideo, 26 de junio de 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase los Estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (hon. fictos N$ 2.000). MABEL ACOSTA. GLADYS PAIVA. Se hace constar que: estos autos fueron recibidos en este Juzgado el 17/5/84 y que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 28/6/1984. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 8/8/1984 con el No. 1201 al Fo. 6211vto. del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, agosto 21 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

N$ 990 — 23318

CECITAR S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 19o. Turno, se hace saber que "CECITAR S.A." (Ficha: 948/84), solicitó aprobación e inscripción de sus Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "CECITAR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 19 de octubre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 4454. Montevideo, 26 de junio de 1984. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase los Estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (hon. fictos N$ 2.000). MABEL ACOSTA. GLADYS PAIVA. Se hace constar que: estos procedimientos fueron recibidos en autos el 17/5/84; y que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 30/6/84. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 8/8/1984 con el No. 1203 al Fo. 6223 vto. del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, agosto 21 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

N$ 990 — 23319

OSITEXA S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 19o. Turno, se hace saber que "OSITEXA S.A." (Ficha: 949/84), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "OSITEXA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAM-

BLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 19 de octubre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 4453. Montevideo, 26 de junio de 1984. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase los Estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (hon. fictos N$ 2.000). MABEL ACOSTA. GLADYS PAIVA. Se hace constar que: estos procedimientos fueron recibidos en este Juzgado el 17/5/84 y que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 28/6/84. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 8/8/84 con el No. 1205 al Fo. 6234v. del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, agosto 21 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

N$ 990 — No. 23320

NOMA S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 9o. Turno, se hace saber que "NOMA S.A." (Ficha:V/112/84) solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "NOMA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, rerpesentarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 10 de agosto de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, á quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 4847. Montevideo, junio 20 de 1984. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13318 ap. 208 y 13892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. SE RESUELVE: Apruébanse los Estatutos y autorízase la actividad de NOMA S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. UGOLINI. RECTORAN. Se hace constar que: este Juzgado asumió competencia en autos el 10/2/1984 por decreto No. 559; y que la providencia que antecede No. 4847 fue notificada a la parte interesada el 23/7/1984. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Inscripto el 8/8/1984 con el No. 1204 al Fo. 6229v. del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, agosto 21 de 1984.— Sylvia Rectoran. Actuaria.

N$ 1.062 — No. 23321

TRES LUNAS
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 19o. Turno, Dr. Mabel Acosta, se hace saber que TRES LUNAS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TRES LUNAS SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de accio-

nes, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 17 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 5148. Montevideo, 6/8/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétese la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (honorarios fictos N$ 2.000). Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada con fecha 8.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 20.8.84 con el No. 1298 al Fo. 6831 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 27 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 1.314 — No. 23322

KELOS SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 19o. Turno, Dr. Mabel Acosta, se hace saber que KELOS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "KELOS SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentar con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 20 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 5154. Montevideo, 6/8/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétese la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (hon. fictos N$ 2.000). Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada con fecha 8.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 20.8.84 con el No. 1299 al Fo. 6837 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 27 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 1.314 — No. 23323

SPECIFIC S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 19o. Turno, Dr. Mabel Acosta, se hace saber que SPECIFIC S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "SPECIFIC SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores

mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 17 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 5160. Montevideo, 6/8/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétese la inscripción solicitada y expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (hon. fictos N$ 2.000). Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada con fecha 8.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 20.8.84 con el No. 1297 de Fo. 6825 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 27 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 1.314 — No. 23324

YALDUR S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 19o. Turno, Dr. Mabel Acosta, se hace saber que YALDUR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "YALDUR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 20 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 5150. Montevideo, 6/8/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétese la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (hon. fictos N$ 2.000). Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada con fecha 8.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 20.8.84 con el No. 1300 al Fo. 6843 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 27 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 1.314 — No. 23325

AMILSUR S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 19o. Turno, Dr. Mabel Acosta, se hace saber que AMILSUR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "AMILSUR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones

dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 20 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 5151. Montevideo, 6/8/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (hon. fictos N$ 2.000). Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada con fecha 8.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 20.8.84 con el No. 1306 al Fo. 6879 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 27 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 1.314 — No. 23326

CONRIL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 19o. Turno, Dr. Mabel Acosta, se hace saber que CONRIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "CONRIL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 20 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 5156. Montevideo, 6/8/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose para su funcionamiento. Decrétanse la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso, archívese, previas reposiciones (honorarios fictos N$ 2.000). Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada con fecha 8.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 20.8.84 con el No. 1308 al Fo. 6891 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 27 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 1.314 — No. 23327

DIAMANTE AZUL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 19o. Turno, Dr. Mabel Acosta, se hace saber que DIAMANTE AZUL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "DIAMANTE AZUL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 20 de 1983. ESTHER REITZES, I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 5152. Montevideo, 6/8/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (hon. fictos N$ 2.000). Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada con fecha 8.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 20.8.84 con el No. 1307 al Fo. 6885 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 27 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 1.314 — No. 23328

DIARIO OFICIAL

Florida 1178

Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).